

# Temas

## de historia argentina y americana

32



Número 32, Volumen 2,  
Julio-Diciembre de 2024

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS, LIC. AGUSTINA GUIDOBONO, LIC. SOFÍA MONTI, JUAN FRANCISCO CHIOVETTA, SANTIAGO SEMINO, JUAN GARESE y LUCIO VELOSO.

Traducción: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS Y LIC. SOFÍA MONTI.

Responsable de diagramación: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS.

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto de Historia Argentina y Americana  
Alicia M. de Justo 1500  
Edificio San Alberto Magno  
C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina [www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)  
E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indexada en los catálogos Scielo, ErihPlus, Núcleo Básico, DOAJ, Latindex Catálogo 2.0, AmeliCA, Ebsco, Dialnet, MIAR, LatinREV, Malena, EuroPub, Base, CIRC, Sherpa Romeo, Latinoamericana.

Imagen de tapa: Eduardo Fleuti. Cromolitografía, Rosario, ca. 1875. Museo Histórico Provincial de Rosario "Dr. Julio Marc"

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Editado en la Argentina

© 2024 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

ISSN papel 1666-8146

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*Rector*

Dr. Miguel Ángel Schiavone

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*Decano*

Dr. Roberto Aras

*Secretario académico*

Dr. Diego Ferreyra

*Director del Departamento de Historia*

Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA TEMAS**

*Director*

Dr. Guillermo A. Oyarzábal  
(Universidad Católica Argentina)

*Subdirector*

Dr. Ariel Alberto Eiris  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Católica Argentina. Universidad del Salvador)

*Secretaria de redacción*

Lic. Agustina Guidobono  
(Universidad Católica Argentina)

*Subsecretaria de Redacción*

Lic. Sofía Monti  
(Universidad Católica Argentina)

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
(Universidad Católica Argentina)

Dra. María Angélica Corva  
(Universidad Nacional de la Plata.

Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. María Fernanda de la Rosa  
(Universidad Católica Argentina)

Dra. Miranda Lida  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de San Andrés)

Dr. Ignacio López  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Sergio Angeli

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

Dr. Osvaldo Barreneche

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Guillermo Banzato

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Paula Bruno

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Di Tella)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Quilmes)

Dra. Beatriz Figallo

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Lic. Susana Frías

(Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dra. Laura Guic

(Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.)

Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Lucas Rebagliati

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

Dr. Emir Reitano

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. María Eugenia Santiago

(Universidad Católica Argentina)

Dra. Nora Siegrist

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)

Dr. Ignacio Zubizarreta

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Pampa)

EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill

(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo

(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres

(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dra. Katherin P. Torres

(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein

(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling

(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

### INVESTIGACIONES

LUIS GONZÁLEZ ALVO, <i>La consolidación de la prisión-depósito en Tucumán. Villa Urquiza y la pauperización del régimen penitenciario (1950-1975)</i> .....	9
LAURA GUIC, <i>La Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación: los instrumentos para el gobierno de la instrucción pública en los Centenarios</i> .....	42
MARCOS ANDRÉS PASCIS, <i>El “Totalitarismo Perfecto”: revolución, instituciones y regímenes políticos según los intelectuales nacionalistas argentinos en los medios Sol y Luna, Bandera Argentina y Crisol (1936-1943)</i> .....	84
IGAL AISENBERG Y RAANAN REIN, <i>Las vidas paralelas de dos emprendedores inmigrantes: Torcuato Di Tella y Ezra Teubal</i> .....	109
JOAQUÍN SANGUINETTI, <i>La oratoria sagrada y la cultura política de entreguerras en Argentina: el caso del Presbítero Juan Bernardino Lértora</i> .....	129

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

JOSÉ MARÍA ARANCIBIA, <i>Escritos de monjas. Monasterio Santa Catalina de Siena, Córdoba, Argentina</i> (Tucumán: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, UNSTA, 2023), 551 pp. (KARINA CLISSA).....	154
LUIS ALBERTO ESCOBAR, <i>Francisco Ayala: Exilio español en Argentina y renovación de la sociología latinoamericana</i> (Rosario, Prohistoria, 2022). 208 pp. (MARÍA VICTORIA MASIP PALACIO) .....	160
ELIANE CRISTINA DECKMANN FLECK, <i>Libro de Cirugía</i> (São Leopoldo: Oikos, 2022), 658 pp. (JEFFERSON ALDEMIR NUNES) .....	163
MARÍA EUGENIA TESIO, <i>Sarmiento y la construcción del ser nacional. Ciudadanía, extranjería y representación en la Argentina del siglo XIX</i> (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2023), 278 pp. (LUCIANA ARIAS) .....	167

# Investigaciones



## **La consolidación de la prisión-depósito en Tucumán. Villa Urquiza y la pauperización del régimen penitenciario (1950-1975)<sup>1\*</sup>**

### **The consolidation of the prison-depot in Tucumán. Villa Urquiza and the impoverishment of the prison regime (1950-1975)**

LUIS GONZÁLEZ ALVO

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas /  
Universidad Nacional del Tucumán**

[gonzalezalvo@gmail.com](mailto:gonzalezalvo@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-2440->

<https://doi.org/10.46553/THAA.32.2.2024.p9-41>

#### RESUMEN

Este trabajo aborda un período de la historia argentina que ha sido más trabajado por la historiografía de la prisión “política” que “común”. Se propone analizar el devenir del Penal de Villa Urquiza –que se originara como “cárcel-modelo” en los años ’20– y la consolidación de la prisión-depósito en Tucumán. Se toma de esa manera, un conjunto heterogéneo de gobiernos que, a pesar de los diversos signos que los caracterizaron, fueron contribuyendo al deterioro general del sistema carcelario, sin grandes diferencias. Se da inicio al trabajo en el año 1950, con la creación de la Dirección Provincial de Cárceles y se cierra en el año 1975, cuando se produce un cambio notable en las cárceles que, ya completamente en manos militares, comienzan a ser empleadas como centros clandestinos de detención.

#### PALABRAS CLAVE

Historia de la Prisión - Régimen Penitenciario - Cárcel-modelo - Prisión-depósito - Militarización.

#### ABSTRACT

This paper addresses a period of Argentine history that has been more worked on by the historiography of “political” than “common” prison. It intends to analyze the

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 05/07/2024. Fecha de aceptación: 11/11/2024.

history of the Villa Urquiza Prison – which originated as a “model prison” in the 1920s – and the consolidation of the prison-warehouse model in Tucumán. In this way, a heterogeneous set of governments is taken that, despite the various signs that characterized them, were contributing to the general deterioration of the prison system, without major differences. This work begins in 1950, with the creation of the Provincial Directorate of Prisons and it is closed in 1975, when a notable change occurred in the prisons that, completely in military hands, began to be used as clandestine centers of detention.

#### KEYWORDS

History of prisons - Penitentiary Regime - Model Prison - Prison-Warehouse - Militarization.

#### INTRODUCCIÓN

El 11 de enero de 1954, unos 80 internos de la Penitenciaría de Villa Urquiza – provincia de Tucumán– se negaron a concurrir al comedor, exigiendo la libertad de cuatro de sus compañeros que se encontraban en celdas de castigo desde las vísperas de año nuevo, por “haber sido sorprendidos ebrios con alcohol de quemar”<sup>2</sup>. Por la tarde se negaron a concurrir al trabajo en los talleres. Este amotinamiento, que reunió un tercio de la población de ese penal, constituyó una de las más resonantes manifestaciones de resistencia colectiva, desde su inauguración en 1928.

Los internos amotinados denunciaban maltratos, mala alimentación y arbitrariedades de distinto tipo. Reclamaban la liberación de los castigados, adelanto de haberes, licencias e indultos. Aunque rápidamente acudió el Cuerpo de Bomberos y la Policía Montada, las autoridades declararon que el conflicto se había resuelto sin apelar a la violencia<sup>3</sup>. Llevaron adelante la negociación el Juez de Instrucción y Correccional, Enrique Ríspoli Román, y Juan Schreier, secretario judicial, quien fue el que convenció a los internos de “deponer su actitud”. Recuperado el control, Ríspoli y Schreier comenzaron la investigación de las denuncias, el médico forense Alberto Daniel examinó

---

<sup>2</sup> Ese mismo día, a las 11 de la mañana, un conserje sorprendió un penado haciendo un caldo de gallina con un ave robada de la granja y se lo encerró con los otros cuatro. *La Gaceta*, Tucumán (en adelante LG), 12-01-1954.

<sup>3</sup> La dotación enviada por la policía estaba conformada por 28 personas: seis soldados y un oficial del Cuerpo de Bomberos y 20 hombres de Infantería y Policía Montada, al mando de un oficial. Estaban equipados con un tanque de agua, armas de fuego y con gases lacrimógenos. LG 12-01-1954.

a quienes denunciaron torturas y se ordenó la detención e incomunicación de seis guardiacárceles, acusados de apremios ilegales –“físicos y morales”– en perjuicio de penados y procesados “considerados de extrema peligrosidad” (razón por la que se justificaba su presencia en Villa Urquiza ya que, en teoría, debía alojar exclusivamente condenados). Los magistrados también investigaron sobre el régimen alimenticio y las denuncias de tratos “discrecionales” que favorecían a unos internos sobre otros. Pocos días después, el ministro de Gobierno, Próspero Víctor Barrionuevo, recorrió la Penitenciaría para interiorizarse de lo sucedido. Finalmente se decidió la exoneración del director del penal, Rogelio Espín, y la intervención de la institución.

El motín se había producido un lunes y el domingo el penal ya tenía un nuevo director, Lauro Wenceslao Albarracín, jefe de la Policía Montada<sup>4</sup>. Albarracín tenía una larga carrera en la policía, donde había ingresado a fines de 1927, como soldado del Cuerpo de Seguridad, pocos meses antes de la habilitación de Villa Urquiza<sup>5</sup>. Aquella penitenciaría forjaría la reputación de institución modelo, ya que mantendría durante décadas varias características que la diferenciaban de las demás cárceles: población adecuada a su capacidad, talleres funcionales, educación escolar, inexistencia de procesados y tres “programas” piloto (visitas “íntimas”, régimen de pre-liberación y licencias de salidas transitorias)<sup>6</sup>. Sin embargo, desde fines de la década de 1940, comenzaron a manifestarse claras señales de deterioro institucional. En 1948, por resolución de la Corte Suprema provincial, comenzaron a alojarse procesados<sup>7</sup>. Poco tiempo después comenzaron las denuncias sobre el uso discrecional de las “licencias” de salida, sobre el mal estado de los alimentos y el desfinanciamiento de los talleres. A comienzos de los '50, las señales de deterioro se multiplicaban, aún mientras continuaba siendo considerada mucho mejor que las otras cárceles de la provincia: la Cárcel de Encausados de la capital –que ocupaba el lugar de la vetusta ex Penitenciaría–, la Cárcel de Encausados de Concepción –emplazada en un ex Hospital– y la Cárcel de Mujeres de

---

<sup>4</sup> LG 12-01-1954, 15-01-1954, 16-01-1954 y 17-01-1954.

<sup>5</sup> Albarracín se jubiló el 4 de enero de 1955, tras un año de dirigir la cárcel, y 27 años de servicio. LG 04-01-1955.

<sup>6</sup> Luis González Alvo y Jorge Núñez, “Que la revolución llegue a Villa Urquiza. Alcances de la reforma penitenciaria justicialista en Tucumán (Argentina, 1946-1955)”, en: *Crime, Justiça e Sistemas Punitivos*, editado por Tiago da Silva Cesar (Porto Alegre: Editora Fi, 2021), 624-654.

<sup>7</sup> El traslado de procesados a Villa Urquiza fue decidido por resolución del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Juan Heller, que hizo lugar al pedido formulado por 61 procesados alojados en la Cárcel de Encausados. Consideró que, habiendo 100 celdas libres (liberadas por un reciente indulto y reducción de penas del PE), y estando tan deteriorado el edificio de Encausados, sin talleres y superpoblado, era una buena opción para esos procesados. LG 15-01-1948. No se comprende, sin embargo, por qué no trasladaron también a los penados que se encontraban en la cárcel de Encausados. El 16 de junio de 1948 había en Encausados 284 personas: 226 procesados, 22 penados, 20 contraventores y 16 “insanos”. LG 16-06-1948

la capital, ubicada en el predio del Buen Pastor.

Este trabajo aborda un período –1950-1975– que ha sido más trabajado por la historiografía de la prisión “política” que “común”, con el propósito de rastrear las políticas que contribuyeron al deterioro del Penal de Villa Urquiza y la consecuente consolidación de la prisión-depósito en Tucumán. Se toma de esa manera, un conjunto heterogéneo de gobiernos (peronismo, dos dictaduras y democracias restringidas) que, a pesar de los diversos signos que los caracterizaron, fueron contribuyendo, sin grandes diferencias entre sí, al deterioro general del sistema carcelario. Se da inicio al trabajo en el año 1950, cuando se sancionó la Ley n°2308 que creó la Dirección Provincial de Cárceles (en adelante, DPC) –primer organismo que centralizó las políticas penitenciarias provinciales– y se cierra en el año 1975, cuando se produce un cambio notable en las cárceles, ya en manos militares, que comienzan a ser empleadas como centros clandestinos de detención. Esos 25 años atestiguan la transición –operada en diversas partes del mundo– de la “gestión social/asistencial” de la pobreza hacia una “gestión punitiva”, a través de las instituciones de “seguridad” (policía y prisiones), de un modelo de estado “providencia” a “penitencia”<sup>8</sup>. De un proyecto “correcional” o uno “securitario”: de la “prisión-fábrica” a la “prisión-depósito”. Máximo Sozzo ha analizado el ascenso en la Argentina de este nuevo ideal de prisión que abandonó la “corrección del criminal”, abrazando otros objetivos legitimadores: la retribución del daño generado por el delito a través de la producción de dolor en el preso y la incapacitación del preso, para generar “seguridad”<sup>9</sup>. Los objetivos del proyecto “securitarios” resultan más “económicos” que los del proyecto correcional ya que requieren menos personal, menos infraestructura y menos inversión en términos generales. Constituyen instituciones sin trabajo, sin educación, sin religión, sin familia, sin observación, sin clasificación, sin tratamiento, sin flexibilización del encierro.

Se pretende dialogar con la historiografía que ha trabajado las prisiones argentinas durante este relativamente amplio arco temporal, si bien su acento está colocado más en la prisión política que en la prisión “común”. En lo que respecta al primer lustro que este escrito analiza, podemos mencionar, entre otros, los abordajes realizados por J. Carlos García Basalo, Lila Caimari, Daniel Cesano, Laura Mingolla, Jorge Núñez, Jeremías Silva, Ramiro Gual<sup>10</sup>. Estos trabajos tratan principalmente sobre la administración de la

---

<sup>8</sup> Loïc Wacquant, *Las cárceles de la miseria* (Buenos Aires: Manantial, 2004), 88.

<sup>9</sup> Máximo Sozzo, “Populismo punitivo, proyecto normalizador y ‘prisión-depósito’ en Argentina”, *Jura Gentium Rivista di filosofia del diritto internazionale e della politica globale* (2008).

<sup>10</sup> J. Carlos García Basalo, *El régimen penitenciario argentino. Antecedentes, Ley Penitenciaria, Aplicación*

cárcel “común”, aunque también dan lugar para el tratamiento del uso político de la prisión y la criminalización de la disidencia<sup>11</sup>. Por el contrario, el abordaje de la prisión de los siguientes 20 años (1955-1975), ha concentrado sus esfuerzos en la prisión política, tocando de manera más lateral la prisión “común”. Tal es el enfoque de los trabajos de Sabrina Castronuovo, Daiana Villarreal y Jeremías Silva, que abordan las cárceles durante la Revolución Libertadora (1955-1958)<sup>12</sup>. Los estudios que tratan sobre las cárceles del 58 al 76 –en un contexto de radicalización de la lucha política–, profundizan sobre las características de la represión y persecución a la militancia que impulsaron un proceso de subordinación de las administraciones penitenciarias al control militar<sup>13</sup>.

## 1. LA SITUACIÓN CARCELARIA EN LOS AÑOS ‘50. ENTRE *JUSTICIA SOCIAL* Y *SERVICIO SOCIAL*

Sistema, instalaciones, organización, reglamentaciones, todo está resentido por arcaico, ruinoso, inadecuado e insuficiente. La segregación por parte de la sociedad de los individuos que han

---

(Buenos Aires: Librería del Jurista, 1975); Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); José Daniel Cesano, *La política penitenciaria durante el primer peronismo, 1946-1955*, (Córdoba: Brujas, 2011); Laura Mingolla, “La mirada peronista en la educación: el caso de la Cárcel de Mujeres de Buenos Aires (1945–1955)”, *PolHis*, N°11 (2013), 236-249; Jorge Núñez, “La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios (Madrid, 1947-1958)”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, tomo LXIX, N° MMXV (2016), 449-480; Jorge Núñez, “La exportación del penitenciarismo justicialista. Roberto Pettinato y el asesoramiento técnico en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Ecuador, Mayo-Septiembre de 1954)”, *Revista da Faculdade de Direito, Universidad Federal de Minas Gerais*, N°74 (2019), 311-351; Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina": reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955)* (UNGS: Tesis de maestría, 2012); Ramiro Gual, “La prisión porosa. Representaciones oficiales sobre la cárcel federal en el primer peronismo”, en: *El castigo en la conformación de los saberes penales y penitenciarios. Racionalidades y tratos punitivos en la Argentina durante el siglo XX*, coordinado por Pablo Andrés Vacani y Jorge Núñez (Buenos Aires: Editores del Sur, 2020).

<sup>11</sup> Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina"...*, 166-174.

<sup>12</sup> Sabrina Castronuovo, “El rol de la Revolución Libertadora en el encarcelamiento de la militancia femenina peronista (1955-1958)”, *Revista de historia del derecho*, N° 51 (2016), 49-71; Daiana Villarreal, *Prácticas represivas y políticas carcelarias en el gobierno de la "Revolución Libertadora" (1955-1958)* (Universidad Nacional de Quilmes: Tesis de Licenciatura, 2020); Jeremías Silva, “Conflictos en las cárceles posperonistas: los presos políticos entre las denuncias y la fuga 1955-1958”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 23 (2023).

<sup>13</sup> Dado que se trata de un área prolífica, una enumeración de la totalidad de los trabajos es imposible en una breve recapitulación como esta. Cabe mencionar, entre otros, los aportes de César Seveso, “Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972”, *Revista a Contra Corriente*, N°3 (2009); Mauricio Chama, “La defensa de presos políticos a comienzos de los 70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de antropología social*, N° 32 (2010), 195-217; Débora D’Antonio, *La prisión en los años 70: historia, género y política* (Buenos Aires: Biblos, 2013); Débora D’Antonio y Ariel Eidelman, “El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)”, *Iberoamericana*, v.10 N° 40 (2010), 93-111; Santiago Garaño, *Memorias de la prisión política durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1974-1983)* (La Plata: UNGS-UNM-UNLP, 2020); María José Giménez, “Cárceles y seguridad nacional en tiempos de predictadura. Las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976”, *Prácticas de oficio*, N° 26 (2021), 57-73; Esteban Pontoriero, *La represión militar en la Argentina: 1955-1976* (La Plata: UNGS-UNM-UNLP, 2022); Sabrina Castronuovo, *Cárcel común, preso político. Represión y tortura en tiempos de Frondizi 1958-1962* (Rosario: Prohistoria, 2023).

violado sus normas jurídicas no llena en nuestro medio un fin de prevención, de corrección o de readaptación. Todo se reduce a hacinarlos en mayor promiscuidad en locales insuficientes, antihigiénicos e insalubres durante el tiempo que dura la instrucción del proceso o la condena. El pequeño número de penados de la Cárcel Penitenciaria sometidos a un régimen de readaptación por el trabajo no alcanza a contrapesar, en mínima parte, la realidad que ofrecen la Cárcel de Encausados, cárcel de Concepción y cárcel de mujeres [...] Las cárceles tucumanas no defienden a la sociedad contra la delincuencia, sino que acrecientan sus peligros<sup>14</sup>.

Aquella editorial del principal diario tucumano, *La Gaceta*, publicada en 1946, podría ser de cualquier época de la historia de la provincia con una sola diferencia: existía, aunque fuera una excepción, una institución aceptable en términos penitenciarios. En funcionamiento desde 1928, el Penal de Villa Urquiza continuaba siendo reconocido como una institución adecuada, aunque ya había comenzado a dar señales de deterioro, como una serie de irregularidades investigadas por una comisión bicameral en 1947 o el amotinamiento de 1954<sup>15</sup>.

En los años '50, la población penal provincial estaba dividida en cuatro instituciones sumamente desiguales: mientras que Villa Urquiza mantenía una población adecuada a su capacidad (300 plazas), la Cárcel de Encausados de la Capital –construida en 1886– se encontraba gravemente deteriorada y albergaba entre 350 y 400 personas (ver Tabla 2). En la Cárcel de Encausados de Concepción –instalada en 1939 en un viejo hospital– se alojaban alrededor de 250 personas. Las mujeres, se dividían en dos instalaciones: la sección de mujeres penadas y procesadas del Asilo del Buen Pastor (que, en general, no superaba las 30 personas) y la sección de mujeres de la comisaría de Concepción. En suma, una población aproximada de un millar de personas, sin contar la población de penados y procesados albergados en comisarías de la provincia<sup>16</sup>.

Es probable que la resolución más trascendental de la Corte Suprema de la Provincia en materia penitenciaria haya sido la que hizo lugar en 1948 al alojamiento de procesados en Villa Urquiza. Así, luego de veinte años de albergar exclusivamente condenados, por decisión del presidente de la Corte, Juan Heller, se hizo lugar al pedido

---

<sup>14</sup> LG 13-06-1946.

<sup>15</sup> En 1947 estalló una crisis administrativa en el seno de Villa Urquiza, que derivó en la conformación de una comisión bicameral para estudiar una serie de delitos denunciados por el exdirector José Berenguer (1946-1947) que se alejó de la dirección al no poder detenerlos. Durante la investigación varios empleados fueron detenidos. LG 05-06-1947; 06-06-1947. 07-06-1947; 08-06-1947; 06-08-1947.

<sup>16</sup> Tenemos registro de alojamiento de procesados y condenados en comisarías, por lo menos, desde los primeros años de 1940, aunque sin cifras exactas. En su informe de 1943, los miembros de la Corte Suprema provincial señalaron que era frecuente “encontrar en las comisarías de la capital, procesados y penados”, La Corte advirtió a los jueces sobre la necesidad imperiosa de limitar el encierro en comisarías “a sus estrictos límites” y de suprimir de inmediato “algunas que no consultaban las exigencias de los respectivos procesos”. RPyP, 1942, 508.

formulado por 61 procesados alojados en la cárcel de encausados que solicitaban su traslado a Villa Urquiza. La resolución fue fundamentada en el hecho de que el edificio de encausados se hallaba superpoblado y en malas condiciones edilicias y que, recientemente, por indultos y reducciones de penas decretadas por el PE, se habían liberado 100 celdas en Villa Urquiza<sup>17</sup>. Si bien el penal fue dividido en un pabellón de condenados y otro de procesados, la nueva situación daría lugar, con el tiempo, a la completa indistinción –que ya reinaba en las otras tres cárceles provinciales y comisarías– entre penados y procesados.

Desde 1947 estaba cargo de la dirección del Penal, Oscar Federico Walter, proveniente de la policía, quien se mantuvo frente a la institución hasta la creación de la DPC en 1950, de la que pasó a ser director de manera simultánea, hasta 1951. Para atender a la crisis de la que daban cuenta los magistrados de la Corte en sus informes anuales y los periódicos en sus editoriales, los expertos en la materia pregonaban desde hace tiempo la importancia de contar con una institución que centralizase las políticas penitenciarias, al estilo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación (en adelante, DGIP), que se presentaba como una institución a imitar<sup>18</sup>. Aquella demanda se hizo realidad en 1950, con la creación de la DPC, que pasó a estar a cargo de todas las instituciones de reclusión. Sin embargo, se trató de un espacio de notable inestabilidad institucional, sin capacidad para establecer políticas duraderas. Hasta 1955, en sus primeros cinco años de funcionamiento, tuvo cinco directores generales: Oscar Walter, Alberto M. Castillo, Doroteo Ceballos, Martín H. Coronel y Pedro J. Ayats Riera. En 1956 pasaría a denominarse Dirección de Institutos Penales (DIP) y, hasta 1976, tuvo otros 20 directores, sin contar interventores y directores interinos (ver Tabla 1)<sup>19</sup>.

Durante el tiempo que Walter estuvo al frente de las cárceles tucumanas, se aplicaron políticas penitenciarias en sintonía con aquellas que establecía la DGIP de la Nación para extender la “democratización del bienestar”<sup>20</sup>. En 1947 y 1948, Roberto Pettinato, director de la DGIP, y Juan Ángel Muzevich, director de la Penitenciaría

---

<sup>17</sup> LG 15-01-1948. No se comprende, sin embargo, por que se mantuvieron penados en la Cárcel de Encausados de la Capital. Un informe de la Corte de ese año da cuenta de unos 22 penados en aquella cárcel. Junto a 226 procesados, 20 contraventores y 16 “insanos”, esa cárcel albergaba 284 personas. LG 16-06-1948.

<sup>18</sup> Lila Caimari, *Apenas un delincuente...*; José Daniel Cesano, *La política penitenciaria...*; Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina"...*

<sup>19</sup> La inestabilidad política fue característica de los siguientes veinte años. Entre 1955 y 1976, Tucumán tuvo 18 interventores federales y 3 gobernadores electos (Celestino Gelsi, 1958-1962; Lázaro Barbieri; 1963-1966 y Amado Juri, 1973-1976) que no pudieron terminar sus mandatos.

<sup>20</sup> José Daniel Cesano, *La política penitenciaria...*; Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina"...*

Nacional, visitaron Villa Urquiza y lo describieron como “un establecimiento de excelente organización donde el penado recibe un trato adecuado”<sup>21</sup>. La cárcel aún era mostrada con orgullo por el gobierno provincial, como lo demuestra la visita de un juez italiano, Francesco Del Vecchio, a quien llevaron a conocer la cárcel en 1949<sup>22</sup>. No obstante, en el marco de numerosas denuncias a nivel nacional por parte de opositores encarcelados, el diputado radical Isaías Nougués solicitó informes al PE sobre las medidas adoptadas ante denuncias de castigos corporales a penados en la Penitenciaría, la contracara de la administración penitenciaria peronista<sup>23</sup>. Entrados los años '50 ningún “visitante ilustre” sería llevado a Villa Urquiza.

En 1949 se inauguró el “Régimen de pre-liberación (RPL)”, una especie de paralelo local del Régimen de Disciplina Atenuado que Pettinato comenzó a implementar en 1947 en la Penitenciaría Nacional<sup>24</sup>. El RPL, establecido en una sección de 50 personas, constituía “lo más interesante y lo más revolucionario” de la administración penitenciaria tucumana<sup>25</sup>. Sin embargo, no era parte de un camino que todo interno pudiera recorrer, sino que, para poder hacerlo, se requería un mínimo de tres años de conducta excelente y un término de condena a cumplir menor a tres años. Las celdas del RPL estaban abiertas tanto de día como de noche, con el fin de emular la vida en libertad, de manera de que los internos pudieran recobrar, paulatinamente, responsabilidades y autonomía<sup>26</sup>.

También durante la dirección de Walter se creó el Servicio Social Carcelario, dependiente de la Escuela de Servicio Social de la Provincia<sup>27</sup>. Aquel organismo se encargaría de “velar por el bienestar de los internos” y, en los meses de verano, organizaba

---

<sup>21</sup> LG 08-05-1948; LG 11-02-1948.

<sup>22</sup> LG 15-06-1949.

<sup>23</sup> Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina" ...*, 186. LG 20-12-1948. Se trata de una nota que comenta sobre “castigos en la Cárcel Penitenciaría”. Otros pedidos de detenidos políticos durante el gobierno peronista pueden verse en LG 08-12-1953. La situación se invertirá a partir de septiembre de 1955, cuando comenzaron a encarcelarse a dirigentes peronistas. También habrá denuncias de torturas y malos tratos.

<sup>24</sup> J. Carlos García Basalo, *El régimen penitenciario argentino ...* 27. La gestión de Pettinato no sólo sería relevante en Argentina, sino que también tendría una importante recepción en Latinoamérica y España. Jorge Núñez, “La exportación del penitenciarismo justicialista...”; Jorge Núñez, “La reforma penitenciaria peronista...”

<sup>25</sup> *Trópico*, 21-02-1949.

<sup>26</sup> Luis González Alvo y Jorge Núñez, “Que la revolución llegue a Villa Urquiza...”, 640.

<sup>27</sup> La Escuela de Servicio Social de Tucumán, dependiente de la Caja Popular de Ahorros, fue creada en 1944. LG 07-05-1944. Otorgaba el título de Asistente Social, con validez nacional (Decreto n°33.732, del 21 de diciembre de 1944). El “servicio social carcelario” toma cierto protagonismo en la prensa, con numerosas notas: LG 14-10-1949; 10-11-1949; 10-11-1950; 17-12-1950; 25-02-1951; 25-05-1951; 17-07-1951; 05-11-1951; 29-12-1951.

charlas sobre “moral, religión, higiene, disciplina”<sup>28</sup>. Comenzaba a concebirse la cárcel como un espacio pasible de ser intervenido por trabajadores del estado externos a la institución. De esa manera, se produjo un pasaje de aquella “revolución” de la *justicia social* en las cárceles, por una introducción de la *asistencia social* como “complemento” del “régimen penitenciario”, a cargo de los empleados de la cárcel<sup>29</sup>. Asimismo, comenzaron a ingresar las primeras trabajadoras mujeres a la prisión. La primera jefa del Cuerpo del Servicio Social Carcelario fue la Asistente Social Elsa Norah Valenzuela, que reemplazó a quien lo había realizado de *manera ad-honorem* hasta ese momento, Haydée Saad<sup>30</sup>. Integraron el Servicio otras mujeres como las doctoras María Olga Iñigo y Elena y Sara Guraiib, algunas de las primeras abogadas de la provincia. A su vez, el Centro de Egresados de la Escuela de Servicio Social participó con la entrega de equipos de sonido y otros equipamientos necesarios para sostener la realización regular de actividades culturales y deportivas dentro de la cárcel<sup>31</sup>.

Luego de la creación de la DCP en 1950, el equipo de servicio social se integró a su estructura. Eso contribuyó con la institucionalización de una serie de actividades muy poco frecuentes hasta entonces en espacios carcelarios: festivales, programas de radio, partidos de fútbol, básquet, ajedrez. El deporte se volvió un espacio muy importante en las cárceles de la década de 1950, como así también las demás actividades culturales. Caimari habla de una “prisión deportiva”, que Cesano vinculó a la relación que se pretendía establecer entre el ejercicio físico y de la terapia rehabilitadora<sup>32</sup>. Podríamos agregar que también se intentó forjar una “prisión cultural”, a través de charlas, espectáculos musicales, talleres de arte, entre otras actividades, siguiendo el lineamiento de la División Cultura de la DGIP. Asimismo, siguiendo a la División de Asistencia Social de la DGIP, el Servicio Social de la DIP no sólo estaba destinado a los internos, sino que también atendía la situación de los familiares y liberados. Según *La Gaceta*, su acción se extendía positivamente “fuera de la órbita del establecimiento carcelario hasta llegar al seno de la familia”<sup>33</sup>. Esta visión se condice con la “prisión porosa” que Gual describe para la reforma penitenciaria justicialista –en la DGIP– por los mismos años. La

---

<sup>28</sup> LG 14-10-1949.

<sup>29</sup> Lila Caimari (2004), *Apenas un delincuente....* Cuando en 1947 Pettinato reestructuró la DGIP, creó tres áreas: División Cultura, Asistencia Social y Trabajo Carcelario. Asistencia Social estaba a cargo de “los servicios sociales tendientes a realizar la protección y ayuda del egresado, la asistencia permanente del recluso y de su familia”. Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina"...* 62-63.

<sup>30</sup> LG 10-11-1950.

<sup>31</sup> LG 12 y 13-11-1949.

<sup>32</sup> Lila Caimari (2004), *Apenas un delincuente....*; José Daniel Cesano, *La política penitenciaria....*

<sup>33</sup> LG 23-04-1952.

flexibilización de la separación entre el adentro y el afuera (por el vínculo entre presos y familiares) habría propiciado una “porosidad” de los muros de las cárceles<sup>34</sup>. A partir de 1950, con la incorporación de la asistencia social a la estructura de la DPC, se extendió su acción a todas las demás unidades carcelarias de la provincia: Encausados de Capital, Encausados de Concepción y Cárcel del Buen Pastor. No obstante, como ha señalado Mingolla, la mayor parte de las reformas y esfuerzos de mejora durante el peronismo estuvieron concentrados en las cárceles masculinas, dejando relegadas a las instituciones de reclusión femeninas<sup>35</sup>.

A nivel del personal, otros hitos de importancia fueron los “cursos para personal de cárceles” y la introducción del “Día del Agente Penitenciario”, a partir de 1947 y 1950 respectivamente<sup>36</sup>. Los cursos, destinados a “aumentar la competencia del personal” de Villa Urquiza, Cárcel de Encausados, Cárcel de Mujeres y Colonia de Menores<sup>37</sup>. Las clases versaron sobre “temas médicos generales y psiquiátricos, psicología general y aplicada; direcciones de la pedagogía contemporánea y pedagogía correccional; nociones de derecho penal y derecho del menor”<sup>38</sup>. Una de las últimas actuaciones de Walter frente a la DPC fue el traslado de la Cárcel de Encausados desde el viejo edificio de Avenida Sarmiento y 25 de mayo (construido en 1886) al flamante edificio de Boulevard de los Ejidos y calle muñecas, construido originalmente para funcionar como cárcel de mujeres<sup>39</sup>. El acto de inauguración se llevó a cabo el 24 de febrero de 1951 –aniversario del triunfo de Perón en 1946–, comenzó con la ejecución de la marcha "Los Muchachos Peronistas", el gobernador Riera cortó la cinta y el Vicario General de la Diócesis bendijo la imagen de Nuestra Señora del Carmen. El director general de cárceles sostuvo que la Cárcel de Encausados funcionaría allí hasta que se construyeran nuevos pabellones en

---

<sup>34</sup> Ramiro Gual, “La prisión porosa. Representaciones oficiales...”, 276.

<sup>35</sup> Laura Mingolla, “La mirada peronista en...”, 248.

<sup>36</sup> “Por decreto dictado ayer por el P.E. de la provincia, adhirió Tucumán a lo resuelto por el gobierno de la Nación y declaró, en consecuencia, a la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, patrona de los establecimientos carcelarios. Al mismo tiempo instituyó el 16 de julio fecha de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, como Día del Agente Penitenciario”. LG 07-07-1950.

<sup>37</sup> Por entonces, la colonia de menores General Belgrano estaba a cargo del Presbítero Miguel Cavanis Casanova y la Cárcel de Mujeres bajo la administración del Buen Pastor. LG 10-11-1950.

<sup>38</sup> Se trataban de cursos de dos clases semanales en un lapso de tres meses, con examen final. LG 31-10-1947.

<sup>39</sup> La demolición del viejo edificio de 25 de mayo y Avenida Sarmiento comenzó en junio de 1951, tres meses después del traslado de los encausados a la cárcel recientemente inaugurada. Así se cerró un ciclo de 65 años de aquella emblemática y profundamente criticada prisión. LG 05-06-1951. De esa manera, las mujeres seguirían en el Buen Pastor y sin edificio propio hasta 1994, año en que se inauguró la Cárcel de Mujeres de la Banda del Río Salí, cuya construcción comenzó luego de que el Buen Pastor abandonara la administración de la cárcel de mujeres.

Villa Urquiza para procesados<sup>40</sup>. Sin embargo, poco más de un año más tarde, la Cárcel de Encausados fue trasladada nuevamente para que el gobierno provincial instalara un hospital psiquiátrico (actualmente el Hospital del Carmen). El nuevo emplazamiento sería un edificio de Avenida Mitre y Marcos Paz, que había sido construido para ser “Hospital de Alienados” en 1938, empleando la base edilicia del viejo “Escuadrón de Seguridad y Cárcel de Contraventores”<sup>41</sup>. El nuevo local, sin embargo, tenía una capacidad inferior a la vieja cárcel de encausados, ya que sólo podía albergar –teóricamente– unos 250 internos. Agregaba sí, la ventaja de contar con un comedor comunitario compuesto de cuatro grandes mesas<sup>42</sup>.

En el Congreso Penitenciario Justicialista de 1953 asistieron como miembros oficiales Doroteo Ceballos (director de la DPC), que presentó un trabajo sobre el problema sexual de los presos; Manuel Fernández (Inspector Mayor de Policía); Ernesto Ruiz (director de Cárcel de Encausados) y Cesar Sosa (Jefe de Policía), que presentó una ponencia sobre el problema sexual de los reclusos solteros. En el Congreso Penitenciario de 1954 fueron miembros Raúl Nieva (Subsecretario de Gobierno y Justicia); Domingo Brito (presidente del Patronato de Liberados), que presentó un Informe sobre el tema; y repitieron Doroteo Ceballos, que presentó un informe, y César Sosa (jefe de Policía)<sup>43</sup>.

A partir de 1955, luego de derrocado el régimen peronista, sus políticas penitenciarias continuaron vigentes. Quedaron, aparentemente, fuera del programa de “desperonización” de la Argentina. Probablemente la más polémica de las políticas mantenidas fue el régimen de “licencias”, que había sido una suerte de complemento del RPL. Comenzó a emplearse en 1953, a instancias de Doroteo Ceballos, y consistió en un sistema de permisos de salida de entre 24 y 48 horas “bajo palabra de honor”, para que internos de buena conducta pudieran salir a visitar a sus familiares durante las fiestas de fin de año. En el primer ensayo, llevado a cabo a fines de 1953, se concedieron licencias a siete condenados a prisión perpetua de “excelente conducta”. El ensayo culminó sin

---

<sup>40</sup> RPyP, 1951, 593.

<sup>41</sup> Alejandra Golcman y Benjamín Azar Bon, "Discursos e imágenes sobre la desigualdad. Políticas públicas e institucionalización de la locura en el noroeste argentino (1935-1954)", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, N° 75 (2023), 6.

<sup>42</sup> LG 07-04-1955. En 1952, La Cárcel de Encausados se traslada Mitre y Marcos Paz. LG 21-10-1952. Allí funcionaba el Hospital de Alineados, que había sido construido donde anteriormente funcionaba el Escuadrón de Seguridad y Cárcel de Contraventores. Fue inaugurado como hospital en 1938 y permaneció allí hasta 1952, que fue trasladado al edificio de Muñecas y Boulevard de los Ejidos, como han señalado Golcman y Azar Bon. En el traslado colaboraron activamente Alberto M. Castillo, director general de cárceles y Manuel Corbalán, director del Hospital del Carmen. LG 21-10-1952

<sup>43</sup> Agradecemos a Hernán Olaeta por la información brindada en este punto.

problemas, con el reintegro de todos los "beneficiados" el 1 de enero de 1954<sup>44</sup>. A partir de entonces, a pesar de recibir muchas críticas por parte de la prensa, que sostenía que algunos internos cometían crímenes mientras hacían uso de las licencias, este régimen se mantuvo vigente durante todo el período abarcado por este trabajo. También continuaron funcionando el Servicio Social Carcelario y las políticas deportivas y culturales. En diciembre de 1955, por ejemplo, se terminó la construcción de una cancha de básquet, donde luego se jugarían muchos partidos con un combinado de internos y equipos de la provincia. Esta continuidad en las políticas penitenciarias ha sido señalada, al nivel de la DGIP, por Silva y Castronuovo<sup>45</sup>.

En 1955, luego del golpe militar que derrocó a Perón, la DGIP, que hasta entonces había sido el modelo para seguir por parte de las administraciones provinciales, comenzó a transitar un período de inestabilidad inédito. Hasta entonces, en 22 años, había tenido cuatro directores generales –tres juristas y un penitenciario de carrera–, mientras que, a partir de 1955, en un lapso de cuatro años tuvo cinco funcionarios a cargo, todos ellos militares retirados. De aquí en más, hasta el regreso de la democracia en 1983, la dirección del servicio penitenciario a nivel nacional –y en buena parte de las provincias– quedó en manos de militares, con pocas excepciones<sup>46</sup>.

En Tucumán, en 1956, mediante un decreto del gobierno militar, se modificó la Ley n°2.308 que había creado la DPC, y se cambió su nombre a Dirección de Institutos Penales de la Provincia (DIP). Asimismo, se creó una Junta Honoraria que debería asesorar al director general<sup>47</sup>. En 1957 se creó también una “Escuela de Capacitación Administrativa y de Sumarios”<sup>48</sup>. Esta serie de medidas fueron impulsadas por el entonces ministro de Gobierno y Justicia, Argentino Santos Alonso. Su intención era que la DIP no solo tuviera a su cargo la coordinación de labor de los establecimientos carcelarios sino la “organización y coordinación del estudio médico-criminológico de la población carcelaria”. Detrás del cambio de denominación –y de funciones– estaba la intención de “cientifizar” el organismo, que había sido administrado hasta entonces por hombres “prácticos”: Oscar Walter, Alberto Castillo, Doroteo Ceballos y Martín Coronel, todos ellos provenientes de la policía. En ese sentido, el ministro de Gobierno afirmó que:

---

<sup>44</sup> LG 02-01-1954. El proceso se realizó de manera casi idéntica un año más tarde. LG 02-01-1955.

<sup>45</sup> Jeremías Silva, *Las prisiones en la "Nueva Argentina"...*; Sabrina Castronuovo, *Cárcel común, preso político...* LG 11-12-1955.

<sup>46</sup> Con la excepción de los abogados, Ovidio Zavala (1955-56), Julio Alfonsín (1956), César B. Barreto (1959-1960) y Ambrosio R. Tognoni (1963-1966).

<sup>47</sup> RPyP, 1955-1957, 274. Decreto-Ley del 27-02-1956.

<sup>48</sup> La Escuela fue dirigida inicialmente por Néstor Amado Ruiz. LG 24-01-1957; 06-02-1957, 15-03-1957.

Ya no es posible continuar actuando en materia penal y carcelaria sobre bases empíricas o encargando tareas de tanta responsabilidad a personas improvisadas, que no poseen los conocimientos que exige la función, los cuales no pueden ser reemplazados ni siquiera por una larga práctica, porque se requiere una especial formación intelectual y la preparación teórica que permita la evolución hacia nuevos principios [...] Esto deriva en falta de conocimiento sobre la personalidad del delincuente, sus antecedentes sociales y formación moral. No hay distinciones en el trato carcelario que debe proporcionarse al delincuente primario de aquel que cuenta con nutrida trayectoria en el campo del delito<sup>49</sup>.

De esa manera, el hombre elegido para conducir la DIP fue un médico: Miguel Mendoza Padilla, graduado en la Universidad de Buenos Aires en 1922. Le precedía una exitosa carrera universitaria –siendo practicante de medicina había recibido en 1921 el premio “Doctor Eduardo Wilde” y una extensa carrera política en el radicalismo<sup>50</sup>. La Junta Asesora fue integrada por el vocal de la Cámara en lo Criminal, Arturo del C. Mendilaharsu, y los doctores Juan Antonio Seggiaro, Mauricio Costal, Silvio R. Belfiori y Elena Guraiib, quien ya había trabajado en el Servicio Social Carcelario<sup>51</sup>. Una de las primeras medidas de la Junta fue proponer la creación de un “un fichero psicossomático de la población carcelaria” y reformar el orden reglamentario<sup>52</sup>. También se reintrodujeron los uniformes de los penados, que habían dejado de confeccionarse en 1954<sup>53</sup>. Respecto al “trabajo industrial”, continuaban funcionando los mismos espacios que durante la administración anterior: 12 talleres, granjas y quintas. No obstante, ante algunas denuncias de irregularidades, se reglamentó la venta de pan, escobas, mosaicos y objetos de mimbre<sup>54</sup>.

La práctica de las “licencias” no sólo continuó, sino que se fueron aumentando las ocasiones en las que se otorgaban y la cantidad de beneficiados. En 1956 fueron unos 30 internos –de las cárceles de Encausados y Penitenciaría– que fueron autorizados para reunirse con sus familias para fin de año. Las licencias continuaban siendo permisos de 48 horas de “carácter experimental”, con resultados considerados exitosos por la administración, en el sentido de que los internos no aprovechaban la circunstancia para

---

<sup>49</sup> Cita de Argentino Santos Alonso. LG 02-03-1956. Santos Alonso era abogado, luego sería Juez Federal.

<sup>50</sup> Mendoza Padilla fue diputado por Chicligasta en 1926-1930. Fue presidente de la cámara en 1928. En 1930 fue elegido diputado nacional. También fue candidato a intendente de San Miguel de Tucumán.

<sup>51</sup> LG 12-04-1956.

<sup>52</sup> LG 11-05-1956.

<sup>53</sup> Según las autoridades, luego de dos años, la sastrería volvió a confeccionar uniformes (sacos de brin, de color gris) para los 312 internos de Villa Urquiza. Y se comprometieron a confeccionar para la Cárcel de Concepción. LG 22-09-1956.

<sup>54</sup> LG 27-08-1956; 29-09-1956; 15-07-1957-5. Sobre los aspectos económicos, los talleres continuaban dando ganancias considerables. En 1956, la producción fue de 1.160.761,89 pesos, con ganancias netas de 151.772,96 pesos. LG 30-11-1956.

darse a la fuga o delinquir<sup>55</sup>. En 1957, poco más de un año después de asumir la dirección Mendoza Padilla se vio obligado a retirarse por problemas de salud<sup>56</sup>. Para entonces, Tucumán ya tenía un nuevo interventor federal, Nicolás Juárez García, y otro ministro de gobierno, Abel Garaicoechea, que decidió retornar a la experiencia de los “prácticos” y designó a Oscar Walter, el funcionario más importante de la administración penitenciaria entre 1947-1951, frente a la DIP. No obstante, por razones que desconocemos, sólo estuvo 5 días en el cargo y fue reemplazado por el abogado Julio Prebisch<sup>57</sup>. Durante la gestión de Prebisch (1957-1958) se creó la Asociación Civil de Obra Social Carcelaria, se instalaron nuevas bibliotecas en las cárceles provinciales y una sala de cine en la Cárcel de Concepción y se refundó el Patronato de Liberados<sup>58</sup>. Las licencias fueron oficializadas ese mismo año a través de una resolución de la DIP que establecía “acordar como un estímulo una licencia por 24 horas sin vigilancia a internos que observen conducta ejemplar”. Podía ser otorgada de manera simultánea hasta a 10 penados por unidad penal, desde las 18 horas del 8 de julio hasta la misma hora del día 9. Serían retirados y reintegrados por sus familias<sup>59</sup>.

En enero de 1958, sobre el final del gobierno de facto –fruto de un esfuerzo de los propios penitenciarios más que de la junta militar– se produjo la sanción de la Ley Penitenciaria Nacional<sup>60</sup>. Aquella ley completó y amplió la ley vigente desde 1933 en cuanto a la progresividad del régimen penitenciario<sup>61</sup>. En sus artículos 9° a 13° reglamentó las salidas transitorias, dentro del período de prueba<sup>62</sup>. De esa manera, las “licencias” que venían concediéndose desde los años ’40, obtuvieron un marco normativo de alcance nacional. Asimismo, incorporó las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas y tuvo carácter de complementaria del Código Penal, lo cual significó –por primera vez– la unificación de la ejecución penal en toda la República<sup>63</sup>.

---

<sup>55</sup> En esta ocasión, solo un preso de la penitenciaría no había regresado en tiempo y forma, “por haber perdido el tren”, pero se encontraba en la comisaría de Las Cejas aguardando su traslado. LG 03-01-1957.

<sup>56</sup> Falleció el 2 de septiembre de 1957, a pocos días de cumplir 65 años. LG 03-09-1957.

<sup>57</sup> Hijo del médico homónimo, ex rector de la Universidad de Tucumán.

<sup>58</sup> LG 15-07-1957; 10-08-1957-5; 22-07-1957. El Patronato de Liberados fue creado en 1936, mediante Ley N°1.649. La Intervención Federal lo formó nuevamente, por decreto, en noviembre de 1957. Lo integraban el presidente de la Cámara del Crimen, Raúl Cossio; el director de la DGIP, Julio Prebisch y la subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Jaime Franco. LG 02-11-1957.

<sup>59</sup> Resolución DIP n°15 (26-06-1957), RPyP, 1955-1957, 477-478.

<sup>60</sup> Decreto-Ley 412-58.

<sup>61</sup> J. Carlos García Basalo, *El régimen penitenciario argentino...*

<sup>62</sup> Se establecieron tres fases de la progresividad: 1. Observación; 2. Tratamiento; 3. Prueba.

<sup>63</sup> El carácter complementario del Código Penal de la legislación de ejecución penal, y por lo tanto su unificación a nivel nacional, se mantuvo hasta 2017 cuando fue dejado de lado al sancionarse la Ley

En febrero de 1958, el gobierno militar llamó a elecciones, con el peronismo proscrito. El dirigente radical Celestino Gelsi triunfó en las elecciones provinciales y se convirtió en gobernador de Tucumán. La DIP volvió a manos civiles ese año, ya que Gelsi colocó a un abogado, Fidel Isaac Lazo, al frente de la institución. Ese mismo año, Lazo reglamentó el mecanismo y los requisitos para poder otorgar las licencias: el interno debía haber cumplido al menos la mitad de la condena o, en casos de condenas perpetuas, haber cumplido 10 años. No podía tener otras causas o condenas pendientes y debía gozar de conducta ejemplar. Se amplió la posibilidad de otorgar licencias fuera de fechas patrias, en caso de enfermedades graves o fallecimiento de familiares de los internos “con derecho a visita”. Para los internos próximos a egresar, se darían permisos transitorios de salidas por razones familiares, sociales, legales y de trabajo, confiando la custodia a un familiar o persona responsable “bajo la fe de su honor”. Las licencias eran solicitadas por los directores de unidad, que debían elevar una carpeta a la DIP con la siguiente información: a) Informe opinión del Director de la unidad; b) Planillas de conducta y antecedentes; c) Número, fechas y motivos de licencias anteriores; d) Determinación precisa del lugar y distancia a donde se dirigirá el interno; e) Medidas de seguridad recomendadas<sup>64</sup>.

## 2. EL LUSTRO DEL QUIEBRE: 1959-1966. CIERRE DE ENCAUSADOS, HACINAMIENTO EN VILLA URQUIZA, ABANDONO DE LOS TALLERES Y COLAPSO SOCIOECONÓMICO

El 21 de julio de 1959, la DIP volvió a manos de un médico, en este caso especialista en psiquiatría y docente universitario, Mijaíl Neme. Durante su administración (1959-1960), la DIP integró tres psicólogos o “psicotécnicos”<sup>65</sup>. Como cabeza visible de la DIP, Neme asumió la responsabilidad de una decisión política que, posteriormente, sería duramente criticada. La prensa local llevaba algunos años sosteniendo la inconveniencia de la ubicación de la Cárcel de Encausados en un lugar tan próximo al centro. A comienzos de 1959, *La Gaceta* señalaba sarcásticamente que

Existen también barrios privilegiados [...] Y para mayor felicidad de los vecinos, las fugas de los presos menudean. De ese modo, los vecinos son de los pocos pobladores que pueden gozar del espectáculo que con gritos, balazos, corridas y maldiciones, compone una persecución de presos

---

n.27.375.

<sup>64</sup> Resolución DIP n°43 (03-10-1958), RPyP, 1958, 445-446.

<sup>65</sup> LG 29-10-1959. Una de las primeras psicólogas de que tenemos mención fue Clara Garfinkel de Espeja (1921-2012). Fue, además, una de las fundadoras e impulsoras de la creación de la institución filial de la APA en Tucumán (ASEPT). En su trabajo en la Penitenciaría organizó la creación de un taller de pintura, grabado y escultura para penados. Tenía como finalidad, "además de la investigación caracterológica y temperamental del individuo, orientar vocacional y artísticamente al interno". LG 18-12-1964.

en el casi siempre apresurado alejamiento de la Cárcel<sup>66</sup>.

Cada vez que se producía una fuga, que era algo relativamente común, se insistía en esto. En octubre de 1959, el gobernador Celestino Gelsi (1958-1962), anunció el inminente traslado de la Cárcel de Encausados a Villa Urquiza, y la construcción en el predio desalojado de dos escuelas<sup>67</sup>. A partir de entonces, y en el contexto del plan CONINTES, el penal de Villa Urquiza vería llenarse sus celdas no sólo de procesados, sino también de una importante cantidad de detenidos a disposición del PE, tal como sucedía en otras partes del país<sup>68</sup>. La militarización del personal penitenciario –cuyos orígenes, en nuestra opinión, deben remontarse a la administración peronistas– se hizo cada vez más pronunciada<sup>69</sup>. Pontoriero ha señalado que, en virtud del “estado de excepción y contrainsurgencia”, comenzó un proceso acentuado de militarización de la seguridad interna, que se extendió entre 1958 y la década de 1970<sup>70</sup>. En Córdoba, la administración penitenciaria fue directamente intervenida por el Ejército cuando, en abril de 1960, se ordenó la “movilización” del personal de cárceles “como medio de interrogar a los detenidos y velar por su seguridad”<sup>71</sup>. En ese contexto Neme decidió suspender las “licencias” (también llamadas “franquicias”), que habían sido criticada por la prensa en numerosas ocasiones<sup>72</sup>.

En medio del convulsionado contexto social, se llevaron a cabo en Tucumán las *II Jornadas Médicolegales y Criminológicas*, bajo la presidencia de Osvaldo Loudet, “de tan larga actuación como reconocido prestigio”<sup>73</sup>. Organizadas por la Sociedad de Ciencias Criminales y Medicina Legal de Tucumán, institución fundada por el médico

---

<sup>66</sup> LG 25-02-1959.

<sup>67</sup> LG 15-10-1959.

<sup>68</sup> César Seveso, “Escuelas de militancia: la experiencia...; Sabrina Castronuovo, *Cárcel común, preso político...*

<sup>69</sup> Durante la gestión de Pettinato al frente de la DGIP, se impuso el uso del uniforme al personal y los grados militares, la denominación de “unidades” a los establecimientos carcelarios, con el resultado del paulatino abandono del carácter civil del personal penitenciario. Luis González Alvo, *Faros y pantanos. Una historia de las prisiones provinciales argentinas (Córdoba, Santa Fe y Tucumán, 1853-1946)* (Madrid: Dykinson, 2022), 304.

<sup>70</sup> Débora D’Antonio, *La prisión en los años 70...*; Esteban Pontoriero, *La represión militar en la Argentina...*

<sup>71</sup> Decreto PEN n°440-1960. LG 13-05-1960; 25-04-1960; 26-04-1960; 29-04-1960. Similar situación se produjo mediante Decreto PEN n°2296-1972 que, por razones de “seguridad nacional” cedió el “control operacional por el Comando en Jefe del Ejército de las cárceles de Rawson y Resistencia y del buque Granadero y demás establecimientos que se destinen para alojamiento de detenidos por hechos subversivos”, Esteban Pontoriero, *La represión militar en la Argentina...*, 139.

<sup>72</sup> LG 07-09-1960.

<sup>73</sup> Hernán Olaeta y Juan Canavessi, “Osvaldo Loudet: investigación, enseñanza, gestión. Breve repaso por una figura clave de la criminología clínica argentina”, *Revista del Instituto de Criminología. Estudios Sociales sobre Derecho y Pena*, N° 2 (2013), 18-41.

Isaac Freidenberg en 1952<sup>74</sup>. Unos 30 juristas del país –entre los que se encontraban Loudet y José Peco–, se reunieron en la provincia para discutir sobre “delincuencia juvenil, peligrosidad, violación y estupro, discopatías vertebrales, establecimientos penales abiertos”<sup>75</sup>. En esa ocasión, Mijaíl Neme disertó sobre establecimientos penales abiertos junto a Ítalo Lúder y Francisco Miguel<sup>76</sup>.

A fines de 1960 Neme se alejó de la dirección de la DIP, que fue intervenida posteriormente por el gobierno provincial y, en julio de 1961, se designó nuevamente a Fidel Isaac Lazo. Su designación fue muy mal recibida por parte de los empleados, que hicieron saber su descontento a la prensa<sup>77</sup>. En noviembre, Lazo dispuso la formación del Instituto de Clasificación, organismo contemplado en la Ley de creación de la DPC en 1950, pero que no había sido puesto en práctica. El Instituto sería dirigido por un médico legista, con el asesoramiento “honorario” de un “profesor de Derecho Penal o Sociología” y un “representante del Patronato de Liberados”<sup>78</sup>. El nuevo organismo debería actuar como cuerpo de asesoramiento técnico-científico de la DIP a través del “estudio integral de los internos” con el fin de determinar “la forma de cumplimiento de los diferentes períodos del régimen progresivo” como así también producir de informes para casos de libertad condicional, indultos, conmutaciones y reducción de pena. Con la creación del Instituto, “el personal de psicólogos y asistentes sociales” pasó a depender de ese organismo. Su primer director fue Freidenberg, quien ya trabajaba en la DGIP y presidía desde 1952 la Sociedad de Ciencias Criminales de la provincia<sup>79</sup>. Freidenberg, la cárcel era un “laboratorio” invaluable para las ciencias criminales:

La cárcel, que contiene elementos vivientes de las más variadas y complejas actitudes, al confinar un ser humano en su seno, hace uso de un dispositivo experimental que no debemos desaprovechar.

<sup>74</sup> *RPyP*, n.95-98., 1960, 155. Fue secretario de las jornadas el profesor Lázaro Barbieri, que luego sería gobernador de la provincia en el período 1963-1966. Las noticias sobre las jornadas se repitieron durante varios días en la prensa local. LG 30-06-1960; 03-07-1960; 04-07-1960; 08-07-1960. Estas jornadas se realizaron en Tucumán, por lo menos, hasta una novena edición en 1988. Isaac Freidenberg, quien presidió esas jornadas, fundó la Sociedad de Ciencias Criminales de Tucumán en 1952 (Pro, 1982: 41). En 1953 había recibido a Pettinato y ponderado sus políticas penitenciarias públicamente. Luis González Alvo y Jorge Núñez, “Que la revolución llegue a Villa Urquiza...”, 646.

<sup>75</sup> LG 25-06-1960.

<sup>76</sup> LG 07-07-1960.

<sup>77</sup> El día de la asunción de Lazo hubo una queja de empleados de la penitenciaría por su designación, ya que habían tenido problemas con él durante otra ocasión en que había sido director interino de la DGIP (1958-1959). LG 19-07-1961. Lazo había sido un importante dirigente de la UCRI. 24-11-1963; 12-08-1964; 28-10-1965; 09-11-1965. Durante la dictadura militar de 1976-1983 se desempeñó como presidente del Tribunal de Cuentas de la provincia. LG 03-10-1979; 27-06-1982.

<sup>78</sup> Hacia 1964, el Instituto de Clasificación estaba dirigido por el Doctor Andrés Nader e integrado por un psicólogo, tres asistentes sociales y un “agregado estudiante de psicología”. Se había sumado a sus funciones “presidir el Consejo de Licencias”. LG 04-11-1964.

<sup>79</sup> LG 10-12-1961.

En este ambiente nuevo y no habitual a su existencia cotidiana, en donde la única reacción exigida es la obediencia, se condiciona una especial realidad totalmente nueva, un nivel más bajo de interrelaciones sociales, un mundo imposible y simplificado para el hombre que lo vive<sup>80</sup>.

Lazo no duró mucho frente a la institución ya que la provincia fue intervenida en marzo 1962. Durante el año y medio que la provincia estuvo intervenida, se alteraron en la DIP un odontólogo, dos militares retirados y un penitenciario de carrera (ver Tabla 1). En octubre de 1963, el gobernador electo, Lázaro Barbieri, designó a Rolando Arturo Welsch, un importante dirigente de la UCRP y uno de los fundadores de la Facultad de Odontología de la UNT<sup>81</sup>. Welsch se mantuvo frente a la DGIP entre 1964 y 1966, inmerso en una serie de denuncias de irregularidades y duras críticas públicas al estado de Villa Urquiza que, en un lustro, había perdido sus últimos remanentes de cárcel modelo. Asimismo, Barbieri tomó la decisión de no otorgar indultos, lo que generó un considerable malestar en la población penal y un mayor hacinamiento.

A los pocos meses de haber asumido, el senador provincial Julio César Romano Norri (UCRI) formuló una denuncia en la Cámara de Diputados, a raíz de un episodio que había presenciado personalmente en el palacio de Tribunales. Se había cruzado con procesado que profería gritos insoportables, a raíz de que “una grave dolencia venérea” contraída en la cárcel<sup>82</sup>. Por esa razón, solicitó que se creará una comisión para investigar el problema sexual y el estado general de las prisiones. El cuerpo aprobó la constitución de la comisión investigadora, integrada por Romano Norri, como presidente, Hugo Pisa (Bandera Blanca), Agustín Martín Dip (Democracia Cristiana), Manuel Estapé (Justicia Social) y Miguel Ángel Correa (UCRP). A partir de entonces, *La Gaceta* dedicó – en un lapso de cinco días– tres editoriales al asunto<sup>83</sup>. Bajo los títulos “El difícil problema de las cárceles”, “La Cárcel: perversiones sexuales”, y “La Cárcel: perversiones sexuales” criticaron con dureza la actual situación de Villa Urquiza. Un giro de 180 grados respecto de las notas que ponderaban su actuación como un “oasis” en el sistema penitenciario provincial tan sólo 20 años antes. El editorial de *La Gaceta* situó el declive de Villa

<sup>80</sup> Isaac Freindeberg, “Planificación de la organización carcelaria”, *RPyP* (1950), 673-675. Se trataba de un congreso presentado en el II Congreso Regional de Planificación Integral del Noroeste Argentino.

<sup>81</sup> Entre 1973-1976 Welsh se desempeñó como diputado provincial de Vanguardia Federal, una escisión del radicalismo.

<sup>82</sup> LG 15-10-1964.

<sup>83</sup> Los editoriales se publicaron los días 26, 28 y 30 de octubre de 1964. El 31 de octubre el director de la Penitenciaría, Albeano Pérez, y Elías Erimbaue, médico de la DGIP, respondieron al editorial del 30 de octubre –que los acusaba de indolencia– señalando que la causa de los problemas de la penitenciaría había sido, efectivamente, el cierre de la Cárcel de Encausados, que hacía imposible el correcto funcionamiento de la Penitenciaría. El 1 y el 3 de noviembre Mijaíl Neme les respondió a Albeano y Erimbaue. A ese intercambio le siguieron, cuatro cartas al director publicadas los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre, notas amplias e ilustradas con fotografías los días 5 y 8 de noviembre y una nueva editorial el 26 de diciembre.

Urquiza a fines de 1959, a partir del cierre de la Cárcel de Encausados de la Avenida Mitre y el traslado masivo de procesados que duplicó la población de la Penitenciaría<sup>84</sup>. Aquel edificio, con capacidad para 300 personas, se vio poblado, de un día para el otro por unas 700 personas, en absoluta indistinción entre procesados, condenados y detenidos a disposición del PE. El diario atribuía "las desviaciones sexuales" y las violencias producidas en la Penitenciaría al "hacinamiento y el ocio": "Panorama infernal de vicio y perversión que resulta difícil de apreciar en sus reales alcances"<sup>85</sup>. Todo esto producto, a su vez, de "la falta de criterio" de los directores de la cárcel que "la convirtieron de establecimiento modelo que era, en un local donde se hacían penados y encausados en un número casi tres veces superior al que autoriza la capacidad del penal"<sup>86</sup>. Las celdas que debían ser unipersonales contenían hasta cinco personas, razón por la que muchos internos optaban por montar "en los espacios abiertos del establecimiento sus propios ranchos, originando pequeñas villas miseria, extrañamente pintorescas"<sup>87</sup>. El hospital se encontraba completamente desmantelado y escasean los medicamentos para las enfermedades más corrientes, como eran las de tipo venéreo.

En 1964, ante la publicidad del problema, el gobernador Barbieri creó una comisión especial, presidida por Mijaíl Neme, e integrada también por el director de la DGIP, Arturo Welsch, el secretario de Obras Públicas, Juan Carlos Enrico, el profesor Daniel Babot y los ingenieros Rodríguez Drago y Carlos Bartabuhru, de la Cámara de Contratistas. La configuración de la comisión daba una clara señal de que la solución se buscaría en una ampliación de la capacidad del penal, sin abordar el problema de fondo: la incapacidad de aplicar un régimen penitenciario progresivo, guiado por los principios del correccionalismo. La comisión tendría un plazo de 90 días para expedirse sobre las necesidades más apremiantes y las medidas que debían encararse para solucionar el problema<sup>88</sup>. La designación de Neme generó polémica, dado que había sido el funcionario que había asumido la responsabilidad, en su carácter de director de la DIP, de llevar adelante el cierre de la Cárcel de Encausados –decidida por el gobernador Gelsi– y el traslado de los procesados a Villa Urquiza.

Frente a las críticas a su gestión, Neme admitió que había reducido el presupuesto

---

<sup>84</sup> LG 26-10-1964.

<sup>85</sup> LG 28-10-1964.

<sup>86</sup> LG 28-10-1964.

<sup>87</sup> LG 30-10-1964.

<sup>88</sup> En julio de 1965, el diario local informaba en un editorial que la comisión no se había expedido. LG 01-07-1965.

de la DIP y que había “devuelto dos edificios al gobierno” (los que formaban la Cárcel de Encausados). Pero agregó que, con el ahorro que había contribuido desde su gestión, había dado una ayuda fundamental para la construcción de dos escuelas. Asimismo, añadió que el hacinamiento de las cárceles era algo común a las sociedades modernas en general y que sucedía tanto en las prisiones como en las ciudades, mercados, parques<sup>89</sup>. Sus palabras generaron una polémica que encontraría un canal de difusión a través de las “cartas al director” de *La Gaceta*. En aquellas cartas participaron médicos, exdirectores y exfuncionarios de la Penitenciaría, además de ciudadanos preocupados por el tema y hasta un grupo de internos. En una nota enviada al diario local, 52 reclusos afirmaron que la situación no era “tan caótica” como el diario había afirmado en sus editoriales y que, paradójicamente, la polémica había “magnificado al extremo los males existentes en ella [la cárcel] haciéndonos aparecer en un estado deplorable de perversión y miseria humana”. Para ese grupo de internos, los peores problemas era la convivencia entre procesados y condenados y la lentitud de los jueces, que a veces absolvían personas que llevaban años encarceladas o condenaban a otros a penas menores que el tiempo que llevaban esperando la sentencia<sup>90</sup>.

Finalmente, *La Gaceta* envió un equipo de periodistas para “pulsar la situación” por sus propios medios. Fueron autorizados a recorrer la cárcel durante media hora, seguidos de cerca por el director. Los periodistas constataron que los talleres de zapatería, mosaiquería, carpintería e imprenta estaban abandonados. Lo mismo sucedía con la cría de aves y el hospital, que se encontraban en desuso. Describieron la cocina como “un galpón inmundo” con viejas cocinas a leña. Incluso probaron la comida del día, locro, que les dejó “un sabor grasoso en la boca que más tarde habría de convertirse en una larga náusea”. El director les mostró el menú de la semana, que miraron “sin ocultar aprensión”. En el ala oeste se alojaban los 305 condenados que ocupaban las celdas de a dos personas. En el ala este se alojaban 413 procesados que, en algunos casos, debían compartir cuatro personas una sola celda<sup>91</sup>.

En 1965, Miguel Ángel Correa (UCRP) presentó un proyecto de creación en Santa Ana de un Instituto Penal Agropecuario. Se trataba de “un audaz ensayo penológico que pondría a Tucumán a la vanguardia del país en cuanto a la solución del difícil problema carcelario, que reconoce un antecedente en esta misma provincia en el fracasado intento

---

<sup>89</sup> LG 01-11-1964.

<sup>90</sup> LG 05-11-1964.

<sup>91</sup> LG 08-11-1964.

de un establecimiento similar en Chañar Pozo”. La idea consistía en crear una cárcel abierta, al estilo de la que funcionaba en General Pico, bajo la dependencia del SPF, detrás de la Colonia San Martín, en Santa Ana, en las proximidades del arroyo Matazambi<sup>92</sup>. Correa solicitó el asesoramiento de Elías Neuman, conocido ya por su obra “La prisión abierta”<sup>93</sup>. Un editorial de *La Gaceta* apoyó fervorosamente el proyecto de cárcel abierta, siempre que se aplicase para condenados a penas menores de 6 años. El editorial resaltaba que “la doctrina moderna aceptada sobre regímenes carcelarios da preeminencia al sistema de ‘puertas abiertas’ con el agregado del trabajo productivo, moderado y controlado racional y científicamente”.<sup>94</sup> El proyecto, al igual que el de Chañar Pozo de 1934, tuvo una excelente recepción entre los especialistas y la prensa, pero jamás fue realizado.

### 3. RESPUESTAS A LA PAUPERIZACIÓN: MÁS PABELLONES Y MILITARIZACIÓN (1966-1975)

Edificio horrendo, de grises muros altos y espesos, siniestro, con torretas y luces, tiene todo el aspecto colosal de una fortaleza medieval, con almenas y vigías, quienes dada la hora hacían girar los reflectores, celosamente, matemáticamente, poblando el aciago paisaje interior con contraluces funestos.<sup>95</sup>

Hacia el año 1966, tanto la situación socioeconómica general, como la que particularmente atañía a la DIP, se agravó notoriamente. El 14 de marzo se desató un importante motín en Villa Urquiza que derivaría, a los pocos días, en la intervención de la DIP por parte del gobernador Barbieri. En la investigación llevada a cabo luego del motín, se descubrieron numerosas irregularidades por parte de funcionarios y personal, que determinaron que “el levantamiento de reclusos por falta de comida y de provisión de elementos necesarios” se había basado en una serie de problemas que podrían haber sido resueltos por la administración<sup>96</sup>. Barbieri desplazó a Welsch y nombró a Alfredo Ponsati Wilde, cuyo comienzo frente a la institución sería sumamente intenso, dado que debería enfrentar, en su primer día, una huelga de celadores. A las 6 de la mañana había conseguido que los reclusos “depusieran” su levantamiento. Sin embargo, a las 7 de la mañana no se hicieron presentes los celadores de ese turno. Tampoco se presentaron los empleados administrativos y de cocina. Ponsati solicitó apoyo a la policía para reemplazar a los celadores y los propios internos realizaron las funciones de la cocina. Según Ponsati,

---

<sup>92</sup> LG 08-05-1965.

<sup>93</sup> LG 04-06-1965.

<sup>94</sup> LG 11-05-1965.

<sup>95</sup> Eduardo Perrone, *Preso común* (Tucumán: Falta Envido Ediciones, 2021 [1973]), 55.

<sup>96</sup> LG 15-03-1966.

la huelga de los celadores estaba vinculada a la que mantenía el sindicato de empleados públicos (Frente Estatal). Entrevistado por *La Gaceta*, Ponsati dijo que la situación se hallaba ya resuelta y que había sido provocada por un "clima de nerviosismo y desinteligencias" entre el personal administrativo y la anterior dirección, que había sido "aprovechada" por la Asociación de Trabajadores del Estado para sumar apoyos a la huelga general de empleados estatales. A pesar de la presencia policial, se registró un altercado entre empleados de la penitenciaría y el secretario general de la DIP a quien agredieron "causándole lesiones", según *La Gaceta*, también desinflaron las ruedas de su vehículo y le rompieron el parabrisas<sup>97</sup>.

Pocos meses después, en agosto de 1966, el gobierno militar que había derrocado al presidente Illia intervino la provincia y determinó el cierre de 11 de los 27 ingenios de la provincia. De esa manera se desató la mayor crisis social y económica de la historia de la provincia, que modificó el curso de su desarrollo irrevocablemente<sup>98</sup>. La DIP también fue intervenida y se puso a un abogado al frente, Carlos Rodolfo Guiñazú, quien se desempeñó en el cargo entre noviembre de 1966 y julio de 1967. Durante su administración, junto al ministro de gobierno, Gastón Juan Lacaze planificó el traslado de la totalidad de los penados a la Cárcel de Concepción, de manera tal que el penal de Villa Urquiza se convirtiera en una unidad exclusiva para procesados. Se rehabilitarían todos los talleres, puesto que muchos estaban detenidos por falta de materia prima o maquinarias, y se buscaría que hubiera trabajo pleno, tanto para penados como para procesados<sup>99</sup>. El plan, sin embargo, no pasó de un mero proyecto, como la "cárcel abierta" de Santa Ana. A esta lista de proyectos no realizados, debe sumarse un plan de creación de cárcel regional (surgido de una reunión de directores de institutos penales en el marco de una reunión de ministros de gobierno del Noroeste Argentino) y, un proyecto de reformas del régimen penitenciario provincial entre 1967-1968, que tampoco llegó a aprobarse<sup>100</sup>.

Por otra parte, las "licencias" continuaron siendo objeto de crítica de la prensa. *La Gaceta* le dedicó una poesía sarcástica a comienzos de 1967, en una sección llamada

---

<sup>97</sup> LG 17-03-1966.

<sup>98</sup> Roberto Pucci, *Historia de la destrucción de una provincia. Tucumán 1966* (Buenos Aires: Ediciones del Pago Chico, 2007).

<sup>99</sup> LG 18-08-1967.

<sup>100</sup> LG 10-09-1967, LG 20-04-1967, 20-04-1967, 02-10-1968 y 12-12-1968. La comisión de reglamentación provincial de la Ley Penitenciaria Nacional estaba integrada por Carlos Rodolfo Guiñazú, director de la DIP; Jorge A. Muñoz, asesor letrado; Félix Almirón, médico psicólogo; Andrés Nader, médico psicólogo y Carlos Alberto Vergara, alcaide de Villa Urquiza. (LG 20-04-1967).

“Instantáneas”, que abordaba temas conflictivos en tono irónico y “poético”. A fines de ese año también se publicaron algunas cartas al director denunciando que los penados empleaban esas oportunidades para delinquir<sup>101</sup>. Sin embargo, la práctica continuó e incluso la Comisión de Cultura de Villa Urquiza consiguió “franquicias” para las fiestas ese mismo año<sup>102</sup>. También solicitaron una serie de indultos, pero no hay noticia de que los consiguieran<sup>103</sup>. Los indultos “generales” (es decir, colectivos, que eran dados en fechas patrias o religiosas, o, durante el peronismo, en el día del trabajador), que venían practicándose desde tiempos coloniales, dejaron de practicarse de 1964 a 1970<sup>104</sup>. La decisión, que había sido tomada por Barbieri en tiempos constitucionales, se ratificó mediante una disposición del gobierno militar en 1968<sup>105</sup>. Sin embargo, en 1970 se regresó a los indultos generales, cuando se perdonó a 40 personas y se redujeron las condenas a otras 35<sup>106</sup>.

Fracasados todos los proyectos edilicios ambiciosos y las reformas de carácter legislativo, las iniciativas más importantes del gobierno provincial, fueron tomadas entre 1968 y 1972, cuando se decidió ampliar las unidades de Villa Urquiza y Concepción para terminar con el hacinamiento. Es decir, mantener el estado de cosas, pero con una situación edilicia más llevadera. Una situación que no atacaba el problema de fondo: la falta de aplicación del régimen progresivo y la separación entre penados y procesados, sino sólo su manifestación más visible, el hacinamiento. En septiembre de 1968 el gobernador de facto Roberto Avellaneda visitó Villa Urquiza para observar donde serían emplazados los 6 nuevos pabellones en forma de cruz. La inversión sería de 86.500.000 pesos, aunque se terminó invirtiendo una cantidad muy inferior. Cada pabellón tendría 24 celdas de 4 x 5,5 metros, con "capacidad para cuatro personas". En los seis pabellones podrían alojarse “600 personas”<sup>107</sup>. Finalmente, solo se construyeron dos pabellones, con capacidad para 150 personas, ampliando a 500 la capacidad del penal. Las obras de la

---

<sup>101</sup> LG 18-12-1967 y 21-12-1967

<sup>102</sup> LG 21-12-1967. Las críticas a las licencias se reprodujeron en editoriales como los de LG 30-11-1970 y 11-01-1974.

<sup>103</sup> LG 23-12-1967.

<sup>104</sup> Una nota de *La Gaceta* anunció el otorgamiento de 40 indultos y que la población del penal se reducía a 720 internos. La práctica fue reanudada después de seis años ya que el último gobernador en otorgarlos fue Gelsi. No obstante, ese mismo día ingresaron “16 guerrilleros”, que fueron alojados en el hospital de la cárcel. Esta nota permite estimar la población penal total de la provincia en unas 1.200 personas (733 en Villa Urquiza, 200 en Concepción, 50 en el Buen Pastor, 300 en comisarías). LG 03-03-1970.

<sup>105</sup> LG 03-07-1968. En diciembre de 1969, la Sociedad San Vicente de Paul pidió al gobernador de facto Jorge Nanclares, indulto para un grupo de penados. LG 23-12-1969.

<sup>106</sup> LG 26-02-1970 y 03-03-1970.

<sup>107</sup> LG 31-05-1968. El número exacto era 576 plazas: 6 pabellones de 96 plazas (24 celdas para 4 personas, por pabellón).

Cárcel de Concepción fueron terminadas en julio de 1972, cuando se habilitaron dos nuevos pabellones que ampliaron su capacidad de 180 a 320 personas. La obra costó 110 millones de pesos “viejos”<sup>108</sup>.

Paralelamente, en 1968, una iniciativa privada con apoyo estatal llevó adelante la construcción de un espacio para “capilla-salón” en Villa Urquiza. La Sociedad de San Vicente de Paul, con fondos propios, aportes de particulares y del gobierno, comenzó aquel año la construcción de la Capilla-Salón San José, que tendría 12 por 35 metros<sup>109</sup>. Al ser inaugurada el 29 de noviembre de 1970, significó la incorporación de un amplio espacio para funcionar como “lugar de culto para actividades culturales”<sup>110</sup>. En suma, una modificación edilicia con mucho mayor implicancia “penitenciaria” que la ampliación de la capacidad.

Los problemas de la administración eran mucho más profundos y complejos que el hacinamiento. A la virtual paralización de los talleres había que sumar un creciente problema de adicciones al interior del penal, que comenzó a tomar estado público a partir de 1966, cuando *La Gaceta* publicó informes se habla sobre el problema de las adicciones en la cárcel. Intoxicaciones que se producían mediante el uso drogas introducidas desde fuera del penal (se denunciaba la introducción de pastillas de “seconal”) como así también “cócteles” creados por los propios internos con creolina o líquido de frenos<sup>111</sup>. Eduardo Perrone, escritor tucumano, dio cuenta en primera persona del tráfico de esas sustancias en el interior del penal y del deplorable estado general de la institución y de múltiples comisarías por las que peregrinó a lo largo de su proceso judicial, entre 1969 y 1971. El “seconal”, sostuvo,

es el negocio más fructífero que existe, y las ganancias que deja a sus cuatro o cinco distribuidores ‘oficiales’ (presos temibles generalmente) son asombrosas [...] se trata de un comercio que funciona todos los días [...] Luego está el alcohol que es más difícil de conseguir y más caro<sup>112</sup>.

En *La Gaceta* también se informaron numerosos suicidios y tentativas de suicidios en Villa Urquiza, que seguramente constituyen un número considerablemente inferior al total de casos sucedidos en las instituciones de reclusión provinciales<sup>113</sup>.

<sup>108</sup> LG 14-07-1972.

<sup>109</sup> LG 13-03-1968, 09-12-1969.

<sup>110</sup> LG 29-11-1970.

<sup>111</sup> LG 09-01-1966, 16-03-1968; 21-08-1969; 26-08-1969.

<sup>112</sup> Eduardo Perrone, *Preso común...*, 64-65.

<sup>113</sup> Si bien no se ha realizado un relevamiento sistemático de los suicidios registrados por la prensa, se han registrado una cantidad considerable de casos de suicidios y tentativas de suicidio, sin buscarlos específicamente. LG 15-08-1958; 22-10-1958, 06-02-1959, 05-12-1969, 14-11-1969, 14-03-1970, 27-05-1973.

A ello debía sumarse la creciente cantidad de presos políticos. El 11 de agosto de 1969, 28 sacerdotes tucumanos firmaron una declaración dirigida a las autoridades, denunciando la clausura de periódicos, allanamientos, detenciones y amenazas. Sostenían que “los numerosos presos políticos, gremiales o estudiantes víctimas de leyes represivas, no sólo afectan el buen nombre y prestigio de la comunidad argentina, sino que demoran, cuando no se oponen, al proceso de unidad y concordia nacional”. Concluían que “ni como argentinos, ni como cristianos, se pueden admitir torturas y tormentos a los detenidos y presos”<sup>114</sup>. En la vista anual de 1969, los jueces de la Suprema Corte señalaron con preocupación que “sólo unos 300 presos” tenían trabajo en los talleres, sin que haya salario para todos ellos. Poco tiempo después, la desactivación de los talleres sería casi total. Y las carencias se observaban en todas las áreas. Los jueces marcaron con preocupación que una dotación demasiado reducida – 40 guardiacárceles– debían repartirse tareas de vigilancia exterior, de las recorridas por los muros, traslados de procesados y penados a tribunales y a hospitales, entre otras tareas. Mientras tanto, la dotación de empleados en el interior del penal era aún más reducida: solo había 6 celadores por turno para atender a una población de “casi un millar de internados”<sup>115</sup>. En la prensa local también se denunciaba el grave problema del alojamiento de detenidos en comisarías, que se estimaba en unas 300 personas<sup>116</sup>. Se insistía en la necesidad de crear una “colonia agropecuaria” ya que, sólo solucionar el problema del hacinamiento o la falta de talleres no alcanzaría para resolver el problema penitenciario. Las autoridades, señalaba la prensa, “debían preocuparse por otras cuestiones de fondo, fundamentales, para que la cárcel tuviese realmente una finalidad de readaptación”<sup>117</sup>. Así, el hacinamiento era reconocido como un síntoma de la debacle del sistema penitenciario tucumano, pero no su causa. La raíz del problema se ubicaba en el incumplimiento de la Ley de 1958 (a la que Tucumán no había adherido legalmente), es decir, el total apartamiento de las reglas mínimas y de la progresividad. Tal como había diagnosticado García Basalo para América Latina en general, en Tucumán, los principales obstáculos también provenían de: “el poco conocimiento de las reglas mínimas, la necesidad de su

---

<sup>114</sup> LG 11-08-1971. La carta fue reproducida en la prensa extranjera. *Le Soleil* de Canadá, lo hizo bajo el título “28 prêtres argentins protestent contre le régime des prisons”, *Le Soleil*, Montreal, 13-08-1969. Reproducido también en el diario porteño “La Razón”, en la nota los sacerdotes afirmaban que “la paz en Argentina no se mantendrá ni con las leyes ni con las armas, sino con las buenas disposiciones de la población”. Y concluían que la “fuerza necesaria para repeler ideologías peligrosas y malsanas está en el corazón del pueblo y no en la represión y las cárceles”. *La Razón*, Buenos Aires, 11-08-1971.

<sup>115</sup> LG 12-12-1969.

<sup>116</sup> LG 15-04-1969; 03-03-1970.

<sup>117</sup> LG 26-05-1969, 31-08-1969 y 28-11-1969

adopción legal o reglamentaria, el deficiente estado de las instituciones existente, la escasez de personal idóneo, la pobreza del trabajo de los reclusos y las dificultades financieras”<sup>118</sup>.

Los últimos años que este trabajo abarca son de una enorme inestabilidad y de manifestaciones de resistencia abierta que hacían a la cárcel ingobernable: en 1971, el ERP “asaltó” Villa Urquiza; en 1972 se produjo una resonante huelga de hambre y, en 1973, se produjeron revueltas de presos comunes luego del indulto a presos políticos. En medio del proceso de pauperización del sistema penitenciario, esta sumatoria de incidentes –sumados al contexto social de conflictividad y violencia– fue empleada como legitimación de la militarización de la administración. La propia fuerza policial era vista como incapaz de manejar la cárcel y la huelga de 2.000 policías del 16 de mayo de 1974 ratificaba a la opinión pública esa opinión<sup>119</sup>.

La tarde del 6 de septiembre de 1971, un comando del ERP ingresó en el penal a bordo de una camioneta cargada con garrafas de gas, simulando un reparto que se realizaba habitualmente. Luego de dejar las garrafas, cuando estaban regresando para salir de la cárcel, los conductores de la camioneta simularon un desperfecto para quedarse entre el portón de entrada y la conserjería. Una llamada telefónica dio la señal a un grupo de internos que estaban en la conserjería, los cuales tenían armas escondidas con las que intentaron reducir a la guardia. El enfrentamiento dejó un saldo de cinco guardiacárceles muertos y tres heridos. Luego de la refriega, 12 miembros del ERP, tres montoneros y cuatro presos “comunes” se dieron a la fuga, en dos vehículos que los esperaban fuera del penal<sup>120</sup>. Luego de la fuga, el Ejército “se hizo cargo de la situación en el penal”, y fueron inmediatamente detenidas nueve personas, entre las que se encontraban el director de Villa Urquiza, Ubaldo Arquímedes Perondi, el alcaide, Virgilio Carpintieri y Rafael Fagalde, abogado de algunos de los presos que habían huido, y que se encontraba en la cárcel al momento del ataque. El hecho tuvo una enorme resonancia nivel nacional e internacional, por varios días<sup>121</sup>. Al cabo de un año, 17 de los 19 los evadidos habían sido

---

<sup>118</sup> J. Carlos García Basalo, “La aplicación de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos en América Latina”, *Revista Penal y Penitenciaria*, tomo XXVIII (1968), 12.

<sup>119</sup> La huelga tuvo ecos en la prensa nacional y extranjera. “Quedó Superado el Conflicto con la Policía Tucumana y se Levantó el Autoacuartelamiento”, *Clarín*, Buenos Aires, 17-05-1974; “Normalidad policial en Tucumán”, *Noticias*, Buenos Aires, 17-05-1974. “Tropa federal guarda Tucuman sem policiamento” *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 17-05-1974; “Sem solução motim de Tucuman”, *Correio da Manhã*, Rio de Janeiro, 17-05-1974; “Policiers rebelles”, *Le Soleil*, Montreal, 17-05-1974.

<sup>120</sup> LG 07-09-1971. Ese mismo día, en Montevideo, 106 tupamaros escapaban por un túnel del Penal de Punta Carretas. Al día siguiente comenzaba el motín de Attica, en Nueva York, que culminó con 43 personas muertas.

<sup>121</sup> “Copan una Cárcel en Tucumán, Matan a 6 Guardias y Liberan a Detenidos”, *Clarín*, Buenos Aires,

recapturados<sup>122</sup>.

El 8 de septiembre se ordenó el traslado a Buenos Aires de todos los detenidos “extremistas” que no habían participado de la fuga. Se trataba de 32 personas alojadas en Villa Urquiza y el Buen Pastor<sup>123</sup>. El 12 de septiembre se nombró director de la DIP al suboficial mayor (r) Silverio de Jesús Quinteros, quien también asumió la dirección de Villa Urquiza en lugar de Perondi. El alcaide Carpintieri –sobre quien pesaba la acusación de haber alojado en su casa a algunos de los evadidos– también fue desplazado, y se puso a otro militar en esa función: suboficial mayor (r) Luis Nieto. Finalmente, tras una larga investigación, el fiscal Gabino Salas solicitó condenas de reclusión perpetua para todos los fugados y sus colaboradores<sup>124</sup>. Sin embargo, la situación carcelaria continuaba en una enorme tensión. En abril de 1972 los internos se negaron a asistir al trabajo en los talleres y comenzaron una huelga de hambre, porque la administración adeudaba tres meses del pago de peculio<sup>125</sup>. Aunque el pago se acostumbraba a realizar en efectivo, las autoridades intentaron pagarles con vales, los cuales fueron rechazados por los internos. Las autoridades argumentaron que la legislación establecía que un tercio del peculio debía abonarse con vales, otro tercio debía depositarse en cuenta de ahorro y un 40% se entregaba directamente a las familias. A raíz de ese conflicto, los internos iniciaron una huelga de hambre y las autoridades suspendieron las visitas. La prensa local intentó ingresar en la cárcel para investigar *in situ* pero las autoridades les negaron la entrada a los pabellones. La medida de fuerza de los internos, que se extendió por cinco días,

---

Buenos Aires, 07-09-1971; “Sangrienta fuga de extremistas”, *La Nación*, 07-09-1971.; “Argentina captura quatro dos 14 fugitivos do ERP”, *Correio da Manhã*, Rio de Janeiro, 08-09-1971; “Argentina prende quatro dos 14 terroristas que fugiram”, *Jornal do Brasil*, Rio de Janeiro, 08-09-1971; *Le Soleil*, Montreal, 10-09-1971; *Le Dévoir*, Montreal, 10-09-1971.

<sup>122</sup> Los 14 evadidos del ERP y de montoneros fueron asesinados entre 1975 y 1976. El abogado Fagalde, quien no participó del ataque, fue asesinado en julio de 1975. Según Chama, la “defensa de presos políticos representó la actividad fundamental que expresó la voluntad de politización de una importante franja de abogados a principios de los años ’70”. Mauricio Chama, “La defensa de presos políticos...”

<sup>123</sup> Entre ellos estaba el gremialista Hugo Andina Lizárraga. LG 09-06-1971. En el período 1956-1958, los detenidos peronistas denunciaron torturas en diversas ocasiones. LG 25-08-1957; 09-05-1958; 18-05-1958; 22-05-1958; 22-04-1959. En 1958, ingresaron a Villa Urquiza un grupo de 45 “subversivos” peronistas. LG 14-01-1958. Entonces, Lizárraga visitó *La Gaceta* para llevar denuncias de reclusos en la Penitenciaría que habían realizado huelgas de hambre. LG 23-04-1958; 25-04-1958. Lizárraga terminó siendo encarcelado en 1960, primero en el subsuelo de la Casa de Gobierno y, luego, en Villa Urquiza, hasta 1961. LG 12-04-1960; 21-01-1961. Volvería a la cárcel en 1971, luego del asalto a la cárcel del ERP, con el que no estuvo vinculado. LG 09-09-1971. Fue secuestrado en 1975, en el marco del Operativo Independencia. Pasó por los centros clandestinos de la Escuelita de Famaillá y de la Jefatura de Policía. Su situación fue blanqueada tras ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en mayo de 1975. LG 10-05-1975. Fue liberado en 1982. Permaneció en la prisión hasta 1982. Falleció en 2017. *Primera Fuente*, Tucumán, 29-11-2017.

<sup>124</sup> LG 21-10-1972.

<sup>125</sup> LG 12-04-1972.

provocó “falta de pan en los hospitales, ferias francas y reparticiones públicas”<sup>126</sup>. El 17 de abril, varios carros de asalto de la policía irrumpieron en la penitenciaría armados con gases lacrimógenos y desalojaron las celdas. Los internos fueron concentrados en el patio central y se aislaron a los supuestos “cinco cabecillas” de la protesta. Al resto se los obligó por la fuerza a volver al trabajo y recibir el peculio. Pocas horas después del operativo, ingresó un interno en el hospital Padilla con diversas lesiones. Se dijo que “se había fracturado una pierna al introducir un pie en un albañal”. Sin embargo, la prensa sospechaba que se trataba del producto de la represión de la protesta. Según trascendió extraoficialmente –sostenía el diario– varios penados habían resultado lesionados<sup>127</sup>. El Partido Demócrata Cristiano denunció y repudió la represión. Finalmente, el director de la DIP, el suboficial Quinteros, debió comparecer ante un juez por la denuncia de familiares de un penado hospitalizado luego de la represión, aunque no hubo noticias de que la investigación prosperase<sup>128</sup>. Al mes siguiente, a nivel nacional, el PEN dispuso el control de las FFAA en todas las cárceles del SPF<sup>129</sup>.

La militarización de las cárceles era un fenómeno de amplitud nacional. Aunque en 1973 se produjo el regreso a la democracia, ese proceso no se invirtió. La administración peronista comenzaría un amplio proceso de amnistías e indultos que produjo un descenso de la población penal, pero las cárceles volverían a repoblarse muy rápidamente. En Tucumán, resultó electo gobernador el candidato peronista Amado Juri, quien se había comprometido en indultar a los detenidos peronistas. Por entonces, se encontraban en Villa Urquiza nueve detenidos por el asalto al Banco Comercial del Norte de Villa 9 de Julio y dos por el asalto a la subcomisaría de Villa Mariano Moreno. El 25 de mayo, mientras el gobernador Juri daba su discurso inaugural ante la asamblea legislativa, una multitud de jóvenes irrumpió en los portones del Villa Urquiza, treparon a las rejas del portón de entrada intentando derribarlo y pintaron las paredes reivindicando la lucha armada de montoneros y de las FAR. Para calmar a la multitud, el gobernador se dirigió personalmente al penal. Cuando llegó, fue llevado en andas por los jóvenes hasta ingresar al penal. Finalmente salió a saludar desde lo alto de la muralla, acompañado por dos de los presos peronistas. Desde allí dieron discursos solicitando calma y luego volvieron a sus celdas. Así, parte importante de los jóvenes concentrados en la entrada del penal se retiró. Otros quedaron en la plazoleta y formaron una olla popular. Del

---

<sup>126</sup> LG 17-04-1972.

<sup>127</sup> LG 18-04-1972.

<sup>128</sup> LG 22-04-1972, 26-04-1972.

<sup>129</sup> Decreto 19582/72.

interior del penal se emitió la orden de desalojar la entrada, por lo que los guardiacárceles arrojaron gases desde la muralla para dispersar a los jóvenes que aún permanecían allí<sup>130</sup>. Los once detenidos peronistas fueron indultados al día siguiente. La medida se llevó a cabo en cárceles de todo el país<sup>131</sup>. Esto generó un importante descontento en la población de presos “comunes”, que demandaron indultos. Ante los reclamos, se llevó a cabo una gran reducción de condenas, a casi todos los penados, que redujo la población del penal de casi 800 personas a alrededor de 500, en pocos días.

El gobernador formó entonces una comisión especial de legislación carcelaria para reglamentar el régimen penitenciario provincial. La comisión concluyó su labor en diciembre de 1974 y elevó dos anteproyectos de ley al PE. Así se cumplía con lo dispuesto por el decreto ley 412-58, ratificado por ley 14.467 de 1958, que disponía que las provincias debían reglamentar la ley. Hasta entonces la provincia solo contaba con la Ley 2.380 de 1950 que nunca se había reglamentado<sup>132</sup>. En suma, Tucumán carecía de una ley de ejecución penal que estructurase la progresividad de su régimen penitenciario. Sin embargo, a los pocos días de presentado el proyecto de ley comenzaba el Operativo Independencia. La ley no fue tratada por el congreso provincial y quedó en la nada. Sería el golpe de gracia para el régimen penitenciario, ya que, a partir de entonces, regiría en las cárceles no sólo el orden militar sino una combinación con métodos paraestatales. La clandestinidad y la ilegalidad tomaron la administración.

#### LA PRISIÓN DEPÓSITO CONSOLIDADA. ALGUNAS CONCLUSIONES

Este recorrido de 25 años por la historia de las prisiones tucumanas presenta con claridad algunas de sus características principales. Inestabilidad, desorganización y falta de previsión saltan a la vista con simples números: 26 titulares del PE (5 gobernadores electos y 21 designados por el PEN) y 25 directores de la DIP (sin contar interventores o directores interinos). El resultado de las políticas penitenciarias (y la falta de ellas) es claro y contundente: la consolidación del modelo de “prisión-depósito” en las dos “unidades” penales provinciales Villa Urquiza y Concepción, con el agravante de que la primera había sido una institución modelo por 20 años. La pauperización del sistema presenta tres hitos: la integración de procesados en 1948, el hacinamiento provocado por el cierre de Encausados de la Capital en 1959 y el paulatino abandono de los talleres en

---

<sup>130</sup> LG 26-05-1973.

<sup>131</sup> Jorge Núñez y Hernán Olaeta, “Asunción de Cámpora: ¿se vaciaron las cárceles?”, *Todo es Historia*, N° 604 (2017), 6-20.

<sup>132</sup> LG 19-12-1974.

la década de 1960. Sin inversión, sin modificaciones legislativas significativas, sin formación de los agentes, sin políticas penitenciarias definidas, el sistema penitenciario provincial se convirtió en un conjunto desarticulado de depósitos de presos, distribuidos en dos grandes prisiones, la sección de mujeres del Buen Pastor y un conjunto de calabozos policiales distribuidos por toda la provincia. Como en muchas otras partes del mundo, la “gestión social/asistencial” fue reemplazada por una “gestión punitiva”<sup>133</sup>. Muy pocos vestigios quedaron en Tucumán de lo que fuera una concepción “welfarista” de las estrategias penales<sup>134</sup>. Tampoco quedaban mayores vestigios de la prisión “correcional”, reemplazada en este cuarto de siglo por un conjunto de “prisiones-depósito”<sup>135</sup>. Fuera de algunas iniciativas constructivas –los nuevos pabellones de los ‘70 y la capilla-salón–, aquellas que podrían considerarse “de fondo” fracasaron: nuevo régimen, prisión abierta en Santa Ana, reactivación de los talleres. En síntesis, sólo se atendió el problema de alojamiento y de manera precaria y momentánea, ya que, las obras no se completaron y, con el crecimiento de la población penal, las cárceles volvieron a estar hacinadas al poco tiempo. El contexto de convulsión social facilitó la total militarización de la administración, golpe de gracia a la progresividad del régimen, que ya era inaplicable desde antes pero que, a partir de entonces, ni siquiera sería un elemento retórico. Finalmente, la inclusión de las unidades penitenciarias en los planes de terrorismo de estado, acabaron de desvirtuar sus funciones, finalidad y funcionamiento.

**Tabla 1. Directores del Penal de Villa Urquiza, directores generales de cárceles y gobernadores de Tucumán (1950-1976). Elaboración propia**

Director Villa Urquiza	Período	Dirección Provincial de Cárceles	Período	Gobernador
Antonio Fernando Villafañe	10-11-1950 a 17-11-1952	Oscar Federico Walter	14-09-1950 a 14-06-1952	<b>Fernando Riera</b> 04-06-1950 a 03-06-1952
Rogelio Espín	17-11-1952 a 16-01-1954	Alberto M. Castillo	14-06-1952 a 14-05-1953	<b>Luis Cruz</b> 04-06-1952 a 03-03-1955
Lauro Wenceslao Albarracín	16-01-1954 a 03-01-1955	Doroteo Ceballos	14-05-1953 a 17-05-1955	
Ceferino Moya				

<sup>133</sup> Loïc Wacquant, *Las cárceles de...*, 88

<sup>134</sup> David Garland, *Castigar y asistir Un estudio de las estrategias penales y sociales del siglo XX*, (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018 [1985])

<sup>135</sup> Máximo Sozzo, “Populismo punitivo, proyecto...

	11-01-1955 a 26-06-1955	Martin H. Coronel	17-05-1955 a 16-09-1955	<i>Intervención Federal</i>
Pedro José Ayats Riera	26-06-1955 a 15-08-1956			
Ernesto Antonio Tetta	15-08-1956 a 12-12-1956	Pedro J. Ayats Riera	16-09-1955 a 01-03-1956	<i>Dictadura Militar (1955-1958)</i>
		<b>Dirección de Institutos Penales</b>	<b>Período</b>	
Alberto Cecilio Valladares	12-12-1956 a 14-03-1957	Dr. Miguel Mendoza Padilla	01-03-1956 a 01-07-1957	
David Hipólito Ponce de León	14-03-1957 a 02-06-1957	Oscar Federico Walter	01-07-1957 a 06-07-1957	
Carlos A. Pereyra Fanlo (h.)	02-06-1957 a 19-05-1958	Dr. Julio Prebisch	13-07-1957 a 04-1958	
		Nicolás Lázaro Kozameh	04-1958 a 01- 05-1958	
Carmelo Prados Morales	19-05-1958 a 1960	Dr. Fidel Isaac Lazo	01-05-1958 a 11-1958	
		Dr. Gerónimo Rodolfo Terán	11-1958 a 1959	
José Díaz	1960 a 23-07-1961	Dr. Mijaíl Neme	21-07-1959 a 12-1960	
Nemesio Esteban Martínez	23-07-1961 a 30-05-1962	Avelino Matamoro (Interventor)	01-1961 a 19- 07-1961	
Ernesto Horacio Ruiz	02-11-1962 a 1963	Dr. Fidel Isaac Lazo	19-07-1961 a 29-03-1962	<i>Intervención Federal</i>
		Odont. Francisco Ramón Carrera	24-04-1962 a 30-05-1962	
Domingo Damián Domínguez	1963-1964	Cmte. Facundo Faustino Honores	30-05-1962 a 02-11-1962	
		Cmte. Juan Carlos Robin	02-11-1962 a 1963	
José Ángel Gordillo	1964 a 21-10- 1964	Ernesto Horacio Ruiz	1963-1964	<b>Lázaro Barbieri</b> 12-10-1963 a 27-06-1966
Raúl Albeano Pérez	21-10-1964 a 14-03-1966	Dr. Rolando Arturo Welsch	19-05-1964 a 14-03-1966	
Fausto René Pedraza	16-03-1966 a 26-03-1969	Alfredo Ponsati Wilde (Interventor)	14-03-1966 a 04-1966	
		Juan Carlos Iriarte (Interventor)	05-1966 a 29- 11-1966	
		Dr. Carlos Rodolfo Guiñazú	29-11-1966 a 04-07-1967	
		Fausto René Pedraza (interino)	04-07-1967 a 14-08-1967	
Ubaldo Arquímedes Perondi	26-03-1969 a 13-08-1971	Coronel (r) Miguel J. Semeraro	14-08-1967 a 26-03-1969	<i>Dictadura Militar (1966-1973)</i>
		Dr. Rafael Racedo Aragón	26-03-1969 a 05-09-1969	
		Adolfo Teófilo Dip	05-09-1969 a 13-08-1971	
		Tte. Cnl. (r) Napoleón Decoud Paz	13-08-1971 a 11-09-1971	

Suboficial Mayor (r) Silverio de Jesús Quinteros	11-09-1971 a 25-05-1973	Suboficial Mayor (r) Silverio de Jesús Quinteros	11-09-1971 a 25-05-1973	
Ramón de Jesús Corbalán	14-06-1973 a 24-03-1976	Suboficial (r) Roberto del Carmen Pellegrino	11-06-1973 a 24-03-1976	<b>Amado Juri</b> 25-05-1973 a 24-03-1976
Francisco Barrionuevo	24-03-1976 a 01-04-1981	Suboficial Mayor (r) Silverio de Jesús Quinteros	24-03-1976 a 01-04-1981	<i>Dictadura Militar</i> (1976-1983)

**Tabla 2: Población penal masculina de la Capital (1942-1972). Elaboración propia**

Año	P. de Villa Urquiza	C. de Encausados	Total
1942	302	615	917
1943	300	628	928
1944	300	661	961
1946	307	656	963
1947	307	356	663
1948	300	284	584
1949	298	264	562
1950	308	316	624
1951	307	224	531
1952	304	308	612
1953	299	396	695
1954	296	410	706
1955	285	445	730
1956	296	450	746
1957	303	424	727
1958	276	278	554
1959		600	
1964		718	
1966		800	
1967		750	
1968		800	
1969		840	
1970		760	
1972		750	
1973		747	
1974		556	
1975		942	

Fuentes: LG 28-06-1942, 23-12-1943, 21-12-1944, 20-06-1946, 13-06-1946, 08-06-1947, 11-12-1947, 16-06-1948, 16-06-1948, 03-06-1949, 10-12-1949, 06-12-1949, 13-12-1950, 11-12-1951, 10-12-1952, 11-12-1952, 13-06-1953, 17-12-1953, 07-12-1954, 13-12-1955, 14-12-1955, 16-06-1955, 13-12-1956, 14-12-1956, 18-06-1957, 15-07-1958, 16-07-1958, 16-12-1958, 08-11-1964, 01-07-1966, 23-12-1967, 08-05-1968, 23-08-1969, 03-03-1970, 12-04-1972, 15-04-1974. RPyP, 1971-1973, 308. El dato de 1975 fue tomado de Olaeta, Hernán (inédito)

**Tabla 3. Población carcelaria femenina de la Capital 1946-1973. Elaboración propia**

	Buen Pastor
1946	40
1951	63
1952	38
1955	27
1958	25
1972	16
1973	9

Fuentes: LG 13-06-1946; 11-12-1952; 14-12-1955; 16-12-1958; RPyP 1952, 180; 1971-1973, 294-308.

**Tabla 4. Población penal de la provincia (al 31 de diciembre, sin contar comisarías)  
Elaboración propia.**

Año	Condenados	Procesados	Condenadas	Procesadas	Total
1951	212	348	14	49	623
1952	201	407	s/d	s/d	608
1953	197	490	s/d	s/d	687
1954	225	463	s/d	s/d	701
1955	245	497	s/d	s/d	742
1972	414	510	5	11	940
1973	349	398	6	3	756
1975	s/d	s/d	s/d	s/d	942
Fuentes: RPyP 1952, 180; 1953, 142; 1954, 146; 1955-1957; 448; 1958, 410; 1971-1973, 294-308. El dato de 1975 fue tomado de Olaeta, Hernán (inédito)					

**La Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación:  
los instrumentos para el gobierno de la instrucción pública en los  
Centenarios<sup>1\*</sup>**

**The University of Buenos Aires and the National Council of Education: the  
instruments for the government of public instruction in the Centennials**

LAURA S. GUIC

**Universidad Nacional de Lanús /  
Universidad del Salvador. Argentina**

[magisterunla@gmail.com](mailto:magisterunla@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-8185-335X>

<https://doi.org/10.46553/THAA.32.2.2024.p42-83>

RESUMEN

El trabajo de investigación profundiza los instrumentos de gobierno que implementa el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación, hacia el novecientos, un período en el que se consolida el sistema educativo argentino. Para el diseño e implementación de las políticas públicas educativas, la dirigencia formula y ejecuta estrategias de intervención, por un lado, e intervenciones estratégicas, por otro, a través de instrumentos de gobierno, definidos en forma primigenia como las herramientas con las que se articulan ambas dimensiones de la política. Se emplea como metodología el enfoque rizomático que enlaza, en el examen de las políticas, el estudio de los instrumentos de gobierno, la hemerografía y la reconstrucción biográfica para las trayectorias políticas. La utilización articulada favorece el análisis y luego la comparación primera entre dos publicaciones entendidas como instrumentos de gobierno, que son producidas por dos organismos gubernamentales de la educación. Las fuentes primarias son la Revista de la Universidad de Buenos Aires y El Monitor de la Educación Común. Los datos exhiben que las revistas oficiales y educativas han sido instrumentos de gobierno que permiten conocer formas de instrumentar el funcionamiento de las políticas y las trayectorias de quienes las formulaban y publicaban.

PALABRAS CLAVE

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 27/06/2024. Fecha de aceptación: 31/10/2024.

Gobierno de la educación - política educativa - instrumentos de gobierno – revistas oficiales.

#### ABSTRACT

The research delves into the government instruments implemented by the Consejo Superior of the Universidad de Buenos Aires and the Consejo Nacional de Educación, in a period in which the Argentine educational system was consolidated, in the first decades of the 1900's. Among strategic interventions for the design and implementation of public educational policies, there are government instruments that are, in a primary definition, tools that allow specific government actions to be executed. A rhizomatic approach is applied to intertwine the study of government instrument, the hemerography and the biographical reconstruction for political trajectories. Its use favors the analysis and then the first comparison between two publications understood as instruments of government, which are produced by two governmental educational organization. The primary sources are the Revista de la Universidad de Buenos Aires and El Monitor de la Educación Común. Data shows that official and educational magazines have been government instruments which enable ways of organizing politics functioning and trajectories of those who formulated and published them to be known.

#### KEYWORDS

Educational government – Government instruments – Educational policy- Government magazines.

#### INTRODUCCIÓN: GOBERNAR LA EDUCACIÓN EN EL NOVECIENTOS

En lo referente al gobierno de la educación, Sarmiento analiza dos temas centrales que aún hoy mantienen su vigencia: el financiamiento y la inspección del sistema educativo. En cuanto al sistema de *rentas* [...] Sarmiento introduce una de las preguntas filosófico-políticas más importantes de la organización de las sociedades en general y de los sistemas educativos en particular: *quiénes pagan por la educación de todos y cómo se organiza el sistema de distribución de recursos*<sup>2</sup>.

A las preguntas del epígrafe se le agrega una tercera, del mismo alcance que se desprenden de la organización, ¿quién y cómo se gobierna la educación? En la búsqueda de respuestas la presente investigación que deviene de un recorrido amplio problematiza

---

<sup>2</sup> Juan Carlos Tedesco, *Prólogo a la Educación Popular de Domingo Faustino Sarmiento* (Buenos Aires: UNIPE, 2011), 16. El resaltado es nuestro.

las funciones de la educación, siguiendo la tesis de Tedesco del '70<sup>3</sup>, quien postula la preeminencia de la función política en los programas fundacionales de la nación argentina. De la pregunta por las “funciones” diversas —económica, social, religiosa, alfabetizadora, etc.— que se le imponen a la educación<sup>4</sup> y los “funcionarios” que las definen e instauran, surge el interrogante por los instrumentos que se producen desde el gobierno para hacer “funcionar” los objetivos previstos en las políticas. La hipótesis de este ámbito de estudio postula que, en tiempos de Los Centenarios<sup>5</sup>, unos seis años antes de 1910 y hacia 1916, acontece el proceso de consolidación del sistema educativo argentino, resultado de los programas republicanos implementados por el roquismo desde 1880.

De ella y para este desarrollo, se formula una afirmación provisional que sostiene que, en este período, la dirigencia política ubicada en la Universidad de Buenos Aires ocupará un lugar dominante en el gobierno de la educación común. Ahora bien, si se considera que además estos políticos conducían la propia universidad, es conveniente redefinir la cuestión gubernamental, de la educación común a la instrucción pública, pues el tratamiento involucra dimensiones de carácter y alcance ministerial.

A su vez, la formulación de la hipótesis de trabajo derivada concibe a la instrucción pública gobernada a través de programas educacionales, hoy denominados políticas públicas educativas, desde estrategias de intervención e intervenciones estratégicas de las que derivan instrumentos de gobierno producidos, diseñados, ejecutados e instaurados por un sector de la dirigencia política, una elite que ocupa cargos en las diferentes esferas del Estado en general y en la educación común y universitaria,

---

<sup>3</sup> Juan Carlos Tedesco *Educación y sociedad en la Argentina, 1880-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina Editores, 2003).

<sup>4</sup> Laura S. Guic, “Continuidades y rupturas en las políticas públicas educativas del Consejo Nacional de Educación entre el ciclo conservador y el ciclo radical”, *VII Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos*, 16, 17 y 18 de noviembre de 2022. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Simposio La perspectiva historiográfica y filosófica de la crítica en las políticas públicas, entre los siglos XIX y XX, en América Latina; Laura S. Guic “La función democrática en la construcción de la identidad nacional de Los Centenarios”. Simposio 9 América Latina y el Caribe como una entidad cultural común. Historia e Identidad. Seminario Argentino Chileno de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales. Pactos constitucionales y democracias: deudas y quehaceres a propósito del 50° aniversario del golpe cívico-militar en Chile y 40 años de la recuperación democrática en Argentina, Mendoza, 18, 19 y 20 de octubre de 2023; Laura S. Guic “La disputa por la función de la educación: estrategias e intervenciones del Consejo Nacional de Educación en los Centenarios”. XIX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO del 18 al 21 de septiembre de 2024.

<sup>5</sup> Los Centenarios remiten a la conmemoración que desde la dirigencia se propone para la construcción del relato histórico oficial, preparando en el novecientos, políticas que conducían a los festejos de las denominadas fiestas mayas, en particular la Revolución del 25 de Mayo, entre otros eventos hasta los de la independencia, celebrada con el Acta del 9 de julio de 1916, en diciembre de este año asume el ejecutivo, Hipólito Yrigoyen, clausurando el ciclo conservador.

en particular.

Hacia el denominado Novecientos, período en el que se conmemoran los Centenarios de la Revolución de Mayo y la Independencia, puede identificarse un grupo selecto de políticos y académicos que se consideran herederos de la generación del '39, concebidos en su tiempo como la generación del '80 y otro grupo reformista en disputa por los cargos en el Estado.

**Cuadro 1. Cronología de los ciclos de gobierno y las políticas educativas que anteceden y suceden el período de Los Centenarios de elaboración propia.**

<b>Período</b>	1829 - 1862	1862-1880	1880-1904	1904-1916	1916-1930
<b>Forma de organización de gobierno</b>	Estado Confederado Rosas-Urquiza	Presidencias nacionales Mitre-Sarmiento-Avellaneda	Proceso de Consolidación del Estado Nación Roca	Proceso de consolidación del sistema educativo	Ciclo radical
<b>Proyectos normativos</b>	Proyectos de república	Constitución Nacional y república Creación de Colegios nacionales	Leyes educativas Ley 1420 (1884) Ley 1597 (1884)	Ciclo de los Centenarios Programas educacionales	En estudio
<b>Generaciones</b>	Generación del '37	Generación del '37	Generación del '80	Generación del '80 Reformistas	En estudio

La cronología ubica y articula los programas de gobierno con las generaciones de dirigentes partícipes de las políticas producidas y administradas en cada ciclo, desde los pensadores de la república hasta los reformistas del novecientos<sup>6</sup>.

De la cuestión de la reproducción del poder entre la universidad y el Estado<sup>7</sup> se pone en foco aquí la emergencia de los medios y formas de disputa de esta relación, a través de instrumentos de gobierno, en un derrotero en el que se advierten por lo menos tres generaciones en pugna: los últimos representantes de la denominada generación del

<sup>6</sup> En un apartado de mi libro *el Gobierno de la Educación Común*, recupero el estudio de Eduardo Zimmermann de 1994, quien postula desde la mirada de la cuestión social, la discusión entre individualismo y colectivismo, y en su caracterización, desprende un rasgo propio de la base social conformada por profesionales, abogados y médicos en general, con plena acción en el ámbito académico y que sumaban a ello la participación política. En una suerte de glosario planteo en su continuidad, una formulación plural que lo describe como movimientos reformistas. Laura S. Guic, *El gobierno de la Educación Común. Estudio de las políticas educativas del Consejo Nacional de Educación hacia el Centenario de la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: Teseo – UNLa, 2023), 314.

<sup>7</sup> Alejandro Herrero, “Una aproximación a la historia de la educación argentina entre 1862 y 1930, en los niveles primario y secundario”, en: *La Universidad en la Argentina: Miradas sobre su evolución y perspectivas*, compilado por Daniel Toribio (Buenos Aires: ediciones de la UNLa, 2010).

‘37<sup>8</sup>, sus recepciones e invocaciones; la generación del ‘80<sup>9</sup> y su legado y los reformistas del novecientos<sup>10</sup>. La cuestión de los cargos en el Estado y algunos de carácter vitalicio, por la modalidad de reelecciones permanentes y el fraude imperante, generan un conflicto entre la vieja dirigencia, quienes se encuentran ocupando los ahora reducidos cargos en el gobierno, y los jóvenes que apelan al reformismo para ingresar a esos lugares. Ésta es una caracterización de la escena en la que la dirigencia produce las hoy denominadas, políticas de gobierno.

Para ilustrar las afirmaciones anteriores puede tomarse el caso de la construcción discursiva que José Ingenieros instaura en relación con la trayectoria de su maestro, el médico José María Ramos Mejía<sup>11</sup>, en este estudio se exhibe cómo, desde la dirigencia misma, se establecen los linajes y las recepciones de las generaciones fundadoras de la nación argentina, recortadas como ejemplo, en el caso Ramos Mejía y su discípulo.

Si bien la educación común desde 1881, es conducida por el Consejo Nacional de Educación, en adelante CNE<sup>12</sup>, se advierte en el seguimiento de las trayectorias políticas de quienes participan en él, relaciones entre éste y el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, expresadas en modos similares de producción de sus revistas y funcionarios que participan de distintos espacios del gobierno educacional: ministerio, consejos y universidades.

Desde los consejos, organismos de gobierno colegiados<sup>13</sup>, dirigentes, docentes y publicistas<sup>14</sup> de la Universidad de Buenos Aires intervienen en la producción de las políticas educativas, y entraman, a su vez, efectos de continuidad entre ambos órganos de gobierno. Para esta investigación, el estudio las relaciones entre los consejos encuentran en las revistas oficiales y educativas: *El Monitor de la Educación Común* (1881) y *La*

---

<sup>8</sup> Félix Weinberg, *El salón literario* (Buenos Aires: Hachette, 1959); Natalio Botana *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo* (Buenos Aires: Sudamericana, 1997); Adolfo Prieto, *Los viajeros ingresos y la emergencia de la literatura argentina, 1820-1850* (Buenos Aires: Sudamericana, 1996); Tulio Halperín Donghi, *Una nación para el desierto argentino* (Buenos Aires: Prometeo, 2005); Alejandro Herrero, *Ideas para una república. Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina y las doctrinas políticas francesas* (Buenos Aires: Ediciones de la UNLa, 2009).

<sup>9</sup> Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. (Buenos Aires: Sudamericana, 1994); Herrero, “Una aproximación a la historia...”.

<sup>10</sup> Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995).

<sup>11</sup> Hugo Biagini, Alejandro Herrero y Martín Unzué, *José Ingenieros en su centenario*, (Buenos Aires: Instituto Gino Germani- ediciones de la UNLa, 2023).

<sup>12</sup> Roberto Marengo, “Estructuración y consolidación del poder normalizador: El Consejo Nacional de Educación”, en: *Historia de la Educación Argentina II*, coordinado por Adriana Puiggrós (Buenos Aires: Galerna, 1998).

<sup>13</sup> Marengo, “Estructuración y consolidación ...”.

<sup>14</sup> Se considera publicistas a aquellos dirigentes que intervienen en prensa u otras publicaciones editoriales.

Revista de la Universidad (1904), publicaciones que aquí se analizan como instrumentos de gobierno.

Avanzados los primeros años del siglo XX estas revistas publican las normativas, los informes y las actas de sesiones del Consejo Superior y del CNE, documentos predominantes del apartado oficial, donde aparecen evidencias de los recursos para hacer cumplir las leyes, afianzar y expandir el sistema educativo. El origen de la consolidación de ese sistema educativo, con los atributos propios para su materialización es fruto, a su vez, de los resultados de la proliferación de las escuelas nacionales promovidas por Mitre desde su presidencia (1862-1868), la normativa fundacional de raigambre sarmientina de educación común, obligatoria, la Ley 1420<sup>15</sup> de 1884<sup>16</sup>, y la Ley 1597<sup>17</sup> de autonomía universitaria, más conocida como Ley Avellaneda<sup>18</sup>.

En su devenir, el proceso comienza a gestarse desde las denominadas presidencias nacionales, entre 1862 y 1880; este encadenamiento continúa con la creación del CNE y luego con los debates parlamentarios de la Ley 1420 y de la Ley 1597, y sus respectivas sanciones, promovidas en el gobierno de Roca, desde donde se producen, en Argentina, las condiciones para la consolidación del Estado primero y la posterior consolidación del sistema educativo después. En la disputa por los programas republicanos, la instrucción pública sarmientino-mitrista y no la educación “por las cosas” de Alberdi<sup>19</sup>, es la que se impone, instaurando desde el ‘900 una función política, primero patriótica y luego nacionalista, hacia 1920.

<sup>15</sup> *Debate parlamentario Ley 1420*, tomo 1. (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984).

Ley 1420, Ley de Educación Común, y documento reglamentario de 1884, disponible en <https://www.cultura.gob.ar/ley-1420-el-gran-avance-en-los-derechos-educativos-de-los-ninos-y-nina-10724/#:~:text=El%208%20de%20julio%20de,fundamentales%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20actual>.

<sup>16</sup> Parte de las reflexiones que vinculan las funciones del Consejo Nacional de Educación y la Ley 1420 fueron presentados bajo el título: El Consejo Nacional de Educación: creación y funciones del gobierno de la educación común, en el encuentro: *Diálogos: a 140 años de la Ley 1420*, el 7 y 8 de noviembre de 2024, Universidad Nacional de San Luis y Universidad del Litoral.

<sup>17</sup> Norberto Rodríguez Bustamante, *Debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda* (Buenos Aires: Ediciones del Solar, 1985).

<sup>18</sup> Lorenzo Luzuriaga, *Historia de la educación pública* (Buenos Aires: Biblioteca del maestro, Losada, 1964); Gustavo, F. J. Cirigliano, *Educación y política: el paradójico sistema de la educación argentina*, (Buenos Aires: Librería del Colegio, 1984); Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina. 1880-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina Editores, 2003); Adriana Puiggrós (dirección) *Historia de la Educación Argentina IV. La educación en las provincias y en los Territorios Nacionales 1885-1945* (Buenos Aires: Editorial Galerna, 2001).

<sup>19</sup> Para ahondar en las funciones educacionales que indagan la dimensión económica puede leerse, Héctor Muzzopappa, *Educación y trabajo en el Orden Conservador. Ideas alberdianas y vanguardia normalista*. (Buenos Aires: UNLa-Biblos, 2015); Alejandro Herrero, “La República Posible y sus problemas en Argentina. Normalistas e industriales debaten el plan educativo alberdiano de las dos gestiones presidenciales de Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898 y 1901)”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, n. 80, mayo-agosto, (2011), 63-84.

Para caracterizar la estructura de gobierno de la educación y a modo ilustrativo, la cartera de Justicia e Instrucción Pública se escindía en dos Divisiones<sup>20</sup> así denominada en el periodo, una para cada área de la bina que componía el ministerio y cada una de ellas era monitoreada por un secretario de la cartera. También se le asignará un secretario a la administración del Archivo General de la Nación que dependía del ministerio. Tanto el rector de la Universidad de Buenos Aires como representante del Consejo Superior y el presidente del CNE, al finalizar el año lectivo enviaban al ministro los informes de su actuación, peticiones, y datos estadísticos que luego el ministerio reunía como Memoria de la Instrucción Pública, sin mayores aportes de la cartera y presentaba como documento del gobierno de la educación al Poder Legislativo de la Nación.

Caracterizada la escena donde se construyen e implementan las políticas públicas educativas y desde donde se originan los instrumentos de gobierno, se comparten a continuación algunas consideraciones metodológicas para el abordaje del objeto de estudio en relación a los instrumentos de gobierno.

#### LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS Y LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

Los consejos, organismos del gobierno de la educación producen desde las políticas públicas educativas, las funciones que se le atribuyen a la educación. Así, los programas educacionales del ciclo de consolidación del sistema educativo pueden ser investigados desde las herramientas de estudio de las políticas públicas presentes, estableciendo en el diseño las previsiones que eviten recaer en los reduccionismos y anacronismos que ocurren al llevar una categoría extemporánea a otro tiempo<sup>21</sup>.

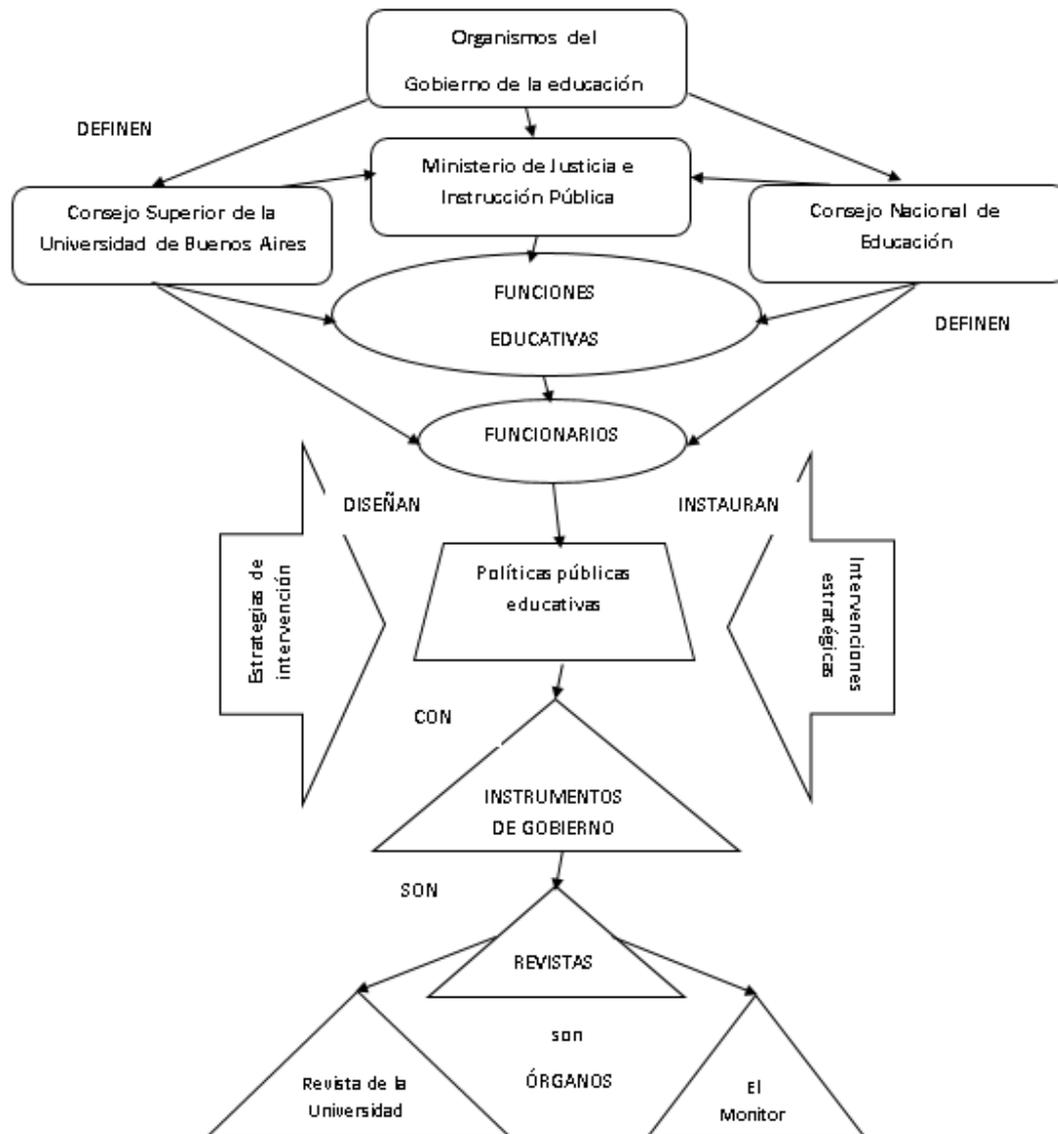
Desde aquí se presentan a continuación definiciones primeras para ver de dónde deriva la construcción categorial de instrumento de gobierno. En el mapa número 1, se modeliza el devenir rizomático de la investigación que contiene los organismos de gobierno, las funciones que los funcionarios de los Consejos han de cumplir y hacer cumplir a través de las políticas, sus estrategias e intervenciones que se materializan a través de instrumentos: las revistas oficiales. La trama de investigación exhibe las vinculaciones entre los organismos y sus órganos que son, entre otros, las publicaciones de intervención política.

---

<sup>20</sup> Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1902, 13.

<sup>21</sup> Laura S. Guic, *El gobierno de la Educación Común. Estudio de las políticas educativas del Consejo Nacional de Educación hacia el Centenario de la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: Teseo – UNLa, 2023), 59 y 60.

**Mapa 1. Abordaje rizomático para el estudio de las revistas como instrumentos de elaboración propia.**



Una política pública educativa es un diseño normativo que surge de la arena de disputa del Estado<sup>22</sup> para dar respuesta a un problema que el gobierno, en conceptos actuales, pone en agenda. En indagaciones anteriores pudo reconocerse a los programas como genuinas políticas públicas<sup>23</sup>; de allí surge la posibilidad de comprender su funcionamiento desde dos categorías: las estrategias de intervención y las intervenciones estratégicas<sup>24</sup>.

Las estrategias de intervención se definen como aquellos diseños, debates y posteriores dispositivos legales comunicacionales que se producen desde la dirigencia

<sup>22</sup> Oscar Oszlak, *Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas*. (Buenos Aires: Estudios del CEDES, 1990). <http://unesdoc.unesco.org/images/0002/000291/029158so.pdf>.

<sup>23</sup> Guic, *El Gobierno de la educación común...*

<sup>24</sup> Guic, *El Gobierno de la educación común...*

para intervenir desde el gobierno, en medio de disputas ideológicas o apelaciones por la reproducción de un poder que permite, a su vez, el acceso a los cargos en el Estado. Para que se concreten los objetivos propuestos en acciones de gobierno, las intervenciones que se han establecido, se materializan estratégicamente en las instituciones educativas para su cumplimiento efectivo. Se consideran además a las publicaciones como vía para las intervenciones estratégicas de la política como así también la demostración de la dirigencia de los efectos deseados que se registran y difunden a través de fotografías, discursos, registros de clases, etc.

Las intervenciones estratégicas de las políticas son entonces, las operaciones llevadas a la práctica, bajo la supervisión funcionarios para su ejecución, que para el caso de la educación común ejecutan los inspectores<sup>25</sup>; el objetivo es dar cumplimiento a la respuesta de una cuestión o dificultad que se procura gestionar, haciendo cumplir la función que se le atribuye al programa.

El estudio de los otrora programas educativos que se divulgaba en las revistas, requieren de instrumentos en este caso, normativos, comunicacionales, administrativos y de relevamiento de los resultados obtenidos.

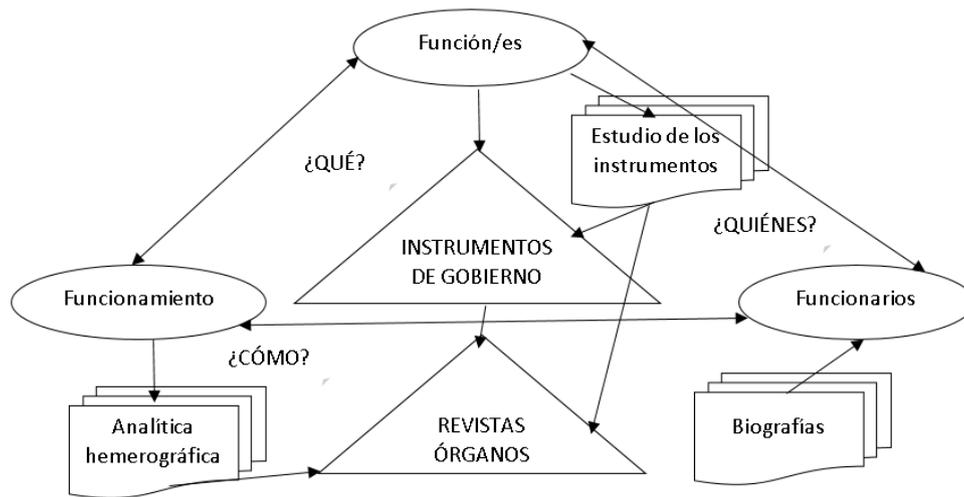
Para la presente investigación se reitera que las revistas publicadas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y el CNE, son y contienen a la vez instrumentos de gobierno para la conducción del sistema de instrucción pública. Entonces se toma la categoría instrumento de gobierno y la tradición con la que han sido indagados a lo largo del tiempo, para responder al interrogante que intenta resolver con qué instrumentos de gobierno se pasa de las estrategias de intervención a las intervenciones estratégicas. De aquí la necesidad de conocer las significaciones en torno a los estudios para redefinir y emplearlos como analizadores válidos.

A continuación, y derivado del mapa 1, un nuevo mapa focaliza del anterior los instrumentos de gobierno y analiza desde la función política, el funcionamiento y el funcionariado.

## **Mapa 2. Enfoque metodológico que entrama funciones, metodología de estudio y objeto de elaboración propia.**

---

<sup>25</sup> Flavia Fiorucci, “Ideas y funciones de funcionario viajero: Raúl B Díaz el primer inspector de Territorios Nacionales (1890-1916)”, *Historia de la Educación, Anuario*, Vol. 16, N° 2 (2015); Olalla, Marcos y otros. *Pensar y hacer el oficio del Instructor Popular* (Mendoza: QELLQASQA, 2016). Leonardo Visaguirre también se ha ocupado de estos funcionarios...



El detalle del mapa exhibe en el centro el recorte para conocer el funcionamiento de las políticas educativas desde los instrumentos de gobierno, aquí las revistas gubernamentales. El enfoque articula las herramientas que proveen los estudios de los instrumentos de gobierno, por un lado, la analítica hemerográfica, y las trayectorias biográficas de quienes participan de un modo u otro en las publicaciones.

#### LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

Este apartado la investigación se detiene en el examen de los instrumentos que vehiculizan el paso entre el diseño y la ejecución de la política. Se toma como referencia el trabajo de los franceses Lascoumes y Le Galès.<sup>26</sup> quienes formulan la pregunta por “la elección de los instrumentos para la acción pública”<sup>27</sup> desde una crítica al método funcionalista de su estudio. Desprendida de la elaboración de una suerte de genealogía de los instrumentos, los autores afirman que en general “la indagación de los instrumentos es de carácter secundario, marginal en relación con otras variables como instituciones, intereses de los actores o sus creencias”<sup>28</sup>. para establecer la relevancia de su tratamiento. Lo anterior condensa el problema de la forma en que se interpelan los instrumentos y el carácter meramente funcional que se les imprime.

Ahora bien, este carácter funcional de la herramienta instrumental que materializa la función propuesta es una variable apropiada para un recorrido que inicia con las “funciones educacionales” de las políticas, los “funcionarios” que intervienen y su

<sup>26</sup> Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès, *Gouverner par les instruments* (París: Presses de Sciences Po, 2004), 11.

<sup>27</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 11.

<sup>28</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 11.

“funcionamiento” efectivo. Se distingue desde la reflexión de los autores, aquí, la mera expresión funcionalista del instrumento, tal que en la presente investigación el instrumento se produce al interior de las disputas por la instauración de las políticas, involucrando a quiénes las producen y cómo acontecen, por ello no se considera una mera elección instrumental preexistente, sino una construcción. Estudiar los instrumentos de gobierno<sup>29</sup> permite conocer y reconocer en el dispositivo político aquellos aspectos de su constitución que puedan explicar cómo hacer funcionar la estrategia diseñada e implementar intervenciones para llevar a la práctica la función educativa prevista.

Este devenir investigativo articula el conocimiento de la política en relación al gobierno, los órganos de gobierno y los organismos desde donde se producen. Los funcionarios, desde los organismos de gobierno, —para el caso los consejos—, diseñan y emplean herramientas de gobierno, que son instrumentos para la consecución de las metas previstas.

Parafraseando a Lacoumes y Le Galès: “el enfoque por instrumentos es un modo de razonamiento”<sup>30</sup>, a través del cual se puede sortear la discusión, para ellos fetichizada, entre política y políticas. Para el presente desarrollo, son analizadores válidos para conocer aspectos no profundizados de las políticas, en perspectiva histórica.

Según los autores, “por instrumentos de la acción pública queremos decir todos los problemas que plantea la elección y el uso de herramientas (de técnicas, medios de funcionamiento, dispositivos) que permitan materializar y operacionalizar la acción gubernamental<sup>31</sup>. Proponen a su vez, la “elección y uso”, no reparan en su elaboración, porque, para ellos, los instrumentos ya están allí definidos; la concepción del presente trabajo reconoce a los instrumentos como productos de las estrategias de intervención y las intervenciones estratégicas para la implementación de la política pública, educativa para el caso particular. Por su devenir, los instrumentos implican diseño o rediseño y cualidades para la implementación, no mera preferencia u opción. Por su origen y naturaleza política requieren de un análisis que incorpore a los dirigentes que los producen.

Desde la perspectiva investigativa de este abordaje, los instrumentos de gobierno se construyen, reconociendo su base existencial en otros ya creados; esto permite realizar

---

<sup>29</sup> Un análisis metodológico del empleo de los instrumentos de gobierno se presentó en el X Congreso Regional de Historia e Historiografía, Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral.

<sup>30</sup> Lacoumes, *Gouverner par les...*, 12.

<sup>31</sup> Lacoumes, *Gouverner par les...*, 12.

un salto en la discusión si se contempla que los instrumentos están previstos en la política, en ella, desde ella y para ella se construyen desde cada gobierno.

Explican a continuación los franceses: “No significa solamente comprender las razones que llevan a optar por un instrumento en lugar de otro, sino también considerar los efectos producidos por esas elecciones”<sup>32</sup>. En esta investigación, el efecto del empleo del instrumento es una dimensión más de la funcionalidad, entre lo que se tenía previsto como acción y lo que se consiguió, este aspecto se retomará en el estudio de las revistas propiamente dicho.

Proponen a modo de inventario mínimo una tipología de instrumentos a saber: “legislativo y regulatorio, económico y fiscal, convencional e incentivador, informativo y comunicativo”<sup>33</sup>. Desde el abordaje rizomático pueden verse en un mismo instrumento cada una de las clasificaciones estandarizadas por Lascoumes y Le Galès. Para ilustrarlo en las revistas estudiadas, al publicar una resolución, que es de naturaleza normativa y regulatoria, se informan, a su vez, aspectos que pueden contener datos económicos y/o fiscales o no, y son al trasladarse a la revista, comunicaciones en dos sentidos, hacia la careta ministerial y hacia las instituciones.

Se comparte con Lascoumes y Le Galès la excepcionalidad del carácter monoinstrumental de las políticas. Su concepción de instrumento se vincula a la acción pública<sup>34</sup> y de allí desprenden la definición:

Aplicando al campo político y a la acción pública, mantendremos como definición práctica del instrumento: un dispositivo técnico de aptitud genérica que lleva una concepción concreta de la relación política/sociedad y está apoyada en una concepción de regulación. Es posible diferenciar los niveles de observación distinguiendo: instrumento, técnica y herramienta. El instrumento es un tipo de institución social: censos cartografías, regulación, impuestos, etc.); la técnica es un dispositivo concreto que pone en práctica el instrumento (la nomenclatura estadística, el tipo de representación gráfica, el tipo de ley o decreto); finalmente, la herramienta es un microdispositivo de una técnica (la categoría estadística, la escala de definición de la representación, el tipo de obligación prevista por un texto, una ecuación que calcula un dato)<sup>35</sup>.

Algunas cuestiones en relación a la tesis expuesta. En primer lugar, problematizar

---

<sup>32</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 11.

<sup>33</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 12.

<sup>34</sup> La acción pública es un espacio sociopolítico construido tanto por técnicas e instrumentos que por finalidades, contenidos y proyectos de actuación. El concepto de instrumento de acción pública (IAP) nos permite ir más allá de los enfoques funcionalistas que se centran, sobre todo, a los objetivos de las políticas públicas, a considerar la acción pública desde el ángulo de los instrumentos que estructuran sus programas. Es en cierto modo un trabajo de deconstrucción a través de los instrumentos. El enfoque de instrumentación permite abordar dimensiones de la acción pública que de otro modo serían apenas visibles. Lascoumes, *Gouverner par les...*, 12 y 13.

<sup>35</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 12 y 13.

los niveles de observación propuestos por los autores; para la presente y en el devenir de la política: instrumento, técnica de aplicación y herramienta propiamente dicha se construyen; las escalas se eligen en función de los alcances o recortes que se pretenden comunicar como resultados en términos jurisdiccionales o institucionales. Más la conceptualización de instrumentos comprendidos como instituciones sociales de los autores, aquí se conciben como órganos, porque así fueron denominados en su tiempo.

Para los autores, cada instrumento tiene una historia, y sus propiedades son inseparables de los fines que se le atribuyen, debiéndose tener en cuenta ángulos complementarios de observación: “los efectos generados por los instrumentos en su relativa autonomía, por otro, los efectos políticos de los instrumentos y las relaciones de poder que organizar”<sup>36</sup>. Desde su perspectiva, entienden que si bien muchas obras muestran cómo las instituciones estructuran las políticas públicas, ellos reafirman cómo y de qué forma los instrumentos son “efectivamente instituciones”<sup>37</sup> que producen efectos del mismo tipo.

Tomando como insumo el estudio de los franceses y redefiniendo desde una perspectiva gubernamental, los instrumentos de gobierno se entienden aquí como las herramientas que se producen al interior de las políticas públicas educativas para que se efectivicen y funcionen. Los organismos de gobierno hacen funcionar los destinos que se le atribuyen a la educación, desde las estrategias de gobierno para materializar en intervenciones estratégicas, con los instrumentales necesarios para producir que la acción en las instituciones educativas. En singular, el instrumento de gobierno es la herramienta gubernamental que hace posible el paso de la estrategia a la intervención en la dinámica de una política a la intervención estratégica. Lascoumes y Le Le Galès formulan una clasificación cuatripartita en relación con el instrumento, que puede ser: “legislativo y regulatorio, económico y fiscal, convencional e incentivador, informativo y comunicativo”<sup>38</sup>.

### **Cuadro 2. Clasificación de instrumentos de Lascoumes y Le Le Galès de elaboración propia**

<b>Clasificación de instrumentos de la acción pública</b>	Instrumento legislativo y regulatorio
	Instrumento económico y fiscal
	Instrumento convencional e incentivador
	Instrumento informativo y comunicativo

<sup>36</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 13.

<sup>37</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 13.

<sup>38</sup> Lascoumes, *Gouverner par les...*, 11.

La revista oficial y educativa a la vez es un instrumento de gobierno, un objeto que incorpora en su complejidad diferentes modalidades que la clasificación anterior reduce a algunos de sus atributos. En la traducción de convencional e incentivador, se emplearán convencional, asociada a la significación relativa a la costumbre y/o los acuerdos en este sentido, y persuasivo en términos de la incitación o exhorto al cumplimiento de la orden del gobierno que implica el instrumento.

Para el estudio de los instrumentos y en su complejidad, la clasificación propuesta se torna borrosa, tal que pueden emplearse las categorizaciones fragmentarias, ahora como dimensiones del mismo instrumento, que puede verse el nuevo cuadro que reformulado exhibe dimensiones del mismo objeto.

**Cuadro 3. Dimensiones de los instrumentos de gobierno de elaboración propia**

Dimensiones de los instrumentos de gobierno					
Legislativos regulatorios	y	Económica y/o fiscal	Convencional persuasiva	y/o	<i>Informativa comunicativa</i> y/o

Atendiendo a sus dimensiones es posible establecer la preeminencia de una dimensión por sobre la otra, puede caracterizarse un instrumento por una o la combinación entre ellas. Para poner como ejemplo, una resolución es propiamente un instrumento legal, y si regula cuestiones educacionales, legal-educativa; si posee información de balances de la tesorería o cuestiones arancelarias, legal-económico.

Ahora bien, en una revista entendida como instrumento, la función es hacer público contenidos: legislativos, económicos o persuasivos, entonces, la dimensión informativa y/o comunicacional es transversal, para el gobierno es inherente o propia de su naturaleza, es constitutiva del instrumento, propiamente informativa y comunicacional.

#### LAS REVISTAS COMO INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

El estudio de las revistas del gobierno educacional se constituye en otro modo de comprender el funcionamiento y la trascendencia de las políticas públicas educativas del tiempo de la consolidación del sistema educativo y permite ahondar en los vínculos gubernamentales entre la universidad y la escuela. Las revistas, aquí, se examinan desde las dimensiones que postulan los instrumentos de gobierno, por un lado, y por otro, desde la hemerografía entendida como una disciplina rediseñada, desde su potencial metodológico analítico.

Siguiendo la definición de la Real Academia Española, la hemerografía, en su primera acepción, es la disciplina que se ocupa de la descripción y el estudio de las publicaciones periódicas<sup>39</sup>.

Ayala Diago, por su parte, entiende que “Estudiar la hemerografía de un periodo explícito nos permite establecer de paso la organización de la cultura. Sabremos de los lugares de la producción del pensamiento, quiénes lo hacen y en qué condiciones” (s/n)<sup>40</sup>. El autor emplea una caracterización de la hemerografía que distingue las formas de clasificar las revistas.

Tomando como caso la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, desde la perspectiva de la construcción de la república, un trabajo compilado por Darío Roldán aborda la publicación desde la clave democrática, en la escena de “Reforma institucional, revisión de la legislación electoral, reforma del régimen presidencialista, etc. constituyen un conjunto de reformas que la Revista de Ciencias Políticas propone y cuyo contenido explora y debate a lo largo de sus páginas”<sup>41</sup>.

Un estudio hemerográfico posterior y paradigmático del mismo corpus de treinta y cinco volúmenes de la misma revista, dirigido por Néstor Auza<sup>42</sup>, se centra en la publicación como objeto de estudio, recorriendo la revista fundada en 1910 por Rodolfo Rivarola, que deja de circular en 1928<sup>43</sup>.

Si bien existen otros abordajes de revistas, no se han encontrado investigaciones que condensen el análisis de aquellas producidas en el seno del gobierno de la educación, y en ese sentido, se interpelen como instrumentos de gobierno; así y para indagar en profundidad la naturaleza de las revistas oficiales, se emplea la hemerografía como metodología, reconociendo en ella las herramientas que favorecen el estudio profundo o mejor, el análisis de estas publicaciones denominadas órganos, esas que se producen

<sup>39</sup> Del primer elemento *hemero*[teca], con el sentido de publicación periódica, y *grafía*; cf. it. *emerografía*. 1. f. Disciplina que se ocupa de la descripción y del estudio de publicaciones periódicas. 2. f. Relación de publicaciones periódicas referentes a un asunto determinado. *La hemerografía cinematográfica*. 3. f. Relación de publicaciones periódicas utilizadas como fuente documental. *En la hemerografía de del estudio abundan los periódicos digitales*. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [15 de sep. de 24].

<sup>40</sup> César Ayala Diago, “Hemerografía, gráfica y paz en los comienzos del siglo XX colombiano”. *Ciencia Nueva, revista de Historia y Política*, v. 7, N° 1, (2023). Disponible en <http://portal.amelica.org/ameli/journal/619/6194709012/html/>

<sup>41</sup> Darío Roldán compilador, *Crear la democracia La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno a la República Verdadera* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006), 8.

<sup>42</sup> Néstor T. Auza, *Revista Argentina de Ciencias Políticas, Estudio e índice general 1910-1920. Homenaje a su fundador Rodolfo Rivarola en su sesquicentenario* (Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 2008).

<sup>43</sup> Auza, *Revista Argentina de Ciencias Políticas...*, 36.

desde el gobierno de la educación y que son de un género particular, porque se promueven desde, en y para el gobierno. Son oficiales por ello, y educativas, por el ámbito de gobierno.

De aquellas dimensiones delimitadas del objeto de estudio y el objetivo que se persigue, se analizan los componentes para elucidar la constitución, caracteres, elementos, factores, estado y funciones que concurren y componen las revistas, para rediseñar las dimensiones y variables de las publicaciones ahora desde una analítica hemerográfica como vertiente metodológica.

Desde el análisis de las publicaciones se advierten, además de sus elementos constitutivos, las cuestiones formales —texto, contexto y estructura—; concepciones ideológicas en disputa, problemas desde donde se originan, la naturaleza de las discusiones generacionales, sectoriales y partidarias de sus dirigentes, los aspectos axiológicos y los sujetos que intervienen en los diferentes ámbitos de producción y lectura. En cuanto a los funcionarios, se estudiarán, además, las tramas biográficas y las trayectorias de la dirigencia que conduce la educación.

#### LAS REVISTAS OFICIALES Y EDUCATIVAS

Desde la configuración de la definición de instrumento de gobierno, el empleo de una analítica hemerográfica y la revisión biográfica, se desprenden herramientas para el estudio de las revistas que, a su vez, proveen de datos que aproximan la respuesta a la pregunta por la publicación de las revistas que la dirigencia emplea como instrumentos de gobierno, tal es el caso del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y el CNE, organismos colegiados de gobierno, que desde estas formas periódicas de intervención política conducen la instrucción pública en el ciclo de los Centenarios; por lo menos en dos sentidos de circulación y de desde dos modalidades de difusión.

Los sentidos de la comunicación e información del diseño y la ejecución de las políticas educativas se producen en términos jerárquicos: transitan hacia arriba elevando las acciones del gobierno en informes y las solicitudes al ministro de la cartera. En general los mismos se condensaban en la memoria que el ministro presentaba al Congreso.

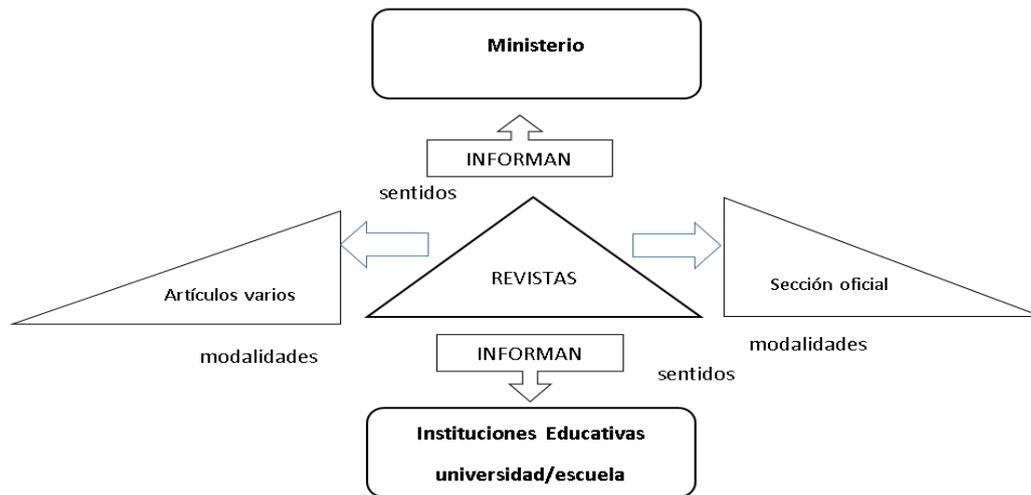
Tramitan hacia abajo, comunicando las resoluciones y acciones que mostraban la necesidad del cumplimiento de la normativa vigente y por qué no, su eficacia cuando se exhibían resultados como los egresos y los premios.

Las modalidades de difusión se desprenden de las estructuras que ambas publicaciones poseen. Una sección compuesta por artículos del formato de las revistas

tradicionales, algunos artículos científicos de divulgación, otros periodísticos de la actualidad e informes en relación a reformas de programas, clases magistrales, crónicas de viajes, discursos, resúmenes de capítulos de libros y recomendaciones bibliográficas, desde donde se promueven los escritos de un sector de la elite dirigente y la recepción de pensadores europeos y norteamericanos.

Otra sección oficial compuesta por informes elevados al ministro de instrucción pública, sesiones de los consejos, disposiciones y reglamentaciones, resoluciones del Consejo Superior o de los Consejos de las facultades, ordenanzas, nombramientos, relevamiento de datos, movimientos del tesoro de los organismos, informe de gastos, etc.

**Mapa 3. Descripción de las modalidades y sentidos de la comunicación de las revistas oficiales y educativas.**



Las revistas oficiales son aquellas publicaciones desde donde el gobierno establece, informa, promueve y exhibe aspectos de los programas educacionales, las hoy denominadas políticas públicas educativas que los consejos implementan. Para el caso de la educación estas revistas oficiales poseen elementos de la política en general y de la política educacional, que por pedagógica es prescriptiva, y así, definen un modo ser y hacer en las instituciones educativas. Entonces, las revistas oficiales devienen de los organismos que toman decisiones desde y para el gobierno educacional, y producen contenido desde sus programas de gobierno, por ello son oficiales y educativas.

Si bien son periódicas, no son meros boletines informativos al modo instrumentos de difusión, con cierto contenido para circular acotados y con fines en general de comunicar decisiones u orientaciones gubernamentales; las revistas son instrumentos más complejos.

Las revistas, en general, han sido producidas por los gobiernos y también por los

sectores opositores, como medio de reproducción ideológica e intervención política, y por supuesto, como formas comunicacionales para ser distribuidas en los espacios y hacer efectiva tal intervención, instaurando cierta discursividad.

Por su naturaleza estatal el género implica la acción gubernamental para su diseño, distribución y empleo desde el organismo para la consecución de sus fines. Aunque poseen dos secciones, pueden llegar a presentarse informes diversos en ambos apartados. Para citar un ejemplo, los informes dirigidos a Ramos Mejía de los inspectores que formalizan la partitura y letra del himno nacional, en el cuerpo de la revista *El Monitor de la Educación Común* en 1909<sup>44</sup>, o la circular del decano y los informes solicitados a los docentes de la carrera para la reforma del programa de abogacía en 1904<sup>45</sup>.

Los elementos característicos propios a todas las revistas, año de edición número e imprenta, se encuentran en las portadas, que contienen además a los dirigentes que ocupan los puestos en los consejos, y luego se suman a la lista los directores y secretarios de la publicación. En el apartado de trayectorias se retomarán estas nóminas de dirigentes para ahondar en las relaciones entre ambos consejos.

Del estudio se desprende además que estas secciones daban a conocer al resto de la institución las acciones de gobierno, y también las solicitudes a otros organismos, de consejo a consejo. La comunicación se da en los dos sentidos de circulación y modalidad descriptos anteriormente.

Desde la analítica hemerográfica se reconoce un género de revista particular por su especie, procurándose aquí una definición de naturaleza propia de estas publicaciones: son gubernamentales, en, desde y para el gobierno de la educación y desde allí, dirigidas por ambos consejos, oficiales, por emanar de estos organismos de gobierno. Por su género son oficiales.

A los efectos de ilustrar la trama rizomática de los aportes de la categoría instrumento de gobierno y de la analítica hemerográfica, el cuadro 5 exhibe las herramientas metodológicas para el estudio de las publicaciones.

---

<sup>44</sup> Guic, *El gobierno de la educación común...*

<sup>45</sup> Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, *Revista de la Universidad* Año I, Tomo II, número 10, diciembre de 1904, 452.

#### Cuadro 4. Dimensiones de los instrumentos de gobierno y de la analítica hemerográfica de elaboración propia.

Abordaje de las revistas oficiales y educativas	
Dimensiones de los estudios de instrumentos	Desde la analítica hemerográfica
Legislativo y regulatorio	Contexto de producción ¿cuándo y dónde?
Económico y fiscal	Contenidos de las secciones ¿qué contiene?
Convencional y/o persuasiva (eje transversal en las revistas)	Funcionarios <sup>46</sup> ¿quiénes escriben? ¿a quiénes se nombra o refiere?
Informativo y comunicativo	Lectores ¿a quiénes va dirigido?

De los interrogantes por los funcionarios, los publicistas, los referidos y los lectores, se desprende el tercer apartado que interpela las trayectorias de la dirigencia que gobierna la educación en el ciclo.

#### CARACTERIZACIÓN DE LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

La *Revista de la Universidad de Buenos Aires* tiene su historia y como tal puede ser abordada como objeto de estudio. Aquí se emplearán las herramientas metodológicas a los efectos de su revisión instrumental para la implementación de las estrategias de intervención y de las intervenciones estratégicas del Consejo Superior, como organismo de gobierno. La revista oficial y educativa de la Universidad tiene como antecedente otra publicación según refiere Buchbinder:

A mediados de la década de 1870, las autoridades de la Universidad de Buenos Aires proyectaron la creación de una publicación periódica cuyo objetivo era difundir en la comunidad las noticias y acontecimientos más relevantes de la casa de estudios. Ese fue el origen de los *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, cuyo número inicial aparición en 1877<sup>47</sup>.

Dice de la relación entre ambas publicaciones:

En 1904 los *Anales de la Universidad de Buenos Aires* fueron reemplazados por la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Si bien la nueva publicación siguió dando a conocer la documentación oficial de la casa de estudios -actas de los consejos directivos y del consejo superior, resoluciones, memorias oficiales- se intentó otorgarle una nueva orientación en la que las dimensiones científica y cultural tuvieran un espacio mayor<sup>48</sup>.

El aporte de Buchbinder permite pensar en la continuidad de las publicaciones y preguntarse por el carácter necesario de su existencia. Si bien la investigación se centra

<sup>46</sup> De los funcionarios se seleccionarán las trayectorias políticas de quienes participaban del gobierno de la educación ministros de instrucción pública, los rectores y algunos decanos de la Universidad de Buenos Aires y los presidentes del CNE para correlacionar la producción de los instrumentos con quienes los debatían, diseñaban e implementaban.

<sup>47</sup> Pablo Buchbinder, *Revista Anales de la Universidad de Buenos Aires*, disponible en <https://muba.uba.ar/revista-anales-de-uba>

<sup>48</sup> Buchbinder, *Revista Anales de...*

en los Centenarios 1910 y 1916, el corpus de ejemplares estudiados comprende volúmenes entre 1904 y 1920; el recorte comprende el origen de *La Revista de la Universidad de Buenos Aires* como inicio del corpus y se limita a la década del '20, unos años después del advenimiento del ciclo radical, para ver las continuidades y rupturas en el diseño e implementación de las revistas oficiales como instrumentos de gobierno. La periodicidad de las publicaciones era mensual, de aproximadamente diez a doce números por año. La revista es publicada por orden del Consejo Superior de la universidad, tal y como versa en la portada de cada una.

A su vez, existían otras revistas producidas por los Consejos Directivos de las Facultades; se pone como ejemplo la revista *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias*<sup>49</sup>, editada por primera vez en 1902 y luego reemplazada por la *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, veinte años más tarde.

Dice el primer volumen de *Anales*: “En cuanto al carácter y tendencia de una revista puede depender de la voluntad de su dirección: Los *Anales de la Facultad*, además de exteriorizar la enseñanza, reflejarán el movimiento intelectual, político y económico de la República”<sup>50</sup>. Puede verse aquí evidencia de la función política de la educación universitaria. La importancia de estos instrumentos puede verse en la mención de Uballes en sus Memorias de 1912: “La Facultad de Derecho y Ciencias sociales ha publicado el segundo tomo de sus *Anales* bajo la dirección del doctor Juan Agustín García”<sup>51</sup>. El primer número de *la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* comienza con la resolución de creación:

Art. 1°. —La Facultad editará trimestralmente una publicación en la cual se dará cabida a artículos sobre temas de derecho y ciencias sociales, destinándose algunas secciones a comentarios de legislación y jurisprudencia, a críticas bibliográficas, a la labor de los seminarios, a las informaciones universitarias que revistan importancia, actas y crónicas de la Facultad<sup>52</sup>.

Del artículo puede verse una continuidad, ya en otro ciclo de gobierno, de las dos secciones de una revista oficial y educativa, que posee la misma estructura de un instrumento del gobierno educacional, ahora en la facultad.

A su vez, y volviendo a *la Revista de la Universidad de Buenos Aires*, se encuentra que desde allí se promueven otras publicaciones como *la Semana Médica* y *la Revista de Ciencias Políticas*.

---

<sup>49</sup> *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo I, 1902.

<sup>50</sup> *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo I, 1902, 5.

<sup>51</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 1913, 14.

<sup>52</sup> *La Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Tomo I, (continuación del Tomo XX de *Anales*) Imprenta y Casa editora, CONI, Buenos Aires, 1922, 2.

Saliendo de la trama de publicaciones y retomando el estudio de la *Revista* se comparten los aspectos que la caracterizan como un instrumento de gobierno. Al interior de la sección *Actos y Documentos Oficiales*, en la Memoria del Consejo Superior firmado por el rector, se organizaban los informes de cada una de las Facultades, que a continuación, se muestra en la tabla según el orden de aparición:

**Cuadro 5. Orden de los informes de las Facultades en las Memorias según se presentan en el índice y su año de creación de elaboración propia<sup>53</sup>**

Memorias de la Universidad de 1912	Cantidad de páginas	Año de creación
Rectorado	7	1821
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	141	1821 <sup>54</sup>
Facultad de Ciencias Médicas	171	1821 <sup>55</sup>
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	325	1865 <sup>56</sup>
Facultad de Filosofía y Letras	343	1896 <sup>57</sup>
Facultad de Agronomía y Veterinaria	359	1909 <sup>58</sup>

El orden del cuadro responde a la antigüedad de cada facultad, desde la primera creación hacia la última. La revista definía las condiciones de suscripción, según los detalles que se encontraban en todas las contra portadas, a saber, se distribuía por suscripción anual y el costo se anunciaba en la contratapa. En la primera publicación de 1904 el valor era de diez pesos, pagaderos en dos cuotas. Para los alumnos de la universidad era de cinco pesos por año. El director atendía en la sede de Viamonte 430 “lunes, miércoles y viernes de 9 á 11 a.m.” y la administración “todos los días de 5 á 7 p.m.” También se vendían “números sueltos y atrasados”. Para su sostenimiento aparecían publicidades de editoriales, ópticas, etc<sup>59</sup>. Cada ejemplar estaba organizado en dos apartados: la revista propiamente dicha que se presenta con un sumario anunciando, a modo de índice, los trabajos que se publican; la segunda parte bajo el título *Actos y*

<sup>53</sup> Se selecciona el año de creación que informan las distintas Facultades desde sus páginas digitales actuales, por la diversidad de los años publicados en diferentes investigaciones. Martín Unzué desde sus indagaciones muestra que algunas de las facultades aún son departamentos en el tiempo señalado.

<sup>54</sup> Tulio Ortiz, *Historia de la Facultad. Reseña Histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, disponible en <http://www.derecho.uba.ar/institucional/historia/>

<sup>55</sup> Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, disponible en <https://www.fmed.uba.ar/la-facultad/historia>

<sup>56</sup> *La Facultad, UBA. Exactas, Facultad de Ciencias Exactas* disponible en <https://exactas.uba.ar/>

<sup>57</sup> Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras, La Facultad cumple 125 años, “Hace hoy 125 años, el 13 de febrero de 1896, el presidente José Evaristo Uriburu firmó el decreto por el cual se anunciaba la creación de la Universidad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires”. Publicado el 13 de febrero de 2021, disponible en <http://novedades.filo.uba.ar/novedades/la-facultad-cumple-125-a%C3%B1os#:~:text=Hace%20hoy%20125%20a%C3%B1os%2C%20el,la%20Universidad%20de%20Buenos%20Aires>

<sup>58</sup> *Historia, Facultad de Veterinaria*, disponible en <https://www.fvet.uba.ar/?q=institucional#historia>

<sup>59</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 230.

*documentos oficiales*, que reúnen los documentos producidos por la dirigencia para administrar y gestionar la universidad. Esta composición de la publicación, en general, se mantiene a lo largo de la vida de la revista, refiere Uballes en la memoria bajo el título publicaciones:

Durante el año 1911 ha continuado la publicación de la *Revista de la Universidad*. Se han formado los tomos 17, 18, 19 y 20. De estos cuatro volúmenes, dos contienen la documentación oficial del Consejo superior y de las facultades y dos están formados con la colaboración científica de los señores profesores de la Universidad<sup>60</sup>.

Solamente a modo de ilustración del formato, en el primer ejemplar de la revista ya aparecen temáticas que recurrirán en los demás números del ciclo estudiado, el director de la publicación, Rodolfo Rivarola pondrá en cuestión los planes de estudio en un artículo denominado *En lugar de programa*<sup>61</sup>; un *Discurso en la Universidad Nacional de Córdoba*<sup>62</sup>, del rector de la Universidad de Buenos Aires, Leopoldo Basavilbaso; un artículo de quien sería el próximo rector de la Universidad de Buenos Aires Eufemio Uballes titulado: *Los exámenes en la Facultad de Ciencias Médicas ocupa*; luego el artículo de C. Morel *La enseñanza preparatoria en la República Argentina*<sup>63</sup>, sus trabajos sobre la cuestión tendrán un lugar en las ediciones posteriores. Los artículos de esta publicación inaugural finalizarán con una traducción del texto del filósofo francés Alfred Fouillée (1838-1912) *La medicina y la enseñanza moral y cívica*<sup>64</sup>. Desde la analítica hemerográfica se definen a continuación, el contexto de producción y la caracterización del contenido de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*.

#### CONTEXTO Y CONTENIDO DE LAS REVISTAS

En tiempos donde uno de los medios de información eran las revistas, y sin pretensión de exhaustividad se describen algunos rasgos de la escena de su producción. Hacia 1902 se sanciona la Ley 4.161 de sufragio uninominal por circunscripciones promovida por el ministro del Interior, Joaquín V González, promulgada en el segundo gobierno de Roca y luego derogada en 1905. En 1912 se sanciona la Ley 8.871<sup>65</sup>, más

<sup>60</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Memoria del Rector Uballes,

<sup>61</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo I, número 1, 1904, 6.

<sup>62</sup> *La Revista de la Universidad*, 15.

<sup>63</sup> *La Revista de la Universidad*, 33.

<sup>64</sup> *La Revista de la Universidad*, 33.

<sup>65</sup> Abordan la cuestión de las reformas electorales, Ana Virginia Persello y Luciano De Privitellio, *La reforma y las reformas: La cuestión electoral en el Congreso*, en: *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, editado por Lilia Ana Bertoni y Luciano de Privitellio (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009); Hilda Sabato, Marcela Ternavasio, Luciano De Privitellio y Ana Virginia Persello, *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011* (Buenos Aires: El Ateneo, 2011).

conocida como Ley Sáenz Peña que establece el voto universal<sup>66</sup>, secreto y obligatorio.

La Universidad de Buenos Aires del novecientos es producto de una serie de transformaciones de las cuales se destacan: el *Movimiento del 13 de diciembre* de 1871<sup>67</sup> y la consecuente reforma del estatuto de 1874<sup>68</sup>, la nacionalización de la universidad en 1881<sup>69</sup> y la autonomía conferida desde la Ley Avellaneda en 1885 en el ciclo del roquismo; que evidencian el reformismo<sup>70</sup> imperante, por un lado y por otro, es fruto de los progresos académicos de la higiene pública<sup>71</sup>, en 1904, esta casa de estudios inicia la publicación de la Revista de la Universidad de Buenos Aires, heredera de Los Anales, cuyo primer volumen aparece en 1877.

## CONTENIDOS

En principio corresponde exponer que las decisiones en relación a los contenidos se encuentran explicitadas en el primer número de la revista y en algunos subsiguientes, por disposición del gobierno de la universidad. Desde allí se da a conocer la reglamentación:

Conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior, la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, contendrá:

<sup>66</sup> Universal, implicaba hombres desde los 18 años, Art. 1° Son electores nacionales los ciudadanos nativos y los naturalizados desde los diez y ocho años cumplidos de edad, siempre que estén inscriptos unos y otros en el padrón electoral. (Ley 8871, 1812) Quedaban por fuera, por razones de incapacidad, dementes y sordomudos; y por estado y condición: eclesiásticos, soldados y policías, etc.; o por indignidad. En cuanto a la obligatoriedad puede verse “el artículo 86 es el que enumera las penas para los que no votan [...] el analfabeto no está obligado a votar” Ana Virginia Persello y Luciano de Privitellio, *La reforma y las...*, 104 y 105. Dice la Ley 8871: Art. 84. No incurrirán en dicha pena los electores analfabetos [...] Ley 8871 disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-8871-310143/texto>

<sup>67</sup> Laura S. Guic, “Los antecedentes de la Reforma Universitaria Las publicaciones de José María Ramos Mejía como estudiante”. *Épocas, Revista de Historia*. N° 18, segundo semestre (2018), 69-82

<sup>68</sup> Posterior a la intervención del movimiento del 13 de diciembre y tras largos debates, el 26 de marzo de 1874 se modifica estatuto universitario creando cinco facultades. Historia, Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires, visitado el 23/08/2024 disponible en:

<https://www.fi.uba.ar/institucional/historia>

<sup>69</sup> Pablo Buchbinder, “La Universidad de Buenos Aires desde su nacionalización hasta el ascenso del peronismo”, en: *Historia de la Universidad de Buenos Aires Tomo II (1881-1945) Historia y Memoria de la UBA*, compilado por Pablo Buchbinder (Buenos Aires, Eudeba, 2022), 11.

<sup>70</sup> Por reformismo debe entenderse aquí una predisposición a introducir cambios en las instituciones (...). El reformismo introdujo en el debate sobre la cuestión social un elemento nuevo: la discusión en torno a los límites de la intervención estatal trascendía en esa perspectiva la disyuntiva entre los términos “individualismo” y “colectivismo”, en la que estaba planteada, y se concentraba en las posibilidades de una “vía media” que iluminada por una combinación de nuevos principios filosóficos y científicos culminaría en una redefinición de las relaciones entre Estado y sociedad que atenuara o eliminara los rasgos más peligrosos del conflicto social. Eduardo Zimmermann, *Los reformistas liberales. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, (Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés, 1995), 15.

<sup>71</sup> Zimmermann, *Los reformistas liberales...*, 102. En definitiva, los higienistas tendieron a argumentar en favor de una expansión de las facultades del Estado en materia de salud pública.

- a) Artículos originales correspondientes á las materias de enseñanza universitaria y preparatoria, cursos libres y conferencias dadas en cualquiera de las Facultades.
- b) Artículos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior.
- c) Traducciones y reproducciones de trabajos publicados en el extranjero sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.
- d) Bibliografía nacional y extranjera.
- e) Boletín oficial y crónica universitaria. Esta sección contendrá:
  - 1.º Las Leyes y los decretos relativos a la enseñanza secundaria y superior; 2.º Las ordenanzas del Consejo Superior y de las Facultades; 3.º Las Memorias del Rectorado y de las Facultades; 4.º Los balances mensuales y anuales de la Universidad; 5.º El resumen de la correspondencia y actas del Consejo Superior y de las Facultades, siempre que no tengan carácter de reservadas; 6.º Nómina de graduados y premiados; 7.º Discursos que se pronuncien en las fiestas de colación de grado y distribuciones de premios; 8.º Artículos biográficos y necrológicos sobre funcionarios de la Universidad; 9.º Programas nuevos o reformados; 10º Las demás noticias de interés universitario.

Los trabajos á que se refieren los incisos a y c, podrán publicarse en cuadernos separados, según la división científica de las materias.

Aparece el 15 de cada mes, en entregas de 80 o más páginas<sup>72</sup>.

Desde dimensión legislativa y regulatoria<sup>73</sup> se advierten aspectos del instrumento en este reglamento de publicación que contiene las normas y todos los contenidos explicitados de manera precisa en su articulado y que sin dificultad se puede encontrar en los números estudiados. Dicho esto, queda el interrogante por lo que no se publica, la correspondencia y actas de carácter reservado, por un lado y por otro, no se especifica en el inciso décimo cuáles serían las noticias de interés universitario que el director y sus ayudantes considerarían en la aceptación de los escritos.

Si bien emplean “boletín y crónica universitaria”, como denominación para la sección oficial, puede notarse que este apartado de la revista excede el mero soporte de información del gobierno educacional, asume el formato de revista, como modo de intervención más complejo, y puede verse una transición del boletín declarado en la disposición a la sección denominada *Actos y documentos oficiales* como un compendio que reúne, tal como lo señala como el inciso e “boletín y crónica universitaria”, del reglamento, una crónica expandida con propuestas de reformas y actas sesiones de los consejos superior y directivos de las facultades. De lo anterior y del inciso e de la reglamentación, una necesaria comparación entre la revista y la memoria que se imprimía

<sup>72</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo I, número 1, 1904.

<sup>73</sup> Aquí se presenta como evidencia la tensión con la nomenclatura de instrumentos clasificatoria de Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès que se planteaba páginas atrás, donde los contenidos que se comunicas se presentan en un soporte normativo.

además por cuerda separada, como documento oficial.

#### MEMORIAS Y REVISTAS

Las memorias o informes, según el organismo que los produce, son registros oficiales de las cuestiones del gobierno atravesadas durante el ciclo de administración y gestión, que se presentan o elevan a la superioridad para dar cuenta de lo actuado<sup>74</sup> y contienen a su vez informes de unidades menores compiladas. Así y para el caso de la educación, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, presenta ante el Congreso la Memoria Ministerial de la cartera, que reúne, las Memorias de las Universidades presentadas por sus respectivos rectores y los informes del CNE para la educación común.

A su vez, para elevar al ministerio, los rectores acopian las memorias de las facultades y el presidente del CNE los informes de los inspectores. En el caso de la educación común, la cadena informativa deviene de los inspectores y llega a los informes elaborados por los directores de escuelas; aquí nos detenemos para ver la constitución de la Memoria enviada por el rector al ministro y su forma de producción.

Para su estudio, se seleccionaron como referencia, algunas de las memorias presentadas por los ministros<sup>75</sup> de Justicia e Instrucción Pública al Congreso de la Nación, y de ellas, solamente la sección correspondiente a Instrucción Pública. Las memorias son documentos oficiales su carácter obligatorio, emana de la Constitución Nacional reformada en 1860: Artículo 90.- Luego que el Congreso abra sus sesiones deberán los Ministros del Despacho presentarle una Memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios<sup>76</sup> de sus respectivos Departamentos<sup>77</sup>.

Recorridas las memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública presentados al Congreso de la Nación y comparadas con las memorias publicadas en las revistas desde 1904 hasta 1920, puede verse que, en todos los casos, las memorias del rector Leopoldo Basavilbaso y de Eufemio Uballes, rectores de la universidad del ciclo estudiado, se encuentran sin cambios sustantivos en las *Revistas de la Universidad de Buenos Aires*.

---

<sup>74</sup> Guic *El gobierno de la educación común...*

<sup>75</sup> Luis Beláustegui (1898); Eufemio Uballes (1912).

<sup>76</sup> Aún hoy en el artículo 100 de la Constitución Nacional obra el vocablo negocios, que se entiende allí como ocupación o trabajo.

<sup>77</sup> Constitución Nacional de 1853 reformada en 1860. s/f, 307. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2113/18.pdf>. En la Constitución vigente el artículo se encuentra en el artículo 104, sin modificaciones.

Los voluminosos informes se condensan en la Memoria que puede tener más de un tomo y comienza, en este ciclo estudiado, con la *Educación Superior*, siendo el primer documento en aparecer el de la Universidad de Buenos Aires y a continuación, la carta de eleve del rector al ministro. Llama la atención porque la Universidad de Córdoba es más antigua que la de Buenos Aires.

Cada uno de los informes de la cadena que finaliza como memoria ministerial, se presenta con una epístola de eleve. Puede verse aquí los sentidos de la información, las modalidades y la dimensión comunicativa e informativa del gobierno de la educación en este tiempo; y una certeza del recorrido, el ministro solamente informa aquello que los consejos actuaron.

A continuación, algunas evidencias de las Memorias de la Universidad de Buenos Aires presentadas por el rector Uballes, ahora dirigidas al ministro Dr. Juan M. Garro, remitida al ministerio con fecha del 30 de mayo de 1912<sup>78</sup>. El modo en que se encabeza el informe es siempre epistolar y se le dirige al ministro de turno, —para el rectorado de Uballes fueron siete ministros y algún interinato—. Se advierte la forma en que se dirige a la autoridad con la fórmula V. E. que significa vuestra excelencia, dándole a conocer los actuados de la “Universidad que tengo la honra de presidir”<sup>79</sup>, y a partir allí Uballes le informa el fallecimiento de decano Wenceslao Escalante, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales<sup>80</sup>.

El rector le relata la “crónica” —según designación de la época— de las tareas del Consejo Superior y le dice: “Espero que sus resoluciones serán de provecho para la Universidad particularmente, y para la instrucción pública en general”<sup>81</sup>. Esta expansión a otros ámbitos por fuera de la universidad es una evidencia de la pretensión de influencia de la dirigencia que la conduce.

Como ya he tenido ocasión de informar á V. E., el Consejo Superior, en cumplimiento con la ley respectiva, ha creado sobre la base de la Escuela superior de comercio «Carlos Pellegrini» un establecimiento de altos estudios, que ha denominado Instituto superior de estudios comerciales<sup>82</sup>.

Puede apreciarse en la cita anterior el proceso de expansión de la Universidad de Buenos Aires y su alcance en la incorporación de escuelas, en este mismo sentido y en este escenario de reformas:

---

<sup>78</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires, Memoria del Rectorado del Doctor Eufemio Uballes*, (Buenos Aires: imprenta de Coni Hermanos, 1913).

<sup>79</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 7.

<sup>80</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 7.

<sup>81</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 8.

<sup>82</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 8.

De acuerdo con el pensamiento que informa el decreto del poder ejecutivo sobre anexión del Colegio nacional de Buenos Aires á esta Universidad, el nuevo plan de estudios que transcribo á continuación, ha sido elaborado con el propósito de que sea especialmente preparatorio de los estudios superiores<sup>83</sup>.

También se informa la creación de facultades sobre la base de institutos, los planes de estudios según años y áreas de conocimiento y entre otros se solicitan edificios. El rector, en medio del clima de reforma imperante, entiende que “adoptar nuevos métodos o medios auxiliares de enseñanza, convencido como está, de que la simple agrupación de las asignaturas no basta para preparar la instrucción preparatoria<sup>84</sup>”. Plantea además la incorporación de los alumnos que vienen de la “libre enseñanza”, los autodidactas que se presentaban a rendir exámenes y la asistencia de los alumnos, que aparece en forma recurrente en las publicaciones, dice el rector que existe: “la tendencia general de las facultades á declarar obligatoria la asistencia de los alumnos”<sup>85</sup>.

Otras informaciones más se mencionan en la memoria, como un acuerdo promovido por el consejero Antonio Dellepiane con la “Universidad de Francia y el ministerio de instrucción pública de este país para que los profesores que vengan a la universidad serán pagos por esta cartera”<sup>86</sup>, a través de convenio, con una vigencia de dos años. También se comunica que, en ocasión de la visita de Teodoro Roosevelt se lo distinguió desde la universidad con el *honoris causa*, grado de doctor en filosofía y letras. Dice el rector respecto de la cuestión edilicia:

[...] V. E. me permitirá que vuelva á insistir en la necesidad de dotar de locales apropiados á los institutos que carecen de ellos y que son todos, menos la Facultad de ciencias médicas, y ésta hasta cierto punto solamente, puesto que no puede ya ser peor el estado de los edificios que componen el Hospital de clínicas, el más importante departamento de su dependencia para la enseñanza médica<sup>87</sup>.

Planteada la necesidad ante una clara expansión de la universidad en relación al crecimiento de la matrícula, sobre todo en medicina, agrega:

Por un momento se creyó durante el ministerio del titular de la cartera de instrucción pública que precedió a V. E., que la Facultad de filosofía y letras iba á encontrar un edificio apropiado. Con la intervención del P.E. se pensó poder obtener que el Consejo nacional de educación cediese la Escuela Sarmiento, que sobre haber estado varios años desafectada de su uso como local escolar, pues allí se instaló un museo, es inadecuada para la enseñanza primaria por varios defectos de su

---

<sup>83</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 14.

<sup>84</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 17.

<sup>85</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 11.

<sup>86</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 9.

<sup>87</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 12.

plan arquitectónico, aunque perfectamente adaptada á las necesidades de la Facultad aludida<sup>88</sup>.

La cita anterior es una evidencia del vínculo entre la Universidad y el Consejo, y una puja por los recursos, aunque en la discusión, “las gestiones no llegaron a nada concreto”<sup>89</sup>.

#### CONTENIDOS PARA LA REFORMA

La reforma es una de las discusiones que se mantiene a lo largo de todas las publicaciones, en forma directa, refiriendo a ella de manera específica o bien indirecta, formulando la necesidad de transformaciones diversas. En el apartado de la revista propiamente dicha aparecen bajo el título *Reformas* y debajo del plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El director de la revista, Rodolfo Rivarola, escribe un artículo denominado *Próxima discusión de la reforma universitaria*<sup>90</sup>.

En la introducción expone:

Mi tesis en el tema indicado por el título ha sido la de que *corresponde a cada universidad la reforma de su propia organización dentro de la ley actual*<sup>91</sup> admito solo el mínimo de intervención legislativa solo cuando sea menester para realizar un voto preciso y definido de la Universidad misma<sup>92</sup>.

En el clima de la reforma electoral de Joaquín V. González, la Ley uninominal por circunscripción se promovía el debate por la elección de las autoridades de la universidad. Define Rivarola desprendido de lo anterior: “Entiendo por universidad, en esta proposición no solamente el conjunto de sus autoridades sino cuanto las constituye: Consejo Superior, Cuerpos Académicos, Profesores titulares y suplentes, Profesores libres, cuando los haya y alumnos.”<sup>93</sup> Involucra a los profesores y critica a continuación la falta de interés de los docentes “sobre las cuestiones de organización y régimen general de la enseñanza universitaria”.<sup>94</sup> Atribuye la situación, entre otras, a la recarga de horas que poseen.

La Reforma Universitaria también está presente en el informe que se remite al ministro, en la sección de *Actos y documentos oficiales*, ante sucesos ocurridos en diciembre de 1903 y marzo de 1904 en la Facultad de Derecho y Ciencias:

La resolución del Consejo Superior acalló la mayoría de las manifestaciones desordenadas de los

<sup>88</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*. 12 y 13.

<sup>89</sup> *Memoria de la Universidad de Buenos Aires*, 13.

<sup>90</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año II, Tomo III, 1905. 62.

<sup>91</sup> Rivarola cita de otras publicaciones suyas esta afirmación.

<sup>92</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 62.

<sup>93</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 62.

<sup>94</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 62.

estudiantes; pero una minoría exaltada reprodujo en marzo con mayor encono los actos de hostilidad contra los señores académicos y profesores, á quienes impidió con violencia el desempeño de sus funciones en las mesas examinadoras desacatando á las autoridades de la casa, en presencia de la policía, la cual, desgraciadamente no supo ó no pudo reprimir el desorden<sup>95</sup>.

Desgraciadamente también los académicos y el cuerpo de profesores en vez de unir sus esfuerzos y asumir una actitud de enérgica solidaridad para reprimir y castigar a los autores de esos atentados con la autoridad indiscutible que por ese medio habrían adquirido optaron por renunciar, los unos, por esquivarse los otros dando lugar a que la Academia deje de funcionar por falta de *quorum* [...]<sup>96</sup>.

Desde la perspectiva del gobierno de la universidad luego de la descripción de los acontecimientos, según su perspectiva, expone el rector los motivos de las escenas anteriores, dice Leopoldo Basavilbaso:

Todo esto se hacía impunemente invocándose la necesidad de una reforma universitaria que iniciara el Ministro de Instrucción Pública y que, cualquiera que sea su mérito, siempre tendría que ser discutida libremente, sin la presión de los desmanes y de las violencias de una pequeña minoría de estudiantes ofuscados<sup>97</sup>.

Lo que es interesante es que la apelación del estudiantado a la autoridad del ministro para iniciar un proceso de reforma implica la comprensión de la escena política, que entiende que los procesos de transformación desde el Estado y para el Estado se dieron en el ámbito de la dirigencia política.

Para desacreditar a los estudiantes dice el rector: “La reforma fue y continúa siendo un pretexto; los mismo que se apoderaron de ella para justificar sus desórdenes no sabían en qué consistía ni cuáles eran sus propósitos<sup>98</sup>”.

Afirma más adelante: “La reforma universitaria puede ser una aspiración, pero mientras no sea convertida en ley, está subsistente la de 1885 y bajo el régimen de ella se ponía á la Facultad de Derecho en condiciones de funcionar y de seguir formando parte de la Universidad<sup>99</sup>”. Es cierto que no es una preocupación la ley vigente, porque éste y los anteriores rectores eran elegidos por el ejecutivo y sobre la terna de los postulados. Se explicita aquí la necesidad del funcionamiento institucional según los programas de gobierno, apelando a la ley. En el clima de reforma es claro que desde su lugar de conducción el rector no está de acuerdo con ella: “No dudo de que la actual ley universitaria es susceptible de algunas reformas que la mejoren, pero sus bases

---

<sup>95</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 162.

<sup>96</sup> *La Revista de la Universidad*, 162 y 163.

<sup>97</sup> *La Revista de la Universidad*, 163.

<sup>98</sup> *La Revista de la Universidad*, 163 y 164.

<sup>99</sup> *La Revista de la Universidad*, 164.

fundamentales deben ser mantenidas<sup>100</sup>.

Otra pista se encuentra en la Reforma de la Enseñanza del Derecho<sup>101</sup> propuesta al Decano de esta Facultad, José Nicolás Matienzo. Unido al caso anterior, es por un lado y desde el gobierno de la Universidad de Buenos Aires, que se resiste a la reforma y por otro, es esa misma dirigencia la que intenta liderar los procesos de transformación que ellos proponen. Muchos años antes de la Reforma del '18, aparecen antecedentes que se encuentran en la revista.

Con una circular el decano solicita informes a sus docentes en relación a las reformas de la enseñanza del derecho, en la revista se encuentran, además de este documento, los informes en relación a reformas de los planes de estudio<sup>102</sup>.

Otro ejemplo es la ordenanza reglamentando la forma de rendición de exámenes generales de 2° término de ingeniería civil y mecánica<sup>103</sup>.

Eufemio Uballes, eleva en mayo de 1914 al ministro de Instrucción Pública, Dr. Tomás R. Cullen, lo que entiende como el “acto de mayor trascendencia para la Universidad ha sido la transformación en Facultad de ciencias económicas del Instituto superior de estudios comerciales<sup>104</sup>”. Asimismo, informa al ministro que, se ha creado el primer consejo directivo para la facultad, para poder dar inicio al año académico. Habiéndose sancionado la ley nacional 9.524, en el Congreso de la Nación, ley que da origen a la Facultad de Ciencias Económicas, puede verse otra evidencia del crecimiento de la Universidad de Buenos Aires, por supuesto, siempre en el marco de la ley 1597, que sigue siendo referencia para el funcionamiento de las nuevas facultades.

Una forma indirecta de reformas puede encontrarse en diferentes artículos abordan temáticas desde la función política—aquella que produce la formación de la ciudadanía—de la universidad y se ocupan de plantear la reforma desde diferentes perspectivas, no tan explícita como las anteriores, pero evidencian la necesidad de transformar la educación de su tiempo. Uno de los trabajos promueve su diagnóstico en relación al “alumno de los colegios nacionales” de los que poco dicen y de los que derivan<sup>105</sup> la genuina preocupación que son las alumnas y su educación. El subtítulo del artículo de C. Morel plantea una pregunta, ¿Cómo educarlo mejor?

---

<sup>100</sup> *La Revista de la Universidad*, 164.

<sup>101</sup> *La Revista de la Universidad*, 209.

<sup>102</sup> *La Revista de la Universidad*, 230.

<sup>103</sup> *La Revista de la Universidad*, 413.

<sup>104</sup> *La Revista de la Universidad*, año XI, tomo XXXII, 1914, 8.

<sup>105</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 41.

### Dice Morel:

Para mejorar en los Colegios Nacionales ese factor indispensable del éxito, para crear, desarrollar ó conservar en los alumnos esa mentalidad, ese estado del alma con el cual es posible la educación liberal, será necesario el concurso de gran número de buenas voluntades, una extrema perspicacia en la elección de los medios á emplear, una suave pero perseverante firmeza en su aplicación<sup>106</sup>.

Luego de una crítica a la educación moral, Morel desprende la siguiente afirmación:

He ahí por qué, según nuestro parecer un plan de reforma y mejoramiento de la enseñanza secundaria y preparatoria de los jóvenes resulta un plan de cortos alcances, no es completo y le faltará una de sus más sólidas bases, mientras deje de lado la educación de las niñas, especialmente de aquellas que según el orden natural de las cosas serán madres de los futuros colegiales<sup>107</sup>.

Entiende Morel que instituciones educativas de diferentes niveles ya dieron paso al ingreso de mujeres:

[...] la escuela primaria para ambos sexos, y las denominadas escuelas profesionales se abren á las niñas: escuelas normales para las futuras institutrices, escuelas de bellas artes, conservatorios, cursos comerciales, cursos de corte, de confección, de zurcido, de bordado, de cocina, de trabajos del hogar. Se ha abierto también para ellas el acceso á los colegios nacionales y á las Facultades<sup>108</sup>.

Sus argumentaciones anteriores le permiten concluir que las mujeres deben estar en la escuela y “no esperando el matrimonio”.

Dice más adelante: “La maestra de estudio tiene siempre desde su origen, la función de representar en la escuela, lo que es la madre de familia en la casa. Bajo su constataste vigilancia las alumnas no se sienten aisladas: la clase revista así un carácter familiar y más íntimo<sup>109</sup>. Finaliza el escrito apelando a modelos del exterior, sosteniendo que “como en Friburgo, ciudad de Suiza occidental, puede crearse en Argentina un “instituto de altos estudios para señoritas<sup>110”</sup>.

el autor se ocupa de la educación, la cuestión moral la educación de las niñas y la necesidad su formación tanto en la que denomina instrucción pública y media. Aparece aquí claramente la función política y alfabetizadora de la educación.

En otro artículo de Morel denominado *El alumno: Factor principal en la enseñanza secundaria o preparatoria*; en contextos de reforma se afirma:

Que un alumno sea factor de enseñanza junto á maestros, métodos y programas no necesita justificación: cualquiera comprende que sin alumnos no hay enseñanza como no hay guiso de liebre, sin liebre [...]. Pero que el alumno sea el factor principal de la enseñanza, he ahí lo que no parece tan convincente, no digo para el grueso del público proveedor de alumnos, sino para el

<sup>106</sup> *La Revista de la Universidad*, 422.

<sup>107</sup> *La Revista de la Universidad*, 431.

<sup>108</sup> *La Revista de la Universidad*, 432.

<sup>109</sup> *La Revista de la Universidad*, 433 y 434.

<sup>110</sup> *La Revista de la Universidad*, 434

pequeño mundo pedagógico formado por los arquitectos de los planes de estudio, los constructores de programas y los profesores<sup>111</sup>.

No hay duda de que un profesor que no solo sabe mucho sino que sabe enseñar sino que sabe su función y sus alumnos, llegará pronto á ejercer en la mayoría de los casos una influencia educadora sobre aquellos<sup>112</sup>.

Otros textos vinculados a la función política reconstruyen la historia como *La independencia argentina*, como así también, en línea con la cuestión de la inmigración, desde una mirada demográfica de este tiempo; Enrique A. S. Delachaux<sup>113</sup> (1864-1908), un suizo de origen, profesor de Geografía Física en la Facultad de Filosofía y Letras; además, delegado del Consejo Superior de la Universidad de La Plata escribe un artículo bajo el título: *La población de la República Argentina, su repartición, densidad y ley de crecimiento. La inmigración*. El autor interpela los modos de presentar los mapas según los censos que según entiende:

Los mapas descriptivos de la densidad de la población en la República Argentina, publicados hasta hoy sobre la base de la representación por divisiones mayores, o sea por provincias y gobernaciones. Pero este modo de representación, aceptable tratándose de mapas en reducida escala, no suministra ya indicaciones suficientemente exactas, cuando aumenta ésta y hay que sustituirla, con el modo de representación según las divisiones menores<sup>114</sup>.

La crítica a la representación cartográfica explica su conclusión respecto de las zonas más pobladas, y afirma a partir de allí que “La ubicación de la población en la República Argentina es por cierto completamente independiente de sus divisiones políticas, y su agrupación y concentración en determinadas zonas responde á leyes físicas y económicas ineludibles<sup>115</sup>”.

Al explicar que existe en su presente una tendencia universal de “aumento de la población de las ciudades en detrimento de la de las campañas [...]”<sup>116</sup>. Que según entiende, se justifica debido a que: “la mayor ilustración atrae también; los grandes centros intelectuales ejercen una atracción irresistible sobre las masas ignorantes. Tal, la mariposa fascinada, corre hacia la luz<sup>117</sup>”.

Este estudio alerta sobre las aglomeraciones en las ciudades, y el riesgo es aún

---

<sup>111</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 224.

<sup>112</sup> *La Revista de la Universidad*, 41.

<sup>113</sup> *Revista del Museo de La Plata*, Enrique A. S. Delachaux, volumen 15, 1908, 132-137. Disponible en <https://publicaciones.fcnyu.unlp.edu.ar/rmlp/issue/view/232>

<sup>114</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 19

<sup>115</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 20.

<sup>116</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 23

<sup>117</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 23

mayor, “si la nación considerada es esencialmente agrícola como la República la Argentina, los inconvenientes de semejante estado de cosas serán mayores”<sup>118</sup> ésta es la preocupación. De una descripción de la distribución de la población y poniendo como ejemplo el tratamiento de la inmigración de los Estados Unidos, concluye que la situación de la inmigración es un problema para la Argentina.

Dice al finalizar Delachaux:

Pero hay que hacer un estudio serio, fundamental de las causas que han traído esta situación relativamente antagónica a la inmigración, en el periodo considerado. Es el deber patriótico más alto en la hora presente. Nuestro país, tomado en su conjunto, es efectivamente *un desierto*, y siempre será de actualidad, durante muchas décadas, las palabras de nuestro estadista: “gobernar es poblar”<sup>119</sup>.

Este profesor suizo, habla de inmigración como algo ajeno, él es inmigrante e invoca a Alberdi sin citarlo, como propio dice “nuestro estadista”. Asimismo, le reprocha al Congreso de la Nación que la comisión que trataba las cuestiones de la inmigración hacia 1904, no había tenido resultados evidentes.

Otros temas de interés de la universidad aparecen en la revista, como un artículo titulado: *Observaciones de psicología*, que se publicaba con una carta al pie, remitida al director R. Rivarola, excusándose por el escrito a modo de observaciones con la promesa del autor, Carlos Vaz Ferreira, de enviar algo “más serio”<sup>120</sup>.

Otra temática se presenta en el escrito de Julio Gatti, un profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, denominado: *Física teórica: iones y electrones*, que corresponde a una clase dictada en el Curso libre de Física-Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dictado en 1904, con un tono ameno de divulgación, respecto de la supresión de la hipótesis de la indivisibilidad química del átomo<sup>121</sup>.

Ahora y desde las diferentes dimensiones que la categoría de instrumento ofrece se comparten algunas evidencias encontradas en las fuentes.

Desde la dimensión legislativa y regulatoria del instrumento de gobierno y en la sección de *Actos oficiales y documentos*, las revistas comunican resoluciones que se formulan tanto desde el Consejo Superior como de los Consejos de cada una de las Facultades. Desde esta perspectiva se recuperan las evidencias de las normativas que regulan la universidad, que por su volumen no se presentan en extenso, sino que se

---

<sup>118</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año II, Tomo III, 1905, 30

<sup>119</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 34

<sup>120</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 39

<sup>121</sup> *La Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 51

exponen según aparecen como formas jurídicas de diferentes jerarquías y sancionadas o promulgadas desde diferentes vertientes de poder, leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, estatutos comunicados, ordenanzas.

Las mismas sesiones del Consejo Superior y de los Consejos de las Facultades contiene los debates en torno a las cuestiones que se ponen en agenda: ordenanzas que regulan en relación a los docentes suplentes, programas, asistencia, titulaciones, edificios, nombramientos, exámenes orales y escritos, comisiones evaluadoras, exención de pago de derechos, lecturas de obras en la universidad. Solamente esta dimensión abre un ámbito poco explorado de los modos de gobernar la universidad.

Una de las cuestiones que se discuten en estos años es la reglamentación de la asistencia de alumnos y la necesidad de regular en torno a ella. También las comisiones evaluadoras se discuten y se publican con número de resolución.

Otras resoluciones que se informan sobre artículos de leyes<sup>122</sup>, como, por ejemplo: Resolución sobre la ley 4416<sup>123</sup> relativa a la expedición de títulos de competencia en los ramos de arquitectura y química.

Empleando ahora la dimensión económica y fiscal del instrumento de gobierno y desde los aspectos instrumentales, ahora de los recursos, aparecen en la revista en las rendiciones de los rectores, decanos a la hora de exponer los números de la gestión.

La resolución n° 160 de 1916 establece un recorte del presupuesto suprimiendo cátedras, permitiendo a la Facultad de Medicina percibir derechos de Laboratorio, entre otras medidas de recorte. Así se expone en la letra de la normativa:

Habiendo sido disminuido el presupuesto por el acuerdo de economías del 1° de febrero de ppdo. el subsidio y varias otras partidas destinadas a la Universidad en la ley de presupuesto vigente, por lo que se hace indispensable modificar la ordenanza de presupuesto universitario del corriente año; *El Consejo Superior* oída su comisión de presupuesto y cuentas.

#### RESUELVE

Art. 1° - Desde la fecha, durante el corriente año, los derechos que correspondan a las mesas examinadoras de las Facultades, colegio nacional, y escuela de comercio «Carlos Pellegrini» ingresarán a rentas de la Universidad.

Exceptúense de lo dispuesto en este artículo los derechos correspondientes a las mesas que tomen exámenes de ingreso<sup>124</sup>.

La resolución del Consejo Superior además restringe y reduce las partidas

<sup>122</sup> “Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires”, *Revista de la Universidad* Año I, Tomo II, número 10, diciembre de 1904, 513.

<sup>123</sup> La Ley 4.419 de 1904, derogada.

<sup>124</sup> *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo XXXIII, Año XIII, Actos y Documentos oficiales. 1916, 360.

presupuestarias para premios, fomentos de producción científica y academias de las Facultades. Las rendiciones son detalladas e informan los gastos de cada sector, aún los faltantes de caja de las facultades<sup>125</sup>. En relación a las costumbres y tradición universitarias y desde la dimensión convencional y/o persuasiva del instrumento de gobierno, pueden encontrarse las recomendaciones bibliográficas, a los publicistas que pertenecen a esta elite dirigente, como el libro, *Los simuladores de talento* de José María Ramos Mejía de 1904<sup>126</sup>. Realiza la recomendación Rodolfo Rivarola

Tomando ahora como insumo la dimensión comunicativa e informativa del instrumento de gobierno, desde donde se vuelve a revisar los escritos de Morel, por ejemplo, destinados a promover la función política o los artículos y reglamentaciones de la reforma. La dimensión comunicativa e informativa es propiamente la función de las publicaciones, su carácter insoslayable es dar a conocer, y por ser oficial comunicar desde el gobierno: reforma de planes, por ejemplo, el citado “Proyecto del Dr. J. M. Matienzo sobre reformas al plan de estudios de la Facultad de derecho y ciencias sociales”<sup>127</sup>.

#### LA REVISTA OFICIAL Y EDUCATIVA: EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

*El Monitor* es una publicación oficial del Consejo Nacional de Educación. Por definición del mismo Consejo, se concibe desde la dirigencia como órgano del CNE, vale decir “órgano” del “organismo”.

Para esta investigación, una definición primera, organismo es aquella entidad de naturaleza estatal que está constituida por despachos o agencias que les permiten cumplir con la finalidad o y/o función para lo que fue constituido. En 1881, sobre la base del Consejo de la provincia de Buenos Aires y la Ley de Educación Común de 1875<sup>128</sup>, Roca crea por decreto el CNE. Dice la ley provincial: Artículo 16 La Dirección facultativa y la Administración General de las Escuelas estará a cargo del Consejo General de educación y de un Director General de Escuelas<sup>129</sup>.

Allí la base normativa de origen del órgano permite visualizar el organismo, como institución conformada por órganos. Aquí se plantea el interrogante en relación a la denominación en su tiempo y la presente, para establecer isomorfismos entre el órgano

<sup>125</sup> *La Revista de la Universidad*, año II, tomo III, número 11, 1905.

<sup>126</sup> *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 214.

<sup>127</sup> Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, *Revista de la Universidad*, Año I, Tomo II, número 10, diciembre de 1904, 209.

<sup>128</sup> Ley de Educación Común, Provincia de Buenos Aires, Imprenta Rural, 1875.

<sup>129</sup> Ley de educación Común.

que funciona y su carácter instrumental de funcionamiento. Al pie de la misma presentación advierte: “Esta revista no se responsabiliza por la doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores<sup>130</sup>”. Es una revista por género y definición de sus publicistas. Desde el inicio en 1881, y al cierre 1976 es definido la revista se define como una publicación oficial. Si bien las tiradas son irregulares, es mensual en general. El antecedente de la publicación es *Anales de la educación común* fundada por Sarmiento en 1858 y de jurisdicción provincial.

Los documentos como las actas de sesión y las resoluciones del CNE luego se publicaban en *El Monitor*, y así, los funcionarios daban a conocer, desde la revista oficial, las decisiones y orientaciones de la política a implementar. Las revistas llegaban a las instituciones educativas para comunicar e informar. A su vez, los inspectores, en sus visitas registraban, en informes de actuación y, aún fotografiaban, las escenas donde aquello que la normativa establecía, efectivamente acontecía en las escuelas, a través los efectos de la política, los maestros y maestras.

**Cuadro 6. Cuadro comparativo de las revistas oficiales y educativas *El Monitor de la Educación Común* y *La Revista de la Universidad de Buenos Aires* de elaboración propia.**

Nombre de la publicación	El Monitor de la Educación Común	Revista de la Universidad
Antecedentes	Los anales de la educación común 1858	Los anales de la Universidad de Buenos Aires 1877
Fecha de la primera publicación	1881	1904
Organismo de gobierno	Consejo Nacional de Educación	Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires
Dirigentes en el ciclo 1904-1916 de las portadas de la revista	Presidente del Consejo Vocales Secretario Director de la publicación	Rector Consejeros Director de la publicación
Financiamiento de	Por suscripción	Por distribución a las instituciones
Frecuencia	mensual	mensual
Segmentos	Revista Sección oficial	Revista Actos oficiales y documentos
Imprenta	Didot de Félix Lajouane y & Compañía	

Del cuadro se desprenden algunas de las evidencias de continuidad encontradas. Las dos publicaciones tienen como antecedentes revistas anteriores denominadas *anales*,

<sup>130</sup> Esta leyenda y portada aparece en todas las publicaciones de la gestión de Ramos Mejía, las tapas fueron cambiando a lo largo del tiempo.

su significación etimológica<sup>131</sup> desde el sentido en este tiempo, se vinculaba a la cronología de los hechos sucedidos en el año.

Uno de los autores encontrados en las dos revistas oficiales fue Octavio Bunge. Escribe un artículo bajo el título *La educación patriótica ante la sociología*<sup>132</sup> explicitando que es especial para *El Monitor*.

Entre otros artículos, Bunge escribe en la *Revista de la Universidad* una conferencia titulada *Los estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Conferencia inaugural de la Cátedra de Introducción General al Estudio del Derecho en el Curso de 1905 [...]*<sup>133</sup>. En el sumario anticipa el contenido: I. La crisis universitaria y la “reforma universitaria”. II. La disciplina universitaria y la asistencia á clase. III. El plan de estudios de la Facultad. IV. Abogacía y doctorado en Derecho. V. Objeto y carácter de esta cátedra de Introducción General al Estudio del Derecho. VI. El programa<sup>134</sup>.

Aborda el autor las cuestiones propias de este tiempo la construcción de la nacionalidad y la reforma político- educativa; la primera se debate sobre todo en la educación común, la segunda tiene su escena central en las universidades. Esta agenda de la dirigencia se dirime desde los consejos y se instaura a través de las revistas oficiales. De aquí la relevancia de ir a algunas de las trayectorias de funcionarios para profundizar en los vínculos entre la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno de la educación Común.

#### TRAYECTORIAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GOBIERNO

Existe una variable fundamental para comprender la función que las universidades desempeñaron en la construcción de la sociedad argentina y se vincula con el papel que en ella jugaban los diplomados [...]. Los egresados de las universidades fueron convocados a menudo por los gobernantes para colaborar en la organización del Estado y en su gestión cotidiana<sup>135</sup>.

Para iniciar la trama de trayectorias de quienes gobernaban la educación en el ciclo de los Centenarios, desde la función de los Consejos, se seleccionan aquellas que participaron de los diferentes lugares del gobierno de la educación, haciendo foco en las biografías de quienes, desde la Universidad de Buenos Aires, intervenían en la producción

<sup>131</sup> Diccionario etimológico en línea disponible en <https://etimologias.dechile.net/?anal>

<sup>132</sup> Octavio Bunge, “La sociología”, en: *El Monitor de la Educación Común*, Año XXVIII, Tomo XXVII, número 428, Serie segunda, n° 48. Buenos Aires, Agosto de 1908, 67-70.

<sup>133</sup> Octavio Bunge, “Los estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Conferencia inaugural de la Cátedra de Introducción General al Estudio del Derecho”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año II, Tomo III abril de 1905 n° 12, 129-144.

<sup>134</sup> Bunge, *Los estudios...*, 129.

<sup>135</sup> Buchbinder, “La Universidad de Buenos Aires desde su nacionalización hasta...”, 13.

y empleo de los instrumentos de gobierno. En cuanto a la conducción de la cartera, la denominación que corresponde al ciclo comprendido entre 1898-1949 Ministerio de Justicia e Instrucción Pública<sup>136</sup>. Del epígrafe y en relación a las designaciones para ocupar el ministerio puede verse la adscripción a las universidades:

Entre 1854 y 1949 fueron nombrados 56 ministros titulares: algunos con más de una gestión como Amancio Alcorta, Eduardo Costa, José María Gutiérrez, Joaquín V. González y Guillermo Rothe. Casi todos habían nacido en el siglo XIX, tenían entre 40 y 60 años, fueron abogados a excepción de tres médicos egresados de la Universidad Nacional de Buenos Aires - UBA: Eduardo Wilde, José Mariano Astigueta y Juan Ramón Fernández y un militar del Ejército (Anaya). De este conjunto 52 se habían recibido en la UBA (42), 7 en la Universidad Nacional de Córdoba, dos en la Universidad Nacional de La Plata - UNLP - y uno en la Universidad Nacional del Litoral<sup>137</sup>.

Explica más adelante Laura Rodríguez en su aporte al estudio de las trayectorias políticas:

Este predominio de los abogados podría hacernos pensar que se privilegió el área de Justicia por sobre Instrucción Pública, pero esto ocultaría la intensa y activa preocupación que mostraron los funcionarios de esos años por la educación, que inclusive llegó a recibir más presupuesto que el departamento de Justicia. Asimismo, el nombramiento de tres profesionales que eran médicos, era ilustrativo de una época en que el higienismo tenía mucho peso en las escuelas<sup>138</sup>.

Una exploración primera por la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* y estudios anteriores en torno a la participación de los médicos en el gobierno de la educación común abre la posibilidad de adentrarse en la relación de sus trayectorias políticas y académicas, ahora ampliada a las otras profesiones para focalizar a su vez el desempeño en la formulación y práctica de políticas educativas en las escuelas de primeras letras y en las universidades. Simplemente y como adelanto, se mencionan algunos médicos que presidieron el CNE, como el Dr. Pedro N. Arata, Dr. José María Ramos Mejía y el Dr. Ángel Gallardo, entre otros.

---

<sup>136</sup> Laura Rodríguez. “Los ministros de la educación en Argentina (1854-2015): Análisis de los perfiles profesionales de las élites políticas”, en *Revista História da Educação* N°52 (2017), 397 – 417. Disponible en <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/63185>

<sup>137</sup> Rodríguez, “Los ministros de la educación...”, 403.

<sup>138</sup> Rodríguez, “Los ministros de la educación...”, 403.

**Cuadro 7. Las autoridades que gobiernan el ministerio y los Consejos e elaboración propia**

1904 -1906		1907-1909		1910- 1912	1913-1915			1916-1918	
Presidentes de la Nación									
Julio A. Roca (1843-1914) 1898-1904	Manuel Quintana <sup>139</sup> (1835-1906) 1904-1906	José Figueroa Alcorta (1860-1931) 1906-1910			Roque Sáenz Peña (1851-1914) 1910-1914	Victorino de la Plaza (1840-1919) 1914-1916			Hipólito Yrigoyen (1852-1933) 1916-1922 Primer gobierno
Ministros de Justicia e Instrucción Pública									
Joaquín V. González (1863-1923) 1904-1906	Federico Pinedo (1855-1929) 1906-1907	Juan Bibiloni (1860-1933) 1907-1908	Estanislao Zeballos (1854-1923) 1908	Rómulo Naón (1875-1941) 1908-1910	Juan M. Garro (1847-1927) 1910-1913	Carlos Ibaguren (1877-1956) 1913-1914	Tomás Cullen (1863-1940) 1914-1915	Carlos Saavedra Lamas <sup>140</sup> (1878-1959) 1915-1916	José S. Salinas (1870-1933) 1916- 1922
Presidente del CNE									
Ponciano Vivanco (1865-1919) 1903-1908		José María Ramos Mejía (1849-1914) 1908-1913			Pedro N. Arata (1849-1922) 1913-1916			Ángel Gallardo (1867-1934) 1916-1923	
Rectores de la Universidad de Buenos Aires									
Leopoldo Basavilbaso (1843-1908) 1885-1906		Eufemio Uballes <sup>141</sup> (1848-1933) 1906- 1917							

Se encuentra que los nombres que surgen del informe que entrega el rector en 1913 al ministro de la cartera educativa, posee un listado y acciones de médicos que se reconocen por su trayectoria en el CNE y otros cargos vinculados al mismo.

Como objetivos, reconocer aquellos aspectos de las trayectorias académicas y políticas de los médicos, que se vinculan con su desempeño en el gobierno de la educación, más precisamente en la intervención estratégica del campo educativos de las escuelas comunes.

De la revisión bibliográfica de 551 nombres relevados del corpus de las *Revistas de la Universidad de Buenos Aires*, en una serie simple se seleccionan para este apartado

<sup>139</sup> Manuel Quintana fue rector de la Universidad de Buenos Aires entre 1877 y 1881

<sup>140</sup> Saavedra Lamas fue rector de la Universidad de Buenos Aires entre 1941 y 1943

<sup>141</sup> Eufemio Uballes era miembro del Consejo Superior en el ciclo de rectorado de su antecesor. *La Revista de la Universidad*, año I, tomo II, número 10, 1904, 207.

solamente aquellos que participaron del gobierno de la educación, ya sea en el ministerio o los consejos, solamente 16 dirigentes concentran a su vez, cátedras en la Universidad de Buenos Aires y otras instituciones. La tabla de frecuencia indica además que, de esos dieciséis, quince fueron diputados nacionales, y todos ocuparon otros cargos en el Estado. Esos puestos van desde interventores, secretarías y otros ministerios como el del Exterior. De la lista en extenso se recortan aquellos que poseen concentración en el periodo en a la participación que se desprende de la lectura de las revistas.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los instrumentos de gobierno, empleados como categoría de análisis, revelaron un aspecto poco profundizado de las revistas, que, desde una perspectiva gubernamental, pueden ser interpeladas como aquellas herramientas que se diseñan y divulgan desde los organismos de gobierno, con diferentes objetivos según las necesidades de la dirigencia de su tiempo.

La analítica hemerográfica resultó eficaz para profundizar en la caracterización de superficie y conocimiento de cada uno de los elementos constitutivos para dar cumplimiento a la función educacional, instrumentarla para hacerla funcionar, siempre desde la perspectiva de la dirigencia que la produce.

Con las fuentes relevadas y de la comparación entre revistas se advierten continuidades en ambas pudiéndose establecer el origen primero en la educación común sarmientina de las publicaciones oficiales, para este caso y en 1858, de jurisdicción provincial.

De las trayectorias se advierten ciertas intervenciones un sector de la cantidad de esas trayectorias relevadas, y se producen datos que muestran que, a mayor cantidad de cargos en el Estado, en general, mayor intervención en las aulas y en la conducción de la educación. De 551 docentes, solamente un grupo selecto de la dirigencia, va “del cargo del Estado a la Universidad y de la Universidad al Estado”.

En relación a la hipótesis de trabajo formulada se han encontrado evidencias que fortalecen su enunciación y que fungen como nuevas entradas para el estudio de las políticas, ahora en el ciclo de radicalismo.

Las revistas estudiadas han sido claves para entender como los instrumentos de gobierno producen el paso de las estrategias de intervención de las políticas públicas educativas hacia las intervenciones estratégicas, como herramientas que se diseñan, reglamentan, persuaden, fiscalizan e informan, aquello que los funcionarios implementan

para la consecución de sus metas.

Estas evidencias fortalecen la idea que vincula al interior de la política la instrumentación para la concreción de las funciones. El gobierno emplea los instrumentos para materializar las políticas. Además, y en el recorrido de la aplicación de estos instrumentos y su contenido comunicacional revela que son los consejos los que diseñan e implementan en el caso de la universidad y según las leyes no sería un inconveniente, la cuestión es el poder desbordante de la conducción de la universidad que interviene en la educación común y así gobierna de un modo indirecto, la instrucción pública.

Las revistas son instrumentos, no los únicos, que permiten el paso de la estrategia a la intervención. Puede afirmarse, además, que las revistas son instrumentos de gobierno que se establecen desde los consejos y se ponen en juego desde estos organismos del gobierno educacional. De las acciones no se encuentra del ministro de instrucción pública, acciones que comunique en sus memorias, sino un cúmulo de acciones producidas desde el Consejo Superior de la Universidad y del Presidente del CNE.

Revisado el corpus de revistas y en la revisión de las tradiciones que estudian el ciclo puede verse el empleo como fuente para indagar la universidad de Buenos Aires, pero no se han encontrado trabajos que se ocupen de la publicación como un objeto de estudio, que produzcan su historia.

En general, de la totalidad de los nombres de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, solamente se encuentran en los espacios de gobierno, los decanos o los docentes de los consejos. A la luz de las concepciones del ciclo estudiado puede verse en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, entendida como instrumento, la instauración de una cierta discursividad reformista, propia de la dirigencia que procura transformaciones desde el gobierno educacional. Hacia 1912 y en líneas generales las características de la *Revista de la Universidad* se mantenían como en el origen. *El Monitor* por su parte, posee escasos cambios en el tiempo estudiado.

Teniendo en cuenta las trayectorias políticas puede verse una continuidad en el trabajo realizado con las intervenciones políticas de José María Ramos Mejía, desde la presidencia del CNE, en la consecución de otros médicos a cargo del organismo; y en la Universidad de Buenos Aires, también un médico, como Uballes, que en el periodo ocupan los espacios que antes lideraban los abogados.

De los cuadros y la comparación entre las fechas de las diferentes trayectorias se advierte la simultaneidad de varios cargos. Por último, las revistas han sido instrumentos de gobierno necesarios producidos que pueden ser una de las aristas para comprender la

trascendencia las políticas públicas educativas del ciclo.

**El “Totalitarismo Perfecto”: revolución, instituciones y regímenes políticos según los intelectuales nacionalistas argentinos en los medios *Sol y Luna, Bandera Argentina y Crisol* (1936-1943)<sup>1\*</sup>**

**The “Perfect Totalitarianism”: Revolution, Institutions and Political Regimes According to Argentine Nationalist Intellectuals in the media *Sol y Luna, Bandera Argentina y Crisol* (1936-1943)**

MARCOS ANDRÉS PASCIS  
Universidad Torcuato Di Tella

[mpascis@utdt.edu](mailto:mpascis@utdt.edu)

<https://orcid.org/0009-0000-0264-8562>

<https://doi.org/10.46553/THAA.32.2.2024.p84-108>

RESUMEN

Durante la crisis de la democracia liberal en el período de entreguerras emergieron diferentes movimientos intelectuales de índole antiliberal. Uno de los movimientos fue el *Nacionalismo* en Argentina, compuesto por intelectuales de diversa índole, desde hispanistas hasta tradicionalistas, y sus expresiones estaban en todo momento condicionadas por las circunstancias globales, y por las interpretaciones de estas a nivel local. La democracia, las elites y la situación social eran elementos de la realidad criticados y puestos en cuestión por estos intelectuales que, con la sombra de regímenes alternativos en Europa, veían nuevos rumbos para el futuro del país. El presente trabajo busca esclarecer las preferencias del movimiento nacionalista-hispanista argentino a través del concepto de “totalitarismo perfecto” en los diarios *Bandera Argentina y Crisol* y la revista *Sol y Luna*.

PALABRAS CLAVES

Nacionalismo – Hispanismo - Historia intelectual - Fascismo latinoamericano

ABSTRACT

During the crisis of liberal democracy in the interwar period, various anti-liberal intellectual movements emerged. One of these movements was *Nationalism* in Argentina,

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 28/11/2023. Fecha de aceptación: 03/11/2024.

composed of intellectuals ranging from hispanists to traditionalists. Their expressions were constantly influenced by global circumstances and their local interpretations. Democracy, elites, and the social situation were elements of reality criticized and questioned by these intellectuals, who, with the shadow of alternative regimes in Europe, envisioned new directions for the country's future. This work aims to clarify the preferences of the Argentine nationalist-hispanist movement through the concept of "perfect totalitarianism" in the newspapers *Bandera Argentina* and *Crisol*, as well as the magazine *Sol y Luna*.

#### KEY WORDS

Nationalism – Hispanism - Intellectual History - Latinamerican Fascism

#### INTRODUCCIÓN

Las derechas nacionalistas argentinas en las décadas de 1930 y 1940 desarrollaron un corpus teórico que respondía a su presente, tanto a los acontecimientos políticos y sociales locales, como a las ideas que estaban en el "ambiente", como las del comunismo, el liberalismo o el fascismo. Estas eran una serie de ideas móviles, similar a una "nebulosa", en la cual diferentes nociones y teorías, vagamente agrupadas bajo criterios similares, eran recibidas e interpretadas por los intelectuales nacionalistas. De esta forma, los actores participaban en un flujo global e interconectado.

Una forma de entender cómo los intelectuales del movimiento nacionalista observaban y describían su presente puede ser a través del concepto de "totalitarismo perfecto", concepto que este trabajo intentará moldear, y en esto recae el aporte del mismo en el campo historiográfico de las derechas argentinas. Cabe decir que no era un concepto explícito, sino más bien una creación del investigador, para apelar a una herramienta heurística que permita captar el modelo de sociedad ideal que tenían los nacionalistas en mente. Este se presentaba de forma indirecta y tácita en los artículos y notas periodísticas, por ello, a trasluz es como puede captarse el huido contenido.

El objetivo principal del presente trabajo es entender la forma que tenía este "totalitarismo perfecto", aplicable al país y a Latinoamérica en general, y la forma en la que los ejemplos europeos y las ideas hispanistas lo influenciaban. Su utilidad recae en que puede ser utilizado como una "vara" para entender las derivas axiológicas de la derecha nacionalista. Lo más cercano a este régimen ideal significaba algo positivo para

el movimiento —una sociedad ordenada—, en cambio, el *statu quo* era su opuesto —una revolución social—. Para llegar a este concepto, primero debe entenderse la forma en la que los intelectuales nacionalistas describían a la “mala elite” que los gobernaba y a la democracia que no era compatible con la “naturaleza” de los argentinos y de los latinoamericanos.

Este “totalitarismo perfecto” agrupa expresiones intelectuales de un modelo de sociedad armónica y organizada en torno a la “nación”, donde el estado estuviera dominado por una elite “beneficiosa” para los intereses de la nación argentina, lo que traería aparejado un impulso al crecimiento económico industrial, que elevaría el estándar de vida en general. El orden y la prosperidad que los nacionalistas pretendían les parecía imposible en una democracia liberal, entendida por ellos como un régimen impropio para el espíritu nacional argentino. La democracia era vista como un régimen “implantado” y, como tal, generaba resultados negativos para la nación porque imponía categorías igualitarias en una sociedad jerárquica por naturaleza, además, generaba una elite ruin. Por esta razón, el estudio de las instituciones “perjudiciales” y las elites resulta de importancia para entender el “totalitarismo perfecto”.

Puede afirmarse que el fascismo —como conjunto de ideas— era una gran inspiración para los intelectuales nacionalistas. Puede verse en la “nebulosa” fascista una serie de ideas antiliberales, ligadas a la organización institucional corporativista de la sociedad, en la cual el Estado-Nación crea y maneja a las corporaciones<sup>2</sup>. El régimen italiano era un modelo, ya que, se presentaba como una primera alternativa tangible a la democracia liberal, ampliamente criticada<sup>3</sup>. Pero no sólo el régimen de Mussolini era observado y conocido, sino que los ejemplos español y alemán hacían al corpus de ideas nacionalista, junto con noticias y acontecimientos que viajaban por el mundo a través de emisarios estatales, académicos, periódicos, y muchos otros agentes en una compleja red de interrelaciones<sup>4</sup>.

Las ideas y noticias eran interpretadas, asimiladas, integradas o descartadas por el

<sup>2</sup> Carlos Bukovac, *Las ideas y proyectos corporativistas en la Argentina del siglo XX* (Rosario: Circulo Azul, 2017).

<sup>3</sup> Tulio Halperin Donghi, *La Argentina en la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2003).

<sup>4</sup> Para un conciso repaso por la evolución de los estudios sobre el fascismo véase Robert Griffin, “Prefacio” en: *Fascismos iberoamericanos*, editado por De Gabriela Lima Grecco y Leandro Goncalves (Madrid: Alianza Editorial, 2022). De forma breve, el pionero de los estudios trasatlánticos del fascismo fue Roger Griffin con su teoría mínima del fascismo. Un ejemplo de intercambios e interconexión de ideas es el trabajo de Laura Fotia, “The Cultural and Academic Exchanges between Italy and Argentina in the Interwar Period”. *Iberoamericana Editorial*, N° 71 (2019).

movimiento nacionalista en base a factores locales. Ciertos tópicos como el antisemitismo, el antiliberalismo y el anticomunismo eran atravesados por preconceptos y tradiciones de pensamiento locales, como también por la influencia de la Iglesia católica y la cultura hispánica<sup>5</sup>. En función de las especificidades locales, puede decirse que el nacionalismo fue la forma en la que el fascismo penetró en el país, y bajo esta óptica los intelectuales nacionalistas analizaban a regímenes totalitarios extranjeros<sup>6</sup>.

Estos intelectuales, a través de artículos más o menos elaborados en diarios y revistas, y a través de la cobertura de noticias extranjeras y locales, construyeron un corpus propio de ideas e intenciones políticas. Si bien los factores locales y las preconcepciones tradicionales atravesaban la forma en la que entendían su realidad, las ideas y los ejemplos extranjeros colmaban sus discusiones. Así, el fascismo se construía no solo como un movimiento encarnado en Italia, sino como movimiento internacional, y como tal, era el norte para la derecha argentina, como se observa en el siguiente fragmento de Juan Carulla: “El nacionalismo tiene un programa máximo que consiste fundamentalmente en reunir en un solo haz (*fascismo*) las fuerzas políticas, espirituales, morales y económicas, bajo un mismo signo de lo nacional para asegurar los objetivos básicos de la vida de *una* Nación: el bien común o sea la felicidad de todos y la potencia del Estado”<sup>7</sup>.

En vistas a los intercambios de ideas y la circulación de ejemplos y debates, la pregunta por el régimen ideal a ojos de los nacionalistas se hace presente. Así, puede afirmarse que en el extranjero existían totalitarismos que se acercaban al ideal de *comunidad orgánica y jerárquica* que tenían en mente estos intelectuales de derecha, con unas instituciones específicas y una elite especial, pero sin los componentes morales y católicos necesarios para un funcionamiento “justo” en el cual el individuo no quede imbuido dentro de las instituciones.

Para delinear el concepto de “totalitarismo perfecto” se utilizarán diarios y revistas, ya que, como muestra la bibliografía sobre la recepción de ideas, por el carácter

---

<sup>5</sup> Martin Castro, “Itinerarios políticos de los católicos: la Argentina en una mirada trasnacional (1880.1920)” en: *Las derechas argentinas en el siglo XX. De la era de las masas a la Guerra Fría* Ernesto Bohoslavsky, Olga Echeverría y Martín Vicente (Tandil: Editorial UNICEN, 2021).

<sup>6</sup> Federico Finchelstein, *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010).

<sup>7</sup> Juan Carulla, “Carta de un Nacionalista de San Martín”, *Bandera Argentina*, año V, N° 1348, 27/12/1936. Cursivas propias. Juan Carulla nació en 1888 en Entre Ríos, fue un médico y político nacionalista, participó en la Gran Guerra para el bando francés y se impregnó de las ideas y modos de la *Action française*. En su retorno al país, fue partícipe de empresas intelectuales como *La Nueva República* de los hermanos Irazusta, y luego de su diario *Bandera Argentina*. Finalmente, falleció en 1968.

contingente y panfletario en estos medios puede captarse el clima de la época y la evolución del pensamiento nacionalista<sup>8</sup>. Esta capacidad contextual que tienen los medios periodísticos es útil a los efectos del trabajo, en vistas al carácter fluido y la incidencia que tenían los acontecimientos e ideas extranjeras en el “totalitarismo perfecto”. Las noticias y notas de actualidad, así como los artículos de revistas, ayudan a recrear el panorama y el clima político e ideológico en el que los intelectuales nacionalistas estaban inmersos. Este medio antes que un libro es preferible para la construcción del concepto, porque pese a que el libro es un producto más elaborado, contempla menos consideraciones contextuales, lo que limita la posibilidad de encontrar ciertas evoluciones y cambios, y genera la apariencia de que el nacionalismo argentino era un corpus cerrado y estático.

Las revistas y los periódicos pueden considerarse un foco de aglutinamiento e intercambio de ideas, destinados a un público específico que, con sus suscripciones, validaban la corriente de ideas nacionalistas, formando un mercado más o menos definido. Por esta razón, el análisis de este tipo de fuentes permite comprender y reconstruir el difuso corpus de ideas de los nacionalistas argentinos.

Las fuentes seleccionadas son las publicaciones periódicas *Bandera Argentina*, *Crisol* y *Sol y Luna*, dado que en ellas pueden verse los vínculos y las redes entre intelectuales nacionalistas, tanto en el “papel”, como en actividades militantes más violentas, tal es el caso de la participación de muchos miembros en la Legión Cívica Argentina. Además, las fuentes elegidas tienen en común que abordan acontecimientos europeos, pero también consideran el panorama latinoamericano, atravesado por el hispanismo<sup>9</sup>. Ciertamente son revistas relativamente exploradas —no tanto *Sol y Luna*—; esto puede explicarse por la riqueza de los aportes intelectuales impresos en sus páginas, lo que las transforma en uno de los espacios de *sociabilidad* nacionalista más destacados<sup>10</sup>. Pueden percibirse elementos que colocan a las fuentes elegidas en un plano de consumo popular —a excepción de *Sol y Luna*—, más o menos masivo dadas las constantes notas sobre espectáculos, obras de teatro, cine, turf, etc. La elección también responde a una necesidad práctica, ya que el caso de *Sol y Luna* es una revista de alto

<sup>8</sup> Véase Claudia Andrea Bacci, “La fortuna argentina de Hannah Arendt”, *Políticas de la Memoria*, (2009) 112, El autor enumera ciertas dimensiones de las “historias de la recepción” y enmarca metodológicamente esta práctica de gran valor para el análisis histórico.

<sup>9</sup> Ernesto Bohoslavsky y Fabio Bertonha, *Circule por la derecha: percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973* (Los Polvorines: Universidad General Sarmiento, 2016).

<sup>10</sup> Véase por ejemplo Olga Echeverría y María Laura Reali, “Encuentros y disidencias políticas, ideológicas e historiográficas en los revisionismos rioplatenses (décadas de 1930 y 1940)” en: *Circule por la derecha...*

contenido teórico, lo que es sustantivo para reconstruir el ideario nacionalista en detalle, a diferencia de *Crisol* y *Bandera Argentina* que eran en formato diario, lo que permite hacer un seguimiento de los acontecimientos internacionales y locales, y el análisis de estos a la luz del nacionalismo.

El recorte temporal (1936-1943) responde a un período en el cual la derecha nacionalista tenía muy presentes los sucesos del exterior, desde la Guerra Civil Española hasta la Segunda Guerra Mundial, que obligaban a tomar una posición frente a ellas, lo que resulta crucial para entender la forma en la que interpretaban y hacían suyos los conceptos e ideas en torno a estos acontecimientos. El año 1943 supone el fin del análisis dado que, con el golpe de estado en la Argentina ese año, se abrió un período con tintes diferentes, donde un grupo afín a las ideas nacionalistas llegó al poder.

*Bandera Argentina* fue un periódico que circuló entre 1932 y mediados de 1940. Fue fundado por Juan Emiliano Carulla, quien había participado en la fundación de *La Nueva República* e influyó en el golpe de estado del 6 de septiembre de 1930, además de incursionar en su carrera política en 1940. El periódico era de orientación fascista y nacionalista, y hasta llegó a ser financiado por el Centro de Propaganda y Cultura del Tercer Reich. En cada publicación podía leerse la frase de Avellaneda “Nada hay dentro de la nación superior a la nación misma”. Se publicaban noticias locales, pero también internacionales; se hacía un seguimiento diario de las novedades en los frentes en la Guerra Civil Española, las tablas de muertes de los voluntarios y luego, de las campañas en la Segunda Guerra; también, había noticias sobre países latinoamericanos, pero eran minoría. *Crisol* fue fundada en 1932 por el padre Alberto Molas Terán y dirigida por Enrique Osés, quien también había dirigido la revista católica *Criterio*<sup>11</sup>. Circuló hasta 1944 y, según estimaciones, con su precio de 10 centavos, tuvo una extraordinaria tirada de 22.500 ejemplares<sup>12</sup>. La frase que se leía en cada publicación era “La verdad no nos avergüenza”.

*Sol y Luna*, por otro lado, era una revista católica integrista dirigida por Carlos

---

<sup>11</sup> Alberto Molas Terán nació en Catamarca en 1885, fue un sacerdote e intelectual nacionalista muy importante para el Iglesia católica a inicios del siglo XX, participó en la Unión Popular Católica Argentina dirigida por el Monseñor de Andrea, fue conferencista en los Cursos de Cultura Católica y participó en varias empresas intelectuales. Finalmente falleció en 1932. Enrique Osés nació en Buenos Aires en 1899, fue un periodista y escritor que participó en muchas empresas intelectuales como redactor y director en el mundo del nacionalismo argentino, sus actividades relacionadas con el Eje hicieron que la a Comisión Investigadora de Actividades Antiargentinas lo acusara de espía, lo que le valió días de prisión, en el peronismo, su filiación al régimen le valió puestos ministeriales. Finalmente, falleció en 1954. Véase Laura Monacci, “Diarios filo-fascistas durante la Segunda Guerra y la ruptura de las relaciones diplomáticas de Argentina con los países del Eje”. *Jornadas de Sociología de la UNLP*, (2012).

<sup>12</sup> Laura Monacci, “Diarios filo-fascistas durante la Segunda Guerra...”, 136.

Goyeneche quien, tal vez, haya sido una de las personalidades argentinas con mayor contacto con los regímenes totalitarios porque a inicios de 1942 inició una gira por Europa, invitado por el Consejo de la Hispanidad del franquismo<sup>13</sup>. El origen de esta revista en noviembre de 1938 estuvo relacionado con los Cursos de Cultura Católica, y hasta su última publicación en mayo de 1943, en sus páginas pasaron los intelectuales nacionalistas más destacados como César Pico, Julio Meinvielle, Juan Sepich, Atilio Dell’Oro Maini, Carlos Ibarguren y Matías Sánchez Sorondo, entre muchos otros. El precio de la revista era de 2 pesos por unidad y 8 la suscripción anual, poco accesible para las masas<sup>14</sup>.

El orden del siguiente trabajo consistirá en una breve inscripción al campo historiográfico del fascismo trasatlántico, y luego dos apartados de análisis documental propiamente dicho: en el primer apartado realizaré un recorrido por las críticas de los nacionalistas hacia la democracia, entendiendo la división entre la práctica política y los pilares ideológicos detrás del régimen político, esto es, la igualdad, la libertad y el libre comercio; también analizaré las críticas hacia la elite que generaba esta democracia y, finalmente, el peligro de revolución social que traía aparejado este *statu quo*. En el segundo apartado, más breve que el primero, delinearé el concepto de “totalitarismo perfecto” apelando a los planteos de los intelectuales sobre los regímenes modélicos, esto es, Italia, Alemania y España.

#### MARCO HISTORIOGRÁFICO

El nacionalismo argentino de finales de la década de 1930 y principios de los 1940 se encuentra dentro de lo que podríamos definir como “fascismo”, pero no como la mera copia del fascismo italiano, sino como un movimiento de intelectuales con un corpus fascista propio (aproximado y de naturaleza variable), que se gestó a través de elementos presentes en el plano local, y con ejemplos extranjeros. Esto enmarca mi análisis en la vereda opuesta a los trabajos que niegan las características fascistas del movimiento nacionalista argentino, que afirman de forma indirecta que este movimiento local era una

---

<sup>13</sup> Goyeneche nació en 1913, fue un intelectual y diplomático que fundó y participó en empresas intelectuales nacionalistas de inclinación hispanista y católica, como los Cursos de Cultura Católica, *Criterio* y *Sol y Luna*. En 1942 fue de gira por Europa, en donde, presuntamente llegó a reunirse con el propio Himmler y Mussolini, y también se sospecha que con Hitler. Luego del derrocamiento de Perón, ocupó brevemente puestos en el gobierno. Finalmente, falleció en 1982. Véase Uki Goñi, *La auténtica Odessa. Fuga nazi a la Argentina* (Buenos Aires: Ariel, 2015).

<sup>14</sup> Nicolás Iannini, “Sol y Luna, revisitando una revista nacionalista de derecha”. *Questión*, vol. I, Nº 50, (2016).

mala copia o un resultado inferior de concatenaciones causales a su homólogo europeo<sup>15</sup>.

Si bien podríamos decir que, como afirma Devoto, hasta 1933 la derecha argentina no era fascista ni había entrado en una espiral de radicalización, y se aglutinaba en torno a vagas ideas corporativistas y un recelo de la constitución y el federalismo, en los cuales la figura de Yrigoyen encarnaba todos los males<sup>16</sup>. Debe tenerse en cuenta que, la literatura de inicios de este siglo sobre el fascismo generó muchos problemas en esta postura historiográfica local, ya que no puede hablarse de un fascismo europeo ideal, homogéneo para todo el continente.

Los trabajos de Paxton, Gentile, Traverso y Finchelstein son cruciales para entender que el concepto de “fascismo genérico” homogéneo y perpetuo, muy típico en la segunda mitad del siglo XX, no fue una realidad histórica<sup>17</sup>. Esto llevó a un esfuerzo de intentar observar al nacionalismo argentino desde otras ópticas, entendiendo al fascismo como un punto de referencia político, un corpus móvil de ideas que se extendieron en todo el globo, incluido Latinoamérica, y donde, a través de las particularidades locales y las preconcepciones culturales y teóricas de los intelectuales, cada vertiente local se sentía parte de una misma familia ideal, parte de este “fascismo en movimiento”, como lo llama Finchelstein<sup>18</sup>. Esta definición se apoya en versiones mínimas de fascismo como la de Griffin y, principalmente, en la teoría de Gentile, quien definió al fascismo como un fenómeno con aspiraciones modernizadoras, revolucionarias, antiliberales y antimarxistas, encauzadas a través de un discurso religioso. A través de la movilización social y una retórica homogeneizadora se delimitaba la frontera entre los creyentes, quienes eran incluidos en el cuerpo social de la nación, y los “otros”<sup>19</sup>.

Esta perspectiva admite los intercambios y las conexiones entre diferentes

---

<sup>15</sup> Como por ejemplo Marysa Navarro-Gerassi, *Los nacionalistas* (Buenos Aires, 1968), Zuleta Álvarez, Enrique, *El nacionalismo argentino* (Buenos Aires: La Bastilla, 1975), “Presencia de Irazusta en la Argentina contemporánea” en: *Homenaje a Julio Irazusta* coordinado por Enrique Zuleta Álvarez, Guillermo Saraví y Enrique Díaz Araujo (Mendoza: La tarde, 1984), Daniel Rock, *La Argentina autoritaria. Los nacionalistas, su historia y su influencia en la vida pública* (Buenos Aires: Ariel, 1993), Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), María Inés Barbero y Fernando Devoto, *Los Nacionalistas* (Buenos Aires: CEAL, 1983).

<sup>16</sup> Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo...*

<sup>17</sup> Robert Paxton, *Anatomía del fascismo* (Barcelona: Península, 2005), Enzo Traverso y Federico Finchelstein, *Constellations. An International Journal of Critical and Democratic Theory* vol. XV, N° 3, (2008). Emilio Gentile, *Fascismo, historia e interpretación* (Madrid: Alianza, 2004).

<sup>18</sup> Federico Finchelstein, *Fascismo transatlántico...* 24.

<sup>19</sup> Robert Griffin, *The Nature of Fascism* (Nueva York: St. Martin's Press, 1991). Emilio Gentile, *Fascismo, historia e interpretación...*

movimientos fascistas en el globo, y particularmente entre países de América Latina. Con ello se abre la posibilidad de dilucidar las redes tangibles e intangibles entre incontables agentes, pertenecientes todos ellos a una “gran familia” de fascismos. Con ello, se crea el corpus móvil de ideas agrupadas asistemáticamente en torno a tópicos antiliberales y corporativistas, gestándose así, la “nebulosa” que definí más arriba como fascismo<sup>20</sup>.

En pocas palabras, mi trabajo se inscribe dentro de una perspectiva teórica e historiográfica que entiende a los movimientos radicales de derecha como una expresión de ideas en constante conexión entre sí, donde los vínculos entre intelectuales y la interpretación de los acontecimientos locales y extranjeros definían la forma en la que se estructuraban las ideas de estos movimientos<sup>21</sup>.

#### LA DEMOCRACIA, LAS ELITES Y LA REVOLUCIÓN

Demasiado se juega con la paciencia de los argentinos. Demasiada charlatanería politiquera, demasiadas estupideces sobre una democracia que nació muerta y pocas realidades [...], parece que existiera el propósito deliberado de capear el temporal tapándole los ojos al pueblo con palabrerío insustancial, mientras se abre para la gente de trabajo uno de los años peores que se conozcan desde veinticinco años a la fecha<sup>22</sup>.

Una democracia que “nació muerta”, afirmaba este artículo de *Crisol* de inicios de 1940, regía la política de los argentinos y, por ende, condicionaba el devenir del desarrollo de la nación, entendida como un cuerpo compuesto por corporaciones que debían funcionar armónicamente. Para el movimiento nacionalista, y específicamente en la cita, la democracia se erigía como la razón de los problemas argentinos, dado que imponía un espíritu igualitario y unas ideas liberales, cuyo correlato era el libre comercio. Además, el hecho de que gane una mayoría en el sufragio implicaba que los gobernantes no velen por la nación en su totalidad, sino por sus electores, siendo estas elites antinacionales. En contraposición se colocaba el proyecto nacionalista, un proyecto modernizador y pro-obrero, pero en una matriz profundamente antidemocrática, entendida esta en su versión liberal.

Para 1940 las ideas nacionalistas tenían un sólido sustento material en diferentes diarios y revistas, en las cuales delineaban su ideario y sus proyectos políticos<sup>23</sup>, también

---

<sup>20</sup> Véase Ernesto Bohoslavsky, Ernesto y Fabio Bertonha, Fabio, *Circule por la derecha...* Antonio Costa Pinto y Federico Finchelstein, (Eds.). *Authoritarianism and Corporatism in Europe and Latin America: Crossing Borders* (2018).

<sup>21</sup> Véase Laura Fotia, “The Cultural and...”.

<sup>22</sup> S/N, “¿Hasta cuándo argentinos?”, *Crisol*, año IX, N° 2486, 20/03/1940.

<sup>23</sup> Véase por ejemplo el artículo “Movimiento nacionalista. A los camaradas de la Unión Nacionalista

ciertos tópicos eran ya explícitos y formaban parte del “clima intelectual” nacionalista. Este consistía en una serie de ideas, agrupadas de forma vaga y ciertamente incongruente, sobre los riesgos de algunas instituciones, gobernantes y ordenamientos institucionales y sociales. En el siguiente apartado se analizarán las condiciones necesarias para la emergencia del “totalitarismo perfecto”, esto es, el *statu quo* corrompido por la libertad y la igualdad, impuestas desde “afuera” a través del régimen democrático. En resumidas cuentas, la democracia liberal, entendida por los intelectuales nacionalistas como un régimen implantado y sin arraigo en la “naturaleza” hispánica, producía (y reproducía) una elite cuyos intereses no se orientaban hacia la nación, definida como una comunidad espiritual organizada, lo que tarde o temprano iba a producir la distopía de la revolución social: el anarquismo y el caos comunista.

La democracia imponía una igualdad que en “nuestra naturaleza” hispánica no tenía sentido, dado que la jerarquía primaba en las organizaciones sociales. Esta igualdad, según H. Sáenz y Quesada, había sido “trasplantada” al país y a Latinoamérica en el siglo XIX gracias a una elite cosmopolita, “afrancesada” y francmasona. Pero América, por ser tierra de conquista, tenía el sello de la desigualdad: “Tampoco en las orillas del Río de la Plata, aunque la población proviniese principalmente ‘de las reclutas de inmigrantes’ procedentes de España, dejaba de intervenir ese factor atávicamente americano de la Conquista que imprime a todos nuestros países —para escándalo del candor democrático— el sello de una irremisible jerarquización”<sup>24</sup>.

Existía una disonancia entre las costumbres y valores liberales de la elite y los del “pueblo llano”, siempre conservador: “toda su pretendida igualdad”, continúa Sáenz y Quesada, “...era un mecanismo de vaso cerrado, sin comunicación alguna con la masa popular que cuando no era despreciada era simplemente ignorada”. La democracia era vista como un elemento antitético a las costumbres hispánicas y al ordenamiento jerárquico impuesto desde la conquista, y por ello, implicarse en un régimen democrático impondría “[...] dejar en la orilla los hábitos más arraigados y las creencias más hondas de los argentinos”<sup>25</sup>.

Bajo la óptica de los nacionalistas, el liberalismo era el culpable de los males argentinos porque era la justificación ideológica de la democracia. El nacionalismo apelaba al discurso biologicista para definir la frontera que dividía su posición y la del

---

santafesina” en *Crisol*, año IX, N° 2486, 20/03/1940.

<sup>24</sup> Hernesto Sáenz y Quesada, “La realidad democrática de la argentina”, *Sol y Luna*, vol. VI, (1941).

<sup>25</sup> Hernesto Sáenz y Quesada, “La realidad democrática...”

“otro” liberal. El liberalismo era entendido como una enfermedad. Esta “peste liberal”, afirma Santiago de Estrada, afectó a inicios del siglo XIX tanto al continente como a España, ya que “había hecho presa del ejército preparado para la recuperación del imperio americano”. Así, con las guerras napoleónicas, en los territorios conquistados y en América “se popularizó el liberalismo; el cuerpo sano del pueblo hispano se dejó arrastrar por las cabezas enfermas de francmasonismo”. La masonería se presentaba como la antítesis del espíritu hispano según el autor, dado que era el “padre clandestino del liberalismo”, y con el tiempo fue “asfixiando el alma hispana”. El liberalismo no sólo penetró en los territorios que serían Argentina, sino a toda Latinoamérica: “En el Alto y Bajo Perú hemos visto ya cómo la presencia de militares liberales había minado el ejército formado por Abascal.” Incluso en el caso de Iturbide en México, el liberalismo “[p]aulatinamente fue apoderándose del movimiento de Iturbide, a tal punto que el mismo caudillo llegó a aceptar algunos de los principios políticos como dogmas fundamentales del nuevo orden de cosas”<sup>26</sup>.

Los nacionalistas inscribían a la Argentina dentro de un concierto de naciones latinoamericanas gracias a su pasado hispano, que las unía a través de la religión católica y el idioma español, siendo el imperio conquistador y España la “madre” de sus patrias. La democracia y el liberalismo eran cuestiones a tener en cuenta, porque a ojos de los nacionalistas, todos los países latinoamericanos eran igualmente ajenos a esta tradición, como puede verse en las notas del diario *Bandera Argentina* sobre los comentarios de Roosevelt en su visita a la Argentina en 1936 respecto a la cualidad civilizatoria del liberalismo, la democracia y el libre mercado. Primero se rechaza la idea del libre comercio, ya que, es “absolutamente falso, cuando proviene de naciones con gran desarrollo manufacturero”, y afirman que las teorías liberales “las inventaron los economistas ingleses cuando Inglaterra era el único país fabril de Europa”. La libertad de comercio termina siendo perniciosa para los países latinoamericanos, esta termina “condenando a las [naciones] productoras de materias primas a permanecer siempre en el estado primario”<sup>27</sup>.

Continuamente se trazan similitudes entre Argentina y el resto de Latinoamérica, siendo el carácter hispánico una de las razones del rechazo intrínseco a la democracia. Los países de la región “[r]enunciaron a sus utopías para salvar a sus pueblos”, ya que la

<sup>26</sup> De Estrada, S. “... Y la casa fue destruida” *Sol y Luna*, vol. V. (1940).

<sup>27</sup> “Alejado de nuestro país mr. Roosevelt, podemos decir ahora lo que es la democracia en América” en *Bandera Argentina*, año V, N° 1328, 03/12/1936.

democracia “siempre fue un traje que no le vino a medida”. Esto provocó que los regímenes democráticos fueran eliminados por diferentes razones locales, pero con una causa común. En Argentina, “cuando la practicamos en toda su integridad [la democracia], necesitamos llegar a la revolución para salvar al país de la ruina material y espiritual”. Sobre el país oriental y Chile, el autor de la nota traza una similitud con el caso argentino, afirmando para Uruguay que “Terra, el hombre del valiente golpe de estado que liberó a su país de la perniciosa influencia de la demagogia democrática del batllismo”. Y, sobre Chile, que Alessandri “admirador (?) de nuestro Alvear [...] para poder gobernar a su país en esta su segunda presidencia, ha renunciado a la libertad que caracterizó su primera actuación gubernamental”.

Fuera del Cono Sur, según el autor, también existen ejemplos sobre el malfuncionamiento de la democracia, que devino en golpes de estado, y con ellos, la sucesiva instauración de gobiernos autoritarios, cercanos a la “naturaleza” jerárquica propia del hispanismo. Sobre Brasil, se afirma que está “gobernado por el gran presidente Vargas, como consecuencia de una revolución”. También Bolivia y Paraguay eran “gobernados por la fuerza, a raíz de golpes de estado militares”. Perú y Ecuador se presentan como ejemplos de elite antinacional, ya que en Perú “se nos muestra en estos momentos anulando la última elección presidencial por haber triunfado en ella el candidato del odio peruano”, en el caso de Ecuador, donde gobernaba: “el ilustre amigo de Sabattini<sup>28</sup>, doctor Velazco Ibarra. Pues bien, a los pocos meses de llegar al gobierno hubo necesidad de sacarlo violentamente, porque o él y la democracia terminaban con el Ecuador o el Ecuador terminaba con la democracia y con él”. Por el contrario, el caso venezolano muestra, según el autor, la eficacia de un gobierno dictatorial ya que “Venezuela creció y se enriqueció bajo la dictadura de Gómez”.

Colombia era un caso especial según los nacionalistas, Roosevelt reivindicaba las virtudes de la democracia liberal observando su ejemplo. Pero el autor afirmaba que, si bien había cierta prosperidad, en realidad había sido gracias a que el presidente Herrera “entregó a empresas capitalistas norteamericanas la friolera de doscientos mil kilómetros cuadrados de suelo y subsuelo para su explotación [de petróleo]”. La entrega de recursos y de soberanía, producida por los regímenes democráticos, implicaba que se creen estados satélites, como el caso cubano. En el resto de Centroamérica, en general, “la democracia centroamericana es tan real como la etíope”. Sin embargo, el ejemplo más resonante, tal

---

<sup>28</sup> El gobernador de Córdoba, desdeñado por el movimiento nacionalista, más abajo se trata este caso.

vez, sea el de México, dado que “para algunos compatriotas que comulgan con el Soviet es el paraíso americano de la democracia”; la izquierda argentina veía con buenos ojos el ejemplo revolucionario del país del norte, mas el autor del artículo afirma que institucionalmente no funciona como una democracia liberal, ya que “la oposición no concurre a los comicios por falta de garantías, [México] ni siquiera es una parodia de democracia”<sup>29</sup>.

Cabe mencionar que el contexto local influía en las ideas de los intelectuales respecto de la democracia. En el marco de las elecciones legislativas de 1940, en la cual la Concordancia, bajo el liderazgo de Justo y la presidencia de Ortiz, comenzaron un aperturismo electoral, los nacionalistas incitaban a los lectores a votar y evitar el voto en blanco: “En el voto en blanco nada vemos de loable, ni siquiera resulta un gesto valiente, como el de aquellos argentinos que deciden cantarlo o, sencillamente no votar, exponiéndose a las consecuencias legales de su actitud”. El autor anónimo, comentando un escrito del monseñor Franceschi, afirmó que: “no se puede decir más en menos palabras sobre el *deber* que nos corresponde a los nacionalistas en un momento en que la desertión del comité o el voto en blanco equivale a la entrega lisa y llana de las posiciones del gobierno a los *inferiores* y a los enemigos de la patria”<sup>30</sup>. Además, colocó en el plano del *deber*, para los católicos, asistir a esa elección en concreto porque se lanzaba la candidatura del director del diario, Juan Carulla en la capital, y se comparaba la situación con las elecciones de 1928 donde ganó Yrigoyen: “a los católicos les hablamos de su *deber*. Del doble deber que tienen de sostener intrépidamente sus ideas -las de su propio credo- y de votar en los comicios por los partidos o candidatos que ofrezcan, aquellos en su plataforma electoral y estos por sus personajes [,] antecedentes ideológicos mejores y más solventes garantías a las derechas espirituales de la iglesia”<sup>31</sup>.

Puede afirmarse entonces, que los nacionalistas separaban la práctica electoralista de la lógica igualadora de la democracia, esto es, la democracia de forma y de fondo<sup>32</sup>. Dividiendo a la democracia de esta forma podían apelar al pragmatismo y conducir a los posibles votantes hacia uno u otro candidato, y a su vez, apelar contra los basamentos

<sup>29</sup> S/N “Sin excepción las repúblicas viven al margen de la democracia”, *Bandera Argentina*, año V, N° 1329, 04/12/1936.

<sup>30</sup> s/n “El voto en blanco” *Bandera Argentina*, Año VIII, N° 2343, 30/03/1940. Cursivas propias.

<sup>31</sup> s/n “Llamamiento al deber de los católicos” *Bandera Argentina*, Año VIII, N° 2341, 28/03/1940. Cursivas propias.

<sup>32</sup> También debe tenerse en cuenta la evolución que tuvieron las ideas y las diferentes corrientes dentro del nacionalismo, ya que los vituperios más radicales contra la democracia fueron durante los años de la Guerra Civil española, parece que a lo largo de los años 1940 las corrientes más populistas del movimiento se dejaron arrastrar por un hecho imposible de soslayar como lo era el acaecimiento de las masas en la política.

teóricos de la democracia liberal. De esta forma, las concepciones antidemocráticas (entendidas en esta segunda forma) primaban en el corpus nacionalista, considerando no la democracia *per se* lo negativo, sino los valores igualadores y liberales que venían de la mano con el tipo de régimen, cuyo correlato político era el sufragio universal, elemento que era totalmente pernicioso para los nacionalistas: “Nosotros, desde luego, no creemos en la democracia liberal y también desde luego experimentamos repugnancia por los sistemas que la empeoran y desnaturalizan”, vituperaba un redactor de *Bandera Argentina* refiriéndose al sufragio universal y a la Ley Sáenz Peña. Continuaba: “[...] en todo el mundo ha desaparecido el sufragio universal, panacea con la que muchos pretenden curar los males de nuestro pueblo”.

En última instancia, el sufragio universal y la democracia produjeron la desnaturalización del *carácter nacional*, según los nacionalistas: “[s]i éramos un país de soldados como se lee en los escritores de las generaciones anteriores hasta el centenario”, afirma el autor, “ahora somos un país de votantes”. Con ello, el sujeto soberano cambia: “[e]l señor electorado es el rey. Para él se gobierna, para él se legisla y sólo para él se piensa”, y con ello la *nación* se desdobra del sujeto soberano:

[e]l resto de la Nación es cero a la izquierda. Y así vamos de mal en peor. Es menester que nos demos cuenta de que el país necesita como programa de acción y norma de conducta civil algo más substancioso que el ‘Decálogo’ de ‘Noticias Gráficas’ y que el estado no puede seguir rindiendo tributo exclusivamente al *fetichismo electoralista* mientras la Argentina por otro lado se estanca y más aún decae al nivel de los pueblos más débiles del mundo<sup>33</sup>.

Puede observarse, además que, en un contexto de Guerra Civil española, el sufragio universal era denostado porque podría ser la puerta hacia el “extremismo comunista”<sup>34</sup>. Asimismo, Benjamín Villafañe, vinculaba el sufragio universal con el comunismo soviético y la moral anticristiana:

El Sufragio Universal significa una rebelión de la naturaleza a Dios, o a lo que quiera llamarse al gran espíritu que enciende los soles con el éter, y siembra en los mundos la cimiento [sic] de la vida con la llama del amor, que lleva en sí los sentimientos de justicia, de belleza y de bondad. Es la rebelión de Satán y sus ángeles malos de que hablan la biblia y que hemos visto engendrar en la

<sup>33</sup> S/n “El fetichismo electoralista”, *Bandera Argentina*, año VIII, N° 2340, 27/03/1940. Cursiva propia.

<sup>34</sup> Pueden verse diversas notas cubriendo la guerra, tablas de sangre de los voluntarios, y variados artículos vinculando a la URSS y a los Frentes Populares con la Guerra Civil. Véase por ejemplo “La editorial del estado acaba de lanzar una edición de más de 10.000 folletos redactados en idioma castellano, con las instrucciones precisas para los agitadores de la Komintern que actúan en el extranjero, especialmente en España y en la América del Sur. En “La propaganda Bolchevique en el extranjero” de la sección diaria llamada “Noticias telegráficas del exterior”, *Bandera Argentina*, año V, N° 1334, 10/12/1936. Este factor conspirativo, omnipresente en las noticias nacionalistas, reafirma los trabajos de Bohoslavsky. Véase Bohoslavsky, Ernesto, *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)* (Buenos Aires: Prometeo, 2009).

Rusia de los soviets, el monstruo del apocalipsis. Hoy el mundo tiene dos papas, el de Roma y el de Moscú, el Cristo y el Anticristo<sup>35</sup>.

Otro de los pilares contra la democracia (entendida de la segunda forma antes mencionada) era el materialismo. Los nacionalistas afirmaban que la democracia liberal traía aparejados valores materialistas, contrarios a una moral católica. Este afán por el lucro implicaba la presencia de intereses extranjeros, principalmente judíos, en detrimento de los nacionales en base a una lógica de rentabilidad económica. Para los intelectuales nacionalistas, el materialismo estaba personificado en el mundo anglosajón, Estados Unidos y Gran Bretaña eran los países liberales por excelencia. A la vez, eran presentados como países con culturas hipócritas, dado que, pregonaban por la paz y a la vez, por ejemplo, vendían armas a los republicanos españoles: “Todo lo demás queda al descubierto”, refiriéndose al discurso pacifista de Roosevelt, “con la resolución del Departamento de Estado se ha autorizado el envío de armas España que antes hemos señalado”<sup>36</sup>.

Los regímenes democráticos y republicanos liberales, según los intelectuales, aumentaban las posibilidades de que los gobernantes se transformasen en lo que denomino una “mala elite”, porque existía el reclamo de que la satisfacción de las preferencias de una mayoría bastaba para gobernar, pese a que esta mayoría no representara al “cuerpo nacional” en su totalidad.

Para aclarar la cuestión puede verse el caso del entonces gobernador de Córdoba, Amadeo Sabattini, quien aparece repetidas veces en las noticias de estos periódicos. En sucesivas notas, los autores asocian al gobierno “frentista” de Córdoba con el comunismo: “Es evidente que el gobierno de Córdoba o personas que viven en su esfera maquinan algo y que este algo no puede ser sino lo que decíamos al comienzo: desarmar a las derechas para entregarlas indefensas al asalto de la sociedad por las futuras milicias rojas del Frente Popular”, y esto, según los nacionalistas vinculaba los hechos con España, ya que “ocurrió lo propio en los meses anteriores a la guerra civil, y que en Francia, Maurras denunció desde su diario procedimientos análogos antes y después del estallido popular del 6 de febrero”<sup>37</sup>. Sabattini forjó, bajo el criterio de los nacionalistas, un “Paraíso de la delincuencia” gracias a que “[...] sigue ocupando un lugar de avanzada en materia

---

<sup>35</sup> “El sufragio universal es el instrumento que abre las puertas a la barbarie. Discurso del Dr. Benjamín Villafañe”, *Bandera Argentina*, año V, N° 1343, 20/12/1936.

<sup>36</sup> S/N. “Terminada la conferencia de la paz, USA comienza a vender armas a los gubernamentales españoles” *Bandera Argentina*, Año V, N° 1350, 30/12/1936.

<sup>37</sup> S/N. “La policía sabattinista desarma a las derechas para entregarlas indefensas al asalto de las izquierdas” *Bandera Argentina*, Año V, N° 1346, 23/12/1936.

ideológica, desde el punto de vista de las reformas universitarias”. El hecho de que Córdoba sea un lugar de “vanguardia”, transforma a la provincia en un ejemplo a escala del país a futuro, donde se preguntan “cuántos criminales lleva producidos ese ambiente infectado por la anarquía en las ideas que propalan aquellas aulas universitarias. [E]s el paraíso de la delincuencia”<sup>38</sup>.

Estas ideas antidemocráticas se mezclaban vagamente con concepciones sociales, aludiendo al empobrecimiento que sufrían los argentinos por culpa del régimen y de la elite, buscando darle un carácter popular al movimiento<sup>39</sup>. Como afirmó Juan Carulla, el director de *Bandera Argentina*: “Ante todo, hay que difundir el nacionalismo en las diversas capas sociales, prefiriendo las de abajo a fin de cohonestar la calumnia adversaria que acusa al nacionalismo de ser una tendencia clasista y reaccionaria”<sup>40</sup>. Por ello, el nacionalismo hacía suya una bandera de justicia social para el mejoramiento de las condiciones de vida del cuerpo nacional, posicionándolo como un problema al que, a ojos de los nacionalistas, la “solución no habrá de encontrarse entre nosotros por el camino del juego regular de los partidos políticos, metidos en el engranaje parlamentario, y que debe ser inscripto en las banderas de las grandes reivindicaciones nacionalistas”<sup>41</sup>. Puede percibirse el hecho de que el autor alude, de forma indirecta, a que ciertos partidos fuera del engranaje político sí podrían solucionar este problema, en un contexto donde la democracia y los frentes populares eran hartamente criticados por los nacionalistas por los sucesos españoles. Por otra parte, en vistas al ejemplo italiano, tiene sentido que un partido “fuera del engranaje político” sea la respuesta -más adelante se atenderá con mayor detalle esta cuestión-: “el ejemplo de Mussolini secando y urbanizando los pantanos Pontinos para dar a los habitantes de esa zona hasta ayer insalubre un sentido de la dignidad nacional que no podían tener antes, debe ser imitado por nosotros en cuanto se pueda relacionar con la elevación del ‘standard’ de vida argentino”<sup>42</sup>.

El mejoramiento de las condiciones económicas de la población, según el autor del artículo, “habrá de traducirse en un aumento del consumo capaz de determinar un alza en la producción nacional que de por sí sola origine un estado económico de franca

<sup>38</sup> S/N “En la Córdoba del señor Sabattini” *Bandera Argentina*, año VII, N° 2120, 06/07/1939.

<sup>39</sup> Para un análisis de la vinculación entre el nacionalismo argentino de los años 1930 y 1940 con elementos sociales relativos a los trabajadores véase Mariela Rubinzal, *El nacionalismo frente a la cuestión social en Argentina (1930-1943)* (Tesis de doctorado, UNLP, 2012).

<sup>40</sup> Juan Carulla, “Carta de un Nacionalista de San Martín”, *Bandera Argentina* 27/12/1936.

<sup>41</sup> S/N. “Debe ser función del nacionalismo elevar el estándar de vida argentino”, *Bandera Argentina*, Año V, N° 1340, 16/12/1936.

<sup>42</sup> S/N. “Debe ser función del nacionalismo.

prosperidad”. Incluso el riesgo de que se formen grandes “pools” por ser un país con un “corto número de habitantes” podía ser únicamente resuelto por el nacionalismo “[...] porque su renuncia a los conceptos liberales de la economía, que tampoco pueden importar, en países en formación un veto rotundo a la iniciativa privada lo habilita para encararlo con un acierto que nunca será posible en manos de quienes han hecho una especie de idolatría del culto de aquellos principios constitucionales que más bien atentan contra el porvenir de la patria, ya que la libertad de comercio es, en el fondo y en la forma, libertad de explotación no siempre de acuerdo a los intereses de la nación”<sup>43</sup>. En resumidas cuentas, la adhesión al libre comercio implica la ruina de las industrias nacionales, atentando contra los intereses y la soberanía de la nación. La exportación de materias primas, de esta forma, implica la sumisión económica a los países industrializados.

El ataque a la democracia liberal y al principio del libre comercio, conceptos entrelazados entre sí, según los nacionalistas, se conjugaba con la imposibilidad de parar “el gran negocio de la especulación y el agio capitalista”. Sin embargo, la independencia económica generaba oportunidad para la creación de un plan industrialista y la recuperación de la soberanía. La Segunda Guerra Mundial “[...] es la circunstancia magnífica de una liberación económica de una independencia reconquistada de su soberanía”<sup>44</sup>.

El bienestar social y económico del “pueblo” era vital, no sólo porque un mejor estilo de vida podría evitar una posible revolución, como intentaron sucesivos regímenes autoritarios en Latinoamérica en el siglo XX y porque daba chances para una industrialización y por ende, adquirir un mayor estatus dentro del concierto de naciones, sino porque filosóficamente era sinónimo de prudencia y moderación, como afirmó el intelectual Nimio de Anquin, quien participó en la agrupación política Unión Nacional Fascista, en un artículo de *Sol y Luna*:

Si el ideal de un Estado es el estar constituido por ciudadanos que hagan factible la comunidad política, es indudable que aquel será más realizable a medida que se acentúa la conversión de los hombres hacia la clase media (aunque no hay medio sin extremos), o por lo menos, a medida que el gobierno del Estado sea pasado a manos de aquella que es la clase óptima, en donde es posible establecer la jurisdicción de la razón; y si por gobernar con prudencia se entiende la conveniente consecución del bien honesto (común) por quien tiene a su cargo el cuidado de la comunidad<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> S/N. “Debe ser función del nacionalismo.

<sup>44</sup> S/N. “Las menudencias gubernamentales en esta hora grave”, *Crisol*, año VIII, N° 2328, 06/09/1939.

<sup>45</sup> Nimio De Anquin, “La clase media y la virtud de prudencia en Aristóteles”, *Sol y Luna*. Vol. IV, (1940).

El desarrollo económico y el mejoramiento social se vinculaba con el desempeño de las elites, y esto se expresaba en la “extracción” de la riqueza argentina y su deriva hacia el extranjero, según los nacionalistas, a través de las deudas contraídas por los gobernantes: “El argentino es uno de los hombres más endeudados del mundo, como que su endeudamiento empieza desde la misma cuna, y en proporción superior a todas las cifras conocidas en cualquier país capitalista y civilizado”. Esta “deuda externa que tiene la nación no es sino el dogal que voluntariamente han puesto sobre el cuello de la patria y de todos y cada uno de sus habitantes, nuestros gigantes padres de las dos últimas generaciones democráticas y parlamentarias”<sup>46</sup>.

El final del camino para los intelectuales nacionalistas recaía en una crisis social. En una carta del ensayista español Juan Torrendel hacia Juan Carulla, publicada en diciembre de 1936 en *Bandera Argentina*, en un clima de miedo y confusión por el “auge comunista” en España y Argentina, refiriéndose a la provincia de Córdoba, el autor afirmó que “[a] menudo en el origen de las revoluciones aparece la claudicación de las clases dirigentes”. La revolución social y el cambio de régimen quedan vinculadas entonces con un accionar de la “mala elite” que deja de lado los intereses nacionales, en desmedro de los argentinos: “Las revoluciones no son sorpresas; vienen anunciándose paulatinamente. ¿Por qué no abrir los ojos? ¿Será cierta la fatalidad de que primero han de enceguecer quienes han de ser luego perdidos? Muchos de esos culpables, cada vez que oyen el traqueteo de las ametralladoras contra el comunismo y lo que es peor el anarquismo, véase España [,] respiran fuerte y hasta llegan a creer que los únicos causantes del actual desorden son los obreros y sus conductores. Nada más; ellos se lavan las manos”<sup>47</sup>.

Las razones del disgusto para los nacionalistas no eran únicamente instrumentales —evitar una revolución comunista y el sometimiento de la soberanía nacional—, también había justificaciones morales en el repudio del aislamiento social de los políticos, dado que por ello se alejaban cada vez más de los problemas reales. Estos eran representantes, según los nacionalistas, de una mayoría y no de la nación en su totalidad: “imaginamos la amarga sensación de odio y de impotencia que embargara el alma de esas pobres gentes”, refiriéndose el anónimo autor a las personas cercanas al establecimiento donde se realizó una fiesta de navidad, y continúa: “cuando sus compañeros les expliquen la causa de ese insólito bullicio y luego cuando vean salir del baile las hermosas mujeres

---

<sup>46</sup> S/N. “La economía del hombre argentino”, *Crisol*, año IX, N° 2490, 27/03/1940.

<sup>47</sup> Juan Torrendel, “A menudo en el origen de las revoluciones aparece la claudicación de las clases dirigentes”. *Bandera Argentina*, año V, N° 1349, 29/12/1936.

semidesnudas [...] y a los empingorotados caballeros de frac”, afirma además, que oirán el “pique del automóvil de lujo, cuyo precio mal tasado aseguraría a cualquiera de esas familias obreras el pan y la tranquilidad para toda la vida”<sup>48</sup>.

En resumidas cuentas, el accionar de las “malas elites” políticas, electas a través de los mecanismos democráticos, según los nacionalistas, provocaría una revolución social. Este *statu quo* altamente desfavorable para los “intereses nacionales” y contra el “cuerpo social” de la nación tendría una supuesta salida que residiría en la recuperación de la soberanía nacional a través de un nuevo régimen: “Si al país le interesa su Independencia económica y a ello se oponen sus instituciones, ¿qué es lo que hay que cambiar?”<sup>49</sup>. Este interrogante da pie para delinear el concepto que llamo “totalitarismo perfecto”.

#### UNA ALTERNATIVA TOTALITARIA

Como se trató en la sección anterior, los nacionalistas llevaron a cabo una construcción ideológica en la cual la democracia liberal, entendida como un régimen implantado, era la causante del *statu quo* que a futuro, podría devenir en anarquía, y luego, en una revolución comunista. Porque se extendían valores igualitaristas, que daban paso a concepciones librecambistas, y esto a su vez, generaba la ruina material y moral para la nación. Todo gracias a la elección de representantes electos por la mayoría, una “mala elite” que dejaba de lado los intereses nacionales y se cerraba en sí misma. La solución a ello podría ser delineada a través de la búsqueda del cambio de régimen por parte del nacionalismo, siendo este un proyecto “modernizador” en lo material y espiritual, donde la democracia liberal, con representación individual, era reemplazada por un totalitarismo corporativo, y la “mala elite” era reemplazada por una “buena elite”, esto es, una aristocracia de los *optimates*. Este “totalitarismo perfecto” puede ser construido a través de los escritos nacionalistas de forma indirecta, captando los elementos tácitos en común, siendo en última instancia, un modelo hacia el cual aspiraban, entendiendo con ello la vara moral del movimiento.

Los ejemplos europeos representaban una alternativa al régimen liberal, siendo los regímenes italiano, alemán y luego el español los puntos de referencia políticos y

---

<sup>48</sup> S/N. "De como el snobismo de los ricos puede suscitar la revolución social". *Bandera Argentina*, Año V, N° 1347, 25/12/1936.

<sup>49</sup> S/N. “la cerrazón mental de “la prensa” no quiere ver la hora que vivimos”. *Bandera Argentina*, Año V, N° 1349, 29/12/1936.

filosóficos, con sus aciertos y desventajas. Estos regímenes tenían una ordenación corporativa y antiliberal que, según los nacionalistas, resultaba en la primacía de los intereses nacionales y en el desarrollo de la comunidad nacional en su totalidad en términos económicos. Podría plantearse que los nacionalistas tenían en cuenta la descripción del fascismo enunciada por Mussolini en discurso en Milán y que transcribía *Bandera Argentina*: “En un periodo de su reciente discurso de Milán, el Duce afirmó claramente la antítesis entre Fascismo y el bolcheviquismo, desconocida y negada como la del Fascismo y la democracia”<sup>50</sup>. Este régimen era una:

‘Democracia organizada autoritaria’ [...] aquella democracia que no contiene la ‘absurda mentira convencional del igualitarismo político y el hábito de la irresponsabilidad colectiva y el mito de la felicidad y del progreso indefinido’ y aquel ‘ir hacia el pueblo’ que ha definido todo el programa. [Además, puede decirse que] el fascismo no es una doctrina reaccionaria. Entre los grandes y los pequeños, entre los ricos y los pobres, con una resolución que no esita (sic), y que a veces parece también excesiva, el Fascismo se pone de parte de los pequeños y de los pobres. Respeto la propiedad privada [...] aunque descontándole gran parte de las prerrogativas. Entre el capital y el trabajo realiza la completa igualdad, bajo la égida del Estado. pero sobre todo conduce a las finanzas a su verdadero fin, que es auxiliar, o sea servir a la producción, poniéndola enteramente bajo el control del Estado<sup>51</sup>.

Entonces, se podría decir que la base institucional del “totalitarismo perfecto” se encontraba en la democracia corporativista del fascismo, siendo un régimen político totalitario, donde el estado se inmiscuye y subordina la vida privada, con una organización institucional basada en corporaciones. Una democracia que conservaba el factor aclamatorio y aislaba la representación individual, lo que generaba una “buena elite” según los nacionalistas.

En el plano local, Manuel Fresco en Buenos Aires se presentaba como el ejemplo de esta. Las características de esta elite recaían en la preocupación por el bienestar de los menos aventajados, beneficiando con ello a los intereses nacionales en general. Los nacionalistas tomaron un episodio de huelga en La Plata, en la cual Fresco intervino, para ejemplificar el funcionamiento de esta elite, y advertir la rareza de este tipo de político: “[la presencia de Fresco] fue advertida con verdadera expectativa por los obreros, pues semejante hecho no es corriente, aún más, no se ha registrado nunca en el régimen de nuestras cacareadas ‘prácticas democráticas’, que llena de saliva y espuma la boca de nuestros demagogos de todo pelaje”, y termina la nota: “[y] demuestra asimismo que no

<sup>50</sup> “Fascismo y democracia (traducción de un discurso del diputado Giuseppe Moreli)”. *Bandera Argentina*, año V, No. 1343, 20/12/1936.

<sup>51</sup> “Fascismo y democracia (traducción...”

teme mezclarse entre los obreros como amigo y benefactor. Eso es gobernar”<sup>52</sup>.

Los nacionalistas consideraban, como lo muestra César Pico en un famoso artículo de *Sol y Luna*, que, filosóficamente, el tomismo se desempeñaba como un criterio de justicia acorde a la doctrina cristiana: “[...] es fácil dirimir el conflicto, tan agudizado en nuestra época, entre los derechos del ciudadano y los de la ciudad. Ordenado a la comunidad política como la parte al todo, el individuo escaparía a su inclusión totalitaria en la sociedad por su rango de persona, por la primacía jerárquica que corresponde al espíritu sobre el mundo de los cuerpos”<sup>53</sup>. En esta división entre el *Individuo* y la *Persona* redundaba el hecho de que ni el colectivo ni el individuo en sus máximas expresiones cumplen con la doctrina tomista, principalmente en lo que respecta a los derechos del individuo. La gran labor era intentar compatibilizar este hecho, presente en la filosofía tomista y por ende en la doctrina católica, con un régimen totalitario donde el estado y la sociedad estén fusionados en una relación simbiótica. Como afirma Pico: “los derechos primitivos del individuo exigen, por su calidad de previos, un reconocimiento absoluto, no sólo por parte de las demás personas, sino también por parte de toda sociedad. Queda, en consecuencia, descartada cualquier concepción totalitaria que redunde en menoscabo de esos”<sup>54</sup>.

Los extremos negativos, según el autor, son el “individualismo [...] que atenta contra las tendencias naturales de la comunidad” y la “integración totalitaria en el todo colectivo, porque ello supone desconocer los derechos inalienables de la persona”. Estos extremos representaban la anarquía absoluta en un extremo, y la sociedad sin estado, y el comunismo en el otro extremo. Además, el autor aludía a la cualidad totalitaria de la democracia<sup>55</sup>, siendo esta un *totalitarismo mayoritario*. Con esta afirmación, el autor polemizaba con Jacques Maritain, quien afirmó que la democracia se diferenciaba del resto de regímenes autoritarios europeos.

El fascismo, entonces, se “presenta como una reacción contra las calamidades

---

<sup>52</sup> S/N. “El Dr. Fresco interviene personalmente en un conflicto obrero”. *Bandera Argentina*, Año V, N° 1343, 20/12/1936.

<sup>53</sup> César Pico, “Totalitarismo”, *Sol y Luna*, Vol. III. (1939).

<sup>54</sup> César Pico, “Totalitarismo...”, 65.

<sup>55</sup> A diferencia de otros autores, César Pico en base a la filosofía tomista, no defendía un totalitarismo ya que se afectaban los derechos de la *persona*, pero esto no implica que haya pregonado la democracia liberal, sino que adscribía a la organización corporativista de la sociedad, donde esta funcionase como un todo armónico, por ello el fascismo italiano era un modelo posible. Cabe mencionar que, si bien Pico no validaba un totalitarismo, otros autores, con ideas muy similares, sí lo hacían. Esto indica que la negación, o no, del concepto “totalitarismo”, no implica el rechazo del corporativismo y del sometimiento de la voluntad individual en nombre del colectivo. Por ello, con ciertos matices, puede afirmarse que un modelo de estado “totalitarista perfecto”, ideado en el presente trabajo, puede aludir a la intelectualidad en general del movimiento nacionalista.

adscritas a la democracia liberal, al socialismo y al capitalismo; reacción que, instintiva en su origen, va en pos de una doctrina que la justifique”<sup>56</sup>. El régimen fascista es presentado por el autor como un régimen descabezado, sin una teoría filosófica detrás, que sustente y justifique sus actos, y por esta razón convenía la “colaboración de los católicos con los movimientos de tipo fascista ‘para evitar la catástrofe a que nos conduce la dialéctica interna de los acontecimientos históricos’ y porque esa cooperación facilitará al fascismo el hallazgo y la formulación de una doctrina que salvaguarde los derechos de la persona humana y lo aparte de la estatolatría”<sup>57</sup>. José María de Estrada afirmó algo similar: “No se trata pues, tanto de una colaboración de los católicos con el fascismo como de una colaboración del fascismo en la tarea católica de restaurar el orden universal”<sup>58</sup>. Entonces, puede afirmarse que el catolicismo debería ser, para el nacionalismo, el sustrato ideológico y axiológico que el régimen ideal, el “totalitarismo perfecto”, debería tener.

Por otra parte, Pico destaca el peligro que representa la influencia de Alemania y de su “totalitarismo racista”, por lo que pueden verse diversas posiciones en el esquivo mundo ideológico del nacionalismo argentino. Sin embargo, algo compartido es el hispanismo y la justificación de su corpus a través de la religión cristiana; este corpus debía guiar las acciones del estado, organizado institucionalmente como los estados fascistas europeos.

La combinación entre *democracia fascista*<sup>59</sup> y *valores cristianos* resulta esclarecedora para delinear el concepto de “totalitarismo perfecto”. Era una misión para la hispanidad, afirma José María Péman en un artículo de *Sol y Luna* donde cita a Pico, “absorber esa fuerza pagana, llevarla a la síntesis con la verdad cristiana: bautizar otra vez el Imperio y coronar, otra vez, con manos papales, a Carlomagno”<sup>60</sup>. Con el ejemplo del franquismo en mente, el pensamiento nacionalista tenía una opción superadora del fascismo italiano y del nazismo alemán; sin embargo: “la síntesis que a España misma le está costando trabajo ver y hacer desde su tierra europea: la síntesis de tradición y dinamismo, de catolicismo y reacción”<sup>61</sup>.

Puede afirmarse que la hispanidad como concepto estaba presente en la mayor

<sup>56</sup> César Pico, “Totalitarismo...”, 71.

<sup>57</sup> César Pico, “Totalitarismo...”, 73.

<sup>58</sup> José María de Estrada, “La recuperación de las cosas”. *Sol y Luna*, vol. VII, (1943).

<sup>59</sup> También entendida como corporativismo institucional y sometimiento de la vida privada y del mercado al estado.

<sup>60</sup> José María Péman, “Correspondencia”. *Sol y Luna*, vol. IV, (1940).

<sup>61</sup> José María Péman, “Correspondencia...”, 91.

parte del movimiento nacionalista, existiendo un sentimiento de pertenencia a un mundo hispanohablante, un mundo “que no sólo incluye a España, sino también a veinte naciones de la América Nuestra”, pero también se extiende a por “la Turquía Europea [...] por Grecia, Yugoslavia, Bulgaria y hasta Rumania”, por “Turquía Asiática, Siria y Palestina [...] por el África mediterránea y atlántica” pero también en otros territorios conquistados en antaño por el imperio español, como Filipinas y Panamá. Esta hispanidad se conserva incluso en “Puerto Rico, a pesar de haber sido éste anexado a Estados Unidos”, siendo un mundo hispanoparlante “que va a los 150 millones, del cual desvincularse sería grandísima estupidez”<sup>62</sup>. Esta hispanidad y valores cristianos estaban presentes a lo largo de muchos países que, como se mostró más arriba, vivían las “consecuencias” de la democracia, deviniendo en gobiernos autoritarios. Sin embargo en Latinoamérica había una ventaja para el futuro totalitarismo, ya que “No tienen sugerencias ni mimetismos que los turben. No tienen urgencias internacionales que los coaccionen...”<sup>63</sup>.

Para resumir, se podría apelar a la frase de Péman: “La Hispanidad en toda su anchura es la que puede dar la fórmula del único totalitarismo legítimo, o sea, el totalitarismo cristiano, donde verdaderamente se salve todo: la Nación y el Estado, de una parte, y de otro la dignidad de la persona humana, el Espíritu, la cultura: todo lo que está en peligro en Europa”<sup>64</sup>.

El “totalitarismo perfecto”, entonces, sería aquel con un corporativismo institucional, antitético a la representación individual de intereses propia de la democracia liberal. Y con un corporativismo social, dando como resultado una sociedad jerárquica y ordenada, cuyo ejemplo recaía en el fascismo italiano, pero donde el individuo detente una relación simbiótica con el estado, y no relegue sus derechos como persona como lo haría en un comunismo, a través de una comunidad nacional y sentimental. En este régimen, la elite intentaría mejorar la situación del cuerpo nacional a través de políticas distributivas, justificándose todo ello a través del cristianismo, religión que uniría a todo el mundo hispanohablante cuyos valores fueron adquiridos durante la conquista. Lo que le otorga al “totalitarismo perfecto” una aplicabilidad no sólo centrada en Argentina, sino extrapolable a toda Latinoamérica.

## CONCLUSIÓN

<sup>62</sup> S/N. “El mundo hispanohablante”. *Bandera Argentina*, Año VIII, N° 2188, 23/09/1939.

<sup>63</sup> José María Péman, “Correspondencia...”

<sup>64</sup> José María Péman, “Correspondencia...”, 90.

Como se trató en las secciones anteriores, los nacionalistas respondían a elementos del extranjero y los relacionaban con su contexto local. Construyeron así ciertas concepciones negativas en torno a la democracia y a las elites, las cuales por sus resultados iban a degenerar en una revolución social, en una situación caótica y anárquica. La democracia liberal, en una diáda con el libre comercio, se consideraba un régimen implantado en el territorio. Si bien se intuye un desdoblamiento entre la praxis democrática y su basamento ideológico, es difusa la diferencia y responde únicamente al pragmatismo del momento, como lo fueron las elecciones donde participó un representante nacionalista. Esta democracia, según la reconstrucción anterior, inducía a la creación de una elite antinacional, que por ser la representante de intereses puntuales como los extranjeros o la “mayoría”, no gobernaba para el cuerpo nacional en su totalidad; este es el fenómeno que llamé “mala elite”. Esta combinación de democracia, liberalismo y una elite antinacional perjudicaban el desarrollo social y económico del país, y, por ende, a sus habitantes. El aumento de la pobreza y del pauperismo, contrastaba de forma rotunda para los nacionalistas, con la pomposidad de la vida de la elite.

Ante tal situación, los nacionalistas construyeron un corpus en base a preconceptos locales y principalmente, a ideas y ejemplos extranjeros. Así, la democracia liberal, con sus fundamentos igualitaristas y la representación de intereses individuales a través del sufragio, darían paso a un estado organizado a través de la representación de corporaciones, en las cuales los individuos formarían parte y se verían representados, de manera similar a los regímenes italiano, alemán y español. Con ello, se levantaría una sociedad jerárquica y funcional, propia de la “naturaleza” de los latinoamericanos por ser “tierra de conquista”. Y así, el organismo nacional, compuesto por sus diversas partes organizadas jerárquicamente, funcionaría de una forma tal que los intereses del todo, esto es, la nación, sean beneficiados, y con ello las condiciones de los menos aventajados. Las políticas públicas tenían su génesis y praxis en la “buena elite”, políticos que no gobernarían para la mayoría, sino para la nación, y, por esta razón, no se aislarían de la sociedad, evitando el rechazo del *populus* y una posible reacción revolucionaria.

Estas políticas distributivas encontraban su justificación en el catolicismo, siendo la religión su base axiológica y el tomismo su base filosófica. El mantenimiento de la propiedad privada, subordinada al estado, con pretensiones y usos sociales, era justificada por el criterio de justicia del tomismo, por lo que, al eliminar la probabilidad de explotación material y comercial que los nacionalistas consideraban presente en la democracia liberal, se protegería a la *persona* y sus *derechos*. El catolicismo debería ser

la “cabeza espiritual” de este totalitarismo porque existía una profunda raíz hispana, proveniente desde la Conquista y que, a través de la religión y el idioma, unía, como un hilo rojo, a las naciones latinoamericanas, y las enmarcaba en un proyecto más grande.

## **Las vidas paralelas de dos emprendedores inmigrantes: Torcuato Di Tella y Ezra Teubal<sup>1\*</sup>**

### **The parallel lives of two immigrant entrepreneurs: Torcuato Di Tella and Ezra Teubal**

IGAL AISENBERG

**Universidad de Tel Aviv/**

**inaisen12@gmail.com**

<https://orcid.org/0009-0000-3699-9950>

RAANAN REIN

**Universidad de Tel Aviv/**

**Universidad de Florida**

**raanan@taux.tau.ac.il**

<https://orcid.org/0000-0002-0249-6084>

<https://doi.org/10.46553/THAA.32.2.2024.p109-128>

#### RESUMEN

Este artículo arroja nueva luz sobre los derroteros de Ezra Teubal, el inmigrante judío de origen alepino que fue un protagonista de referencia en la industria textil argentina, y Torcuato Di Tella, que creó el emporio industrial más emblemático de la Argentina a mediados del siglo XX. No pretende comparar dos empresas alineadas en sectores radicalmente diferentes. Tampoco aspira a confrontar el talento o el carácter individual de ambos. La brecha entre ellos abarca rasgos culturales, formación profesional, afinidades políticas y sobre todo identidades étnicas y religiosas. Sin embargo, la pertenencia a una misma generación y la condición de inmigrantes y emprendedores durante el mismo período formativo de la industrialización en Argentina, revelan varios puntos en común. El texto se centra en el desarrollo de las empresas que fundaron hasta la muerte prematura de Di Tella en 1948. Aunque Di Tella y Teubal no hayan sido rechazados por las élites de sus propios grupos étnicos, los dos no ejercieron funciones en instituciones líderes de sus respectivas comunidades. Marginados o auto-marginados, ambos eran *rara aves*, el primero por su aislamiento de los grupos económicos italianos dominantes, el segundo por su enajenación idiosincrática y cultural

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 07/10/2024. Fecha de aceptación: 25/11/2024.

del 90% de la judeidad argentina de origen askenazí. En cualquier caso, sin haber renegado sus profundas identidades italianas y judías, su liderazgo empresarial no tuvo manifestaciones de liderazgo étnico.

#### PALABRAS CLAVE

Di Tella - Empresas - Economía Argentina - Inmigración

#### ABSTRACT

This article sheds new light on the paths of Ezra Teubal, a Jewish immigrant of Aleppine origin who became a prominent figure in Argentina's textile industry, and Torcuato Di Tella, who created the most iconic industrial empire of Argentina in the mid-20th century. It does not seek to compare two companies from radically different sectors. Nor does it aim to compare their individual talent or character. The gap between them encompasses cultural traits, professional backgrounds, political affinities, and, above all, ethnic and religious identities. However, their belonging to the same generation and their status as immigrants and entrepreneurs during the same formative period of industrialization in Argentina reveal several common points. The text focuses on the development of the companies they founded up until Di Tella's untimely death in 1948. Although Di Tella and Teubal were not rejected by the elites of their respective ethnic groups, neither held leadership roles in the leading institutions of their communities. Marginalized or self-marginalized, both were rare birds, the former due to his isolation from the dominant Italian economic groups, the latter due to his idiosyncratic and cultural alienation from 90% of Argentina's Ashkenazi Jewry. In any case, without having renounced their deep Italian and Jewish identities, their business leadership did not translate into ethnic leadership.

#### KEYWORDS

Di Tella - Companies - Argentine Economy – Immigration

#### INTRODUCCIÓN

Torcuato Di Tella, el inmigrante italiano fundador de SIAM, creó el emporio industrial más emblemático de la Argentina a mediados del siglo XX. Ezra Teubal, el inmigrante judío de origen alepino fue un protagonista de referencia en la industria textil

argentina. Aunque diseñadas como empresas familiares con sucesores naturales, sus hijos prefirieron actividades distanciadas del mundo empresarial. Finalmente, los sucesores alcanzaron notoriedad pública en la academia y la política, y dos proyectos emblemáticos que englobaron hitos distintivos en la historia argentina, como la inmigración y la industrialización, no sobrevivieron la segunda generación.

El seguimiento de los derroteros de Ezra Teubal y Torcuato Di Tella no pretende comparar dos empresas alineadas en sectores radicalmente diferentes. Tampoco aspira a confrontar el talento o el carácter individual de ambos. La brecha entre ellos abarca rasgos culturales, formación profesional, afinidades políticas y sobre todo identidades étnicas y religiosas. Sin embargo, la pertenencia a una misma generación y la condición de inmigrantes y emprendedores durante el mismo período formativo de la industrialización en Argentina, revelan puntos en común que merecen atención. Este artículo se centra en el desarrollo de las empresas que fundaron hasta la muerte prematura de Di Tella en 1948.

Decepcionados por el magro flujo de inmigrantes del norte de Europa, las élites políticas e intelectuales argentinas recibían a los inmigrantes llegados a la Argentina en las dos décadas que precedieron la primera guerra mundial, con una mezcla de reticencia y recelo<sup>2</sup>. A falta de los más deseados, ya antes del centenario, la inmigración latina, casi en su totalidad italiana y española, era el grupo asimilable de preferencia, y los judíos de Europa oriental y el Mediterráneo, parte de los exóticos e indeseados<sup>3</sup>. Di Tella y Teubal se iniciaron en Buenos Aires de la *belle époque* como jóvenes emprendedores industriales y comerciales. Sin capital financiero o simbólico a su favor, sus logros se basaron en su capital humano, que incluía educación formal y talento natural. El capital social que los diferenciaba comprendía en el caso de Di Tella la cadena del grupo inmigratorio dominante, aunque no incluía lazos con su dirigencia; en el caso de Teubal, la cadena se había cortado en el momento de su partida de Alepo.

Los trayectos paralelos de “los venidos desde abajo”<sup>4</sup> Di Tella y Teubal conocieron altibajos, dentro de una tendencia ascendente y netamente positiva. Jefes de

---

<sup>2</sup> Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana, 2004). Sobre la recepción de la inmigración italiana en Buenos Aires, ver Samuel L. Baily, *Immigrants in the Lands of Promise* (Ithaca and London: Cornell University Press, 1999), 69-90. Sobre la recepción de la inmigración judía, ver Haim Avni, *Argentina and the Jews: A History of Jewish Immigration* (Tuscaloosa: University of Alabama Press, 1991).

<sup>3</sup> Los temores y el desdén de la sociedad receptora frente a los millones de italianos y el centenar de miles de judíos arribados, tenían manifestaciones literarias tempranas en las obras de Eugenio Cambaceres (*En la sangre*, 1887) y José María Miró (conocido como Julián Martel, *La bolsa*, 1890), que estereotipaban a provenientes del sur de Italia como genéticamente inmorales y a judíos como especuladores sin escrúpulos (hay que acotar que en 1890 el número de judíos en la Argentina era menor de 1,000).

<sup>4</sup> Expresión acuñada por José Luis de Imaz, *Los que mandan* (Buenos Aires: Eudeba, 1964), 137.

familia indiscutidos, ambos ejercieron un liderazgo empresarial típico del fundador del *family business*: tenaz, centralista y patriarcal. A pesar de las diferencias marcadas por el capital social desigual en su capacidad de reunir recursos financieros, hasta el fin de la década del 40, las empresas que formaron alcanzaron resultados sorprendentemente similares. Beneficiados por las medidas proteccionistas de la ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones), y las restricciones a la importación impuestas por la segunda guerra mundial presionados, pero no acosados por la política laboral de Perón<sup>5</sup>, y receptores de generosos créditos estatales, Di Tella y Teubal emplearon a miles de obreros, distribuidores y administrativos, al tiempo que amasaron fortunas personales. Aunque ambos alcanzaron notoriedad pública en las décadas del 30 y el 40, no hay evidencias de interacción entre ellos.

#### IDENTIDADES PARALELAS, TRAYECTORIAS CONVERGENTES

Ezra Teubal no se enfrentó con Torcuato Di Tella en los campos de batalla de la primera guerra mundial. Ambos habían emigrado a Argentina en 1904 y 1905 respectivamente, y en 1914 eran elegibles para servir en los ejércitos de sus países de origen. Proveniente de Alepo, Siria, la idea de la incorporación de Ezra a las filas del Imperio Otomano hubiera superado los límites de la imaginación más creativa. Los ex-súbditos de Mehmed V emigrados a Inglaterra, Francia, Canadá y Estados Unidos veían en el conflicto mundial una oportunidad de derrocar al régimen autoritario-islámico, y miles de ellos optaban por el servicio voluntario en los ejércitos de los países receptores, enemigos del Sultán<sup>6</sup>. En el caso específico de Argentina, la mayoría maronita, ortodoxa griega y judía oriunda de Siria y el monte del Líbano, había cortado todo vínculo político con sus opresores musulmanes en su tierra natal.

No fue ese el caso de la diáspora italiana y sus millones de emigrados. Torcuato Di Tella, nacido en Capracotta, un pueblo en el subdesarrollado sureste italiano se contó entre los 30,000-40,000 ciudadanos italianos residentes en Argentina que respondieron a la convocatoria obligatoria que, imposible de imponer, era prácticamente voluntaria. En el contexto del nacionalismo xenofóbico del centenario, la movilización en ejércitos

---

<sup>5</sup> Aunque los gobiernos argentinos a partir de 1930 y sobre todo después de 1943 acusaban rasgos de autoritarismo y corporativismo anti-patronal, sus contenidos eran discutidos y su efectividad era limitada.

<sup>6</sup> Mehmet Beşikçi, *The Ottoman mobilization of manpower in the First World War: between voluntarism and resistance*, Vol. 52. (Leiden, Boston: Brill, 2012); Stacy D. Farenthold, "Former Ottomans in the ranks: pro-Entente military recruitment among Syrians in the Americas, 1916–18," *Journal of Global History* 11, N° 1 (2016), 88-112.

foráneos confirmaba la incriminación colectiva que señalaba la falta de patriotismo argentino de los inmigrantes<sup>7</sup>. No obstante, a su regreso en febrero de 1919 como oficial condecorado, Di Tella fue recibido como héroe de guerra, su capital social y simbólico aumentó considerablemente, repercutiendo en el capital financiero potencial de su incipiente empresa<sup>8</sup>.

A su llegada a Buenos Aires a los 18 años, Teubal dominaba el francés, ya que, como primogénito, fue educado en la *Alliance Israélite* de Alepo<sup>9</sup>. En el Buenos Aires cosmopolita de principios de siglo, cabe suponer que no tardó en entender y hacerse entender en el castellano vernáculo salpicado de vocablos que mezclaban español, italiano, inglés y francés. La ocupación de vendedor ambulante, aunque físicamente exigente, facilitaba ganancias rápidas que fueron acumuladas y condujeron a la formación de la primera sociedad comercial entre Teubal, su hermano Nissim y un pequeño grupo de Alepinos. Hacia 1910, con la participación de socios experimentados en la importación de telas europeas, Teubal formó la Compañía Ottomana que declaraba un capital inicial de 37,000 pesos, una pequeña fortuna.

Di Tella llegó a la Argentina teniendo 13 años y estudios aparentemente ininterrumpidos en Italia. En 1910 había completado en Buenos Aires la escuela secundaria sin cursarla, como alumno libre, alternando ocupaciones que lo conectaron con los hermanos Allegrucci, inmigrantes de incierta antigüedad y cierto capital disponible<sup>10</sup>. La sociedad colectiva Allegrucci Hermanos y Di Tella comenzó a funcionar en diciembre de 1910 con un capital de 10,000 pesos aportado por partes iguales... aclarando que la parte de Torcuato era un préstamo otorgado por los Allegrucci. La sigla S.I.A.M. que sería emblemática en generaciones venideras significaba Sección Industria Amasadoras Mecánicas e identificaba a la patente registrada de las máquinas destinadas a panaderías. Por su lado, la historia de la empresa relatada por el Instituto Torcuato Di

<sup>7</sup> Numéricamente inferiores, miles de residentes en Argentina con ciudadanía inglesa, francesa y alemana se enlistaron voluntariamente en los ejércitos de sus países de origen. Sobre el alistamiento de inmigrantes residentes en Argentina a los ejércitos europeos, ver María I. Tato, "El llamado de la patria. Británicos e italianos residentes en la Argentina frente a la Primera Guerra Mundial," *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 71, (2011), 273-292

<sup>8</sup> Para la biografía de Di Tella, ver F. Mendozzi, "Torquato Ciro Mario Di Tella," en AA.VV., *A la Mereca. Storie degli emigranti capracottesesi nel Nuovo Mondo*, Amici di Capracotta, Isernia 2017.

<sup>9</sup> La Alliance Israélite Universelle fue fundada en París en 1860 con la "misión civilizadora" de posibilitar la educación laica de niños judíos, sobre todo en el imperio otomano. Nissim Teubal, *El inmigrante, de Alepo a Buenos Aires* (Buenos Aires: Nissim Teubal, 1953), 54.

<sup>10</sup> Di Tella era estudiante de ingeniería antes de partir a Italia, y completó su título en los 40 siendo un empresario de renombre. En 1947 fue nombrado profesor de Economía y Organización Industrial en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Thomas Cochran y Rubén Reina, *Capitalism in Argentine Culture* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1962) 142, 149.

Tella descifra el acrónimo original como Sociedad Italiana de Amasadoras Mecánicas<sup>11</sup>. Sin ser mutuamente excluyentes, ambas denominaciones definen a SIAM como fabricante de amasadoras, una descripción que evolucionará más tarde.

Al margen de su alistamiento voluntario, Di Tella no expresó identificación con la italianidad pregonada por amplios círculos de su comunidad<sup>12</sup>; Teubal por su parte compartía con muchos de sus coterráneos de todas las religiones la total alienación del Imperio Otomano<sup>13</sup>. La familia Di Tella, de cierta alcurnia ya perdida en generaciones anteriores, provenía de la región de Abruzzo-Molise, sur de Italia según la distribución administrativa del país. Hasta las postrimerías del siglo XIX, los datos regionales de emigración presentados por Fernando Devoto muestran que, en los años 1870, el 87% de los italianos llegados a la Argentina eran oriundos del triángulo nordoccidental formado por Torino (Piamonte), Milán (Lombardía) y Génova (Liguria). Aunque no pertenecía a las comunidades italianas veteranas del norte, frente la sociedad receptora y otros grupos de inmigrantes, Di Tella era miembro del colectivo inmigrante mayoritario, latino, cristiano y declarado asimilable<sup>14</sup>.

En cambio, el estrato social de Teubal no se prestaba a ambigüedades: considerado exótico, era parte de una pequeña minoría marginada por su propio grupo, igualmente indeseado y relativamente pequeño<sup>15</sup>. El semanario ashkenazi *Mundo Israelita* reprimendaba condescendentemente a sus correligionarios Alepinos en 1930:

Nuestros hermanos de raza de origen sefardí, tan orgullosos de su abolengo... andan paseando por el mundo no el amor al estudio, [o] el afecto a las cosas del espíritu... han cambiado estas virtudes por la indiferencia otomana..., por el materialismo de los mercaderes orientales. Encerrados en su ghetto... viven con tres siglos de atraso<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> Instituto Torcuato Di Tella, <https://itdt.edu/>. La versión es repetida en *A la Mereca: Storie di emigranti capracottesesi nel nuovo mondo*, 103, <https://archive.org/details/a-la-mereca>.

<sup>12</sup> Fernando Devoto señala la triple tensión social-clasista a la que el inmigrante italiano era sometido a fines del siglo diecinueve entre italianidad, proletarianismo y argentinidad. Ver Devoto, *Historia de la inmigración...*, 271.

<sup>13</sup> Sobre el mosaico de indentidades de inmigrantes del imperio otomano, ver Steven Hayland Jr., *More Argentine than You: Arab-Speaking Immigrants in Argentina* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2017).

<sup>14</sup> La legitimización de la inmigración italiana en nombre de la homogeneidad latina se afirma en la reseña elaborada en 1910 por el director del departamento de inmigraciones, ver Juan A. Alsina, *La inmigración en el primer siglo de la independencia* (Buenos Aires: FS Alsina, 1910).

<sup>15</sup> Las cifras de la Dirección General de Migraciones argentina citadas por Devoto contabilizan 2,328,771 ingresos de italianos entre 1861 y 1920 (cerca del 60% vivía en Buenos Aires), de los cuales egresó el 53%. En el mismo periodo la inmigración neta de judíos totalizó 130,901, de los cuales más del 50% residían en la capital y el Gran Buenos Aires. Devoto, *Historia de la inmigración...* 235-236; Dirección General de Estadística, citada en Ricardo Feierstein, *Historia de los judíos argentinos* (Buenos Aires: Galema, 2006), 399.

<sup>16</sup> Citado en Susana Brauner Rodgers, "La comunidad judía alepina en Buenos Aires: De la ortodoxia religiosa a la apertura y de la apertura a la ortodoxia religiosa (1930-1953)," *Estudios Interdisciplinarios*

Al cabo de menos de una década, el “mercader oriental” Teubal sería reconocido y homenajeado públicamente como paladín industrial a nivel nacional. Aun así, a pesar sus identidades desiguales, ambos eran parte de lo que José Luis de Imaz llamó “los grupos ascendientes” que influyeron y transformaron el sistema de valores que rechazaba el triunfo económico como pauta de prestigio social<sup>17</sup>.

Contrastando con el espíritu del centenario expresado en *La restauración nacionalista* de Ricardo Rojas en 1909, Di Tella y Teubal no adoptaron la ciudadanía argentina hasta mucho más tarde, quedando al margen de la ley de servicio militar obligatorio promulgada en 1901. Rojas predicaba un nacionalismo que “quiere que el hijo del italiano no sea un italiano, ni el hijo del inglés un inglés, ni el del francés un francés: a todos los desea profundamente argentinos.”<sup>18</sup> Sin embargo, los jóvenes Di Tella y Teubal no se inhibieron en 1910-11 en rotular sus emprendimientos “Compañía Ottomana”, y “Sociedad Italiana”<sup>19</sup>.

#### LA (NO) TENUE LÍNEA ENTRE OPERACIONES CON BANCOS Y CRÉDITO BANCARIO

Ante la actitud renuente de las élites criollas hacia la inmigración urbana masiva del siglo veinte, la obvia desventaja del *turco* frente al *tano* ocultaba en el caso de Teubal y Di Tella otra similitud: la relativa marginalidad dentro de su propio grupo étnico. Mientras que el primero era parte del reducido contingente judío Sefardí de habla árabe, totalmente enajenado de la mayoría ídich parlante Askenazí de Europa oriental, el segundo provenía del mezzogiorno italiano, separado social y en muchos casos lingüísticamente de la mayoría emigrada del norte de la península<sup>20</sup>. Si bien los motivos del distanciamiento de Di Tella y Teubal de las instituciones étnicas de crédito “naturales,” no son claros, los datos documentados lo son: en las primeras décadas del siglo las pequeñas cajas de crédito o los rudimentarios bancos israelitas, y los poderosos Banco de Italia y Río de la Plata (BIRP) y Nuevo Banco Italiano (NBI) no figuran entre los prestamistas de las diferentes denominaciones de SIAM y de La Compañía Ottomana, devenida Ezra Teubal y Hnos. en 1912<sup>21</sup>.

*de América Latina y el Caribe* vol. 11, N° 1 (2000), 53.

<sup>17</sup> de Imaz, *Los que mandan...*, 153-154.

<sup>18</sup> Ricardo Rojas, *La restauración nacionalista* (La Plata: Editorial Universitaria, 2010), 222.

<sup>19</sup> Ligeramente diferente del actualizado Instituto Di Tella, el anuario Kraft de 1913 registra a *Siam, Sociedad Italo Americana, materiales monolíticos*, y asimismo a *Allegrucci Hnos. y Di Tella, construcciones e instalaciones mecánicas*, a la aún no disuelta *Compañía Ottomana, tejidos, bordados y novedades*, y a *Teubal Ezza* (sic) y *Hnos, importadores de tejidos*.

<sup>20</sup> Baily, *Immigrants in the...*, 61-68.

<sup>21</sup> Los bancos mencionados por Cochran y Reina, así como los Inventarios de Teubal, no registran bancos

La década del 20 marcó el rumbo a seguir de ambas empresas. SIAM nació como emprendimiento manufacturero y se consolidó como tal a través de la diversificación que incluyó la fabricación de surtidores de nafta para estaciones de servicio. Ezra Teubal y Hnos. transitó en 1922 del comercio mayorista importador a la industria textil, con la compra de *La Franco Argentina*, una fábrica en bancarrota en el barrio de Barracas. Hacia el final de este período las empresas dan el paso decisivo que será la base de su futura expansión. Luego de la disolución de la sociedad con los Allegrucci en 1924 y el cambio de denominación de la firma a *Torcuato Di Tella*, SIAM se incorpora como Sociedad Anónima en 1928, esta vez registrada como *Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Limitada*. Los fundadores no hesitaron en asociar su nombre con la marca comercial, y el mismo año, dan el paso decisivo que permitirá el desarrollo y la expansión de sus empresas. Di Tella negoció préstamos totalizando 2,000,000 de pesos con el Banco de la Nación, el Banco Alemán Transatlántico y el Banco de Londres y Sudamericano con el propósito de adquirir un predio en Avellaneda y construir la fábrica que sería la unidad de producción de todas las líneas de productos hasta 1948<sup>22</sup>. Teubal obtuvo un crédito hipotecario de 500,000 pesos para la compra de un terreno y la construcción de una gran fábrica que albergaba las operaciones de hilandería y tejeduría en Liniers. El prestamista fue, curiosamente, el BIRP<sup>23</sup>.

A pesar de la generalmente consabida (aunque debatida) reticencia de los bancos frente al sector industrial hasta entrados los 40, los testimonios de Teubal y Di Tella no subrayan la escasez de crédito como factor determinante. Además de los ya mencionados, Reina menciona las “buenas relaciones” de Di Tella a su regreso de la guerra con sucursales de los bancos Boston, Anglo Sudamericano, Francés del Río de la Plata, Español del Río de la Plata, y Londres y Sudamericano. Notablemente, la lista excluye otros bancos fundados por miembros de la comunidad italiana: Banco di Napoli (1928), Banco Francés e Italiano (1912), y Banco Italo Belga (1914)<sup>24</sup>. Los dos últimos, así como

---

italianos o israelitas.

<sup>22</sup> La fabricación de tubos de acero propició la construcción de una nueva planta en 1948. Ver Marcelo Rougier, "Industria y peronismo: la fábrica de tubos de SIAM Di Tella SA (1948-1955)," *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 34, N° 2 (2008), 76-96.

<sup>23</sup> Banco de Italia y Río de la Plata, *Actas del Directorio*, no. 12, August 1928, 12.

<sup>24</sup> La actividad pública antifascista de Di Tella a través del movimiento *Italia Libre*, opuesta al apoyo a Mussolini de directores del BIRP como Victorio Valdani serían explicaciones plausibles de la desconexión entre SIAM y el BIRP, al menos durante la vida de Di Tella. Asimismo, la estrecha relación entre el BIRP y el llamado “grupo italiano” encabezado por las familias fundadoras y el mismo Valdani, bastarían para explicar el mutuo desinterés de Di Tella y el grupo. Sobre la formación y estructura del grupo italiano, o grupo Devoto, ver María I. Barbero, "Estrategias de empresarios italianos en Argentina," *Anuario CEEED* N° 1 (2013). Las divergencias políticas dentro de la colectividad italiana en Argentina son analizadas en Eugenia Scarzarella, "Industriales y comerciantes italianos en Argentina: el apoyo al fascismo, 1922-

el NBI y el BIRP, figuran en los libros financieros de Teubal hasta 1932.

Los *Inventarios* de Ezra Teubal y Hnos. registran también operaciones con una variada lista de bancos nacionales y privados: Banco de Londres y Río de la Plata<sup>25</sup>. Banco Supervielle, Banco de Castilla, Banco Español del Río de la Plata, Banco de la Nación, Banco Holandés, National City Bank, Banco Yokohama, Royal Bank of Canada, Banco Popular y Banco Hogar Argentino. Sin embargo, a diferencia de la amplia financiación de SIAM (ciertamente no exenta de altibajos), los *Inventarios* reflejan la dependencia absoluta de Teubal en sus primeros años, del crédito otorgado por bancos y proveedores ingleses e italianos a las filiales de Manchester y Milán<sup>26</sup>. Los libros exponen una simbólica inversión de 25,000 pesos en la fundación del Banco Sirio Libanés en 1925. La relación de Teubal con su fundador Moisés Azize, un sirio cristiano ortodoxo, indicaba la proximidad identitaria entre grupos minoritarios marginados, étnicamente diferenciados, pero idiomática e idiosincráticamente conectados<sup>27</sup>. Como se ha notado, tal gesto solidario de parte de Teubal no se repite con los bancos israelitas, y su primera (¿y única?) incursión en la actividad bancaria comunitaria se registra en 1941 con la participación de Ezra en el directorio del Banco Mercantil Argentino<sup>28</sup>.

#### EL PATRIARCA *SELF-MADE MAN*, EL GRUPO FAMILIAR Y LOS HOMBRES DE CONFIANZA

Reflexionando sobre los retos que enfrenta toda gestión de empresas familiares que aspiran a crecer, Peter Drucker alertaba en 2004: “La primera regla es que los miembros de la familia no actúen en la empresa si no son al menos tan capaces y trabajen tan duro como cualquier empleado<sup>29</sup>”. Drucker no conocía la sociedad argentina y sus observaciones eran oportunas más allá de diferencias idiosincráticas. El primogénito Ezra Teubal y el único hijo varón (en Argentina) Torcuato Di Tella se consideraban y eran de hecho jefes de familia, y difícilmente se encuentre ejemplos mejores de la coocurrencia

---

1955,” *Ciclos*, Vol. XIV, N° 28 (2004).

<sup>25</sup> El Banco de Londres y Río de la Plata o Londres Sudamericano fueron diferentes denominaciones oficiales de la misma institución.

<sup>26</sup> Ezra Teubal y Hnos., *Inventario*, febrero 1917. Iniciadas antes de 1920, las filiales funcionaban como agentes de importación bajo la dirección de los hermanos Nissim en Manchester y Moisés en Milán hasta fines de la década de 1920.

<sup>27</sup> Ignacio Klich, “Árabes, judíos y árabes judíos en la Argentina de la primera mitad del novecientos”, *EIAL*, Vol. 6 N°2 (1995).

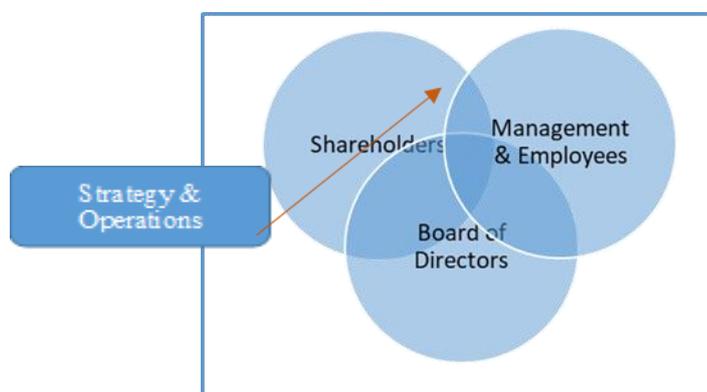
<sup>28</sup> El Banco Mercantil Argentino era la continuación del Banco Israelita Argentino fundado en 1928, y surgió como consecuencia de la oposición a adherirse a la fusión de siete bancos que formaron en 1940 el Banco Israelita del Río de la Plata. Ezra Teubal fue miembro del directorio que incluía a los industriales judíos prominentes Alejandro Levin (Levin Hnos./Textil Oeste), Lázaro Groisman (Mu-Mu), y Mauricio Silbert (F.A.C.A.). Ver *Revista de la Cámara Comercial e Industrial Israelita*, N° 57, julio de 1941, 64.

<sup>29</sup> Peter F. Drucker, *The Daily Drucker* (New York: HarperCollins, 2004), 395.

entre *inmigrante* y *self-made man*, notada por Gino Germani como un rasgo recurrente que caracterizó la movilidad social en la Argentina en la primera mitad del siglo veinte<sup>30</sup>. Ambos poseían el carisma, el temperamento y la capacidad de ejercer el liderazgo económico que sus familias nucleares y extendidas respetaban sin reservas.

El sistema de valores que depositaba responsabilidad y autoridad en el jefe de familia coincidía con el paradigma de centralismo patriarcal característico de la empresa familiar dominada por el fundador. Los tres círculos que representan funciones de dirección ejecutiva, supervisión de directorio y control de propietarios, se superponen en empresas familiares tradicionales, concentrándose en casos extremos en la persona del líder familiar. Los casos particulares de Di Tella y Teubal no dejan lugar a dudas sobre su vocación empresarial e industrial, y sus rasgos Schumpeterianos de emprendedores-capitalistas<sup>31</sup>. Al igual que muchos de sus contemporáneos, la longevidad de la empresa prevalecía sobre las ganancias inmediatas, y como observado por Yovanna Pineda en su análisis de cinco grupos diversificados, tomaban un rol directo en áreas que conciernen dirección (gerente general), supervisión (directorio) y propiedad (accionistas)<sup>32</sup>.

#### *Estructura típica de la empresa familiar*



Fuente: Adaptado por los autores de: Renato Tagiuri y John Davis, "Bivalent Attributes of the Family Firm," *Family Business Review*, 1996, <http://fbr.sagepub.com/content/9/2/199>.

Di Tella se rodeó desde los comienzos de SIAM de un grupo formado por jóvenes no vinculados a la familia sobre los que ejerció una gran influencia personal<sup>33</sup>. A ellos se

<sup>30</sup> Gino Germani, *Estructura social de la Argentina: análisis estadístico* (Buenos Aires: Raigal, 1955), 224.

<sup>31</sup> Los empresarios-capitalistas eran uno de los tipos de emprendedores de Schumpeter: "Asumir riesgos no es parte de la función emprendedora. Es el capitalista quien asume el riesgo. El emprendedor lo hace solo en la medida en que también es capitalista". Véase Joseph A. Schumpeter, *Business Cycles*, Vol. 1 (Nueva York: McGraw-Hill, 1939), 102-103.

<sup>32</sup> Yovanna Pineda, *Industrial Development in a Frontier Economy* (Stanford: Stanford University Press, 2009), 130.

<sup>33</sup> Cochran y Reina, *Capitalism in...*, 59-71.

sumarían 14 primos, cuñados y sobrinos, cuya lealtad personal compensaba parcialmente sus limitaciones profesionales (naturalmente con excepciones en ambos sentidos). Di Tella consideraba sucesores a sus dos hijos y contrariamente a sus vocaciones logró orientarlos a educarse para tal fin. Con 19 y 17 años al fallecer su padre, Torcuato (h) y Guido optaron por carreras alejadas del mundo empresario, hasta que en 1957 el último se incorporó al directorio liderado por su viuda madre. Hasta entonces SIAM se había convertido en el emporio industrial más emblemático de la Argentina. La reseña de Rougier en 2016 que completa la obra original de Cochran y Reina, ubica a la mayor expansión del grupo SIAM (a la cual califica “sobreinversión”) precisamente en la década posterior a la muerte del fundador, destacando que el mismo “no necesariamente hubiera encarado ese vertiginoso despliegue”<sup>34</sup>.

Los consejos tardíos de Drucker obviamente no fueron observados en la selección de los planteles directivos de las empresas formadas por los Teubal. Los hermanos, sus sobrinos, cuñados y primos, ocuparon los cargos directivos y supervisores de todas ellas. No obstante, como en el caso de Di Tella, no faltaron tampoco hombres de confianza (generalmente técnicos extranjeros “importados”) ajenos a la familia que desempeñaron funciones ejecutivas, siempre controlados por miembros del grupo familiar. La longevidad de los “importados” en las empresas y su transición de expertos a *business managers* es una pauta clara del orden de prioridades que guiaba la selección.

#### ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO DIVERGENTES

Ezra Teubal no poseía un capital humano y social semejante al de Torcuato Di Tella. Su educación formal, si bien muy superior a la de sus compatriotas contemporáneos se había interrumpido en Alepo a los 17 años, y su red social, desarraigada del país de origen, nunca incluyó partes de las élites argentinas. Carente de la vocación técnica que animó a Di Tella a aventurarse a fabricar una rudimentaria máquina, Teubal arriesgó sin experiencia previa en un emprendimiento manufacturero el capital acumulado en su actividad comercial. No es posible reconstruir o siquiera imaginar los factores considerados por Ezra al comprar la planta de Barracas en 1922, sin embargo, los datos conocidos indican la envergadura del riesgo que asumió. Para entonces la sociedad era el único sustento de los cuatro hermanos y su madre, y el testimonio de Nissim Teubal es inequívoco: “Cuando [Ezra] adquirió en 1922 la fábrica de tejidos, la disconformidad de

---

<sup>34</sup> Marcelo Rougier, “SIAM 1960-1994: Crisis, control estatal y final,” en: *Torcuato Di Tella y SIAM*, coordinado por Thomas C. Cochran y Rubén E. Reina (Buenos Aires: Lenguaje Claro, 2016), 274-275.

todos nosotros fue unánime ... Entrábamos en un terreno desconocido, invertíamos capitales en una empresa en la cual habían ya fracasado”<sup>35</sup>.

El desarrollo de SIAM y Ezra Teubal y Hnos. siguió trayectorias divergentes en las que difícilmente se puede detectar una estrategia coherente. Si bien el objetivo de crecimiento de los fundadores era evidente, los medios respondían a circunstancias accidentales y aspiraciones no formuladas. Según Cochran y Reina, la extensión de las operaciones Di Tella a Chile, Uruguay y Brasil entre 1927 y 1929 basadas en una estructura financiera y directiva, “no pueden explicarse solamente en términos económicos.” Reputación y satisfacción personal eran factores de peso, aún a costo de resultados negativos<sup>36</sup>. Después de 1930 Teubal concentró su crecimiento en repetidas ampliaciones, fusiones y adquisiciones que se complementaban y cubrían las fases de lavado, hilandería, tejeduría y tintorería, todas en el perímetro de la capital federal. La empresa erigida en Liniers se incorporó como sociedad anónima en 1936 bajo el nombre Fábrica de Tejidos La Unión Ezra Teubal y Hnos. fue la piedra fundamental de la expansión que llegaría a su cenit en la década del 40.

La estructura propietaria separada de La Unión (Ezra y sus hermanos Nissim, Elías, Moisés, José Haber, y un cuñado), Algodonera Devoto (Ezra, Nissim, Elías, Moisés), Manulana (Ezra, Elías), Alpessa (Nissim y no vinculados), y TIBAT (Ezra, Nissim, Elías, Moisés), agudizaba la vulnerabilidad directiva al incrementar la demanda de personal competente, y al mismo tiempo permitía una gradual separación amical de la sociedad entre los hermanos. Esta se concretaría hacia fines de los 60, cuando la segunda generación de la familia extendida seguía preservando el control de las empresas.

Ezra fue testigo de “lo que Di Tella no alcanzó a ver”<sup>37</sup>. Hacia el año de su muerte en 1976, el declive y liquidación de la mayoría de las empresas de la familia se habían consumado. En 1969 a sus 83 años, Ezra resolvió personalmente la disolución de Manulana. Sus dos hijos varones, a diferencia de sus sobrinos, y aún más categóricamente que en el caso de los hijos de Di Tella, se alejaron de las actividades empresariales y nunca se integraron en sus filas<sup>38</sup>. ¿Rebelión de los sucesores naturales contra el destino

---

<sup>35</sup> Teubal, *El inmigrante de Alepo...*, 119.

<sup>36</sup> Cochran y Reina, *Capitalism in...*, 140-141.

<sup>37</sup> Traducción del título del capítulo VII en *Capitalism*, “What Di Tella did not live to see” en Cochran y Reina, *Torcuato Di Tella*, 178.

<sup>38</sup> El primogénito Miguel Teubal (1937-2021), doctorado en economía en Berkeley, fue un destacado académico argentino en el área de Desarrollo y Tecnología. Mauricio, el menor de los hermanos, emigró a Israel siendo muy joven. Entrevistas presenciales y correspondencia con Andrés Pérez Teubal y Luciano Matalón, Buenos Aires y Tel Aviv, marzo de 2023, enero-julio de 2024.

tramado para ellos por el padre-patriarca?

#### LA DÉCADA DEL 40: ASCENSO Y PROMINENCIA SOCIAL

Al margen de sus cualidades personales, la prominencia social alcanzada por Di Tella en los años que precedieron a su fallecimiento no puede ser interpretada sino como el eco del impacto de sus emprendimientos. Si bien los contratos internacionales para fabricar y distribuir surtidores de nafta seguían sosteniendo el crecimiento de la empresa, la fabricación de heladeras domésticas y comerciales, y la introducción de múltiples líneas de productos electrodomésticos en miles de hogares, convirtieron a SIAM en ícono nacional. Contrastando con las ramas industriales de alimentos y textiles, consideradas derivadas naturales de materias primas producidas generalmente en Argentina, Di Tella había incursionado con éxito en el capital intensivo sector de la producción de maquinarias. Hacia fines de los años 30, el prestigio otorgado por el pionerismo en aguas inexploradas, agregado al capital social adquirido por su participación en la primera guerra mundial, debían acrecentar un sostén financiero de mucha mayor escala. Habiendo maximizado la reinversión de utilidades, y ante los límites de la financiación bancaria (accesible pero reacia a asumir riesgos) SIAM cotizó en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en 1940, y aumentó su capital de 5,500,000 a casi 50,000,000 de pesos hasta 1948. En ese período, contrariando la corriente gubernamental mayoritariamente simpatizante de los regímenes autoritarios europeos, Di Tella había sido un vocal opositor a Mussolini. Ya en 1939 había representado a la Argentina en eventos internacionales; entre 1941 y 1944 se había desempeñado como vocal y tesorero de la Unión Industrial Argentina (UIA)<sup>39</sup> y director del Banco Popular y en 1944 había logrado un puesto de profesor de economía en la Universidad de Buenos Aires.

La década del 40 fue para Teubal, como se ha visto, una década de expansión; de hecho, *la* década de expansión. Sin aura de heroísmo y en un entorno siempre reacio, aunque tolerante, Ezra había consolidado su reputación de empresario industrial destacado. Ya en diciembre de 1936 la firma Teubal Hnos. fue homenajeada por sus bodas de plata “en el comercio y la industria” en un banquete asistido por más de mil personas. El recinto, y los participantes del evento eran un testimonio de la reputación de Teubal: “En los tres grandes salones del restaurant de la Sociedad Rural, se tendieron las mesas ocupando la cabecera los señores Teubal acompañados por el presidente de la Unión

---

<sup>39</sup> Jorge Schvarzer, *Empresarios del pasado* (Buenos Aires: CISEA/Imago Mundi, 1991), 274.

Industrial Argentina, señor Luis Colombo, el presidente del Banco Sirio Libanés, señor Moisés Azize, el senador nacional Carlos Serrey, directores de bancos [siguen otros nombres]”<sup>40</sup>. El presidente de la UIA expresó su reconocimiento:

La industria argentina, incomprensida e indefensa hasta hace muy pocos años, ha necesitado de hombres de iniciativa y coraje ... y el país tendrá que reconocer la obra cumplida de quienes, como los hermanos Teubal, han mantenido en alto la bandera y han conquistado su bienestar proporcionándolo también a quienes han colaborado con el desenvolvimiento de su fábrica.

Entre sus palabras de agradecimiento, una acotación de Ezra Teubal sobre la participación de los bancos locales merece la atención de historiadores de empresas argentinas:

Debemos también a las instituciones bancarias el valioso aporte y confianza que nos dispensaron desde nuestra iniciación en el comercio y en la industria brindándonos un amplio crédito, sin cuyo incentivo no habría sido posible el crecimiento alcanzado por nuestra sociedad.

Aunque probablemente apuntaba a los numerosos banqueros presentes y a su apoyo a partir de 1930, los *Inventarios* mencionados dan fe que la gratitud de Teubal no era simplemente una expresión de *noblesse oblige* totalmente injustificada. “El amplio crédito,” como ya señalado arriba, había sido dudosamente suficiente “desde nuestra iniciación”<sup>41</sup>,

#### LAS DOS MITADES DE LA DÉCADA DEL 40: CRECIMIENTO Y POLÍTICA

El renombre temprano alcanzado por SIAM, y en menor escala por Teubal Hnos. no debe confundir. Cochran contextualiza: “En 1939 SIAM era uno de los fabricantes de maquinarias más grandes de Sudamérica” a pesar que “con ventas superiores a los doce millones de pesos, o sea unos tres millones de dólares, no era una compañía grande según el criterio estadounidense”<sup>42</sup>, Analizando los parámetros que las definen (capital, ventas, utilidades, número de empleados), SIAM no se contó entre las compañías *más* grandes de la Argentina durante la vida de su fundador, cuya proyección y prestigio personal añadían valor a la mera performance económica de la empresa.

En 1947, Teubal Hnos. fue la primera empresa industrial creada por inmigrantes

<sup>40</sup> El homenaje y los discursos fueron ampliamente reportados en el órgano de la UIA. Ver *Argentina Fabril*, N° 817, enero de 1937, 28-30.

<sup>41</sup> La presencia del senador Serrey sugería la amplitud de las relaciones bancarias de los Teubal a fines de los 30. Según *Quién es quién en la Argentina 1955*, además de haber sido miembro del directorio del Banco Sirio Libanés (banco que en ningún período tuvo la capacidad crediticia de financiar inversiones a largo plazo de empresas del calibre de Teubal Hnos.), Serrey era el abogado (asesor legal) del Banco de la Nación, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Español del Río de la Plata.

<sup>42</sup> Cochran y Reina, *Capitalism*, 172.

judíos en cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La emisión de acciones fue subscripta en su totalidad por los cuatro hermanos y un cuñado, que aportaron un modesto incremento de capital, de 7,500,000 a 10,000,000 de pesos. A diferencia de los balances y cuentas de resultados de SIAM hasta la fundación de SIAT en 1947, las empresas de los Teubal, legal y financieramente autónomas, presentaban informes separados. La fragmentación permite analizar la evolución del capital, las ventas y las utilidades netas según presentada a la Bolsa de Comercio por Fábrica de Tejidos “La Unión” Ezra Teubal & Hnos. S.A (no consolidada con empresas hermanas autónomas)., y de S.I.A.M. Di Tella Ltda. (que excluye los resultados de SIAT en 1948). Al margen de las diferencias sectoriales, es de notar el peso de diferencias estructurales: mientras Teubal actuaba en un mercado de productos intermedios ya desarrollado y orientado a consumir insumos nacionales, SIAM era una empresa pionera de bienes de consumo durables, y asumía costos significativos en las áreas de I+D, ventas, servicios y marketing. No obstante, la comparación de sectores diferentes que no permite valorar la calidad relativa de los resultados arroja luz sobre los logros absolutos de dos arquetipos del inmigrante *self-made man* en Argentina.

#### Evolución de SIAM y La Unión

	Ventas		Capital		Utilidades	
	SIAM	La Unión	SIAM	La Unión	SIAM	La Unión
1939	12,111,000	n/a	3,000,000	2,000,000	1,157,000	189,000
1940	14,550,000	n/a	9,000,000*	3,000,000	1,402,000	409,000
1941	15,866,000	n/a	12,000,000	3,000,000	1,651,000	921,000
1942	20,282,000	n/a	16,000,000	3,000,000	2,236,000	2,910,000
1943	20,746,000	n/a	16,127,000	6,000,000	2,819,000	2,310,000
1944	23,343,000	20,114,000	20,000,000	7,500,000	3,536,000	4,337,000
1945	29,214,000	23,062,000	20,000,000	7,500,000	3,774,000	5,113,300
1946	29,199,000	26,228,000	23,500,000	7,500,000	4,517,000	5,310,000
1947	36,009,000	37,663,000	46,200,000	10,000,000*	4,861,000	8,410,000
1948	58,510,000	46,647,125	49,200,000	10,000,000	8,250,000	6,335,000
					34,203,000	36,244,300

Fuentes: Cochran y Reina, *Capitalism*; *Boletín de la Bolsa de Comercio*.

\*Primera emisión de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Los datos reflejan crecimiento continuo, rentabilidad (analizada como la relación utilidades/capital) alta pero no fuera de lo común en la época en el caso de SIAM, y muy alta, aunque no excepcional en el caso de La Unión<sup>43</sup>. SIAM Di Tella se

<sup>43</sup> Los resúmenes publicados por la Bolsa de Comercio ilustran la mayor capitalización de SIAM durante el decenio 1939-49 comparada por ejemplo con La Cantábrica (una empresa metalúrgica líder fundada en 1902), frente al superior nivel de utilidades de la última. La Cantábrica S.A., *Boletín de la Bolsa de*

capitalizaba y crecía apreciablemente gracias a la diversificación de productos que combinaba maquinarias industriales y artículos electrodomésticos (la era de los vehículos llegaría más tarde). El capital de Teubal Hnos. era significativamente inferior, el crecimiento de las ventas levemente menor, y sus utilidades decenales superaban las de SIAM.

Admitiendo la imprecisión de generalizaciones, es posible señalar dos factores macroeconómicos que sugieren mayor rentabilidad en el ramo textil durante la guerra y los años posteriores: el mayor valor agregado de los productos textiles debido a la utilización de materias primas locales (sobre todo lana y algodón) comparada a la necesidad de importarlas en el sector metales, y la capacidad de exportación de los primeros al mercado sudafricano y a otros mercados sudamericanos, comparada a la baja competitividad de la industria argentina de metales en mercados internacionales<sup>44</sup>.

El análisis de la industrialización argentina, en particular en la década del 40, no puede soslayar el efecto divisor de aguas del Banco de Crédito Industrial Argentino (BCIA) fundado en 1944. El proceso que debilitó la hegemonía del modelo agro-exportador había comenzado inmediatamente después de la primera guerra mundial, y fue acentuado por la crisis financiera de 1929. Las diferencias que inevitablemente mezclaban ideologías de libre comercio y distribución de producción con intereses en la dependencia económica frente a Gran Bretaña, no desaparecieron en 1939, simplemente pasaron a segundo plano. Con medidas proteccionistas o sin ellas, la sustitución de importaciones, sinónimo de apoyo a la industria, era insoslayable<sup>45</sup>. En tal contexto, el crecimiento de SIAM y Teubal Hnos. en los años 40 no excedía desarrollos similares de empresas líderes veteranas o recientes como La Cantábrica (1902) en el ramo de metales y Campomar (1902) en el de textiles<sup>46</sup>.

---

*Comercio de Buenos Aires*, no. 2227, 15 de diciembre de 1947, 1696; S.I.A.M. Di Tella Ltda., no. 2376, 20 de noviembre de 1950, 834. Los datos históricos de La Unión se publicaron siguiendo la emisión pública de acciones en *Boletín de la Bolsa*, 8 de diciembre de 1947, 1477-1485 y los datos decenales el 23 de diciembre de 1950, 1781.

<sup>44</sup> Los datos de los censos industriales de 1935 y 1946, y del *Anuario de Comercio Exterior Argentino*, son analizados por Claudio Belini, *Historia de la industria en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana: 2017), 177, 208-209.

<sup>45</sup> Para un análisis exhaustivo del debate ideológico-político acerca del rol de la industria, ver Marcelo Rougier y Juan Odisio, *Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos: Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2017).

<sup>46</sup> La extensa investigación de historia de empresas en Argentina incluye numerosos casos de estudio particulares. Ver Marcelo Rougier, *La industrialización en su laberinto* (Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria), 2015; Marcelo Rougier, María I. Fernández y Lilian Legnazzi, *Campomar, inmigración española* (Buenos Aires: Fundación Ortega y Gasset, 2021); Raanan Rein e Igal Aisenberg, "Emprendedores sin capital: Inmigrantes judíos y la industria textil argentina, 1930-1945," *Latin American Jewish Studies* 2, N° 1 (2023), 27-42.

La inexperiencia y la falta de reservas económicas habían requerido audacia de emprendedores, el diferenciador que fue el único recurso que ambos poseían en exceso. Como ya mencionado, la oposición de Di Tella a Mussolini y al Eje en general no era precisamente el ticket que le granjeaba simpatías en los círculos del gobierno argentino. Coincidente con la asunción de Perón a la presidencia, el flujo del generoso crédito estatal a SIAM comenzó a partir de junio de 1946. Según Cochran, la relación de Di Tella con y hacia Perón, se basó en un pragmatismo empresarial de supervivencia resumido en las palabras de su viuda, María Robiola de Di Tella: “Adoptar una actitud de decidida oposición a Perón y a Evita era destruir todo lo que se había construido durante muchos años”<sup>47</sup>. Aunque su causalidad puede ser debatida, dos hechos verificables confirman el escueto resumen: en 1945 Di Tella renunció a su cargo en la UIA evitando así la confrontación inevitable con el gobierno y su Secretario de Trabajo, y SIAM se convirtió en una de las mayores empresas recipientes de crédito del BCIA entre 1946 y 1955<sup>48</sup>.

**Porcentaje de los préstamos del BCIA en relación al total de los rubros Textiles y Metales durante los gobiernos de Perón**

	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Teubal		2%	2%	3%		5%	2%	4%		
SIAM-	c.10%	12%	13%	10%	2.8	14%	18%	19%	11%	4%

Fuente: Rougier, *La política crediticia del Banco Industrial durante el primer peronismo (1944-1955)*<sup>49</sup>.

Causal o casual, el régimen militar que derrocó a Perón, la llamada Revolución Libertadora, investigó a SIAM, sus ejecutivos y accionistas que solo en 1958 fueron absueltos de los cargos de cohecho y obtención de privilegios ilegales en torno a la fabricación de motonetas, iniciada en 1954<sup>50</sup>. Ezra Teubal no expresó públicamente afinidad o reservas hacia Perón y su política y tampoco figuró entre los dirigentes de gremios patronales (uno de sus hermanos sería vocal del directorio de la UIA en los años 60). Sus lazos con los gobiernos civiles de los 30 y los militares de los 40, si existieron, no fueron evidentes<sup>51</sup>. La designación de Amram Blum, promovido por los hermanos

<sup>47</sup> Cochran y Reina, *Capitalism in...*, 166.

<sup>48</sup> Cochran y Reina, *Capitalism in...*, 165. El abundante crédito a SIAM y SIAT se reanudó poco después de 1955, contribuyendo a nuevas expansiones financiadas por mayor endeudamiento.

<sup>49</sup> Es posible que se hayan acordado a Teubal pequeños créditos en los años 1950-54-55 no registrados por Rougier.

<sup>50</sup> Cochran y Reina, *Capitalism in...*, 252-253. La fabricación de motonetas y automóviles fue reseñada Gustavo Feder en la edición actualizada de 2016 de Cochran y Reina, *Torcuato Di Tella y SIAM*, 251.

<sup>51</sup> Norberto Galasso menciona a Di Tella entre “los tanos” y a “los rusos, Salomón (La Bernalesa), Levin (Textil Oeste), Salzman (Medias Paris), Madanes (FATE), Mancovsky (Jugal), y Vainer (Oro Azul y

Teubal como gran rabino de la comunidad alepina en 1947, y la probablemente sobre publicitada relación de éste con Juan y Eva Perón, no arroja datos concretos más allá de especulaciones meramente verosímiles<sup>52</sup>. Los hechos verificables indican que Teubal Hnos. fue beneficiaria del BCIA a partir de 1948, y que las empresas de la familia no sufrieron persecuciones e interdicciones después del derrocamiento de Perón<sup>53</sup>.

La deuda asumida por Di Tella y Teubal a partir de 1947 permitió la aceleración de un crecimiento no rentable (relación descendente entre ventas y utilidades), que ya a comienzos de los 50 se convertirá en una espiral adictiva de la cual ambas sociedades no escaparán<sup>54</sup>. Si bien historiadores de empresas señalan el hito de las devaluaciones y cambios de sentido de la política económica de los años 1962-63 como punto de inflexión, la marcha de Di Tella y Teubal (como la de muchos otros industriales) hacia el abismo aún no divisado había empezado en la década anterior.

#### “LIDERAZGO DE PROYECCIÓN” Y LA MANO INVISIBLE DE LAS REDES SOCIALES

Los inmigrantes Torcuato Di Tella y Ezra Teubal fueron según la definición de Luis de Imaz, modelos de “vencedores económicos”<sup>55</sup>. En lo que de Imaz califica de simbiosis valorativa, “los grupos dirigentes tradicionales aceptaron que el triunfo económico fuera una fuente de prestigio.” Triunfo que decoraba el prestigio de sus comunidades sin necesariamente franquearles el acceso a sus instituciones más representativas. El concepto “liderazgo de proyección” introducido por el historiador de cultura y etnicidad americano John Higham, captura las características esenciales del liderazgo ejercido por Di Tella y Teubal, al referirse

a aquellos individuos surgidos del grupo étnico que adquieren una audiencia superior a la del grupo con el que son identificados (...) Pueden englobarse aquí los hombres de negocios, políticos, militares, deportistas, etc., que se convierten en símbolos de su grupo étnico de origen *malgré eux*<sup>56</sup>.

---

Aurora)” entre los industriales que entrevistaba Perón en 1944. A pesar de la exposición pública de Teubal a través de actos como el mencionado, y de la magnitud de sus emprendimientos, su nombre no se asocia con los contactos establecidos por Perón con empresarios antes de asumir la presidencia. Ver Norberto Galasso, *Perón: Formación, ascenso y caída: 1893-1955* (Buenos Aires: Colihue, 2005), 224.

<sup>52</sup> Sobre el rabino Blum y el peronismo, ver Raanan Rein, *Los muchachos peronistas judíos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2015), 129-132.

<sup>53</sup> Al margen de favoritismos basados en intereses, no hubo discriminación étnica por parte del BCIA, como lo prueban los amplios créditos otorgados a empresas mencionadas arriba.

<sup>54</sup> Otros bancos nacionales incrementaron su exposición a los beneficiarios del crédito del BCIA, ver Noemí Girbal Blacha, *Mitos, paradojas y realidades* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003), 62, 64, 82-84.

<sup>55</sup> de Imaz, *Los que Mandan...*, 154.

<sup>56</sup> Citado por Xosé Manoel Núñez Seixas, en: *De Europa a las Américas*, editado por Alicia Bernasconi y Carina Frid (Buenos Aires: Biblos, 2006), 22.

Aunque Di Tella y Teubal no hayan sido rechazados por las élites de sus propios grupos étnicos, los hechos indican que no ejercieron funciones en instituciones líderes de sus respectivas comunidades<sup>57</sup>. Marginados o auto-marginados, ambos eran *rara aves*, el primero por su aislamiento de los grupos económicos italianos dominantes, el segundo por su enajenación idiosincrática y cultural del 90% de la judeidad argentina.<sup>58</sup> En cualquier caso, sin haber renegado sus profundas identidades italianas y judías, su liderazgo empresarial no tuvo manifestaciones de liderazgo étnico.

A pesar de compartir el podio de vencedores, las trayectorias paralelas de Di Tella y Teubal a lo largo de cuarenta años estaban claramente delineadas por dos citas atribuidas a Jorge Luis Borges: “un apellido italiano nunca fue prestigioso en Buenos Aires,” que bien se complementa por “a veces pienso que no soy argentino ya que no tengo sangre ni apellido italianos”<sup>59</sup>. Di Tella, tardío en llegar y desconectado de la élite de su propia comunidad, nunca fue un extraño en la Argentina. Teubal, *otro* dentro del grupo más *otro*, jamás dejó de ser un extraño<sup>60</sup>. Si la italianidad sobrentendida de Di Tella no ponía en duda su argentinidad, era necesaria una re-etnización identitaria como la provista por el sionismo y la fundación del estado de Israel, para legitimar la argentinidad de Teubal. El marco de valores personales de referencia de ambos reflejaba las similitudes y diferencias entre ellos: mientras que ambos aspiraban a mejorar el nivel de vida de sus empleados, y contribuían con generosidad a obras filantrópicas sin excusar su ambición de enriquecimiento personal, el modelo de inspiración de Di Tella era el pionero industrial Henry Ford<sup>61</sup>, en tanto el atribuido a Teubal por su hermano Nissim, era Don Isaac

<sup>57</sup> Entre 1924-1930 Ezra Teubal fue presidente de la Asociación Israelita Sefaradí Argentina de Beneficencia, una organización que reunía a los oriundos de Alepo, y a partir de 1937 director de la Agencia Judía Mundial en la Argentina, y presidente del comité local de apoyo a la fundación de la Universidad Hebrea de Jerusalén. Las dos últimas congregaban judíos de la mayoría Ashkenazi, pero guardaban distancia de la DAIA y la AMIA, los órganos centrales de la comunidad.

<sup>58</sup> Uno de los pocos censos que identifican el origen regional de la población, registraba en Buenos Aires aproximadamente 6,500 judíos (5.5 % del total) procedentes y descendientes de países de habla árabe. Ver Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, *Cuarto Censo General*

(Oct. 22, 1936), Buenos Aires, 1939, Vol. III, 310-323, elaborado en Víctor Mirelman, “The Jews in Argentina (1890-1930) Assimilation and Particularism,” PhD diss., Columbia University, 1973, 16.

<sup>59</sup> Ambas frases, contrariamente a muchas de las atribuidas a Borges, tienen un asidero verificable. La primera es citada textualmente por Fernando Devoto en el prólogo a Bernasconi y Frid, *De Europa a las Américas*, 12; la segunda, repetida en la prensa y la literatura exactamente como la citada aquí, aparece levemente modificada en una entrevista a Borges publicada en *Cuadernos de Psicoanálisis*, No. 2, 1982 y republicada en *En el margen. Revista de psicoanálisis* en mayo de 2021: “Seguramente soy un forastero aquí y, sin embargo, me considero argentino a pesar de mi falta de sangre italiana.”

<sup>60</sup> El apodo “ruso” nunca fue utilizado por judíos sefardíes para calificar a sus correligionarios oriundos de Europa, sin embargo, era común que los últimos se refirieran a ellos como “turcos.”

<sup>61</sup> Las comparaciones recurrentes entre Di Tella y Ford apuntan a la popularización del consumo de electrodomésticos en Argentina, así como a la voluntad de adoptar los métodos Fordianos de racionalización de la producción. Ver: Cochran y Reina, *Capitalism*, 59, 257, 306, 310, 323.

Abravanel, estadista, filósofo y tesorero de los reyes católicos españoles en el siglo XV. Las palabras de Nissim Teubal “Ezra es el Abravanel,” aludían no solamente a la sabiduría y capacidad que atribuía a su admirado hermano, sino también a la ilusión de haber creado un legado para la posteridad<sup>62</sup>.

Parafraseando a Fernando Devoto, Di Tella y Teubal empezaron sin “capital simbólico (por ejemplo, un apellido), relacional (amigos y parientes) o financiero (acceso a recursos económicos),” y ambos se destacaron sobre la mayoría de sus connacionales por su capacidad, tenacidad, iniciativa y sentido de la oportunidad<sup>63</sup>. Mientras el siglo veintiuno apenas recuerda a Ezra Teubal, el impacto de Torcuato Di Tella es recordado por méritos propios y por defectos ajenos. Fueron dos trayectorias paralelas que hicieron camino al andar en la desigual cuesta arriba de la Argentina industrial.

---

<sup>62</sup> Teubal, *El inmigrante de Alepo...*, 186.

<sup>63</sup> Devoto, en *De Europa a las Américas...*, 11.

## **La oratoria sagrada y la cultura política de entreguerras en Argentina: el caso del Presbítero Juan Bernardino Lértora<sup>1\*</sup>**

### **Sacred oratory and interwar political culture in Argentina: the case of Priest Juan Bernardino Lértora**

JOAQUÍN SANGUINETTI

**Instituto de Investigaciones Políticas-  
Universidad Nacional de San Martín/  
Universidad Provincial de Ezeiza**

[joaquinsanguinetti@gmail.com](mailto:joaquinsanguinetti@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-0696-7146>

<https://doi.org/10.46553/THAA.32.2.2024.p129-152>

#### RESUMEN

Este trabajo plantea que los ministros de la Iglesia católica pueden convertirse en formadores de opinión política a través de la predicación, con una fuerza argumental tan densa como cualquier otro tipo de discurso intelectual, dado el uso de diferentes registros como la historia, la ciencia política y la retórica. Para sostener este supuesto, las fuentes que privilegiaremos serán los sermones, insumo central de las celebraciones religiosas. A partir de indicios propuestos por la historia del catolicismo y el análisis del discurso, se reconstruirán fragmentos de la cultura política del catolicismo de entreguerras desde una dimensión capilar, gracias a una fuente original e inédita como es la oratoria sagrada del presbítero argentino Juan Bernardino Lértora.

#### PALABRAS CLAVE

Historia de la Iglesia - Oratoria Sagrada - Cultura Política

#### ABSTRACT

This work proposes that the ministers of the Catholic Church can become political opinion makers through preaching, with an argumentative force as dense as any other type of intellectual discourse, given the use of different registers such as history, science politics and rhetoric. To support this assumption, the sources that we will privilege will

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 14/05/2024. Fecha de aceptación: 23/09/2024.

be sermons, a central input in religious celebrations. Based on indications proposed by the history of Catholicism and discourse analysis, fragments of the political culture of interwar Catholicism will be reconstructed from a capillary dimension, thanks to an original and unpublished source such as the sacred oratory of the Argentine Priest Juan Bernardino Lértora.

KEYWORDS:

Church History - Sacred Oratory - Political culture

INTRODUCCIÓN

El 9 de julio de 1932 el capellán de la Fragata Sarmiento, Juan Bernardino Lértora (1874-1963), pronunciaba una oración patriótica en el pueblo de Chascomús, provincia de Buenos Aires (Argentina). Sólo días después, el presidente Agustín Justo decretaba su baja de la armada, función que el presbítero venía cumpliendo por veintitrés años. En febrero de 1938, el sacerdote escribe una carta de denuncia a Justo, precisamente cuando este último volvía a ocupar las “filas de los simples ciudadanos”<sup>2</sup>. Tanto en esta carta como en otros documentos, dejó un registro amargo y personal sobre cómo determinados idearios políticos que expresó de manera pública, habían afectado su carrera y su reputación.

Este caso nos ofrece una perspectiva singular sobre los diversos lugares desde los cuales pueden construirse los imaginarios político. Por lo tanto, este trabajo plantea que los ministros de la Iglesia católica intervienen en la opinión política a través de la predicación, aun cuando su campo de acción aparente sea la cátedra sagrada. En este sentido, propone también que los concionadores son capaces de producir mensajes con una fuerza argumental tan densa como cualquier otro tipo de discurso intelectual, dado el uso de diferentes disciplinas como la retórica, la historia y la ciencia política.

Para sostener estas hipótesis, las fuentes que privilegiaremos serán los sermones, insumo central de las celebraciones religiosas. Trataremos a estos como cualquier otro tipo de escritura normada y profesional, e identificaremos allí el uso de literatura profana y conceptos políticos e históricos<sup>3</sup>. A partir de los indicios propuestos por la historiografía

---

<sup>2</sup> “Carta de Juan B. Lértora a Agustín P. Justo”, 20 de febrero de 1938, s.l. No hemos encontrado esta carta como recibida, sólo tenemos acceso a un borrador. Tal vez nunca fue enviada, convirtiéndose así en un desahogo, pero el hecho de que haya sido guardada tan cuidadosamente por su autor nos sugiere lo contrario.

<sup>3</sup> Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Buenos Aires: Paidós,

de la Iglesia y por quienes estudiaron este tipo de registros, esperamos comprender mejor la participación del clero en la construcción de una cultura política en la Argentina de entreguerras. Hablamos de *cultura política* para referimos -sin entrar en debates epistemológicos sobre el término<sup>4</sup>- a los marcos simbólicos que configuraron la percepción del mundo y las acciones de las personas en el pasado<sup>5</sup>. Nuestro objetivo es acceder a estos marcos desde una dimensión capilar, como es la oratoria sagrada de Juan B. Lértora.

Este personaje, oriundo de Entre Ríos, tuvo una trayectoria inquieta. Obtuvo su presbiteriado en el seminario de Devoto en 1897, luego fue designado en diferentes cargos de la Arquidiócesis de La Plata<sup>6</sup>. Apenas incorporado como capellán de la Armada realiza dos viajes a bordo de la Fragata Sarmiento (1916 y 1917), buque-escuela de gran significancia histórica, donde actuaron capellanes eminentes como Agustín Piaggio, Dionisio Napal y José Orzali<sup>7</sup>. Tras pasar por diversas dependencias militares, en 1952 deja su labor ministerial debido a un conflicto con el párroco de Quilmes, ciudad en donde había residido y colaborado desde los años treinta. Por la descripción de sus cargos, no parece haber tenido muchas oportunidades (o vocación) para ejercer un servicio pastoral cercano a los fieles, pero sí exploró una amplia variedad de actividades artísticas e intelectuales<sup>8</sup>. La más destacada fue su faceta periodística, al fungir como director del *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de La Plata* y escribiendo en el diario *El Pueblo*. Entre sus papeles hemos encontrado poesías, recortes periodísticos, relatos históricos y sermones<sup>9</sup>. Algunos de estos papeles nos ayudarán a explicar incógnitas que aparecen en su oratoria, por ejemplo, su admiración por la poesía de Esteban Echeverría, por la historiografía de Bartolomé Mitre y por las virtudes políticas de Hipólito Yrigoyen<sup>10</sup>.

En resumidas cuentas, hablamos de un clérigo secular muy versátil y, a la vez,

---

1993).

<sup>4</sup> Miguel Ángel Cabrera, “La investigación histórica y el concepto de cultura política”, en: *Culturas políticas: teoría e historia*, editado por Manuel Pérez Ledesma y María Sierra (Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2010), 19-85.

<sup>5</sup> Clifford Geertz (1989), *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 2003).

<sup>6</sup> José Luis Kaufmann, “Directores de una publicación centenaria”, *Archivium*, N° XXIV (2005), 63-71.

<sup>7</sup> Humberto F. Burzio, *Fragata Escuela “Presidente Sarmiento”* (Buenos Aires: Comando en Jefe de la Armada Argentina, 1972).

<sup>8</sup> Gerardo Sienna. *Quien es quien en la Argentina. Biografías contemporáneas* (Buenos Aires: Kraft, 1955), 367.

<sup>9</sup> Los documentos más valiosos a los que hemos tenido acceso son dos tomos manuscritos por el propio Lértora, uno dedicado a sermones y otro a poesías, aforismos y acrósticos, ambos recopilados desde 1936. Agradecemos por el acceso a estas fuentes originales e inéditas a la familia Russo, especialmente a Norberto.

<sup>10</sup> Juan B. Lértora, *Labor dispersa. Composiciones poéticas*, manuscrito, t. 1º, s/l, 1950. Los apartados consultados se denominan “A Echeverría”, 60; “Mitre. Tríptico”, 410-411; “Acróstico”, 86.

distante de la feligresía, con una trayectoria que se vio fuertemente marcada por su conflicto con el Poder Ejecutivo y la Armada, en un momento cenital de su vida.

Sobre las intervenciones públicas de la Iglesia, sabemos que existen diferentes canales disponibles para sus ministros. Algunos son compartidos con el resto de la sociedad, como el periodismo y la literatura, otros son propios de su labor pastoral. Tal vez, el género profesional más reconocible son las cartas pastorales, exhortaciones realizadas por los obispos que dejan un registro escrito y son difundidas por los medios de comunicación. Siendo sus destinatarios el gran público -no sólo la feligresía-, tienen por intención examinar e influir sobre determinados procesos políticos y sociales que afectan los principios de la Iglesia. Pero en el caso de los sermones, cuyos receptores más inmediatos parecen ser los creyentes, nos preguntamos si también tuvieron la pretensión de transgredir el espacio religioso, tanto por su contenido como por sus potenciales públicos.

Sobre esta última pregunta, la bibliografía reafirma nuestros supuestos, al señalar que la oratoria sagrada es también una especie de discurso público. En un primer sentido, porque su destino excede a la propia ceremonia, siendo aquellos más célebres reproducidos en periódicos o compilados en libros. En un segundo sentido, porque los predicadores no pueden ni pretenden establecer fronteras para sus enunciados, respaldados por su legitimación profesional -son expertos religiosos- y divina -son administradores del Señor. Esto hace de la Palabra sagrada una especie de verdad “universal” sostenida en la teología, aunque reforzada por lecturas profanas<sup>11</sup>. Quizás, la necesidad de comunicar la Palabra de manera eficaz y razonada reflejaba el deseo de atraer a un público ampliado que necesitaba más que simples referencias bíblicas.

Esta dimensión pública y política del discurso de templo es la que pretendemos estudiar. Para atender a estos objetivos hemos dispuesto la estructura en tres apartados. La primera de ellas es una reseña sobre el sermón como objeto de estudio dentro del campo historiográfico argentino. En la segunda parte, se analizarán los diversos tonos y preocupaciones que presenta la oratoria sagrada del sacerdote entrerriano, a lo largo de cuarenta años. En este apartado, los hallazgos serán puestos en diálogo con otros concionadores de la época y con los temas de la agenda episcopal a través de sus pastorales. Este examen nos permitirá comprender el horizonte de enunciación del

---

<sup>11</sup> Elvira Narvaja de Arnoux, “La actualización del mensaje en la predicación cristiana: desplazamientos del discurso religioso al discurso político” *Memorias del Coloquio Internacional Análisis de Discursos Contemporáneos: Desafíos y Perspectivas*, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (2015).

capellán militar, así como determinar si estuvo en consonancia con el canon establecido por el Episcopado.

En la conclusión esperamos entender por qué la “Oración Patriótica” de Lértora de 1932 pudo ser interpretada como una amenaza para el poder político, en un momento -presuntamente- de sintonía entre la Iglesia y el Estado. Este caso nos permitirá revisar las filiaciones que existieron entre la predicación y el discurso político, y cómo estas formaron parte del complicado entramado que constituyó la cultura política de entreguerras en Argentina.

#### EL “SERMÓN” COMO OBJETO DE ESTUDIO

Sermón y homilía fueron los términos con los que se autodenominan las fuentes primarias que estudiaremos. Ambas voces refieren a un concepto análogo: piezas escritas destinadas a la oralidad, dentro de un contexto ceremonial religioso. En algunos casos contamos con recopilaciones y reproducciones en periódicos, en otros, con manuscritos realizados por sus mismos autores. Estos textos fueron pronunciados por profesionales religiosos en diferentes espacios (templos, plazas, conventos, etc.) y que, frecuentemente, se escribieron con anterioridad al momento de ser enunciados.

Referentes argentinos en lingüística y análisis del discurso han estudiado estos registros profesionales. Sus resultados son especialmente valiosos para los historiadores que buscan identificar las regularidades y los recursos subyacentes en este tipo de discursos religiosos. En una lista no exhaustiva, pero descriptiva de las lecturas que han enriquecido nuestro trabajo, contamos con sermones analizados por Elvira Narvaja de Arnoux y Lidia Miranda, y con cartas pastorales estudiadas por Juan Bonnin<sup>12</sup>. Gracias a estos aportes, sabemos que la oratoria sagrada se diferencia de otros géneros porque contiene una estructura normada y un conjunto de indicios paratextuales que la identifican<sup>13</sup>. Los indicios pueden ser sus títulos, ya que se auto referencian como sermones, mientras que en su estructura se caracterizan por iniciar con un *thema* -cita bíblica o patrística en latín que guiará el texto- seguido de un exordio y un desarrollo. Generalmente, finalizan con una invocación a los santos, según el momento litúrgico o tema que trató la exhortación. Además, los podemos identificar porque coinciden

---

<sup>12</sup> Juan Bonnin, "Los géneros discursivos en la estrategia del episcopado católico argentino. Aspectos políticos del discurso religioso entre el autoritarismo y la democracia (1965-1990)", *Signos*, v. 43, N° 72 (2010), 9-30.

<sup>13</sup> Elvira Narvaja de Arnoux, "Escritura y predicación: la homilía como género de la celebración litúrgica", *Traslaciones*, v. 2, N° 4, diciembre (2015), 67-93.

formalmente con las recomendaciones dadas en manuales de oratoria religiosa, a saber, ser preparados con antelación y en forma escrita, a utilizar lenguaje llano, con una extensión breve y en tono conversacional<sup>14</sup>.

Nosotros utilizaremos la voz de sermón, más frecuentemente utilizada entre historiadores iberoamericanos, porque el sacerdote podía abordar en ellos una variedad temática que incluía, por ejemplo, a la política<sup>15</sup>. Por el contrario, para ésta misma línea historiográfica, las homilías infrecuentemente dejaron registros escritos (son de naturaleza oral), así como las cuestiones que tratan siguen mucho más de cerca al evangelio, según el momento del año litúrgico. En cualquier caso, es importante resaltar que la libertad temática de la oratoria tenía unos límites muy precisos. Mientras en 1902 el Episcopado nacional prohibía al clero publicar libros o escribir en periódicos sin autorización de sus superiores<sup>16</sup>, en 1922 se pedía a los predicadores que tanto las oraciones fúnebres como las oraciones patrióticas fueran sometidas a la aprobación del Obispo, previo a ser pronunciadas<sup>17</sup>.

Los sermones cobran enorme importancia para la Iglesia católica desde los albores de la modernidad<sup>18</sup>, impulsados por un papado que ve en ellos una herramienta eficaz para guiar laicos y clero en tiempos de Reforma. Gracias al desarrollo en paralelo de la imprenta, estas piezas no sólo van a ser escuchadas, sino que podrán ser leídas, multiplicando así sus públicos y su trascendencia en el tiempo<sup>19</sup>.

Tratar el sermón como objeto de estudio historiográfico es un fenómeno relativamente reciente. Es a partir de la segunda mitad de la década del noventa que existe una verdadera sistematización y apropiación desde una perspectiva académica, siendo

<sup>14</sup> Miranda Lida, "Retórica, lengua y discurso en la elaboración de sermones (Córdoba, Argentina, siglos XVII al XIX)", *Revista argentina de historiografía lingüística*, v. XII, N° 2 (2020), 129.

<sup>15</sup> Karina Clissa, "Obras orientadas a la predicación. Estudio comparativo de bibliotecas institucionales en Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII", *Revista Pelicano*, N° 3 (2017), 66. Es importante remarcar que a partir del Concilio Vaticano II (1962) la voz de "sermón" tenderá a fundirse con la de "homilía", desapareciendo el uso de la primera.

<sup>16</sup> Episcopado Argentino, "Primera reunión trienal del Episcopado Argentino. Resoluciones. Apéndice" en: *Documentos del Episcopado Argentino (1889-1909)*, recopilado por Néstor Auza (Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 1993), 148.

<sup>17</sup> Episcopado Argentino, "Resoluciones del Episcopado", en: *Documentos del Episcopado Argentino (1922-1930)*, recopilado por Néstor Auza (Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 1995), 22.

<sup>18</sup> Si bien los sermones surgen en la modernidad, sus recursos lingüísticos provienen de una tradición mucho más antigua que se origina en la retórica de Aristóteles y de Cicerón. En la Alta Edad Media tendrá por referentes a "santos padres" como Isidoro de Sevilla, según Koselleck, *Futuro pasado*, 44. La figura retórica más paradigmática de cualquier sermón es la del "exemplum de personajes", que enseñaba virtudes y amonestaba vicios, vigente aún en la homilética del siglo XX, según Celso Bañeza Román, "El *exemplum* de los personajes bíblicos en las listas de pecados capitales en la patrística y poetas medievales españoles", *Estudios Eclesiásticos*, N° 76 (2001), 259-292.

<sup>19</sup> Laurette Godinas, "Historia de una metamorfosis: del manuscrito al impreso en la tradición de los sermones de san Vicente Ferrer", *Boletín del IIB*, N° 1-2, v. XII (2007), 13-32.

España y México los países pioneros y de mayor desarrollo en la materia<sup>20</sup>.

En España, el foco temporal y temático más próspero ha sido el siglo de oro, no sólo por la preponderancia de la península como metrópoli cultural y política, sino por el interés que suscita la influencia del Concilio de Trento y el barroco sobre la misma oratoria. En Latinoamérica, en cambio, las preocupaciones se concentraron en el reconocimiento de identidades político-culturales en la transición entre el dominio español y la independencia. En el caso mexicano, por ejemplo, se ha abordado el culto guadalupano como principio de cohesión nacional<sup>21</sup>, entendiendo que los sermones fueron una herramienta fundamental en la construcción de imaginarios políticos. En Argentina también se planteó la pregunta sobre las representaciones colectivas, en un arco histórico que va del período tardo-colonial al rosismo. En este espacio temporal el predicador cumplirá la importante función de intermediario entre el pueblo y el Estado, ya sea para legitimar la soberanía del rey o dar forma a la nueva “patria”<sup>22</sup>.

El estudio sistemático e interdisciplinario de la oratoria sagrada parece tener a la provincia de Córdoba como epicentro, tanto por el origen de sus fuentes primarias como por sus investigadores. De allí surge el grupo de trabajo de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que, dirigido primero por Ana María Martínez de Sánchez y luego por Silvano Benito Moya, han logrado analizar y catalogar un gran cúmulo de sermones manuscritos alojados en bibliotecas eclesiásticas y personales<sup>23</sup>. Una de sus líneas de investigación señala que el sermón sirvió para proyectar en la sociedad imágenes del buen ciudadano (y el buen católico), constituyéndose así un “deber ser” en el Río de la Plata<sup>24</sup>.

Fuera de Córdoba, y trabajando una amplia variedad de fuentes, se encuentra el grupo de estudios del Instituto Ravignani, dirigido por Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Guillermo Wilde. En el caso de Ayrolo, el sermón es estudiado como instrumento formativo e informativo durante la primera mitad del siglo XIX. En su aspecto “pedagógico”, permitió a una sociedad mayoritariamente analfabeta el acceso a nociones

---

<sup>20</sup> Francis Cerdán, “Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas”, *Criticón*, N° 84-85 (2002), 9-42.

<sup>21</sup> Verónica Zaragoza, “El sermón como fuente: una aproximación bibliográfica”, en: *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, compilado por Ana Ma. Martínez de Sánchez (Córdoba: Báez Ediciones, 2008), 15-32.

<sup>22</sup> Javier Berdini, “Santos reyes. Virtuosos Incas. Antiguos tiranos: imagen de la monarquía en la homilética sagrada rioplatense (ss. XVIII-XIX)”, *Folia Histórica del Nordeste*, N° 27, (2016), 127-148.

<sup>23</sup> Los resultados de la primera etapa del proyecto, radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC, fue la publicación de Ana María Martínez de Sánchez (comp.), *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones* (Córdoba: Báez Ediciones, 2008) y Ana María Martínez de Sánchez (Dir.), *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América colonial* (Córdoba: Báez Ediciones, 2014).

<sup>24</sup> Silvano Benito Moya, “Imágenes del ‘deber ser’ del religioso, según la oratoria sagrada rioplatense”, *Folia Histórica del Nordeste*, N° 27 (2016), 109-125.

de orden político y moral, mientras construía un clima social ante cada noticia (un clima “revolucionario” desde 1810 y otro de “desmovilización”, bajo el rosismo)<sup>25</sup>. Con una preocupación de tipo institucional, Barral encuentra que los curas y sus parroquias officiarán, respectivamente, de agentes y espacios de autoridad en la administración local. En la crítica transición entre el orden colonial y el momento revolucionario, la oratoria sagrada brindará a la sociedad herramientas para comprender los cambios políticos, utilizando la Biblia como marco de comprensión<sup>26</sup>.

Esta última línea de investigación había sido anticipada ya por un pionero trabajo de Roberto Di Stefano, “Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835)”<sup>27</sup>, en el que distinguía en los sermones dos modelos interpretativos sobre Mayo. Una primera exégesis asignaba a la revolución características salvíficas, donde el Antiguo Testamento daba sentido a los hechos y legitimidad a la teoría del pacto. Con el advenimiento de las llamadas reformas rivadavianas, condenadas como impías por su carácter regalista, la revolución adquiriría una nueva interpretación de carácter conservador-milenarista, incluso por aquellos que habían difundido la anterior. Este modelo extraía también sus fundamentos de textos bíblicos. Para la década del veinte, lo importante no era comprobar porqué la revolución triunfó, sino si América se había independizado de los vicios europeos, a saber, su pertinaz actitud de desobedecer al papado.

Como reconoce el propio Di Stefano<sup>28</sup>, hasta principios del siglo XXI existían junto al suyo sólo un puñado de trabajos que utilizaron sermones para estudiar el vínculo entre religión y política, aunque entre ellos habitaba uno de los más interesantes: *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo* de Tulio Halperín Donghi<sup>29</sup>. En el capítulo dedicado a las ideas del Dean Gregorio Funes, el historiador releerá la *Oración fúnebre a Carlos III* para encontrar que, lejos de ser una pieza precursora de la revolución -tal como había sido considerada hasta el momento-, reafirmaba la vigencia que tenía la monarquía ilustrada, siendo la española entre todas,

---

<sup>25</sup> Valentina Ayrolo, “El sermón como instrumento de intermediación cultural. Sermones del federalismo cordobés, 1815-1852”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [On Line], *Débats*, noviembre (2009). [<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57521>].

<sup>26</sup> María Elena Barral, “En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político”, *Mundo Agrario*, N° 35, v. 17 (2016) [<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe014>].

<sup>27</sup> Roberto Di Stefano, “Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, N° 12 (2003), 201-224.

<sup>28</sup> Di Stefano, “Lecturas políticas de la Biblia...”, 202.

<sup>29</sup> Tulio Halperín Donghi, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1985).

su mejor versión. Interesante es leer cómo Halperín Donghi no se dejará llevar por la tentación de filiar ideológicamente al sacerdote, atendiendo sólo a sus acciones y palabras escritas (pasadas y futuras). Esta última clave de interpretación había estado ausente en la historiografía, en vistas de los esfuerzos historiográficos de autores católicos como Rómulo Carbia (1945) y Guillermo Furlong (1952)<sup>30</sup>, aunque también en aquellos con acreditaciones muy diferentes, como Mariano de Vedia y Mitre (1954)<sup>31</sup>. Según el autor de *Revolución y Guerra*, cualquiera fuera la tradición con la que se habían estudiado los sermones patrióticos, siempre estaba presente la figura de la anticipación y/o la de supuestas nociones “recuperadas” (sea de Vitoria, Suárez o Rousseau).

En cuanto a la oratoria sagrada del siglo XX, Reyna Berrotarán se ha ocupado de la obra del Mons. Pablo Cabrera (1857-1936), clérigo intelectual cordobés. En este caso, las conclusiones no han sido diferentes a las vistas previamente: Cabrera logró incorporar en sus sermones repertorios muy ricos, que incluyeron el uso de la historia para configurar una idea de nación, así como un “deber-ser” ciudadano<sup>32</sup>. Sobre esta investigación volveremos más adelante, pues constituye uno de los pocos modelos de estudio disponibles que sean contemporáneos a Lértora.

En conclusión, son dos los aprendizajes que nos deja esta revisión bibliográfica. El más obvio es que la historiografía sobre el discurso profesional religioso presenta antecedentes desiguales en la Argentina. En el caso de la oratoria sagrada, la investigación se ha centrado en los períodos colonial e independiente, en una tradición que se remonta al origen mismo de la academia. Este objeto de estudio comienza a ser desapercibido como tal para explorar el siglo XX, dedicando los historiadores más tiempo a medios propios de la modernidad, como el periodismo y la literatura<sup>33</sup>. Es cierto también que revistas y periódicos -lo mismo que los libros-, han sido siempre artefactos ricos en contenido, abundantes en cantidades y bien catalogados por las bibliotecas, mientras los sermones en esas mismas categorías han sido objetos opacos, escasos y dispersamente

<sup>30</sup> Rómulo Carbia. *La Revolución de Mayo y la Iglesia. Contribución Histórica al estudio de la cuestión del Patronato Nacional* (Buenos Aires: Huarpes, 1945); Guillermo Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)* (Buenos Aires: Kraft, 1952).

<sup>31</sup> Mariano de Vedia y Mitre, *El Deán Funes* (Buenos Aires: Kraft, 1954).

<sup>32</sup> Reyna D. Berrotarán, “La Historia como herramienta de legitimación de la Iglesia a principios del Siglo XX. El caso de Monseñor Pablo Cabrera”, en: *Intervenciones sobre el pasado*, compilado por Marta Philp (Córdoba: Alción Editora, 2011), 19-41; “Monseñor Pablo Cabrera: escritura de la historia y vínculos intelectuales a principios del siglo XX”, *Res Gesta*, N° 49 (2011); “Monseñor Pablo Cabrera: el 'deber ser nacional' y el 'deber ser ciudadano' en sus sermones”, *Folia Histórica del Nordeste*, 149-166.

<sup>33</sup> Miranda Lida, *La rotativa de dios. Prensa católica y sociedad en Buenos Aires: El Pueblo 1900-1960*, (Buenos Aires: Biblos, 2012); Lila Caimari, “Sobre el criollismo católico. Notas para leer a Leonardo Castellani”, *Prismas*, N° 9 (2005), 165-185.

resguardados.

La otra lección que nos deja este panorama se relaciona con la metodología de trabajo y con la caracterización de los sermones como discurso político. Sabemos que la palabra sagrada proyectó en el pasado identidades políticas, con imágenes ideales y modelos negativos, ya que los objetivos de este tipo de escritura profesional eran la persuasión y la intermediación. La persuasión, el cura la realizaba echando mano a la retórica clásica, mientras que la intermediación, interpretando el tiempo histórico y el Evangelio. En la próxima sección, analizaremos la oratoria de Lértora a la luz de estos aprendizajes.

#### POLÍTICA Y RELIGIÓN EN LA ORATORIA DE JUAN BERNARDINO LÉRTORA

En este estudio nos preocupa el análisis de una pieza en particular llamada “Oración Patriótica”, que fue predicada por el Presbítero Juan B. Lértora en 1932. No obstante, revisar primero la compilación en la que ésta se inserta nos brinda una oportunidad única para indagar sobre los temas recurrentes y los estilos de la oratoria del sacerdote, con una perspectiva de largo plazo.

Fijaremos nuestra mirada en la percepción que tenía el concionador de su mundo social y político, y con qué figuras lingüísticas trató de explicar ese mundo a sus audiencias. Nos servirá de comparación la obra de Monseñor Pablo Cabrera, quien poseía una carrera bien definida dentro del campo intelectual católico, así como era considerado un gran predicador de la época<sup>34</sup>.

Como vimos, diferentes investigaciones sobre oratoria sagrada encuentran que los predicadores, fueran profesionales o aficionados a la historia, hacían un uso sistemático del pasado con motivos propedéuticos o para robustecer sus argumentos. El pasado suministraba un conjunto de imágenes vívidas para quien supiera utilizarlas, una habilidad que Cabrera y Lértora compartían. En el caso del monseñor, este repertorio se estructuraba por la reivindicación del período colonial y el hispanismo, dos lugares que conformarán el sentido común de las intervenciones católicas, al menos desde el Centenario<sup>35</sup>. Este conocimiento experto sobre el pasado le permitió al cordobés connotar nociones muy difundidas como “libertad”, “patria” y “ciudadanía”, para brindarles fluidez dentro del *corpus* cristiano, sin entrar en contradicción con los métodos de

---

<sup>34</sup> Reyna Berrotarán, “Monseñor Pablo Cabrera: el 'deber ser...’, 150.

<sup>35</sup> María Pía Martín, “Los católicos en el debate del Centenario de la Revolución de Mayo: nacionalismo, cuestión social y ciudadanía (1910-1919)”, *Conexión*, N° 8, (2010).

explicación histórica de su propio tiempo.

Su punto de partida en diferentes sermones era que la fe tenía una función orientadora de la acción política, ya sea en el período independentista o en eventos mucho más cercanos a él, como los acuerdos de paz de 1902 con Chile. Si en la épica de la independencia la religión había servido de bastión moral para continuar la obra hispánica -suavizando en estos trances todo lo que tenían de radical e inédito-, en los acuerdos bilaterales el sacerdote resaltaba cómo habían primado los valores “cristianos” de la paz y la fraternidad. En sus sermones, la fe católica también daba identidad y coherencia a la idea de Nación, pues los cimientos de la cultura argentina se encontraban en la evangelización española y la raza indígena<sup>36</sup>. Para el monseñor cordobés, civilización y cristianismo eran conceptos análogos e intercambiables, así como vías excluyentes para lograr el progreso y la paz en las naciones modernas.

Por último, otros dos significantes nos interesan revisar del análisis realizado por Berrotarán, pues eran patrimonio -también- del lenguaje liberal: la libertad y la ciudadanía. Para el concepto de libertad, el sabio cordobés apelaba a una versión conservadora donde ella era hija de la autoridad -un argumento ya presente en la tradición republicana clásica<sup>37</sup>-, es decir, gestada en el respeto a la ley divina y humana. La ciudadanía, a su tiempo, derivaba de aquella expresión de libertad, pues el buen ciudadano se constituía menos por su adscripción a un derecho o a un territorio, que por la obediencia a las leyes de Dios y a su rol social<sup>38</sup>.

Según la autora, estas definiciones y usos de la historia cumplían la función de formar moralmente al pueblo católico. En Cabrera, dicha operación podía resumirse en mostrar y promover un “deber ser” para la ciudadanía católica, donde buen cristiano era sinónimo de buen ciudadano -un canon de la oratoria sagrada que se originaba, por lo menos, desde fines del siglo XVIII rioplatense. Si bien la autora no intenta responder incógnitas de tipo ideológicas, deja algunos indicios que nos permiten ubicar al cordobés participando de una interpretación conservadora de la historia, que reivindica el orden por sobre las libertades y valorando el pasado colonial como espacio de referencia de lo nacional.

Para saber si Lértora innovó o no alrededor de este modelo de oratoria, analizaremos su obra titulada *Labor ínfima*, un tomo que contiene 26 piezas de sermones

---

<sup>36</sup> Reyna Berrotarán, “Monseñor Pablo Cabrera: escritura...”, 16.

<sup>37</sup> Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, (Madrid: Alianza, 2018), 47-53.

<sup>38</sup> Reyna Berrotarán, “Monseñor Pablo Cabrera: el deber ser...”, 162.

y discursos que abarcan más de cuarenta años de ministerio (1900-1944). En la mayoría de los textos allí recopilados la historia tendrá, como en Cabrera, funciones propedéuticas: enseñar modelos de buen católico a través de panegíricos; demostrar la legitimidad de las instituciones católicas; y reivindicar en el pasado valores e ideas que creía imprescindibles para el presente. La historia, por lo tanto, es herramienta siempre a mano para un concionador que -sin las acreditaciones de su émulo cordobés- se muestra muy entendido de ella.

Otra de las marcas transversales en su oratoria era su estilo, el cual podemos definir como “decadentista”<sup>39</sup>, pues el capellán comprende el curso de la historia de una forma escéptica. Y aunque esta historia no está necesariamente marcada por un declive lineal, en sus reflexiones se evidencia que el presente contenía mayores desafíos y problemas para la Argentina que su pasado. De hecho, en su filosofía de la historia no aparece una Era ideal, como si lo había en Cabrera al reivindicar el pasado colonial.

Si se quiere, Lértora participaba de una mirada de la historia que no había sido infrecuente en la jerarquía de la Iglesia, por ejemplo, cuando el arzobispo Aneiros decía que “nuestro régimen colonial no nos preparó para mandar, sino para obedecer; y para obedecer no a autoridades constitucionales, sino a autoridades despóticas”<sup>40</sup>. Según Di Stefano, esta mirada materialista había estado vigente hasta 1880, haciendo de la fe de los argentinos un “hecho social” comprobable<sup>41</sup>, más no un rasgo identitario esencial. Diferente era lo que expresaba el sacerdote cordobés a principios de siglo o el Episcopado en tiempos del Centenario, cuando explican el espíritu nacional como producto del “destino cristiano-colonial”<sup>42</sup>.

A pesar de su escepticismo, el capellán encontraba en los actos de heroísmo y sacrificios del pasado modelos idóneos para los católicos del presente, como la Revolución de mayo -por su carácter heroico- y el cristianismo primitivo -donde se resaltaba el valor del martirio.

Este estilo, además, era acompañado por un uso abundante de figuras irónicas, de

---

<sup>39</sup> Una obra que sintetiza esta percepción decadentista “de época”, sin inaugurarla, es la de Oswald Spengler (1918), *La decadencia de Occidente* (Madrid: Espasa, 1966). Una obra católica que la precede -que además de decadentista, es providencialista- es la de Joseph de Maistre, *Consideraciones sobre Francia* (Madrid: Rialp, 1955).

<sup>40</sup> *Diario de Sesiones de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos*, (Buenos Aires: Igon Hermanos, 1885), 19.

<sup>41</sup> Roberto Di Stefano, “Religión y nación en la Argentina. La problemática construcción del mito del país católico”, *Rubrica Contemporánea*, N° 17, v. IX (2020), 61.

<sup>42</sup> Episcopado Argentino, “Con motivo del Centenario”, en: *Documentos del Episcopado Argentino (1910-1921)*, recopilado por Néstor Auza (Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 1994), 19.

las cuales se servía para, como diría Hayden White, “disolver toda creencia en la posibilidad de acciones políticas positivas”<sup>43</sup> o para deslizar que, cuando el cambio histórico depende de la voluntad del hombre, los resultados eran siempre efímeros o nefastos. Un ejemplo de este retrato irónico se evidencia al hablar del espíritu positivista de la época: “El vicio, señores, no sólo está permitido, sino moralizado, y brilla a los ojos de los positivistas con la aureola de la virtud”<sup>44</sup>. La trama regresiva de la historia -aunque irrigada excepcionalmente por períodos más elevados- llevaba a Lértora a sostener una reivindicación escatológica del mundo. El tiempo humano era de carácter fugaz y angustioso, mientras el reino de Dios eterno y pleno: “Dios es el bien y el término de la felicidad que busca el alma, peregrina en este valle de lágrimas”<sup>45</sup>.

En cuanto a los géneros homiléticos más frecuentados, en el tomo predominan las historias de santos, que utilizará como modelos de vida virtuosa. Aquí, actos constrictivos como el sufrimiento, el martirio y el ascetismo se combinan con virtudes positivas, como el amor, la justicia y la unidad con Dios. Un segundo género muy visitado son las meditaciones críticas sobre el mundo moderno, una especie muy presente en el discurso del Episcopado<sup>46</sup>, en respuesta a la secularización de las instituciones sociales. Aunque Lértora expresaba estos juicios de forma distintiva, al creer que la lucha más importante del catolicismo no era contra el liberalismo sino contra el error, “que avanza, y a medida que nos va envolviendo con su manto, ya no vemos el peligro”<sup>47</sup>. Este error se manifestaba en el creciente paganismo y descreimiento en la sociedad, así como en toda creencia que fuera diferente a la Romana.

Si bien encontraba que el avance del socialismo era la confirmación de que el capitalismo había reproducido la pobreza, veía luz en el magisterio de la Iglesia, especialmente en las célebres propuestas de León XIII, quien “[...] midió el peligro y dignificó a la clase obrera, quitó de sus manos el puñal homicida y lo suplantó por una cruz, porque la cruz es la salvación del mundo”<sup>48</sup>. Esta doctrina social convertía a la

<sup>43</sup> Hayden White, *Metahistoria* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998), 47.

<sup>44</sup> Juan B. Lértora, “Discurso pronunciado en la Basílica de Lujan con motivo de la gran peregrinación arquidiocesana del 17 de mayo de 1914”, en: *Labor ínfima*, 1936-s.f., 18. Lértora comienza a escribir este tomo de sermones en 1936, pero no sabemos cuándo termina su obra. El sermón más tardío es de 1944. Los sermones no están ordenados por fecha y en tres casos no se indica cuándo fueron enunciados.

<sup>45</sup> Lértora, “Panegírico de Santa Constancia cuyas reliquias posee la Basílica del Socorro. 19 de septiembre de 1920”, *Labor ínfima*, 300.

<sup>46</sup> Episcopado Argentino (1931), “Pastoral Colectiva acerca del Laicismo Moderno y los deberes actuales de los católicos” en: *Documentos del Episcopado Argentino (1931-1940)*, recopilado por Néstor Auza (Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 2002), 37.

<sup>47</sup> Lértora. “Panegírico de Santa Constancia...”, 308.

<sup>48</sup> Lértora. “En el XXV° aniversario del Pontificado de S.S. León XIII. La Plata. 20 de febrero de 1902”, *Labor ínfima*, 447.

indeseada revolución en “evolución”, es decir, en verdadero progreso humano, sin lucha de clases ni errores.

También preocupaban a Lértora los conflictos provocados por la política partidaria -que, según él, creaba odios entre las clases sociales- y corregir los desvíos que producía el “naturalismo” económico, más conocido como liberalismo. La doctrina social consistía fundamentalmente en situar a la religión en todos los órdenes sociales, logrando así alcanzar la civilización verdadera:

Es necesario y urgente resolverse a implantar en la vida económica la religiosidad de la familia y la espiritualidad de la educación. En la vida profesional, la organización de los gremios sobre la base de la cooperación y la armonía de las clases bajo la égida del Estado<sup>49</sup>.

Iglesia y Estado eran instituciones inseparables. Su divorcio producía en la sociedad y la política un problema concurrente: confundir la libertad con el poder, por lo tanto, autorizar el poder para hacer el mal. Así, el concepto de libertad bien entendida era el ejercicio del bien y el perfeccionamiento individual. No había libertad sin Dios ni Iglesia, pues estos eran fuente de toda verdad<sup>50</sup>. Partiendo de estos supuestos, tampoco encontraba ciudadanía verdadera en el pagano, pues constituía una carente de virtudes. En otras palabras, la protección constitucional de la libertad religiosa no hacía a las otras creencias más auténticas<sup>51</sup>.

El tándem compuesto por libertad y ciudadanía, cuyas definiciones los sacerdotes que analizamos tienden a compartir, sostiene a Dios como fuente de legitimidad. En el caso de Cabrera resaltando el aspecto de la autoridad y en Lértora sobre la verdad divina. En suma, reproducían en sus sermones nociones políticas bien delimitadas -para no decir restringidas- si se las compara, por ejemplo, con la fórmula con que se presentaban libertad y ciudadanía en la Constitución argentina<sup>52</sup>.

Como indicábamos previamente, el capellán hace acotadas referencias a modelos de armonía social en el pasado, aunque si son muy detallados los ejemplos viciosos y

---

<sup>49</sup> Lértora. “Catolicismo Social. Suprema Ley que constituye la salud del pueblo” [c. 1910], *Labor ínfima*, 144.

<sup>50</sup> Lértora. “La Iglesia y la Libertad. Peregrinación de Lujan. 27 de abril de 1913”, *Labor ínfima*, 95.

<sup>51</sup> Lértora. “Panegírico de San Ponciano. Pronunciado en La Plata al conmemorarse el 38 aniversario de su fundación, 19 de noviembre de 1920”, *Labor ínfima*, 113-139.

<sup>52</sup> En el art. 19 de la Constitución de 1860 puede leerse una definición de libertad “negativa”: “Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”. Y en el art. 14 sobre los atributos del habitante y del ciudadano dice: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: [...] de profesar libremente su culto [...]”. Es cierto que en su Preámbulo -cuyo carácter normativo será producto de continuos debates-, la Constitución asiente la interpretación católica sobre la verdad, ya que Dios es “fuente de toda razón y justicia”.

negativos. Entre estos se encuentra la Revolución francesa, un motivo muy visitado por el catolicismo para denunciar el “origen” de los problemas modernos<sup>53</sup>. Este evento, junto a la Comuna de París de 1871 y la separación de la Iglesia y el Estado en 1905, hacían de Francia un laboratorio social para ejemplificar cómo la laicidad había hecho estragos en el devenir histórico de una nación católica. Lo curioso en el caso de Lértora es que, teniendo disponible multiplicidad de historiadores católicos para construir dicho arquetipo, se apoyará en la autoridad de un positivista como Hippolyte Taine para dar con esa historia crítica de Francia.

Oh! siempre será una verdad incontestable lo que afirmaba Taine: hace cinco años que la rueda da vueltas en el sentido de la descristianización de Francia, sin detenerse, y esto es grave, aún más para la nación que para la Iglesia.<sup>54</sup>

Estas figuras argumentativas, que mal pueden pasar por un descuido, eran una estrategia muy frecuente en el discurso católico y que podemos llamar -a falta de una mejor descripción- un uso irónico de la falacia de autoridad. En otras palabras, se citaban frases de personajes ilustres, identificados como críticos de la Iglesia, para dar sustento a argumentos propios. Esta estrategia se puede leer en géneros distintos a los sermones, como por ejemplo en las pastorales del Episcopado.

Aunque, en otros pasajes, Lértora usaba a Taine como una genuina autoridad<sup>55</sup>, pues compartía su filosofía de la historia. Ciertamente, no podía coincidir con su determinismo ambiental y psicológico -habiendo leído la crítica del obispo Dupanloup-, y tampoco con el relativismo moral que de éstos se derivaba. El clérigo argentino entendía, al igual que Taine, que la raíz de los problemas modernos residía en una lucha de clases insoluble que amenazaba el progreso histórico, en contraste exacto con la interpretación marxiana.

Ejemplo de esta coincidencia era que, si para el historiador francés la Toma de la Bastilla y la Comuna de París eran la manifestación de los dilemas de la Francia del siglo XIX<sup>56</sup>, para el sacerdote el avance del socialismo y el conflicto social eran los obstáculos para la Argentina del siglo XX.

<sup>53</sup> Joaquín Abellán, “Reacciones ante la Revolución Francesa (Edmund Burke, los pensadores alemanes y de Maistre y de Bonald)”, en: *Historia de la teoría política*, editado por Fernando Vallespín (Madrid: Alianza, 1995).

<sup>54</sup> Lértora, “Discurso pronunciado en la Basílica de Luján con motivo de la gran peregrinación arquidiocesana del 17 de mayo de 1914”, *Labor ínfima*, 17-18.

<sup>55</sup> Recordemos que, junto a Renán, Taine fue un autor de gran circulación entre intelectuales católicos argentinos como Goyena, Estrada y Rivarola, según Diego Pró, “Presencia de Taine y Renán en el pensamiento argentino”, *CUYO*, N° 9 (1973), 235-253.

<sup>56</sup> Roger Chartier (1991), *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa* (Barcelona: Gedisa, 2003), 19-22.

Yo no temo las disidencias de orden político porque siempre las hubo y las habrá. Pero eso sí, temo y con sobrada razón sus derivaciones en los momentos excepcionales en que el choque de las pasiones de orden político produzcan la llama que provoque un formidable incendio económico-social<sup>57</sup>.

Lo paradójico era que, en el sentido común del catolicismo, la epistemología positivista de Taine resultaba inviable, no así su narrativa sobre la historia. Esta contradicción radicaba en que, mientras la teología no podía aceptar que leyes naturales ocultas -pero cognoscibles a través del método científico- fueran el motor de la historia, si reconocían un modelo formalmente muy similar, donde leyes de origen divino -también misteriosas- podían ser reveladas por agentes expertos en religión.

En cuanto a ideologías políticas, Taine también podía inspirarle simpatías a Lértora. Su visión restrictiva de la soberanía popular y la democracia, cuya legitimidad y buen funcionamiento dependían de la iluminación del pueblo, coincidía con los requisitos que el capellán exigía para una verdadera ciudadanía, al vincularla exclusivamente a virtudes cristianas. En consecuencia, preocupado por el orden social más que por la libertad, utilizaba al historiador francés para confirmar que una visión conservadora de la historia no sólo era posible, sino que participaba de un amplio consenso durante las primeras décadas del siglo XX.

Los años treinta serán un período de conversión para la oratoria de Lértora. De iniciar la década con su característico estilo encendido e irreconciliado con la coyuntura histórica, la finalizaba portando un tono más moderado y sosegado. De hecho, muestra haber incorporado en su vocabulario a Cristo Rey y a la Acción Católica<sup>58</sup> como vías de regeneración social, en momentos donde el Episcopado nacional proponía a estos como prioridad de su acción pastoral.

El punto de inflexión entre ambos estilos fue, sin dudas, la “Oración Patriótica” enunciada el 9 de julio de 1932, una pieza con contenido político y predicada en tiempos de transición política, dada la asunción de Justo en febrero y la muerte de Uriburu en abril de ese mismo año. El capellán adjudica a esta oración un valor especial, pues marcó un momento crítico en su carrera eclesiástica -en una mezcla proporcional de orgullo y desilusión ante sus consecuencias. Para el autor, “este discurso fue motejado de enemigo de la libertad, ofensivo a las autoridades a quien acusó de Tiranías. Cuánta ceguera!”<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Lértora. “Catolicismo Social. Suprema Ley...”, 142.

<sup>58</sup> Lértora, “Oración fúnebre en las exequias de Mons. José A. Orzáiz Arzobispo de Cuyo. Olavarría, 26 de mayo de 1939”, *Labor ínfima*, 313-329.

<sup>59</sup> Este comentario figura como una nota del autor, al pie de página en Lértora, “Oración Patriótica,

Pero, más allá del carácter profundamente personal que adquiere, el sacerdote realiza aquí un conjunto de operaciones que consideramos singulares dentro del método de la oratoria sagrada, a la vez que dialoga polémicamente con los fenómenos políticos e ideológicos de su época.

El capellán militar inicia su alocución proponiendo una cita que rompe con los estándares del sermón. En vez de referenciarse en autoridades bíblicas o patrísticas, utiliza la definición de Patria en voz del político Joaquín Castellanos (1861-1932), un personaje ligado al catolicismo, pero, más reconocido por haber ofrecido defensa legal a Yrigoyen luego de su derrocamiento. A continuación, es el propio Lértora que ofrece una interpretación de Patria singular, al definirla como un fenómeno natural ahistórico:

La Patria, señores, no es la frontera, no es el color del pabellón, no es el uniforme de los granaderos, no es el idioma, no es la identidad de conformación fisiológica [...] La Patria... en su concepto filosófico sublime, inmortal, es el instrumento del bien con que nace en el hombre; instinto que lo coloca en un escenario providencial para buscar, conquistar y perpetuar la felicidad de sus semejantes<sup>60</sup>.

Esta fórmula se asemejaba a aquella pronunciada por Renán en 1882:

El hombre no es esclavo de su raza, ni de su lengua, ni de su religión, ni del curso de los ríos o de la dirección de las cadenas de montañas. Una gran congregación de hombres, sana de espíritu y ardiente de corazones, crea una conciencia nacional que se llama nación<sup>61</sup>.

Aunque de la comparación surgen diferencias esenciales. Para el clérigo, la Patria no era materia de enseñanza, pues no era una ideología, en clara referencia a la educación “nacionalista”<sup>62</sup> proyectada por José María Ramos Mejía alrededor del Centenario. En todo caso, su coincidencia con el positivismo radicaba en la impugnación de los determinismos biológicos y culturales para definir la esencia de la Nación. Sin embargo, mientras Renán ubicaba en el centro de la nacionalidad una construcción histórica de carácter voluntario, Lértora explicaba la Patria como un espíritu divino que guiaba la conducta humana de manera natural, incluso, providencial. Este espíritu se explicaba en los mismos términos que la moral cristiana: actuando de manera involuntaria y dirigiendo al individuo hacia objetivos trascendentes.

El Episcopado en conferencia no se arriesgó a definir *Nación* ni *Patria* en sus

---

Chascomús, 9 de julio de 1932”, *Labor ínfima*, 33.

<sup>60</sup> Lértora, “Oración Patriótica...”, 34.

<sup>61</sup> Ernesto Renán *¿Qué es una nación?* (Buenos Aires: Elevación, 1947), 42.

<sup>62</sup> Martín O. Castro, “Para combatir ese extraviado prurito de extranjerismo: políticos católicos, la cuestión nacional y el Consejo Nacional de Educación en torno al Centenario”, en: *Del Centenario al peronismo. Dimensiones de la vida política argentina*, compilado por María I. Tato y Martín O. Castro (Buenos Aires: Imago Mundi, 2010), 65-95.

pastorales<sup>63</sup>, pero pudo haber inspirado a Lértora para explicar el significado histórico de los eventos que las construyeron. Al igual que los obispos argentinos, las épicas de Mayo y Julio no eran para él simples “ruidos de armas o desmembración geográfica y constitucional”, ante todo eran una guerra inspirada en la virtud, más no en el odio<sup>64</sup>. Estos argumentos estaban presentes también en la oratoria de Cabrera y tenían por objetivo reforzar los elementos de continuidad con la obra “civilizadora” de España<sup>65</sup>.

Otro reflejo del eclecticismo del sacerdote entrerriano, aunque también de las licencias que podían permitirse los concionadores, es su definición de civilización. Esta categoría es recurrente en el discurso católico y el sentido común era describirla como un sinónimo de cristianismo, en particular, para denotar la idea de progreso. Sin embargo, en el caso de Lértora, civilización era un pueblo que había logrado cimentarse sobre tres célebres conceptos -insólitos para una exhortación eclesial- llamados libertad, igualdad y fraternidad. Dicha tríada, más que símbolo inequívoco de la Revolución francesa, eran “el lema escrito con sangre en las páginas del Evangelio por el Divino fundador de pueblos, nuestro Señor Jesucristo”<sup>66</sup>. Eran un axioma al cual no se resiste, por lo tanto, constituyen valores de tipo pre políticos donde no había lugar a negociaciones, una práctica que Lértora reconocía en la clase política de su tiempo.

Para el presbítero entrerriano, la libertad era el principio de “hacer el bien y dejar que se haga el bien” como vía al progreso, cristianizando la famosa cláusula del liberalismo económico: *laissez faire, laissez passer*. Sin embargo, para el capellán “esa libertad no ha salido aun de la primera estrofa del Himno nacional”, diagnosticando que era tal la decadencia de la Argentina, que dejaba la “puerta abierta al anarquismo y al soviét”<sup>67</sup>. ¿Acaso se refería a Antonio de Tomaso y Federico Pinedo, socialistas en la liga conservadora de Justo? Esta era una figura retórica sin responder; una alegoría que buscaba la complicidad de la audiencia, ahora comprometida a darle significado. Esta estrategia, aunque pareciera osada, sabemos se correspondía bien con el estilo elusivo del discurso religioso, en particular de la homilía<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> Aunque el Obispo de Corrientes, Luis María Niella, será muy explícito sobre la escala de principios que debe ponderar un católico: “Después de la Religión está el bien de la Patria...” [“Carta Pastoral al Clero de la Diócesis, Luis María Niella, Obispo de Corrientes, 25 de enero de 1912”, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, Año XII (1912): 180].

<sup>64</sup> Martín, “Los católicos en el debate del Centenario...”

<sup>65</sup> Reyna Berrotarán, “Monseñor Pablo Cabrera: el 'deber ser...', 152-153.

<sup>66</sup> Lértora, “Oración Patriótica..., 42.

<sup>67</sup> Lértora, “Oración Patriótica..., 42.

<sup>68</sup> Pierre Bourdieu y Monique de Saint-Martin, “La Sagrada Familia. El episcopado francés en el campo del poder”, en: *La eficacia simbólica: religión y política* de Pierre Bourdieu (Buenos Aires: Biblos, 2009), 93-197.

Al referirse a la igualdad, la identificaba como un derecho natural que asiste al hombre para alcanzar “todo aquello que sus facultades intelectuales y morales le permiten ser”, una definición que resuena al principio moderno de la autorrealización ilimitada<sup>69</sup>. Su matización, en todo caso, viene cuando se nos dice que la igualdad no podía realizarse sin pastor, una aclaración en mayor sintonía con la propuesta de la Iglesia. Pero, curiosamente, no cuestiona la desigualdad económica ni implora por la justicia social en este apartado (“El Sol de mayo alumbra por igual los palacios y los ranchos”), a pesar de que la crisis internacional si estuviese en la agenda del Episcopado<sup>70</sup>. De hecho, insiste en los aspectos políticos de la igualdad por sobre los económicos, cuando reclama que “no me habléis de nobles ni de plebeyos, ni de aristócratas y siervos”<sup>71</sup>, refiriéndose a una sociedad argentina que se había emancipado tempranamente de todo privilegio.

Por último, propone a la fraternidad como ley natural –divina y soberana sobre los hombres-, fundamento de todo orden y armonía social. Pero aquí el clérigo tiene temores bien fundados: “Hay luchas de clases, gritería infernal que pretende trocar los acordes marciales de nuestro Himno con sombras de tiranía que no pueden ni deben escribir en nuestra tierra”<sup>72</sup>. Este peligro venía de una revolución que quería “llegar a nuestras playas en un gesto de exterminio”, y se hacía pasar por “engañoso fraternidad y peligroso compañerismo”, haciendo clara referencia a los lemas socialistas<sup>73</sup>. Sólo encuentra como remedio una lucha patriótica a la estatura de aquellas libradas por la independencia, un sacrificio que sólo las fuerzas armadas podían ofrecer. El último argumento removía de la ecuación -y en una década que iniciaba reñida con la democracia- a ciudadanos y políticos por igual, porque eran dos colectivos sociales que habían extinguido sus energías en los encuentros de la opinión, los sacudimientos de las luchas políticas y la incertidumbre institucional.

Este estilo y temas tratados en la oratoria de Lértora nos conducen a algunas primeras precisiones sobre su ideario político. El uso frecuente de la figura lingüística de la ironía, denotada por Hayden White como transideológica, pero nunca revolucionaria, es utilizada por el sacerdote como expresión estrictamente conservadora. Su posicionamiento antimoderno, tan típico del catolicismo, es combinado con un

---

<sup>69</sup> Lértora, “Oración Patriótica...”, 42.

<sup>70</sup> Episcopado Argentino, “Pastoral Colectiva acerca de la crisis económica y social que padece el país” en: *Documentos del Episcopado*, (2002), 58.

<sup>71</sup> Lértora, “Oración Patriótica...”, 44.

<sup>72</sup> Lértora, “Oración Patriótica...”, 46.

<sup>73</sup> Lértora, “Oración Patriótica...”, 46.

escepticismo general sobre el tiempo humano, al no proponer siquiera un momento histórico en el pasado que sirva de referencia. Es cierto que en la “Oración Patriótica” este concionador se vuelve más predispuesto a dar un alma inmortal a la idea de Nación, o a referirse a los episodios de Mayo y Julio como puntos muy altos de la historia, pero nunca se determina a abandonar la idea de que la Argentina se encuentra en decadencia.

## CONCLUSIÓN

En agosto de 1932 decretó usted mi baja como capellán de la armada, no obstante, mis 23 años de servicios muy bien llenados (...) Aquella baja fue la injusticia más pesada que ha podido cometer usted en su vida (...) Las pruebas de mi inocencia allí estaban pidiendo a gritos una reconsideración de su parte. Sin embargo, usted no me escuchó o no quiso escucharme... Yo perdí cuanto tenía: mi casa, mi salud, mis años de servicio, mi carrera y mi buen nombre y todo ello consecuencia de su falta de corazón para escuchar a uno de sus conciudadanos y comprovincianos en su justo pedido<sup>74</sup>.

Una primera impresión que nos deja la “Oración Patriótica” es que todo vocabulario de origen económico o político se ve transfigurado por el lenguaje religioso, ubicándose Lértora en sintonía con las estrategias discursivas del Episcopado nacional o de un orador modélico como lo era Cabrera. Nos atrevemos a afirmar que dicha operación tiene por objetivo la subordinación de la política al magisterio de la Iglesia. Una dependencia más hermenéutica que política, pues la Iglesia tiene la primacía para interpretar la realidad al develar nociones como libertad, igualdad y fraternidad, pero no para gobernar.

Aun así, la obra oratoria estudiada conserva suficiente espacio como para detectar improntas personales: su originalidad y eclecticismo se presenta toda vez que el sacerdote toca temas del presente o de formación intelectual. Su crítica al sistema político, en particular al gobierno de Justo, aunque opaca, está presente, y las citas a Taine, como descubrimos en el capítulo anterior, confirman que el universo de lecturas de un clérigo es más complejo que la patrística y el Evangelio.

Pero en este estudio hay algo que nos falta, una cuestión que es manifiesta y otra que despierta interrogantes. Comenzaremos por la ausencia, y esa es una explicación razonable para la baja de Lértora como capellán de la Armada. Según el sacerdote, en su baja no se cumplieron los artículos que regían su condición, como tampoco hubo sumario<sup>75</sup>. El presidente no quiso escuchar razones, ni siquiera de allegados que

---

<sup>74</sup> “Carta de Juan B. Lértora a Agustín P. Justo”, 20 de febrero de 1938, s. l.

<sup>75</sup> Cuestión que hemos confirmado parcialmente, ante la ausencia de registros en el Archivo General de la

intercedieron en favor del damnificado<sup>76</sup>. Nuestra hipótesis es que el clérigo entrerriano cayó víctima de su falta de disciplina y adhesión al nuevo régimen. Pruebas de su mirada crítica al justismo en ciernes encontramos en su “Oración Patriótica”, cuando cita al radical Joaquín Castellanos o cuando censura el acercamiento del socialismo al gobierno. Su obra poética corrobora que se veía atraído por la figura de Yrigoyen, a quien definía como mártir de la igualdad y la justicia<sup>77</sup>.

Por estas controvertidas opiniones y por ser un formador del espíritu y conciencia de los conscriptos, Lértora pudo ser visto como peligroso, especialmente para un presidente que había sido director del Colegio Militar y donde “cosecho la simpatía de distintas camadas de jóvenes oficiales”<sup>78</sup>. En otras palabras, Justo era un hombre que hablaba tanto el lenguaje de la política partidaria como el de la obediencia militar.

Lo que nos resulta manifiesto es que, a través de la oratoria sagrada de Lértora, también se realizaba aquella operación estudiada en otros registros del catolicismo: el intento de penetración en la política. Detectado en el periodismo, la literatura y, en menor medida, en pastorales y notas del Episcopado, no nos referimos a la difusión de ideas políticas -lo que sería un hallazgo bastante superficial-, sino a la transfiguración del lenguaje político por y desde el campo religioso.

En los años treinta continuaba vigente la búsqueda por someter la teoría y la práctica política a un examen piadoso, en la convicción de que la moderna autonomización de los órdenes era problemática. El catolicismo insiste en que política y moral no podían ser separados sin afectar el desarrollo equilibrado de la sociedad. Esa autonomía se expresaba en el laicismo, la desigualdad económica y, fundamentalmente, en la posibilidad de ignorar la constitución del hombre como ser espiritual. Esto último, tocaba de lleno la potestad y jurisdicción de la Iglesia como institución, por lo tanto, era advertido como un ataque a la comunidad religiosa.

El Episcopado reivindicaba la tesis de una doble soberanía: la idea de que los ciudadanos católicos están “obligados en conciencia a reconocer simultáneamente la soberanía temporal del Estado y la soberanía espiritual de la Iglesia”<sup>79</sup>. Y si bien le

---

Armada.

<sup>76</sup> “Carta de Juan B. Lértora a Agustín P. Justo”, 20 de febrero de 1938, s. l.

<sup>77</sup> Lértora, “Acróstico”, *Labor dispersa*, 86.

<sup>78</sup> Ignacio López, “Un «frente nacional» para tiempos de crisis: La Concordancia y el ocaso de la política de los viejos acuerdos”, en: *Política y vida pública. Argentina, 1930-1943*, compilado por Leandro Losada (Buenos Aires: Imago Mundi, 2017), 24.

<sup>79</sup> Episcopado Argentino, “Pastoral Colectiva acerca del laicismo moderno”, *Documentos del Episcopado*, (2002), 49.

reconocían a la política dominio en su propia esfera, cuestionaban los mecanismos de ésta cuando emergían “los conflictos que puedan suscitarse en las materias mixtas, en las cuales sea imposible o difícil separar enteramente la parte espiritual de la parte temporal”<sup>80</sup>.

La reiterativa frase “Al Cesar los que es del Cesar, a Dios lo que es de Dios” (*Mateo 22:21*), nunca fue un programa preciso, sino más bien una fórmula reduccionista para describir un objeto (las “materias mixtas”) en permanente redefinición y disputa entre la autoridad política y la religiosa. No era infrecuente que en este conflicto de potestades el Episcopado y los ministros de la Iglesia forzaran su injerencia aún más allá de estos límites autoimpuestos, por ejemplo, cuando proponían una organización social superadora como el ACA o nuevas reglas al mercado, ante la crisis económica del '30.

En cuanto a los temas que preocuparon a Lértora, vimos identidades con la oratoria de Cabrera y las exhortaciones del Episcopado, aunque no siempre coincidieran en sus significados y soluciones. Un caso era la Patria, que para el Episcopado no necesitaba ser definida. De hecho, tomó un camino conformista ante la proliferación de teorías laicas de la Nación dentro del ámbito de la educación común, dejando que otros órdenes y niveles de la comunidad católica se encargaran de la crítica. Lértora sí se ocupó de definir la Patria, primero por medio de negaciones -pues ella no era un producto cultural ni ideológico-, luego insuflando en ella un espíritu que recordaba demasiado a la moral cristiana. Otro caso era el concepto de civilización. Para Cabrera tenía origen en el catolicismo y, por objetivo, el progreso y la paz. En el capellán entrerriano este término sufre una evolución: pasa de ser el producto de la doctrina social en tiempos del Centenario, a ser una categoría crítica para analizar el sistema político de principios de los años treinta.

De todas formas, son las coincidencias las que resultan más significativas. El “naturalismo”, el “sectarismo”, el “liberalismo” o el “positivismo” eran las distintas filosofías que para Lértora debían ser apartadas como guía de la acción política, pues provocaban “desvíos en el devenir natural y trascendente de la Nación, una valoración que se constituye transversal a todo discurso católico. La moral cristiana, por el contrario, era una filosofía que debía reintroducirse en la política de manera inequívoca, primero bajo la forma de doctrina social, como vimos en los sermones de preguerra, o de Cristo Rey, a partir de los años '30. “Moralizar la política” estaba presente no sólo en la palabra

---

<sup>80</sup> Episcopado Argentino, “Pastoral Colectiva acerca...”, 49.

del Episcopado, sino en el periodismo católico desde principios del siglo XX<sup>81</sup>. En definitiva, su oratoria plantea una continuidad con el resto de los canales del discurso católico, especialmente cuando versan sobre temas políticos.

Si los historiadores que estudiaron el periodo colonial e independentista vieron en los concionadores a mediadores culturales y agentes de la administración, en el siglo XX estos conservan todavía muchas de estas funciones. Lértora impresionaba a su audiencia con sus relatos desesperanzados y, al mismo tiempo, compondores con los valores del bien, el amor y el sacrificio. Su oratoria sagrada tenía la capacidad de formar en política, moral y economía. También de crear una conciencia histórica (como la de Taine) con argumentos de muy difícil falseamiento, dado que portaban figuras retóricas, y de imposible deslegitimación, pues se fundaban en el Evangelio.

En el rompecabezas de lo que llamamos cultura política del catolicismo, los sermones podían influir sobre los públicos con tanto éxito que llegaron a inspirar la represalia de un presidente. Tal vez, porque competían por la definición de conceptos que, en otros espacios, tenían significados muy diferentes.

Mientras el Episcopado, pasado el golpe del '30, apoya públicamente la democracia representativa e, incluso, invita a ejercer los derechos ciudadanos con advertencias muy detalladas<sup>82</sup>, Lértora no hace defensa del sistema representativo. Cuando aparece la democracia en sus oraciones, el sistema de partidos es criticado, sin proponer un reemplazo por otra forma diferente o mejor. De hecho, en su "Oración Patriótica" entiende que la ciudadanía y los partidos ofrecen una resistencia muy débil contra lo que se asumía era el gran desafío de la Argentina: la lucha contra el comunismo. Sólo las fuerzas armadas eran capaces de detener la revolución. En el arco ideológico del catolicismo, tan amplio como la cantidad de actores que se están develando en la historiografía reciente<sup>83</sup>, Lértora parece residir en un lugar ambiguo. Ni conviene con el espíritu moderador del Episcopado<sup>84</sup>, ni con el hispanismo de Cabrera, ni con el nacionalismo anti-yrigoyenista de Meinvielle y *La Nueva República*.

Acaso para un concionador que tiene por misión convencer a diferentes públicos

<sup>81</sup> Joaquín Sanguinetti, *Predicando el sufragio libre. Opinión y política en el diario El Pueblo entre 1900 y 1910*, tesis de maestría (Universidad Torcuato Di Tella, 2021) [<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/11228>].

<sup>82</sup> Martín Ceparo, "Política, prensa y discurso: la reacción de la Iglesia católica frente a los gobiernos radicales entrerrianos en el marco de la reforma constitucional (1914-1933)", *Historia Regional. Sección Historia*, ISP N° 3, Villa Constitución, N° 36, Año XXX, enero-junio (2017), 12.

<sup>83</sup> José Zanca, "Cultura católica y política en el período de entreguerras, mito, taxonomía y disidencia", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 2, v. 16, octubre (2016).

<sup>84</sup> Bourdieu y de Saint-Martin, "La Sagrada Familia...", 132.

sobre la verdad del Evangelio y su proyección en el mundo moderno, fijar una postura ideológica era un obstáculo para conseguir ese mismo objetivo. El sermón es un discurso público, forma políticamente al cristiano, pero debe cuidarse de no tomar partido allí donde la religión no está en peligro. En su rol de capellán militar creyó poder ir más allá de esa frontera y debió someterse a la sanción de la política. Iglesia y Estado fueron separados.

ISSN 1666-8146 / ISSN-e 2618-1924

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. CC-BY-NC-SA

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

JOSÉ MARÍA ARANCIBIA, *Escritos de monjas. Monasterio Santa Catalina de Siena, Córdoba, Argentina* (Tucumán: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, UNSTA, 2023), 551 pp.

Este libro representa el resultado de una labor exhaustiva con fuentes primarias, donde el autor proporciona una cuidadosa recopilación de documentos (totalizando 280) alojados en el antiguo archivo del Monasterio Santa Catalina de Siena en Córdoba. Entre esta diversidad documental se encuentran relatos biográficos, cartas, oraciones, poesías, saluciones y otros géneros literarios, mayormente redactados por las monjas, pero también provenientes de diversas voces como obispos, sacerdotes, religiosas, fieles laicos y monjas de otros monasterios.

Como lo expresa Arancibia, actualmente algunos monasterios han comenzado a abrir sus archivos documentales, tanto en España como en América Latina, propiciando estudios desde diversas perspectivas como historia, literatura, filosofía del lenguaje, cultura, sociología y política. El propósito central de esta publicación es poner a disposición de los investigadores esta fuente invaluable en un momento de creciente interés por el estudio y comentario de los escritos producidos por mujeres en clausura.

En lo que respecta a la estructura de la obra, la misma ha sido organizada de manera efectiva, dividiéndola en una introducción y cinco apartados temáticos. Cada uno de estos segmentos contiene una referencia global concisa antes de adentrarse en la transcripción de los escritos cuidadosamente seleccionados. Este enfoque facilita la comprensión y la contextualización de los textos presentados, permitiendo al lector abordarlos de manera más informada y apreciar la riqueza del conjunto en su totalidad.

En la introducción general, el lector se encuentra con detalles referidos a la historia del Monasterio de Monjas Dominicanas Contemplativas en la ciudad de Córdoba, una fundación pionera erigida en 1613, bajo el episcopado de fray Fernando de Trejo y Sanabria. A continuación, se proporciona una detallada descripción del archivo monástico, con especial atención a la serie "Pensamientos y escritos de religiosas", que contiene los escritos personales de las monjas. Aunque algunos documentos carecen de indicadores cronológicos, Arancibia opta por organizarlos según el estilo literario de cada pieza, una elección que refleja la estructura interna del libro en su conjunto, a saber: relatos biográficos, cartas, oraciones, poesías y al final, saluciones, pensamientos y otros escritos.

Los textos se presentan directamente al investigador, sin valoraciones o comentarios adicionales. Además, se destaca que la serie incorpora además escritos recibidos por las monjas, aunque no sean de su autoría, ya que ofrecen un valioso testimonio de la vida que llevaron estas mujeres. Si bien el material aún no está completamente catalogado, se ha hecho un esfuerzo por describirlo de manera detallada y precisa para facilitar su identificación.

En la sección de “Relatos biográficos” el lector se encontrará con 10 escritos, que se redactaron respondiendo a diversos estímulos, como solicitudes de la priora, de otras monjas, del obispo en un caso, e incluso un ejemplo de escritura por iniciativa propia. A lo largo de estos materiales transcritos, se percibe el esfuerzo por preservar la memoria agradecida de personas y eventos ejemplares, con la creencia de que pueden edificar a la comunidad religiosa. Tales ejemplos no solo ofrecen un panorama a la vida personal de las monjas, sino que también proporcionan información adicional sobre el gobierno de las prioras o preladas en la comunidad, los cánones y derechos eclesiásticos, las principales virtudes que practicaron, su relación con familiares y benefactoras, así como las pruebas, contradicciones y enfermedades que afrontaron. Incluso, en un ejemplo específico, se traza la trayectoria de vida de una monja, desde su infancia y juventud hasta el descubrimiento de su vocación, el ingreso al monasterio, el noviciado y la profesión. Este enfoque detallado y contextualizado proporciona una visión completa y enriquecedora de las experiencias individuales y colectivas de las monjas en el Monasterio Santa Catalina de Siena.

Dentro del segmento dedicado a las “Cartas”, el autor permite el acceso al universo de la correspondencia que las monjas sostuvieron a lo largo de los siglos. Aunque la documentación de este tipo es escasa en los primeros períodos, se atisban algunas peticiones de ingreso y recomendaciones para dotes firmadas en los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, a medida que avanzamos en el tiempo, la cantidad y la riqueza de esta documentación experimentan un notorio crecimiento. Esta sección se centra principalmente en las cartas recibidas, ya que copias o borradores de las enviadas son rarezas. Se transcribieron 45 cartas personales, seleccionadas con el objetivo de ofrecer ejemplos representativos de personas, ocasiones, contenidos y estilos que configuran este epistolario. Entre las destacadas se encuentran las cartas escritas por el canónigo David Luque (1828-1892), quien fuera capellán del Monasterio Santa Catalina y desempeñaría un papel fundamental en la fundación del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Este acápite no solo ofrece un rico compendio de la correspondencia de las

monjas, sino que también ilustra la red de relaciones tejida entre estas mujeres y diversas figuras relevantes de la comunidad eclesiástica y civil. Se encuentran relaciones con otros monasterios y congregaciones, con frailes y sacerdotes, parientes, amigos y benefactores. Los temas abordados son variados, abarcando desde festividades religiosas, aniversarios, cumpleaños, consejos espirituales, preocupaciones compartidas hasta expresiones de apoyo en momentos de enfermedad, duelo y defunciones.

La sección dedicada a las “Oraciones” rescata la actividad cotidiana de las monjas dominicas, una tarea central y constante que consistía en rezar y cantar en el oficio completo, la oración oficial de la Iglesia católica. Esta práctica estaba estrechamente ligada a su profesión religiosa y cumplía con las prescripciones del derecho canónico, así como las Reglas y Constituciones de la Orden de predicadores. De este modo, santificaban cada jornada mediante las denominadas Horas canónicas, rezadas en momentos específicos del día: Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas. En su vida consagrada a la oración, las monjas también recurrieron a una serie de oraciones personales, las cuales se conservan principalmente del siglo XX y parecen tener un carácter privado, sin indicios de que hayan sido compartidas en algún momento. Estas oraciones, en su mayoría sin fechar, aparecen en folios sueltos, así como en cuadernos o libretas, con o sin nombre. Se presentan como apuntes, reflexiones, exámenes y propósitos de Ejercicios Espirituales y retiros. La identificación de las autoras de estas oraciones resulta desafiante, ya que rara vez se indica su procedencia. Aun así, lo interesante es que, incluso cuando pueden haber sido copiadas o transcritas de libros, reflejan una manera personal de abordar la oración. El criterio utilizado para agrupar las oraciones ha sido el destinatario al que estaban dirigidas, totalizando 44 en conjunto. De este número, 13 eran oraciones dirigidas a Dios, 23 a Jesucristo, 7 a la Virgen María y una oración dedicada a un santo, específicamente, a San Esteban. El apartado no solo ofrece una visión íntima de la vida espiritual de las monjas, sino que también destaca la diversidad de sus enfoques y expresiones devocionales.

En la siguiente sección, titulada “Poesías” se brinda un conjunto de 153 composiciones que reflejan la inclinación de las monjas de Santa Catalina en Córdoba hacia el género poético, aunque desprovisto en su mayoría de pretensiones literarias formales. Estas piezas constituyen manifestaciones piadosas, fraternales o festivas, emanadas de forma libre y espontánea, revelando el rico universo cultural de sus autoras. La diversidad es notable, con escritos breves y otros de mayor desarrollo, algunos

identificando fragmentos de autores con variantes textuales. En su mayoría, provienen del siglo XX, con tan solo una docena anterior a 1900. De las poesías religiosas (70 en total), se destacan expresiones dedicadas a Jesucristo, al Niño Jesús, a la Virgen María y a los santos. Los temas abordados son diversos, incluyendo la veneración al Señor en su santo Nombre, en la Eucaristía, en su nacimiento en Belén, como infante, en la cruz, en la gloria, como Esposo, como Rey, entre otros. En el caso de la Virgen, se enfatizan los misterios de la Inmaculada Concepción, la Asunción y la advocación del Rosario, así como momentos destacados de su vida, como el misterio de la Visitación. Los santos mencionados incluyen a San José, Santo Domingo de Guzmán, Santa Catalina, Santa Teresa de Ávila y Santa Rosa de Lima.

Otro conjunto de poesías (55 en total) emerge como expresiones escritas por las monjas para saludar y felicitar a sus hermanas en eventos religiosos, tomas de hábito, profesiones y aniversarios de vida consagrada. También se han hallado ejemplos para celebrar cumpleaños, onomásticos y otras ocasiones, revelando una relación fraterna y afectuosa entre las religiosas, con rasgos de sencillez, alegría e incluso humor en algunas ocasiones. Un tercer grupo (14 en total) se centra en la vida religiosa, abordando las razones teológicas y espirituales de la consagración y contemplación, así como las virtudes y compromisos propios de una "esposa del Señor". Por último, un conjunto de poemas (14) destaca aspectos de la vida cotidiana de las dominicas, desde eventos prácticos como el traslado del armario del archivo o refacción de la despensa, hasta referencias a momentos significativos de la vida de la Comunidad. En su conjunto, esta sección revela la diversidad de expresiones poéticas que enriquecen la vida espiritual y comunitaria de las monjas de Santa Catalina.

En la última sección, titulada "Salutaciones, pensamientos y otros escritos", el lector encontrará una colección diversa de escritos que abarcan distintos formatos y temáticas. Principalmente, los saludos están dirigidos a sor Teresa Isabel de Santo Domingo Ferreyra (1851-1935), a quien la Comunidad dedicó celebraciones especiales por sus bodas de oro de vida religiosa en 1924 y luego por sus bodas de diamante en 1934.

En cuanto a los pensamientos, destaca la abundancia de escritos que tienen como eje central la vida espiritual, presentados en forma de apuntes o reflexiones redactados en diversas circunstancias del proceso personal e interior de las monjas. Además, esta sección incluye otros escritos que ofrecen una perspectiva más detallada de la vida ordinaria de las monjas dominicas de Córdoba. Entre ellos se encuentran una breve guía destinada a orientar la formación de las novicias y profesas de votos temporales, un

programa detallado de actividades diarias y el método de vida de las monjas. Además, se ha incorporado una descripción minuciosa de los actos de culto público que tenían lugar en el templo del Monasterio durante todos los meses del año. Esta variedad de escritos proporciona una visión enriquecedora de las dimensiones espirituales y cotidianas de la vida monástica en Santa Catalina. Desde saludos festivos hasta reflexiones profundas sobre la espiritualidad, pasando por documentos prácticos que revelan la estructura y actividades diarias, esta sección cierra el libro ofreciendo una mirada holística a la experiencia de las monjas dominicas en Córdoba.

A punto de concluir el volumen, el autor presenta una sección complementaria que agrega un valor significativo a la obra. A través de un detallado listado bibliográfico, el lector tiene acceso a una selección de fuentes que amplían el contexto y ofrecen posibilidades de consulta adicional. Además, se proporciona un conjunto de índices detallados de los escritos, que incluyen tablas con fechas, observaciones y conexiones entre los diversos documentos.

El índice de fuentes constituye una herramienta esencial para ubicar de manera precisa cada documento en el archivo del Monasterio, enriqueciendo así la comprensión de su contexto. Asimismo, se presenta un cuadro general que sistematiza las fuentes y escritos transcritos, facilitando la organización y exploración de la información.

El índice de personas, organizado alfabéticamente, resulta fundamental para identificar a cada monja dominica mencionada, complementado con detalles como el año de nacimiento y defunción, cuando estos están disponibles. De igual manera, se incluyen otras personas relevantes, enriqueciendo la red de relaciones establecidas en los escritos.

Recapitulando, se puede reconocer que la obra se erige como un valioso estímulo que insta a la comunidad académica a adentrarse con mayor profundidad en un espacio aún poco explorado por los historiadores, abordando cuestiones de relevancia global. La lectura del trabajo en su conjunto revela la existencia de un depósito de información inmensamente rico, cuya exploración permitirá a futuro establecer comparaciones con otros espacios de vida consagrados en Argentina, Latinoamérica y Europa. A pesar de que la obra ya revela la evidente diversidad de los textos recopilados, incita a considerar la posibilidad de una exploración más profunda en la dimensión teológica y espiritual de estas composiciones.

Cada una de estas mujeres, a través de sus visiones y experiencias, ha plasmado de manera única una forma particular de espiritualidad. Este libro, al reunir sus escritos,

se convierte en un testimonio invaluable que nos sumerge en la riqueza de sus pensamientos y percepciones. El trabajo no solo ofrece un vistazo a la vida espiritual de estas monjas a lo largo del tiempo, sino que también resalta la importancia de sus contribuciones individuales. La relevancia de esta obra radica en su capacidad para transmitir la esencia de una espiritualidad vivida, proporcionando a los lectores una ventana única hacia la profundidad de sus reflexiones y la singularidad de sus experiencias.

KARINA CLISSA  
**Universidad Católica de Córdoba**  
**Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”**  
**Instituto de Estudios Históricos (IEH) (CEH-CONICET)**  
[karinaclissa@yahoo.com](mailto:karinaclissa@yahoo.com)

LUIS ALBERTO ESCOBAR, *Francisco Ayala: Exilio español en Argentina y renovación de la sociología latinoamericana* (Rosario, Prohistoria, 2022), 208 pp.

La presente obra es la adaptación de una tesis doctoral escrita por Luis Alberto Escobar, profesor de Historia por la Universidad del Litoral y doctor en Estudios Sociales en América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba. Esta producción surgió como resultado de la primera investigación del escritor sobre la figura de Ayala en el marco del Programa de Historia y Memoria de la Universidad Nacional del Litoral, donde se desempeñaba como pasante.

En este trabajo, el lector encontrará, además del prólogo, una introducción y tres capítulos que completan un proyecto de 208 páginas, mediante las cuales se analiza la persona de Francisco Ayala, considerando su rol como escritor, profesor y traductor de diversas revistas en universidades tanto europeas como americanas. La Dra. Miranda Lida, hace referencia a ello en el prólogo, al decir “Francisco Ayala fue sociólogo, pero fue bastante más” (Prólogo, 11), ofreciendo también una reflexión sobre su influencia en el mundo intelectual y destacando especialmente su labor en la Argentina luego del exilio, producto de la guerra civil española y el ascenso del franquismo.

En el primer capítulo el autor busca realizar un recorrido histórico de las ciencias sociales, especialmente de la sociología, brindándole al lector una base para que se familiarice con algunos referentes claves en este campo, como, por ejemplo, Immanuel Wallerstein, Thomas Kuhn, y Gino Germani, entre otros. Trazar esta línea histórica permite razonar acerca del proceso de institucionalización de la sociología, sus inicios como ciencia y el lugar que ocuparon las casas de estudio en este marco. A su vez, en este capítulo se presenta una breve biografía de Ayala, donde se destacan tres escenarios claves sobre su historia. Primero, su nicho familiar, caracterizado por pertenecer a una clase social “acomodada”, permitiéndole acceder a un significativo capital cultural, el cual posteriormente influirá en sus obras. En segundo lugar, su formación superior, Ayala realizó sus estudios de grado y posgrado en la Universidad de Madrid y en la Universidad de Berlín correspondientemente, ocasionando que su perspectiva sociológica se vea enriquecida por las tradiciones intelectuales de ambos contextos. Por último, sus inicios en el mundo editorial, a través de la Revista de Occidente y de la Revista de Derecho Privado, lugares en los que Ayala y varios jóvenes universitarios dieron sus primeros

pasos en el mundo de la traducción, como sucedió con José Medina Echavarría, Vicente Herrero y Eugenio Imáz.

El segundo capítulo es titulado “Instituciones y contextos de la renovación sociológica en la década del cuarenta” debido a que Escobar recorre la historia de los espacios institucionales por los que Ayala transita al llegar a la Argentina, especialmente el Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Litoral. Escobar describe dichos ámbitos y los compara en base a la experiencia de Ayala, entre ellas, el boletín del Instituto, órgano que le permite al lector reparar nuevamente en la relación entre José Medina y Ayala. Ambos exiliados en Latinoamérica continúan su labor académica y colaboran mutuamente en sus investigaciones y producciones. Este intercambio genera una interacción fluida que enriquece, complementa y legitima las perspectivas sociológicas de los mencionados autores, creando un “corredor de ideas” que favorece el desarrollo mutuo.

En el tercer capítulo, el autor se adentra en la labor de Ayala como editor y traductor, aunque el granadino desempeñó un papel destacado como docente universitario, el autor argumenta que este no es el único entorno relevante sobre el cual deben centrarse las investigaciones, sino que es necesario explorar otros frentes intelectuales con el fin de promover diversas miradas. Por ello, analiza las contribuciones de Ayala en algunas revistas porteñas, como es el caso de la revista *Sur*, dirigida por Victoria Ocampo. Estos trabajos ofrecen también una visión sobre la importancia de las redes entre intelectuales, dado que se genera un espacio de sociabilización clave, especialmente para los exiliados. Estos aportes, también en *La Nación*, juegan un papel crucial en la consolidación de la sociología en América Latina. En este capítulo, se retoma el vínculo con Medina, reforzando la idea de un “corredor de ideas”, y se narran brevemente los pasos de Ayala tras su partida de Argentina y la continuación de su trabajo intelectual.

En conclusión, el trabajo de Escobar contempla la historia de la sociología a nivel general, permitiendo que el lector pueda adentrarse en el mundo de la teoría sociológica. A su vez, se detiene en los detalles, puntualmente en el estado de la sociología en nuestro país y en la influencia que recibe ésta de otros referentes e instituciones de la materia, brindándonos una historia de la sociología latinoamericana a partir de diversas figuras cuyo hilo conductor es el personaje de Francisco Ayala. Escobar finaliza afirmando que Ayala es una figura clásica, pero a la vez poco reconocida, y es este oxímoron lo que cierra esta gran labor, invitando a que se continúe investigando al exiliado español y se lo consulte

como un referente en la sociología latinoamericana.

María Victoria Masip Palacio  
**Universidad Católica Argentina**  
mariamasip@uca.edu.ar

ELIANE CRISTINA DECKMANN FLECK, *Libro de Cirugía* (São Leopoldo: Oikos, 2022), 658 pp.

Los estudios sobre la actuación de la Compañía de Jesús en el continente americano han experimentado modificaciones en las últimas décadas con el descubrimiento y exploración de nuevas fuentes y su accesibilidad en formato digital. Esto fue nuevamente confirmado en la edición del “Libro de Cirugía” realizada por la historiadora brasileña Eliane Cristina Deckmann Fleck. Al estudiar la práctica científica de los jesuitas en la América colonial, Fleck se ha dedicado en los últimos años a la edición de manuscritos que no habían recibido el debido tratamiento por parte de la historiografía.

Su última obra fue la edición del llamado “Libro de Cirugía”, un manuscrito de medicina misionera del siglo XVIII que se creía perdido y que solo fue recuperado gracias a la colaboración entre investigadores de países de la región del Río de la Plata, siendo localizado en la biblioteca del convento San Francisco, en Catamarca, Argentina. El documento fue digitalizado y analizado por Fleck y colaboradores en los últimos años, generando el libro publicado en ediciones en portugués y español por Oikos.

Aunque conocido por autores como Garzón Maceda, Guillermo Furlong y O'Neill y Domínguez, este texto no había sido sometido a un análisis respaldado por cánones historiográficos contemporáneos. Tradicionalmente se considera que el hermano Pedro Montenegro, jesuita recordado por su trabajo médico en las misiones americanas del siglo XVIII y autor de la “Materia Medica Misionera” de 1710, fue el autor de este documento de cirugía misionera. El trabajo de Fleck viene a resolver diversas dudas sobre su producción y explorar aspectos interesantes presentes en el documento.

La edición está precedida por tres estudios introductorios en los que Fleck analiza en detalle aspectos de la construcción del manuscrito, incluyendo las referencias médicas indicadas, la integración de datos de diversas fuentes, los medicamentos y formas de preparación y administración sugeridos, así como la mezcla con conocimientos y plantas nativas americanas, entre otros. Un punto fundamental es la discusión sobre la autoría del texto, con el análisis de las escrituras utilizadas y la comparación con la “Materia Medica” mencionada anteriormente, con el objetivo de determinar si la autoría del “Libro de

Cirugía” realmente corresponde a Pedro Montenegro. La presencia de al menos tres caligrafías distintas en el texto impide la certeza en la determinación de esta autoría, y, además, hay diferencias en el estilo de las dos obras, lo que no deja claro si Montenegro realmente trabajó en el texto.

Así, Fleck prefiere definir el “Libro de Cirugía” como un “manuscrito anónimo” de medicina misionera, que contó con varios autores compiladores y fue manejado y empleado en el tratamiento de enfermedades en las misiones por diversos agentes, demostrando una circularidad del conocimiento y la mezcla y adición de elementos a lo largo del tiempo. Independientemente de la autoría, el destino y los usuarios, la obra tiene una redacción con un vocabulario que apunta a la formación y familiaridad de los autores con los principios hipocrático-galénicos y la literatura médica antigua y moderna, así como la relación con conocimientos propios de los nativos americanos.

Como señaló Carlos Paz en el Prefacio, esto permite discutir la forma en que estos textos eran construidos y reconstruidos continuamente a lo largo del tiempo y el espacio en una sociedad en proceso de mundialización como la europea. Fleck afirma que varios manuscritos sin autor circulaban en las reducciones, brindando instrucciones sobre formas de curar para ser utilizados por los encargados de la salud en esos espacios. Además, eran empleados como manuales para ayudar a los religiosos y para reducir la dependencia de los conocimientos curativos de los chamanes indígenas, especialmente en un período en el que los responsables de las prácticas curativas debían viajar mucho para tratar enfermedades.

Textos como el “Libro de Cirugía”, por lo tanto, desempeñaban un papel destacado al ser fáciles de transportar y adaptarse a las realidades locales de las misiones, facilitando la intervención rápida en las enfermedades con sugerencias de medicamentos y preparaciones, así como señalando diversas fuentes de curación. El manuscrito demuestra la coexistencia de varios sistemas médicos que ofrecen diferentes perspectivas y explicaciones sobre el origen de las enfermedades y cómo deberían ser tratadas, sin impedir la mezcla de elementos propios de cada método.

Para Fleck, la riqueza del manuscrito radica en lo que revela de la experiencia americana tanto de los autores compiladores como de otros misioneros que trabajaron en curas en la región del Río de la Plata. No apunta simplemente a una difusión pasiva de conocimientos médicos de la Europa del siglo XVIII, sino a una negociación con conocimientos nativos que, mediante la resignificación y la mezcla con elementos locales,

dio origen a nuevos conocimientos y técnicas curativas. Fleck advierte, sin embargo, que estos elementos nativos fueron domesticados y absorbidos mediante cánones propios de la cientificidad de la época y de los autores compiladores, lo que influyó en cómo serían descritos y apropiados.

El “Libro de Cirugía” es mucho más que un tratado médico; es un documento rico para entender diversos aspectos no solo de la relación enfermedad-cura en las misiones, sino también de la acción de los jesuitas en la vida cotidiana misionera y la agencia de los indígenas que impregnó esta relación. Esto se potencia en un entorno naturalmente hostil para aquellos que llegan a la América colonial, que necesitaban tener conocimientos sobre plantas, animales, minerales y otros elementos locales para llevar a cabo prácticas médicas. Por lo tanto, la acción de los nativos de América en la construcción de estos manuscritos y su conocimiento sobre diversos productos no disponibles en el Viejo Mundo debe ser destacada, ya que muchas recetas traídas de Europa por los religiosos tuvieron que adaptarse, modificarse, e incluso transformarse en nuevas prácticas curativas con ingredientes locales.

Conocer y transformar estos conocimientos americanos también era una forma de dominar el entorno, ya que reducía la dependencia directa de los amerindios como intérpretes del mundo natural utilizado en las curas. De esto surge una medicina mestiza, que absorbe y acumula conocimientos a través de la comunicación y la memorización, e los inserta en lógicas científicas europeas mediante la escritura de los religiosos (percibido por Paz como un “dispositivo de poder”), en una relación de construcción y circulación del conocimiento respaldada por reglas claras de escritura de su tiempo.

Los autores del “Libro de Cirugía” fueron aquellos en los espacios limítrofes entre civilizaciones, que absorbieron y difundieron conocimientos en un proceso consciente de observación, estudio, catalogación, experimentación y escritura, interactuando con diversos grupos amerindios, modificándose mutuamente y creando nuevos sentidos a partir de esta relación plural. La presencia de estos religiosos en América, por lo tanto, no estuvo marcada únicamente por la labor misionera, sino también por la acción científica, artística y cultural, con la creación de bibliotecas, colegios, laboratorios y boticas donde se produjo un proceso de hibridación entre el conocimiento médico europeo y el de diversos pueblos locales, sentando las bases para la acción médica en el continente.

La experiencia personal de los autores del “Libro de Cirugía” es evidente y, como señala Fleck, demuestra una práctica no solo de compilación de fragmentos de otras obras

médicas, sino también de experimentación y mezcla de elementos para el tratamiento de las enfermedades en las reducciones. Estas características abren espacio para nuevos investigadores que estudien las dinámicas complejas de la agencia de sujetos, la producción y circulación del conocimiento científico en el período colonial.

La edición del “Libro de Cirugía” realizada por Fleck actualiza la escritura del texto para facilitar su lectura e indica correcciones, tachaduras y otros rasgos en los márgenes del manuscrito original que confirman su manipulación y utilización por parte de diversos agentes a lo largo de los siglos. Todo esto se complementa con tablas que proporcionan información que facilita no solo la localización de enfermedades, plantas y tratamientos presentes en el documento. También se posee la posibilidad de utilizarlos en investigaciones futuras que crucen estos datos.

Esto permite avanzar en la idea de que la enfermedad y la curación son construcciones históricas y pueden ser objetos relevantes para reflexionar sobre una serie de contextos que complejizan la misión, la medicina, la fe y la caridad en el corazón del continente americano colonial.

JEFFERSON ALDEMIR NUNES  
**Universidade Autónoma de Lisboa**  
jeffersonnunes.92@gmail.com

María Eugenia Tesio, *Sarmiento y la construcción del ser nacional. Ciudadanía, extranjería y representación en la Argentina del siglo XIX* (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2023), 278 pp.

La presente obra es una aproximación a la construcción de la relación entre ciudadanía y extranjería en Argentina a fines del siglo XIX, teniendo como base el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento. Entre los objetivos se encuentra entender si la adquisición de la ciudadanía por los inmigrantes facilitaba la conformación de una identidad argentina, al tiempo de que busca dar cuenta de la articulación de conceptos como “inmigrante”, “nacionalización”, “sufragio” y “representación” en los años de construcción del Estado nacional. Su autora, María Eugenia Tesio, es doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma universidad y se destaca por sus trabajos sobre opinión pública, historia política-electoral y ciudadanía.

La obra comienza con una introducción en la que se plantean los lineamientos, corrientes y teorías escogidos para el desarrollo del trabajo. En este apartado, la autora postula que los pensadores de la época acordaban en que la llegada de inmigrantes era primordial para el progreso del país, aunque no tenían el mismo consenso respecto a su nacionalización e integración al ámbito político. Para el desarrollo del estudio Tesio recurrió a legislaciones nacionales, textos constitucionales y a publicaciones periódicas, cartas y obras de Sarmiento y Juan Bautista Alberdi.

El libro cuenta con cuatro partes, cada una dividida en capítulos a través de los cuales se profundiza en la comprensión de la relación ciudadanía-extranjería y en la opinión de Sarmiento al respecto. La primera parte, “Lineamientos conceptuales e históricos” permite un acercamiento a los conceptos esenciales abordados en la obra, comprendiéndolos como consecuencia del desarrollo social y político de la sociedad. El primer capítulo trata acerca de la evolución del concepto “ciudadanía”, desde el siglo XVIII al XIX, para lo cual la autora tiene en cuenta definiciones de Rousseau, Marshall y Dahrendorf, entre otros; además de constituciones y leyes electorales de la Argentina. A partir de estas consideraciones, lo define como un concepto con distintas connotaciones, que se resignifica según la realidad política y social en la que se emplea.

El segundo capítulo analiza las transformaciones del término

“extranjero/inmigrante”, teniendo en cuenta las ideas de cada época y considerándolo como un concepto forjado por la interrelación de factores sociales, culturales y políticos de cada Estado. Tesio repasa la concepción que se tuvo sobre ellos en la Argentina durante siglo XIX, donde evidencia cómo se pasó de fomentar su llegada por ser considerados agentes del progreso a restringirla para luego ser vistos como una amenaza. En el capítulo tres se busca comprender los cambios en la integración y el rol atribuido a los inmigrantes en el ámbito político, a través de lo establecido en reglamentaciones constitucionales, estatutos provisorios y leyes electorales promulgadas entre 1810 y 1912; centrándose en el abordaje del problema de la nacionalización de los extranjeros.

La segunda parte, titulada “Construcción del ciudadano y la importancia de la nacionalización de los extranjeros en el pensamiento de Sarmiento y Alberdi” se estructura sobre la construcción de la relación ciudadanía-extranjería en el campo intelectual y político en el siglo XIX. El cuarto capítulo aborda el pensamiento de Sarmiento en torno a la figura del extranjero/inmigrante, el cual fue cambiando tras sus viajes por Europa y Estados Unidos. Para tratar esto, la autora recurre a varias de sus obras: *Facundo*; *Viajes por Europa, África y América* y *Comentarios...*; y también a artículos publicados en *El Progreso*, *La Crónica* y *El Nacional*. Se enfoca en la visión que Sarmiento tenía sobre la llegada de los inmigrantes al país, las contribuciones que harían y las medidas que debía tomar el Estado respecto a ellos; así como sus preocupaciones en relación a la importancia de que se nacionalizaran y se comprometieran con la política nacional. De esta manera, se evitarían consecuencias negativas para la república; algo que buscó promover desde el senado, la presidencia y el uso de las editoriales.

El quinto capítulo se centra en la oposición del pensamiento de Sarmiento, con respecto al de Alberdi. Para esto, la autora analiza los mismos puntos que en el capítulo anterior en torno a la inmigración y destaca las diferencias entre ambos, sobre todo en la cuestión de la nacionalización, la educación y el rol que debía cumplir el Estado, considerando también, cómo las ideas de Alberdi influyeron en lo planteado sobre la inmigración en la Constitución Nacional de 1853. El sexto capítulo aborda la polémica entre Sarmiento y Alberdi, mediante los intercambios y críticas que se realizaron sobre el tema de la nacionalización de los inmigrantes y su participación en la vida política nacional; mostrando la contraposición en el pensamiento de ambos en torno a la misma problemática, la concesión de derechos civiles y políticos, y las obligaciones que estos

implicaban para los habitantes del territorio argentino.

La tercera parte de la obra, “Sarmiento y su lucha final por lograr la nacionalización de los inmigrantes desde las páginas del periódico *El Censor*”, muestra cómo desde mediados de la década de 1880, Sarmiento retornó a la prensa con el objetivo de difundir sus ideas para lograr cambios y consolidar la república. El capítulo siete, trata sobre el rol del periodismo como una herramienta de transmisión de ideas políticas, opiniones, proyectos y debates en el siglo XIX. Desarrolla su utilización por políticos e intelectuales como Sarmiento y Alberdi para influir en la opinión pública. Considerándolos un pilar del sistema político argentino, Tesio realiza un trabajo sobre el papel que cumplieron los periódicos desde la revolución hasta la organización nacional, analizando sus cambios, los temas abordados y sus lectores; así como la aparición de periódicos destinados a inmigrantes, muy criticados por Sarmiento.

El octavo capítulo aborda el accionar de Sarmiento desde *El Censor* y algunas publicaciones posteriores para analizar la evolución de su pensamiento respecto a los inmigrantes. Con la interpretación de estos escritos, la autora muestra cómo el sanjuanino presentó oposición al gobierno de Julio A. Roca y buscó ilustrar al pueblo sobre sus derechos e intereses. Además, por este medio, continuó su lucha para lograr la nacionalización de los inmigrantes, revelando los principales problemas que observaba y las soluciones que proponía; atribuyendo responsabilidades que explicaban la falta de compromiso de los inmigrantes, buscando la reforma de la Constitución en el ámbito migratorio, mostrando la necesidad de educar al ciudadano y las ventajas que dicha nacionalización traería, tanto para el futuro del país como para los inmigrantes.

La cuarta parte de la obra está compuesta por el epílogo en el capítulo nueve, titulado “Sarmiento: política, ideas, sociedad e instituciones”. En este apartado, la autora recapitula ideas principales y realiza una apreciación personal. Estudia cómo los cambios que se dieron en las formas de construir y organizar las naciones, tras las revoluciones de fines del siglo XVIII, influyeron en las nuevas naciones de América del Sur, particularmente en Argentina. Revelando cómo en estas nuevas sociedades la organización fue un proceso de largo tiempo, debido a que el concepto de “ciudadanía” todavía no estaba claramente definido, había problemas en la cuestión de la soberanía y la construcción de la nacionalidad; sumado a la transformación que suponía la llegada de población inmigrante que debió integrarse a lo largo del siglo XIX. Dicha integración es comprendida atendiendo a la normativa electoral vigente, sus modificaciones y los planteos de Sarmiento sobre este tema como un representante de la élite dirigente.

Esta obra permite ver cómo la cuestión ciudadanía-extranjería se instauró como un problema clave en el territorio argentino, a lo largo del siglo XIX, y cómo se buscó una solución. Contribuye a ampliar la perspectiva sobre el rol de los inmigrantes dentro del ámbito electoral y representativo, y ayudó a reflexionar sobre la política de inmigración llevada a cabo por nuestro país. Por esta razón, es un valioso aporte que profundiza el conocimiento que se tiene acerca del pensamiento político en torno a los extranjeros durante el siglo XIX, acerca de las formas de actuar y de pensar de las elites dirigentes e intelectuales, y de otros actores, en torno a la construcción de una identidad nacional a partir de la concepción de una “ciudadanía” más amplia e inclusiva.

LUCIANA ARIAS  
**Universidad Nacional de San Juan**  
ariasluciana416@gmail.com

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), que ofrece a la comunidad académica colaboraciones inéditas y originales, tanto de sus miembros como de otros investigadores nacionales y extranjeros. Se busca proporcionar por este medio el crecimiento de la disciplina científica y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos como lo político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico en general con interés en las ciencias humanas en particular. Por lo que se sostiene una política abierta tanto en la recepción de trabajos como en su comunicación y difusión.

La revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año, publicándose el primer volumen semestral en junio y el segundo del año en diciembre.

### CONSIDERACIONES:

Los trabajos recibidos podrán pertenecer a tres secciones: Artículos, Reseñas y Documentos; pudiendo también existir un Dossier especial que integre varios artículos de una misma temática, la cual llevará la debida presentación del investigador coordinador del mismo. En todos los casos, deberán tratarse de trabajos inéditos y originales que representen un aporte al conocimiento científico.

Los artículos recibidos serán sometidos al dictamen del Comité Editorial con apoyo del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución. Allí se considerará si el trabajo se ajusta a los propósitos enunciados por la revista y cumple con la normativa explicitada. En caso de no responder a estos requisitos, los aportes serán rechazados. Cuando la primera evaluación es positiva, se escogen dos árbitros externos especialistas en el área para juzgar la calidad del trabajo. El sistema de evaluación adoptado por la revista es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Igualmente, se especificará en cada publicación las fechas de recepción y de aprobación final del trabajo.

Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente y aprobados luego de sus debidas correcciones.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

## NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

## EXTENSIÓN Y FORMATO

- 1) La extensión máxima de los artículos—incluido el aparato erudito- es de alrededor de 70.000 caracteres con espacios incluidos. Los documentos tendrán la misma extensión y se diferenciarán del artículo por la reproducción de material inédito con un breve estudio preliminar. Las reseñas en cambio tratarán de libros publicados en el corriente año o el inmediatamente anterior y su extensión no será superior a los 9000 caracteres con espacios y notas incluidos.
- 2) Todo el material enviado para evaluación debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm. Se pide utilizar sangrías primera línea 1,25 y sin separación de párrafos, ni espaciado. Se solicita no utilizar viñetas, interlineados especiales o detalles poco usuales que dificulten el manejo de edición. El trabajo estará con sus hojas numeradas en el pie de página en el costado derecho.
- 3) En la primera página se incluirá un resumen en castellano y abstract en inglés, de alrededor de 10 líneas cada uno y no más de cinco palabras claves, en ambos idiomas. Deberá especificar el problema estudiado, los objetivos y sus principales aportes. Estarán escritos a interlineado 1,5 y en letra Times New Roman, cuerpo 12.
- 4) Deberá indicarse en el margen derecho, debajo del título, el nombre del autor y debajo el nombre completo de la institución de trabajo y su correo electrónico.
- 5) Los cuadros, gráficos, figuras, mapas, etc. serán enviados en archivo separado; numerados; en blanco y negro e indicándose con claridad su posición en el texto. Los cuadros y gráficos deberán estar en Word o Excel, las fotos, mapas y planos en formato TIF o JPG. La resolución de los archivos digitales de imagen no podrá ser inferior a 200 dpi, siendo la de 300 a 400 dpi la más adecuada.
- 6) Las citas textuales deberán ir en letra regular y entre comillas. Cuando superen las tres líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, en letra Times New Roman 10 centradas y con sangría izquierda de 1,25 cm.
- 7) El trabajo será presentado a través de la plataforma OJS o en su defecto ponerse en contacto por el mail [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)
- 8) La llamada a nota al pie irá inmediatamente antes del signo de puntuación. Las notas deben ser colocadas a pie de página, en letra Times New Roman cuerpo 10, con el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto numeradas, observando las normas internacionales de referenciación notabibliográfica *The Chicago Manual of Style*, en su última edición:

Libros o partes de libros:

**De un solo autor:**

Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

María Angélica Corva, *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El poder judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)* (Buenos Aires: Prohistoria, 2014), 45.

**Dos o tres autores:**

Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina* (Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori, 2000), 203.

**Capítulos de libros:**

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en: *Título completo*, editado/compilado/coordinado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Jorge Myers, “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña (1800-1860)”, en: *Historia de la vida privada en la Argentina*, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero (Buenos Aires: Taurus, 1999), 87.

**Artículos de revistas:**

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, *Título revista*, volumen, n° número (año), páginas consultadas. [DOI o URL, si se toma referencia de internet].

Ejemplo:

Alejandro Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo en la justicia criminal del Antiguo Régimen. Su praxis en Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 32 (2004), 76.

**Fuentes de archivo:**

Nombre Apellido(s) (si aplica), “Título del documento”, lugar y fecha (si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo, la abreviatura entre paréntesis y, enseguida, ciudad-país.

**Repeticiones:**

Luego de la primera citación se procede así: Apellido, *dos o tres palabras del título*, tres puntos, coma y las páginas consultadas. No se utiliza *Ibid.*, *ibidem*, *cfr.* ni *op. cit.*

Ejemplo: Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo...”, 43.

9) Las **reseñas bibliográficas** irán encabezadas en el siguiente orden: nombre y apellido del autor o autores del libro comentado, título del libro (cursiva), lugar de publicación, editorial y año de publicación, número de páginas; al final de la nota, nombre y apellido del autor, seguido de su mail y pertenencia institucional.

10) Las **propuestas de Dossiers temáticos se ajustarán a las siguientes normas:**

10.1. Los dossiers tendrán uno o dos coordinadores y de cuatro a siete artículos (cada uno de ellos de no más de 30 páginas), con una presentación a cargo del/los coordinador/es.

10.2. Las propuestas de dossiers deberán estar formadas por los siguientes documentos: breve currículum de los coordinadores; resumen de la temática y título del dossier; nombre y apellidos de los participantes y pertenencia institucional; y resumen del contenido de cada artículo que forma el dossier.

10.3. Una vez aceptada por Temas, la propuesta de dossier, se indicará la fecha prevista de publicación, así como el plazo de entrega de los artículos originales, para que la revista proceda a su evaluación externa. Para ello los coordinadores: enviarán a los autores las normas de Temas; reunirán y revisarán los textos para comprobar que se adaptan a las normas; enviarán a la revista los originales recibidos, acompañados de una presentación o introducción del dossier. Los coordinadores pueden asimismo ser autores de artículo.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones firmadas son responsabilidad de sus autores.

Los originales y copias recibidos no se devuelven. Con la publicación de su trabajo, el autor recibirá 2 ejemplares impresos de la Revista.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

